

Anualidad 2012

Informe Anual



Programa Operativo de Madrid



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



Octubre 2013

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE MADRID
(2007-2013)**

Objetivo competitividad regional y empleo

**INFORME DE EJECUCIÓN
ANUALIDAD 2012**

Junio-Octubre- 2013

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN.....	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	3
2.1. Logros y análisis de los avances	4
2.1.1. Información sobre los avances físicos del PO	4
2.1.2. Información financiera.....	14
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	22
2.1.4. Devolución o reutilización de las ayudas	29
2.1.5. Análisis cualitativo.....	29
2.1.6. Datos sobre la ejecución en relación con la regla N+2.....	40
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	42
2.2.1. Igualdad de oportunidades	42
2.2.2. Medio Ambiente	42
2.2.3. Contratación pública	43
2.2.4. Reglas de competencia	44
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	49
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del PO	54
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006	69
2.6. Complementariedad con otros instrumentos	69
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento	71
2.7.1. Acciones de seguimiento	71
2.7.2. Acciones de evaluación	73
2.7.3. Sistemas informáticos	77
2.7.4. Redes temáticas	83
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	94
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS.....	241
5. ASISTENCIA TÉCNICA	242
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	243
ANEXO: BUENAS PRÁCTICAS.....	291

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: Competitividad regional y empleo
	Zona subvencionable afectada: MADRID
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): 2007 ES 16 2 PO 004
	Título del programa: PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE MADRID
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2012
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento 21 de junio de 2013

El día 2 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Madrid, que reunía las condiciones del objetivo competitividad regional y empleo en virtud del artículo 6 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006. Mediante Decisión de la Comisión C (2007) 6667 de 14 de diciembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Madrid, 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 336.953.127 euros. El coste total asciende a 694.056.254 euros, y la aportación nacional es de 357.103.127 euros.”

La Decisión C(2011)8614 final de 24 de noviembre de 2011 de la Comisión que modifica la Decisión C(2007)6667 por la que se adopta el Programa Operativo de la Comunidad Autónoma de Madrid. La Decisión modificativa consiste en incrementar la tasa de cofinanciación FEDER del Eje 3 “Recursos Energéticos y Acceso a Servicios de Transporte” hasta el 50% y, en consecuencia, modifica el Plan de Financiación. En concordancia con la reunión del Comité de Seguimiento de 30 de mayo de 2011. Así mismo, establece que los gastos, aprobados en el Comité de Seguimiento celebrado el 18 de junio de 2010, correspondientes a las categorías 40 y 42 de “Energías renovables

solar, e Hidroeléctrica, geotérmica y otras, podrán ser objeto de subvención a partir del 28 de julio de 2010.

El incremento de la tasa de cofinanciación FEDER no altera el importe máximo de ayuda de 336.953.127 euros. El coste total asciende a 673.906.254 euros, y la aportación nacional es de 336.953.127 euros.

La Decisión C(2013)2142 final de 16 de abril de 2013 de la Comisión que modifica la Decisión C(2007)6667 por la que se adopta el Programa Operativo de la Comunidad Autónoma de Madrid. La Decisión modificativa consiste en un trasvase financiero desde el Eje 4 hacia el Eje 1, temas prioritarios 61de origen y destino a los temas prioritarios 3 y 8, sin variación de los totales del plan financiero detallado en el apartado anterior.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del Programa Operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del Programa Operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y de conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

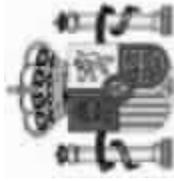
La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del Programa Operativo, ordenada según Ejes prioritarios, temas prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el capítulo 3 del informe.

El Informe que se presenta se ha elaborado, con la información disponible, en base al artículo 67 Reglamento 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006 y siguiendo la estructura establecida en el anexo XVIII del Reglamento. 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo

Se incluyen las tablas de indicadores del Programa Operativo, indicando el valor realizado por años y el porcentaje a 2012 y 2013, respectivamente.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

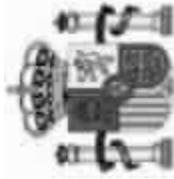
PROGRAMA OPERATIVO: MD Programa Operativo FEDER de Madrid

2007ES162PO004

Nº DE COMITÉ: 14

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR				
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013					
1 4													(4) Número de proyectos de I+D+i			
1.558	4.054	9	173	637	907	1.021,16	1.021,16	1.021,16	1.021,16	65,54	25,19					
27													Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS			
393	939	3	52	134	198,5	231,5	231,5	231,5	231,5	58,91	24,65					
60													Nº centros de I+D+i beneficiados			
116	145	0	2	7	9	21	21	21	21	18,10	14,48					
63													Nº de centros beneficiados			
0	0	0	0	44	106	134	134	134	134	0,00	0,00					
68													Nº Empresas beneficiadas			
2.291	6.864	51	1.189	2.266,5	2.780,5	3.233,5	3.233,5	3.233,5	3.233,5	141,14	47,11					
70													Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas			
20	20	0	0	11	11	11	11	11	11	55,00	55,00					
108													Número de proyectos de carácter medioambiental			
40	183	0	0	0	0	4,16	4,16	4,16	4,16	10,40	2,27					
128													Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos			
445	794	34	88	184	228	265	265	265	265	59,55	33,38					



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

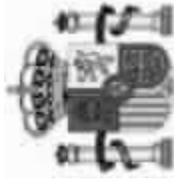
PROGRAMA OPERATIVO: MD Programa Operativo FEDER de Madrid

2007ES162PO004

Nº DE COMITÉ: 14

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
130	8	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]											
60		500	4	315	454	505	600	600	600	600	1.000,00	120,00		
145	9	Número	(9) Empleo creado bruto											
439		544	0	1	25	39	108	108	108	108	24,60	19,85		
146	10	Millones de euros	(10) Inversión privada inducida											
347,036679		787,667322	9,4977282	42,9662036	140,8864601	206,4390179	218,8345962	218,8345962	218,8345962	218,8345962	63,06	27,78		
149	7	Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]											
1.000		1.400	24	621	999	1.448	2.052	2.052	2.052	2.052	205,20	146,57		
150	11	Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]											
514		727	27	57	210	412,03	511,08	511,08	511,08	511,08	99,43	70,30		
239		Número	Municipios beneficiados											
106		106	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: MD Programa Operativo FEDER de Madrid

2007ES162PO004

Nº DE COMITÉ: 14

EJE: 3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
17	Número	Actuaciones de promoción y fomento de uso del transporte público										
1	1	0	0,78	1	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00
21	Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética										
2	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
72	Número	Otras unidades de producción de energía ecológicas instaladas										
0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
76	Kw	Potencia instalada										
0	5.329	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
92	Número	Unidades de producción solar instaladas										
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
177	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]										
2	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
185	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 52]										
1	1	0	0,78	1	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: MD Programa Operativo FEDER de Madrid

2007ES162PO004

Nº DE COMITÉ: 14

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR				
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013					
7													Nº de proyectos de regeneración urbana y rural			
19	218	0	0	0	0	25	25	25	25	131,58	11,47					
8													(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]			
25	39	0	0	0	0	18	18	18	18	72,00	46,15					
108													Número de proyectos de carácter medioambiental			
4	27	0	0	0	0	4	4	4	4	100,00	14,81					
161													(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]			
1	10	0	0	0	1,1	3,33	3,33	3,33	3,33	333,00	33,30					
165													(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]			
5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00					
180													Nº de proyectos [Tema prioritario 58]			
0	2	0	0	0	0,22	1,52	1,52	1,52	1,52	0,00	76,00					
181													Nº de proyectos [Tema prioritario 59]			
5	15	0	0	0	6	7	7	7	7	140,00	46,67					
187													Número de proyectos [POtema 60]			
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00					



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: MD Programa Operativo FEDER de Madrid

2007ES162PO004

Nº DE COMITÉ: 14

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
16	49	3	7	19	23	36	36	36	36	225,00	73,47	
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
16	67	2	7	13	14	18	18	18	18	112,50	26,87	

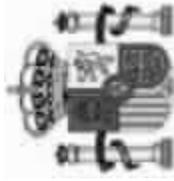


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: MD Programa Operativo FEDER de Madrid
2007ES162PO004

Nº DE COMITÉ: 14

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i									
1.558	4.054	9	173	637	907	1.021,16	1.021,16	1.021,16	1.021,16	65,54	25,19	
7		Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural									
19	218	0	0	0	0	25	25	25	25	131,58	11,47	
8	40	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]									
25	39	0	0	0	0	18	18	18	18	72,00	46,15	
13		Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas									
16	49	3	7	19	23	36	36	36	36	225,00	73,47	
15		Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas									
16	67	2	7	13	14	18	18	18	18	112,50	26,87	
17		Número	Actuaciones de promoción y fomento de uso del transporte público									
1	1	0	0,78	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00	
21		Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética									
2	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS									
393	939	3	52	134	198,5	231,5	231,5	231,5	231,5	58,91	24,65	

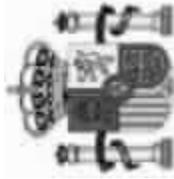


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: MD Programa Operativo FEDER de Madrid
2007ES162PO004

Nº DE COMITÉ: 14

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
60												
Número												
Nº centros de I+D+i beneficiados												
116		145	0	2	7	9	21	21	21	18,10	14,48	
63												
Número												
Nº de centros beneficiados												
0		0	0	44	106	134	134	134	134	0,00	0,00	
68												
Número												
Nº Empresas beneficiadas												
2.291		6.864	51	1.189	2.266,5	2.780,5	3.233,5	3.233,5	3.233,5	141,14	47,11	
70												
Número												
Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas												
20		20	0	0	11	11	11	11	11	55,00	55,00	
72												
Número												
Otras unidades de producción de energía ecológicas instaladas												
0		5	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
76												
Kw												
Potencia instalada												
0		5.329	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
92												
Número												
Unidades de producción solar instaladas												
0		1	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
108												
Número												
Número de proyectos de carácter medioambiental												
44		210	0	0	0	8,16	8,16	8,16	8,16	18,55	3,89	

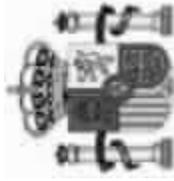


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: MD Programa Operativo FEDER de Madrid
2007ES162PO004

Nº DE COMITÉ: 14

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR REALIZADO								VALOR REALIZADO 2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos											
	445	794	34	88	184	228	265	265	265	265	265	265	59,55	33,38
130	8	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]											
	60	500	4	315	454	505	600	600	600	600	600	600	1.000,00	120,00
145	9	Número	(9) Empleo creado bruto											
	439	544	0	1	25	39	108	108	108	108	108	108	24,60	19,85
146	10	Millones de euros	(10) Inversión privada inducida											
	347,035679	787,667322	9,4977282	42,9662036	140,8854601	206,4390179	218,8345962	218,8345962	218,8345962	218,8345962	218,8345962	218,8345962	63,06	27,78
149	7	Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]											
	1.000	1.400	24	621	999	1.448	2.052	2.052	2.052	2.052	2.052	2.052	205,20	146,57
150	11	Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]											
	514	727	27	57	210	412,03	511,08	511,08	511,08	511,08	511,08	511,08	99,43	70,30
161	34	Número	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]											
	1	10	0	0	0	1,1	3,33	3,33	3,33	3,33	3,33	3,33	333,00	33,30
165	39	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptible de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]											
	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: MD Programa Operativo FEDER de Madrid
2007ES162PO004

Nº DE COMITÉ: 14

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR													
		VALOR ESPERADO 2013	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013				
177		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]														
2		23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00
180		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 58]														
0		2	0	0	0	0	0,22	1,52	1,52	1,52	1,52	1,52	1,52	1,52	0,00	0,00	76,00
181		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 59]														
5		15	0	0	0	0	6	7	7	7	7	7	7	7	140,00	46,67	46,67
185		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 52]														
1		1	0	0	0,78	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00	100,00
187		Número	Número de proyectos [PO Tema 60]														
0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00
239		Número	Municipios beneficiados														
106		106	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00

2.1.2. Información financiera

Las tablas siguientes recogen la información financiera agrupada por ejes y anualidades.



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : MD Programa Operativo FEDER de Madrid

Referencia de la comisión : 2007ES162PO004

Comité : 14

Competitividad

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
2007	EJES					
	1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	10.901.164,17	10.901.164,17	0,00	0,00	0,00
	Gasto FEDER					
3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.		1.047.434,80	1.047.434,80	0,00	0,00	0,00
	Gasto FEDER					
4 Desarrollo sostenible local y urbano		5.097.848,49	5.097.848,49	0,00	0,00	0,00
	Gasto FEDER					
5 Asistencia Técnica		68.192,30	68.192,30	0,00	0,00	0,00
	Gasto FEDER					
	Total	17.114.639,76	17.114.639,76	0,00	0,00	0,00
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						

(Euros)



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : MD Programa Operativo FEDER de Madrid

Referencia de la comisión : 2007ES162PO004

Comité : 14

Competitividad

		(Euros)				
	2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	31.102.911,29	31.102.911,29	0,00	9.942.413,70	10.741.892,80
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	77.545.718,65	77.545.718,65	0,00	2.515.000,00	2.515.000,00
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	9.160.374,67	9.160.374,67	0,00	1.675.000,00	3.560.763,55
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	93.325,62	93.325,62	0,00	30.000,00	30.000,00
	Gasto FEDER					
	Total	117.902.330,23	117.902.330,23	0,00	14.162.413,70	16.847.656,35
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : MD Programa Operativo FEDER de Madrid

Referencia de la comisión : 2007ES162PO004

Comité : 14

Competitividad

		(Euros)				
	2009	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	38.209.543,60	38.209.543,60	0,00	5.200.433,41	31.405.448,58
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	24.628.865,53	24.628.865,53	0,00	1.257.500,00	7.352.959,54
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	11.378.672,65	11.378.672,65	0,00	1.418.669,23	10.410.397,74
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	392.642,14	392.642,14	0,00	15.000,00	87.709,26
	Gasto FEDER					
	Total	74.609.723,92	74.609.723,92	0,00	7.891.602,64	49.256.515,12
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : MD Programa Operativo FEDER de Madrid

Referencia de la comisión : 2007ES162PO004

Comité : 14

Competitividad

		(Euros)				
	2010	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial		45.895.424,82	45.895.424,82	0,00	12.194.675,74	4.920.275,93
Gasto FEDER						
3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.		10.671.535,84	10.671.535,84	0,00	31.437.261,38	1.151.984,50
Gasto FEDER						
4 Desarrollo sostenible local y urbano		12.176.101,84	12.176.101,84	0,00	3.475.115,72	1.630.991,81
Gasto FEDER						
5 Asistencia Técnica		323.160,00	323.160,00	0,00	79.559,46	13.741,37
Gasto FEDER						
Total		69.066.222,50	69.066.222,50	0,00	47.186.612,30	7.716.993,61
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : MD Programa Operativo FEDER de Madrid

Referencia de la comisión : 2007ES162PO004

Comité : 14

Competitividad

2011		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial		13.082.851,17	13.082.851,17	0,00	0,00	860.493,95
Gasto FEDER						
3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.		0,00	0,00	0,00	0,00	201.467,50
Gasto FEDER						
4 Desarrollo sostenible local y urbano		23.695.459,39	23.695.459,39	0,00	1.349.604,57	285.239,81
Gasto FEDER						
5 Asistencia Técnica		405.474,11	405.474,11	0,00	0,00	2.403,19
Gasto FEDER						
Total		37.183.784,67	37.183.784,67	0,00	1.349.604,57	1.349.604,45
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						

(Euros)



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : MD Programa Operativo FEDER de Madrid

Referencia de la comisión : 2007ES162PO004

Comité : 14

Competitividad

2012		(Euros)				
EJES		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	593.962,51	593.962,51	0,00	14.110.183,49	41.376.291,17
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	0,00	0,00	0,00	12.575.238,62	9.687.433,51
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	4.992.847,90	4.992.847,90	0,00	22.088.183,92	13.715.570,63
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	0,00	0,00	0,00	55.037,95	115.555,87
	Gasto FEDER					
	Total	5.586.810,41	5.586.810,41	0,00	48.828.643,98	64.894.851,18
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : MD Programa Operativo FEDER de Madrid

Referencia de la comisión : 2007ES162PO004

Comité : 14

Competitividad

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
		(Euros)				
TOTAL 2007-2012						
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	139.785.857,56	139.785.857,56	0,00	41.447.706,34	89.304.402,43
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	113.893.554,82	113.893.554,82	0,00	47.785.000,00	20.908.845,05
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	66.501.304,94	66.501.304,94	0,00	30.006.573,44	29.602.963,55
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	1.282.794,17	1.282.794,17	0,00	179.597,41	249.409,68
	Gasto FEDER					
	Total	321.463.511,49	321.463.511,49	0,00	119.418.877,19	140.065.620,71
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
	Total Objetivo	321.463.511,49	321.463.511,49	0,00	119.418.877,19	140.065.620,71
	Total General	321.463.511,49	321.463.511,49	0,00	119.418.877,19	140.065.620,71

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

A continuación se insertan los cuadros correspondientes que desglosan el uso de los Fondos por categorías, comparando importe programado y ejecutado por temas prioritarios, tipo de financiación, territorio, y por actividad económica.

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo:** Programa Operativo FEDER de Madrid**Referencia de la Comisión:** 2007ES162PO004**Nº de Comité:** 14

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012	% (B/A)
	Temas prioritarios				
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	4.401.656,00	2.005.200,40	1.002.600,54	45,56
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	79.138.082,00	26.985.935,52	13.492.968,00	34,10
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	2.810.082,00	5.450.690,24	2.725.345,30	193,97
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	129.800.000,00	23.815.661,07	11.907.831,63	18,35
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	9.000.000,00	0,00	0,00	0,00
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	83.800.000,00	21.768.289,43	10.884.144,72	25,98
08	Otras inversiones en empresas	8.140.286,00	11.173.331,55	5.586.674,79	137,26
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	63.400.000,00	13.768.881,82	6.884.440,81	21,72
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	49.185.606,00	34.817.867,53	17.408.935,02	70,79



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Madrid

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO004

Nº de Comité: 14

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012	% (B/A)
40	Energía renovable: solar	3.400.000,00	0,00	0,00	0,00
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	8.000.000,00	0,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	8.600.000,00	0,00	0,00	0,00
52	Fomento del transporte urbano limpio	80.600.000,00	113.893.554,82	45.649.531,82	141,31
56	Protección y desarrollo del patrimonio natural	6.700.000,00	1.285.139,77	642.569,92	19,18
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	6.700.000,00	6.976.910,09	3.488.455,36	104,13
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	40.200.000,00	16.256.685,49	8.128.342,87	40,44
59	Desarrollo de la infraestructura cultural	6.700.000,00	16.522.719,72	8.261.360,14	246,61
60	Otras ayudas para mejorar los servicios culturales	6.700.000,00	0,00	0,00	0,00
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	75.430.542,00	25.459.849,87	12.729.926,37	33,75
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	700.000,00	1.123.819,98	561.910,62	160,55
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	500.000,00	158.974,19	79.487,13	31,79
	Total:	673.906.254,00	321.463.511,49	149.434.525,04	47,70



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Madrid

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO004

Nº. de Comité: 14

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2012 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2012	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	435.300.435,23	144.320.494,96	72.160.260,87	33,15
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	238.605.818,77	177.143.016,53	77.274.264,17	74,24
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	673.906.254,00	321.463.511,49	149.434.525,04	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Madrid

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO004

Nº de Comité: 14

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2012 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2012	% (B/A)
1 Urbano	673.906.254	321.463.511,49	149.434.525,04	47,7
Total	673.906.254	321.463.511,49	149.434.525,04	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Madrid

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO004

Nº de Comité: 14

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2012	Total Ayuda FEDER a 31/12/2012
00	No procede	24.145.287,76	12.072.654,38
01	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	50.190,77	25.095,39
02	Pesca	12.741,81	6.370,91
03	Industrias de productos alimenticios y bebidas	150.453,92	75.226,97
04	Industria textil y de la confección	54.531,26	27.265,64
05	Fabricación de material de transporte	686.065,42	343.032,72
06	Industrias manufactureras no especificadas	8.036.293,46	4.018.147,13
07	Extracción de productos energéticos	27.260,00	13.630,00
08	Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	39.924,64	19.962,32
09	Captación, depuración y distribución de agua	53.704,29	26.852,16
10	Correos y telecomunicaciones	875.733,63	437.866,86
11	Transporte	114.247.277,55	45.826.393,20
12	Construcción	29.225.977,15	14.612.988,96
13	Comercio	683.770,17	341.885,11
14	Hostelería	22.072,50	11.036,25
16	Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	9.065.459,72	4.532.730,27
17	Administración pública	44.960.441,46	22.480.222,25



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Madrid

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO004

Nº de Comité: 14

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2012	Total Ayuda FEDER a 31/12/2012
18	Educación	475.209,32	237.604,86
19	Actividades sanitarias	12.818.804,67	6.409.402,97
20	Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	3.895.727,49	1.947.863,89
21	Actividades vinculadas con el medio ambiente	3.824.899,09	1.912.449,62
22	Otros servicios no especificados	68.111.685,41	34.055.843,18
	Total	321.463.511,49	149.434.525,04

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2012 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y el artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

Los cuadros incluidos a continuación señalan para cada tema prioritario la ejecución realizada y la programación correspondiente, así como el porcentaje resultante. Indican además si contribuye o no a la estrategia de Lisboa. Así mismo, se insertan tablas de indicadores de igualdad y medioambientales con sus respectivas realizaciones.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

Programa Operativo: MD Programa Operativo FEDER de Madrid
Referencia de la comisión: 2007ES162PO004

Nº de comité: 14

Competitividad regional y empleo

Pág. 1 de 3

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	4.401.656,00	2.005.200,40	1.002.600,54	45,56
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	79.138.082,00	26.985.935,52	13.492.968,00	34,10
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	2.810.082,00	5.450.690,24	2.725.345,30	193,97
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	129.800.000,00	23.815.661,07	11.907.831,63	18,35
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	Si	9.000.000,00	0,00	0,00	0,00
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	83.800.000,00	21.768.289,43	10.884.144,72	25,98
08	Otras inversiones en empresas	Si	8.140.286,00	11.173.331,55	5.586.674,79	137,26
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	Si	63.400.000,00	13.768.881,82	6.884.440,81	21,72
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	49.185.606,00	34.817.867,53	17.408.935,02	70,79



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

Programa Operativo: MD Programa Operativo FEDER de Madrid
Referencia de la comisión: 2007ES162PO004
Nº de comité: 14

Pág. 2 de 3

Competitividad regional y empleo

		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
40	Energía renovable: solar	Si	3.400.000,00	0,00	0,00	0,00
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	Si	8.000.000,00	0,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	8.600.000,00	0,00	0,00	0,00
52	Fomento del transporte urbano limpio	Si	80.600.000,00	113.893.554,82	45.649.531,82	141,31
56	Protección y desarrollo del patrimonio natural		6.700.000,00	1.285.139,77	642.569,92	19,18
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		6.700.000,00	6.976.910,09	3.488.455,36	104,13
58	Protección y conservación del patrimonio cultural		40.200.000,00	16.256.685,49	8.128.342,87	40,44
59	Desarrollo de la infraestructura cultural		6.700.000,00	16.522.719,72	8.261.360,14	246,61
60	Otras ayudas para mejorar los servicios culturales		6.700.000,00	0,00	0,00	0,00
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		75.430.542,00	25.459.849,87	12.729.926,37	33,75
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		700.000,00	1.123.819,98	561.910,62	160,55
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		500.000,00	158.974,19	79.487,13	31,79



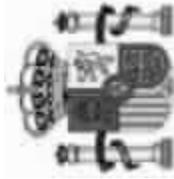
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

Programa Operativo: MD Programa Operativo FEDER de Madrid
Referencia de la comisión: 2007ES162PO004

Nº de comité: 14

Competitividad regional y empleo

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	(Euros)	
					% (B/A)	
		673.906.254,00	253.679.412,38	115.542.472,63		37,64
		530.275.712,00	253.679.412,38	115.542.472,63		47,84
	Total objetivo:	673.906.254,00	321.463.511,49	149.434.525,04		47,70
	Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:					
	Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:					



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

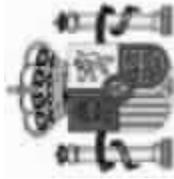
PROGRAMA OPERATIVO: MD Programa Operativo FEDER de Madrid

2007ES162PO004

Nº DE COMITÉ: 14

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
445	794	34	88	184	228	265	265	265	265	265	59,55	33,38



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

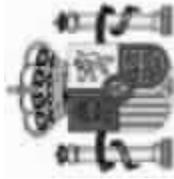
PROGRAMA OPERATIVO: MD Programa Operativo FEDER de Madrid

2007ES162PO004

Nº DE COMITÉ: 14

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR	
	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
27	Número										Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	
393	939	3	49	82	64,5	33	0	0	231,5	58,91	24,65	
108	Número										Número de proyectos de carácter medioambiental	
40	183	0	0	0	4,16	0	0	4,16	10,40	2,27		



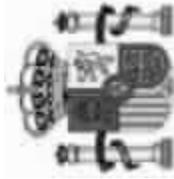
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

PROGRAMA OPERATIVO: MD Programa Operativo FEDER de Madrid
 2007ES162PO004

Nº DE COMITÉ: 14

EJE: 3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
21	Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética											
2	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
72	Número	Otras unidades de producción de energía ecológicas instaladas											
0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
76	Kw	Potencia instalada											
0	5.329	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
92	Número	Unidades de producción solar instaladas											
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



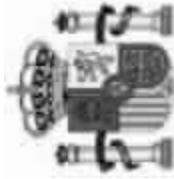
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

PROGRAMA OPERATIVO: MD Programa Operativo FEDER de Madrid
 2007ES162PO004

Nº DE COMITÉ: 14

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
4	27	0	0	0	0	4	0	0	4	100,00	14,81	
165 39	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]										
5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	



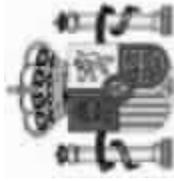
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

PROGRAMA OPERATIVO: MD Programa Operativo FEDER de Madrid
 2007ES162PO004

Nº DE COMITÉ: 14

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
16	49	3	4	12	4	13	0	0	36	225,00	73,47	
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
16	67	2	5	6	1	4	0	0	18	112,50	26,87	

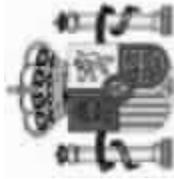


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

PROGRAMA OPERATIVO: MD Programa Operativo FEDER de Madrid
 2007ES162PO004

Nº DE COMITÉ: 14

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
16	49	3	4	4	12	4	13	0	0	36	225,00	73,47
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
16	67	2	5	6	6	4	4	0	0	18	112,50	26,87
21	Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética										
2	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS										
393	939	3	49	82	82	33	0	0	0	231,5	58,91	24,65
72	Número	Otras unidades de producción de energía ecológicas instaladas										
0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
76	Kw	Potencia instalada										
0	5.329	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
92	Número	Unidades de producción solar instaladas										
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
44	210	0	0	0	0	8,16	0	0	0	8,16	18,55	3,89



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

PROGRAMA OPERATIVO: MD Programa Operativo FEDER de Madrid
 2007ES162PO004

Nº DE COMITÉ: 14

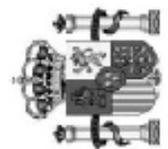
CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
165	39	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y sussept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]									
5		5	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00

2.1.6. Datos de ejecución en relación con la regla N+2

Según lo establecido en el artículo 93.1 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles, con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa Operativo, ha de tener lugar en el segundo año siguiente a aquel en que se haya contraído el compromiso presupuestario.

Por ello, al objeto de revisar la ejecución del Programa Operativo a 31 de diciembre de 2012 como fecha de liberación automática de compromisos de la anualidad 2010, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2007 los compromisos presupuestarios correspondientes a la anualidad 2010 se han cubierto en un porcentaje de 113,06 %.

A continuación se muestra el cuadro:



PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Madrid
SUBOBJETIVO: 02 Competitividad

Versión: 3

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2012. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2012	TOTAL	
FEDER	164.146.573	25.271.484,53	159.759.239,70	185.030.724,23	112,72
TOTAL:	164.146.573				

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

2.2.1. Igualdad de oportunidades

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento, evaluación, etc) de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de las demás fases de gestión de los Fondos la participación de los organismos de igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional organismos de igualdad en sus respectivas CC.AA.) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el período 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los organismos de igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el período 2007-2013, el MENR de España prevé la creación, entre otras de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres. En cumplimiento del mandato contemplado en el MENR en septiembre de 2009 se constituyó la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

2.2.2. Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de Madrid se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En

este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

2.2.3. Contratación pública

Los organismos de contratación de los centros gestores tienen en cuenta en los contratos de las operaciones realizadas con cargo al Programa Operativo FEDER de Madrid la normativa nacional y comunitaria aplicable en materia de contratación.

Es preciso considerar que los expedientes de contratación son sometidos a un control ex ante por parte de los organismos gestores de cada una de las actuaciones. En el caso de la Administración Regional por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Madrid, y por las Intervenciones Delegadas en su caso.

En los diarios oficiales se publican las bases y las convocatorias para la concesión en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva de las ayudas y subvenciones de las distintas actuaciones, ajustándose explícitamente a lo dispuesto en las normas aplicables.

El artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

La normativa rectora se compone de los siguientes textos: Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En 2001 se promulga el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que desarrolla y completa la Ley citada e incorpora a su contenido determinados preceptos de las Directivas comunitarias sobre contratación pública. Así como, posteriores modificaciones de la Ley realizadas en las Leyes de medidas fiscales, administrativas y del orden social que acompañaron a las leyes de Presupuestos para 2003 y 2004.

Con fecha 31 de octubre de 2007 se publica en el BOE la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que incorpora la nueva regulación sobre contratación de la Directiva 2004/18/CE, y la Ley 31/2007, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, que incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2004/17/CE del Parlamento

Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de contratación en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y la Directiva 92/13/CEE del Consejo, de 25 de febrero de 1992, sobre coordinación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas referentes a la aplicación de las normas comunitarias en los procedimientos de adjudicación de contratos de las entidades que operan en dichos sectores.

El Real Decreto 817/ 2009, de 8 de mayo, desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público a la vez que deroga parcialmente el RD 1098/2001, e incorpora las modificaciones normativas producidas desde la promulgación de la ley de Contratos del Sector Público.

La Ley 34/2010, de 5 de agosto, modifica las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

Por último, la Ley de Contratos del sector público, también ha sido afectada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. La disposición transitoria 7ª de la citada ley regula el régimen de los contratos administrativos que hayan sido adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, entrada en vigor que se produjo el día 6 de marzo de 2011.

Finalmente, el BOE de 16 de diciembre de 2011 publica el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Legislación que entró en vigor el 16 de diciembre de 2011.

2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea , el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea
Ayudas otorgadas por los estados
Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
 - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
 - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
 - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013 fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

² Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08) están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes

⁴ Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

⁵ Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el *Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME*⁶, de 25 de febrero de 2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸ Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.
- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.
- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.
- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**
 - incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR
 - reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)
- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de “mínimis”, así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2012, siguen siendo esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se ha realizado un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevadas a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria., incrementándose de un 70 a un 80⁹ por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico. En los programas operativos de las regiones “competitividad” se ha aplicado el incremento de tasa al 50 por ciento, máximo permitido por los Reglamentos para estas regiones. En 2012 se han realizado algunas modificaciones en los POs desde meros ajustes entre organismos dentro de un mismo eje hasta cambios de distribución de ayuda entre ejes.

En el caso del PO FEDER de Madrid, el Comité de Seguimiento en su reunión de 30 de mayo de 2011 adoptó el acuerdo de igualar la tasa del eje 3 con el resto de los ejes del PO; situándola en el 50 %. Tras la oportuna justificación de la Comunidad de Madrid, la Comisión Europea emite Decisión de 24 de noviembre de 2011.

⁹ En Canarias el incremento de la tasa de cofinanciación ha sido al 85 por ciento, máximo permitido por el Reglamento.

En su reunión de 19 de junio de 2012 el Comité de Seguimiento acordó, como medidas más relevantes, un trasvase financiero desde el eje 4 hacia el eje 1, el refuerzo del eje 4 mediante la adaptación de la relación indicativa de los organismos; plasmadas en Decisión de la Comisión de 16 de abril de 2013.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2012 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2011. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación se ha completado con la puesta en marcha final del módulo de controles. Así mismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio y que además se están introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

Comunidad Autónoma:

La extensión de la crisis económica que se viene arrastrando desde hace ya varios y la adopción de importantes medidas de consolidación fiscal han sido sin duda las dos circunstancias que han incidido de una forma más directa en la ejecución del Programa Operativo FEDER de Madrid 2007-2013 durante el año 2012

Como ya se indicó en los informes de ejecución de las anualidades anteriores, la crisis económica que venimos experimentando desde hace varios años se ha traducido en una creciente dificultad de las empresas madrileñas para obtener financiación, dificultad que han venido agravándose a medida que la crisis se prolongaba.

Estas dificultades financieras han tenido incidencia en la ejecución del Programa Operativo y particularmente en el eje 1 en relación con la innovación empresarial, ya que la mayoría de las actuaciones emprendidas a favor de las empresas se articulaban a través de ayudas y subvenciones públicas, en algunos casos destinadas a pequeñas y medianas empresas. En estas condiciones, las crecientes dificultades de éstas para

acceder al crédito, y en general a cualquier forma de financiación, ha disminuido su capacidad de inversión.

Por otra parte, la reducción de la demanda y de los resultados empresariales, acentuada a finales de 2011, ha obligado a las empresas a concentrar sus escasos recursos financieros en el mantenimiento de su capacidad productiva a corto y medio plazo, abandonando aquéllas inversiones productivas a más largo plazo, como es el caso de las inversiones en innovación. Esto se ha traducido, desde hace varios años, en una disminución de las peticiones en las ayudas a la innovación establecidas en la Comunidad de Madrid. Unos efectos negativos de la caída de la demanda que empezó a incidir sobre la ejecución del Programa Operativo en 2010, y que se agravó en 2011, tal y como se indicó en el informe de ejecución correspondiente.

Este efecto negativo de la crisis económica sobre la ejecución del eje 1 del Programa Operativo, se ha visto agravado durante 2012 por el importante esfuerzo de consolidación fiscal efectuado por todas las Administraciones Públicas españolas, esfuerzo al que no ha sido ajena la Comunidad de Madrid, y que se ha traducido en la necesidad de reducir los programas públicos de ayuda a las empresas para el fomento de su actividad innovadora. En particular se han reducido las ayudas directas.

A fin de paliar, en la medida de lo posible, las consecuencias que para la ejecución del Programa Operativo la ya extensa crisis económica y financiera, la Comunidad de Madrid ha buscado alternativas que permitieran incorporar nuevos gestores y programas a la ejecución del eje 1 del citado Programa. En este sentido se ha contactado con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) a fin de explorar fórmulas de colaboración que permitan mantener el impulso al fomento de la actividad innovadora de las empresas madrileñas, utilizando para ello la ayuda FEDER programada en el eje 1 del Programa Operativo de Madrid.

Estas gestiones han tenido como resultado la firma, el 16 de enero de 2013, de un convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el CDTI, que va a permitir cofinanciar con cargo a la ayuda FEDER programas de apoyo a la innovación de la empresa madrileña. A través de estos programas se van a financiar proyectos de desarrollo tecnológico realizados por empresas madrileñas, mediante la concesión de ayudas parcialmente reembolsables, mecanismo éste mucho más eficaz que las ayudas tradicionales a fondo perdido, ya que los retornos obtenidos generan nuevos recursos para la financiación de nuevos proyectos, aumentando la posibilidades de financiación en un momento caracterizado por una fuerte contracción de las dotaciones presupuestarias

Este mecanismo posibilitará una mejora en la ejecución del eje 1 del Programa Operativo en los próximos años, si bien sus mayores efectos comenzarán a desplegarse a partir de la anualidad 2013.

Por su parte la necesidad de cerciorarse de la regularidad del gasto certificado, a través de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006, generan los retrasos, ya señalados otros años, en la certificación del gasto a los que se hace referencia en el apartado relativo a la ejecución financiera, retrasando, complicando

el cumplimiento de los objetivos fijados anualmente. Estos retrasos explican las diferencias entre el gasto declarado por los gestores del Programa y el tramitado por el Organismo Intermedio Coordinador y que figuran respectivamente en los cuadros 1 y 2 del citado apartado de ejecución financiera.

ICEX: Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el Programa Operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada Programa Operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Complimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regimenes de ayudas establecidos así como complimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

En cuanto a las actuaciones de "proyectos integrados para la regeneración urbana y rural", seleccionados mediante convocatoria de la Dirección General de Fondos Comunitarios, se señala la problemática por Ayuntamientos:

Alcobendas: Actualmente seguimos teniendo problemas con las actividades relacionadas con las energías renovables y las subvenciones, especialmente derivados del periodo de crisis en que nos encontramos, por este motivo los particulares, empresarios y comerciantes no quieren o no pueden invertir en estos momentos una cantidad que tienen que adelantar a priori, como ocurre con estas ayudas. Se sigue estudiando por lo tanto la revisión de dichas actuaciones y el planteamiento de nuevas propuestas relacionadas para hacer una solicitud de cambio o modificación de actividades al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se estima que dicha solicitud se realizará en el semestre de 2013.

Coslada: Los problemas más significativos surgidos durante esta anualidad, ha sido la falta de la liquidez local por tener que adelantar el ayuntamiento el coste del 100 % de las acciones que se lleven acabo y la demora que hay en la devolución del 50 % debido a los numerosos trámites previos de control y verificación que implica una certificación de gastos y solicitud de reembolso.

Madrid-Villaverde: Durante el año 2012 las actuaciones de la Iniciativa Urbana Villaverde se han ejecutado según las previsiones, habiéndose dilatado por cuestiones técnicas los proyectos del área de innovación y tecnología así como de infraestructuras de servicios sociales y del suministro de agua regenerada al parque forestal, temas que ya están en marcha en el momento actual.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo

El crecimiento regional: evolución de los principales agregados macroeconómicos en 2012.

1.1 Contabilidad Regional Trimestral de la Comunidad de Madrid.

La economía madrileña está mostrando una mejor posición relativa en términos de crecimiento que su entorno, tanto nacional como europeo, aunque no ha logrado en la parte final del año 2012 sustraerse a la profunda y generalizada crisis económica y ha cerrado 2012 con una caída de su PIB del 0,2% en el cómputo global del año, según los datos de la Contabilidad Regional Trimestral publicados por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. No obstante, la economía madrileña está afrontando con más fortaleza el embate de la crisis: su PIB se redujo 1,2 puntos menos que el conjunto de España (-1,4%) y cuatro décimas menos que la UEM (-0,6%) en el año 2012.

La economía madrileña no ha conseguido sustraerse a un entorno nacional e internacional en recesión. Inició 2012 dibujando un perfil desacelerado que acabó por concretarse en caídas en la segunda mitad del año, del 0,5% en el tercer trimestre y del 1,1% en el cuarto. El INE cifró la caída del PIB nacional en el último trimestre de 2012 en el 1,9%.

La caída del PIB madrileño en el cuarto trimestre de 2012 fue consecuencia exclusiva de la reducción de la demanda regional, restó 3,4 puntos al crecimiento del PIB (cinco décimas más que en el tercer trimestre). Por el contrario, la demanda externa estabilizó su contribución en 2,3 puntos.

CONTABILIDAD TRIMESTRAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. BASE 2002										
(Tasas de variación interanual calculadas sobre datos ajustados de estacionalidad)										
	2011	2012	2011				2012			
			I T	II T	IIIT	IVT	I T	II T	IIIT	IVT
Total gasto en consumo final	0,4	-1,8	0,6	0,2	0,5	0,0	-0,9	-2,0	-2,0	-2,4
Gasto en consumo final de los hogares	0,5	-1,0	0,6	0,1	0,6	0,6	-0,1	-0,9	-1,1	-2,0
Gasto en consumo final de las AA.PP. e ISFLSH	0,1	-4,3	0,9	0,7	0,3	-1,5	-3,2	-5,4	-4,8	-3,7
Total formación bruta de capital	-0,3	-4,9	0,9	-0,6	0,1	-1,8	-3,0	-4,7	-5,5	-6,4
Inversión en viviendas	-9,7	-7,8	-5,3	-10,1	-12,1	-11,4	-7,9	-7,0	-8,1	-8,3
Resto de inversión	2,2	-4,3	2,6	2,0	3,3	0,8	-1,8	-4,2	-5,0	-6,1
Demanda regional	0,2	-2,6	0,7	0,0	0,4	-0,4	-1,4	-2,7	-2,9	-3,4
Demanda exterior*	1,2	2,4	0,6	1,3	1,1	1,8	2,1	2,8	2,3	2,3
PIB p.m.	1,4	-0,2	1,4	1,3	1,5	1,4	0,6	0,0	-0,5	-1,1
Agricultura	-0,3	-5,5	2,0	-0,3	-0,6	-2,2	-4,2	-6,1	-7,2	-4,5
Industria	-0,9	-5,5	0,8	-0,1	-1,3	-2,9	-4,5	-5,9	-5,9	-5,9
Construcción	-2,6	-4,3	-2,7	-3,0	-2,6	-2,0	-4,3	-4,5	-4,1	-4,4
Servicios	2,1	0,8	1,8	1,9	2,4	2,4	1,8	1,2	0,4	-0,2
Comercio, Hostelería, Transporte y Comunicaciones	2,5	0,3	2,5	2,6	2,8	2,2	1,7	1,0	-0,4	-1,0
Intermediac. financra, inmob. alquileres y serv. empres.	1,9	0,9	2,2	1,7	1,6	2,0	1,0	0,8	0,9	0,8
Otros servicios	1,9	1,4	0,2	1,4	2,9	3,2	3,1	2,2	0,8	-0,4
VAB a p.b.	1,4	-0,3	1,3	1,3	1,6	1,5	0,6	0,0	-0,6	-1,1
PIB p.m.	1,4	-0,2	1,4	1,3	1,5	1,4	0,6	0,0	-0,5	-1,1

Fuente: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid

* Aportación al crecimiento

El desfavorable comportamiento de la demanda regional se explica tanto por el lado del consumo como de la inversión. Así, el gasto en consumo final acentuó su ritmo de caída interanual hasta el 2,4% (cuatro décimas más que en el periodo anterior), resultando el

consumo de los hogares el origen del empeoramiento del agregado, pues pasó de contraerse un 1,1% a hacerlo un 2,0%, mientras que el consumo de las AAPP desaceleró su ritmo de reducción por segundo trimestre consecutivo, del 4,8% al 3,7%.

Por su parte, la formación bruta de capital también empeoró a lo largo de 2012. En el cuarto trimestre descendió un 6,4% incrementando la caída del tercer trimestre (-5,5%). De los dos componentes de la inversión, la relativa a viviendas ha estado experimentando un ajuste más fuerte a lo largo de los cuatro trimestres, con tasas que no sufrieron grandes oscilaciones, entre el -7,0% y el -8,3% del cuarto trimestre. Sin embargo, en el resto de la inversión sí que se observó un acusado empeoramiento progresivo, desde el -1,8% del primer trimestre al -6,1% del cuarto.

El análisis desde el punto de vista de la oferta muestra, por primera vez en trece trimestres, una caída generalizada de los tres grandes sectores no agrarios. Los servicios que, si bien habían dibujado un perfil desacelerado en los últimos trimestres pero manteniéndose en tasas positivas, finalmente experimentaron una reducción interanual de su valor añadido, de un 0,2% (+0,4% en el tercer trimestre).

De las tres subramas terciarias que contempla el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, tan solo 'Intermediación financiera, inmobiliarias, alquileres y servicios empresariales' se mantuvo en registros positivos, estabilizándose en tasas en torno al 1,0% (0,8% en concreto en el cuarto trimestre). 'Comercio, hostelería, transporte y comunicaciones' descendió, como ya comenzara a hacer en el trimestre anterior, un 1,0% (seis décimas por encima del tercer trimestre) y 'Otros servicios' se contrajo por primera vez desde el año 2010, un 0,4% (creció un 0,8% en el periodo anterior).

La industria, desde el segundo trimestre de 2011 comenzó a marcar una tendencia contractiva, suave al principio pero que se intensificó a partir del cuarto trimestre de ese año. En los tres últimos trimestres de 2012 parecieron estabilizar sus caídas en una tasa del 5,9%. Por su parte, la construcción ha acelerado nuevamente su ritmo de caída hasta el 4,4%, en su sexto año consecutivo de ajuste.

CONTABILIDAD NACIONAL TRIMESTRAL DE ESPAÑA BASE 2008										
(Tasas interanuales de variaciones en volumen calculadas sobre datos corregidos de estacionalidad)										
	2011	2012	2011				2012			
			IT	IIT	IIIT	IVT	IT	IIT	IIIT	IVT
Gasto en consumo final	-0,8	-2,5	0,6	-0,8	-1,0	-2,1	-2,0	-2,3	-2,6	-3,3
- Gasto en consumo final de los hogares	-0,8	-2,2	0,2	-0,9	-0,2	-2,4	-1,3	-2,2	-2,1	-3,0
- Gasto en consumo final de las ISFLSH	-8,9	-1,5	-8,9	-7,9	-9,2	-9,4	-1,4	-1,0	-1,0	-2,5
- Gasto en consumo final de las AAPP	-0,5	-3,7	2,2	-0,5	-2,7	-1,1	-3,8	-2,8	-4,0	-4,1
Formación bruta de capital fijo (FBFC)	-5,3	-9,1	-6,0	-4,9	-4,2	-6,0	-7,4	-9,2	-9,7	-10,3
- Activos fijos materiales	-5,8	-10,0	-6,7	-5,4	-4,7	-6,6	-8,1	-10,0	-10,7	-11,0
• Construcción	-9,0	-11,5	-10,8	-8,5	-8,0	-8,6	-9,5	-11,6	-12,4	-12,3
- Bienes de equipo y activos cultivados	2,3	-6,6	4,9	2,9	3,5	-1,7	-5,1	-6,4	-7,0	-7,9
- Activos fijos inmateriales	3,1	2,6	4,1	1,4	4,9	2,0	3,4	2,7	4,8	-0,5
DEMANDA NACIONAL (*)	-1,9	-3,9	-0,9	-1,8	-1,8	-3,1	-3,1	-3,8	-4,0	-4,7
Exportaciones de bienes y servicios	7,6	3,1	10,2	7,1	7,6	5,8	2,1	2,7	4,2	3,2
- Exportaciones de bienes	8,5	2,9	14,0	8,0	8,4	4,2	2,1	2,9	3,6	3,0
- Exportaciones de servicios	5,8	3,4	2,8	5,2	5,9	9,4	1,9	2,2	5,6	3,6
• Gasto de los hogares no residentes en el territorio económico	6,4	-1,1	5,5	8,4	5,9	5,8	-0,7	-1,9	1,1	-2,9
Importaciones de bienes y servicios	-0,9	-5,0	4,5	-1,6	-1,2	-4,9	-5,9	-5,2	-3,4	-5,4
- Importaciones de bienes	-0,7	-5,5	6,4	-1,2	-1,9	-5,8	-6,0	-6,3	-3,7	-6,1
- Importaciones de servicios	-1,4	-3,0	-1,9	-3,1	1,3	-2,0	-5,5	-1,2	-2,3	-3,1
• Gasto de los hogares residentes en el resto del mundo	-4,5	-7,4	-2,6	-6,0	-5,1	-4,3	-8,7	-2,5	-8,7	-9,7
DEMANDA EXTERNA *	2,3	2,5	1,4	2,4	2,5	3,1	2,4	2,6	2,4	2,8
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	0,4	-1,4	0,5	0,5	0,6	0,0	-0,7	-1,4	-1,6	-1,9
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	8,2	2,2	8,1	8,2	8,7	7,8	2,5	2,2	2,4	1,9
Industria	2,7	-2,9	5,8	2,4	2,5	0,2	-3,2	-3,1	-2,9	-2,4
- Industria manufacturera	2,9	-3,9	6,1	2,7	2,7	0,1	-4,3	-4,5	-3,4	-3,6
- Construcción	-5,9	-8,1	-8,6	-6,1	-4,3	-4,5	-7,5	-7,7	-8,9	-8,5
Servicios	1,4	-0,4	1,3	1,6	1,6	1,1	0,7	-0,3	-0,6	-1,2
- Comercio, transporte y hostelería	1,1	-1,2	1,8	2,0	1,0	-0,2	0,0	-1,5	-1,1	-2,1
- Información y comunicaciones	3,9	1,1	4,1	3,6	4,3	3,7	1,5	0,9	1,2	0,6
- Actividades financieras y de seguros	-3,6	0,1	-6,5	-4,9	-3,4	0,4	2,7	2,6	-1,2	-3,4
- Actividades inmobiliarias	2,7	1,8	2,8	2,3	2,9	2,8	2,0	1,8	2,0	1,3
- Actividades profesionales	3,2	-0,7	2,9	3,1	3,6	3,4	-0,1	-1,5	-0,4	-0,8
- Administración pública, sanidad y educación	1,1	-0,5	1,1	1,8	1,3	0,3	0,6	0,2	-1,4	-1,2
- Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	1,4	-0,7	-0,3	0,1	3,1	2,9	1,3	-1,5	-1,2	-1,3
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	0,4	-1,4	0,5	0,5	0,6	0,0	-0,7	-1,4	-1,6	-1,9

1.2 Evolución de los principales indicadores de demanda y oferta en el cierre del año 2012 y primeros meses de 2013.

Los **indicadores de demanda** reflejan en su mayoría la desfavorable evolución del consumo, condicionada por múltiples factores como la menor renta disponible, así como el deterioro de la inversión. Los últimos datos publicados por la Dirección General de Tráfico de **matriculación de vehículos** muestran una caída de la relativa a turismos en el primer trimestre de un 9,9% interanual, mientras que la de camiones se contrae aún más, a ritmos similares a los experimentados en el mismo periodo de 2012, un 29,3%. Asimismo, el **consumo de carburantes** en el mes de febrero muestra descensos interanuales superiores a los del mes anterior, que en los gasóleos ha sido del 6,5% y del 9,0% en el caso de las gasolinas. Por el contrario, los últimos datos disponibles sobre **efectos de comercio**, registran una importante reducción del número de impagados en el mes de febrero, tanto en su número como en su importe, que llevan al acumulado del primer bimestre a registrar unas caídas interanuales del 9,2% y 8,6% respectivamente, mejorando sustancialmente respecto al mismo periodo del año anterior.

La última información del Banco de España sobre **créditos y depósitos del sector privado** en el cuarto trimestre de 2012 muestra, tras deflactar ambas variables, los siguientes resultados para nuestra región: por una parte, los créditos persisten en tasas negativas, cifrándose la última caída interanual en el 13,6%, alcanzado en este periodo su mínimo histórico, mientras que los depósitos corrigen parcialmente la tendencia bajista de los últimos cinco trimestres y permanecen invariables frente al mismo periodo de 2011. En el conjunto de 2012, el gradual desapalancamiento del sector privado se hace patente, con una caída del crédito de un 6,7% (-3,7% en 2011), mientras los depósitos también se han reducido en buena medida, un 4,7% (-3,3% en la media del año anterior).

En cuanto a los datos de comercio exterior, la **balanza comercial** de la Comunidad de Madrid comienza el año con datos favorables. Al importante avance de las exportaciones, 25,7% se suma una reducción de las importaciones, aunque más moderada que en los seis últimos meses, del 0,9%. En términos de tendencia (analizando las tasas interanuales sobre las medias móviles de orden 12 no centradas), se acelera el ritmo de avance de las exportaciones, mientras que las compras atenúan ligeramente su nivel de retrocesos respecto al mes anterior. Por tipo de bienes, los intermedios son los que se muestran más dinámicos para las ventas al exterior y los que menores caídas registran en las compras; los bienes de consumo continúan mostrando un perfil bastante plano en lo relativo a las ventas, en un nivel de caídas moderadas, mientras que las importaciones han empeorado bruscamente su tendencia en los últimos meses; por último, los de capital se sitúan de nuevo en enero en la zona positiva con un moderado avance para las exportaciones, mientras que para las importaciones disminuyen ligeramente las pérdidas, aunque sumidas en un perfil de importantes retrocesos.

Según los últimos datos hechos públicos por el Ministerio de Economía y Competitividad, la **inversión extranjera bruta** en la Comunidad de Madrid (excluyendo la inversión en Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros - ETVE -, cuyo principal objeto es la tenencia de participaciones de sociedades extranjeras), ascendió, en el cuarto trimestre de 2012, a 2.769 millones de euros, cantidad que multiplica por 2,5 la del trimestre anterior. En el cómputo acumulado del año 2012, la inversión captada por la Comunidad de Madrid alcanzó los 8.728 millones de euros, la quinta cifra anual más elevada conseguida desde el principio de la serie estadística, en 1993.

La Comunidad de Madrid atrajo el 57,8% del total de inversión exterior en España durante el cuarto trimestre de 2012, de manera que consolida su liderazgo regional, a notable distancia del resto de comunidades autónomas; en segundo lugar se situó Cataluña, con el 26,4% del total nacional y a continuación el País Vasco con el 4,3%. En términos acumulados del conjunto de 2012, la Comunidad de Madrid absorbió el 64,8% del total de inversión extranjera en España.

Por otra parte, la inversión extranjera bruta efectuada por la Comunidad de Madrid en el extranjero (excluyendo la inversión en ETVE) en el cuarto trimestre de 2012, alcanzó los 2.577 millones de euros, un 17,3% más que el trimestre anterior. En el acumulado del año 2012, la inversión de la Comunidad de Madrid en el exterior ascendió a 6.916 millones de euros.

La inversión de la Comunidad de Madrid en el exterior durante el cuarto trimestre de 2012 supuso el 85,8% del total de España, que se convierte en el cuarto porcentaje más elevado de la historia. En segundo lugar, a gran distancia, se situó Cataluña, con un 5,2% del total nacional. En el cómputo acumulado de 2012, la Comunidad de Madrid encabezó también la clasificación regional, con un 62,9% del total nacional de inversiones en el extranjero, dando continuidad al liderazgo que históricamente ha presentado la Comunidad de Madrid, que concentró un 47,8% del total de inversión española en el extranjero en el año 2011, un 54,3% como promedio de los cuatro últimos años, y un 57,0% desde el inicio de la estadística, en 1993.

A continuación, se comentará la evolución de los **indicadores de producción** en el inicio del año 2013. Los indicadores del sector industrial comienzan el año entre la atonía del consumo de energía eléctrica de las manufacturas, el descenso del índice de producción

industrial y la positiva evolución de la industria automotriz. La utilización de la **capacidad productiva** continúa estabilizada en niveles ligeramente superiores al 70%, siendo la comparativa del año 2012 ligeramente negativa. El **Índice de Producción Industrial** comienza el año a la baja, se cifra en el 8,3% el descenso interanual de la producción en los dos primeros meses de 2013. El mayor ajuste siguen sufriendo los bienes de consumo duradero y los bienes de equipo, que, tanto por no ser bienes de primera necesidad, como por su evolución, especialmente dinámica en los años previos al inicio de la crisis, hacen que la producción de estos bienes de periodo de reposición prolongado, se esté viendo especialmente afectada por debilidad económica del mercado interno y externo. La energía, con características diametralmente opuestas a las que acabamos de señalar es la que refleja una contracción más moderada en este inicio de año (-3,5%). El mercado de trabajo presenta un deterioro de los datos registrales de paro y afiliación en el primer trimestre de 2013.

Los indicadores relativos al sector de la construcción presentan en este comienzo de año los primeros síntomas de agotamiento de su perfil recesivo. Muestra de ello son los primeros descensos interanuales del **paro registrado** en el sector y los contenidos incrementos de las **licencias municipales** de obra. Otros de los indicadores adelantados, la **licitación oficial** tanto en el segmento de edificación y de obra civil, como los **visados de viviendas** a construir, mantienen niveles muy reducidos de actividad coherentes con la necesidad de austeridad impuesta a las arcas públicas y la todavía pendiente absorción del stock de vivienda terminada. Por su parte el **mercado hipotecario**, afectado no sólo por los problemas del sector de la construcción sino también por los del sistema financiero, cerró 2012 con registros muy reducidos pero inicia el año con un leve incremento interanual. Frente a la mejora del paro registrado del sector, el resto de variables del mercado laboral continúan deteriorándose.

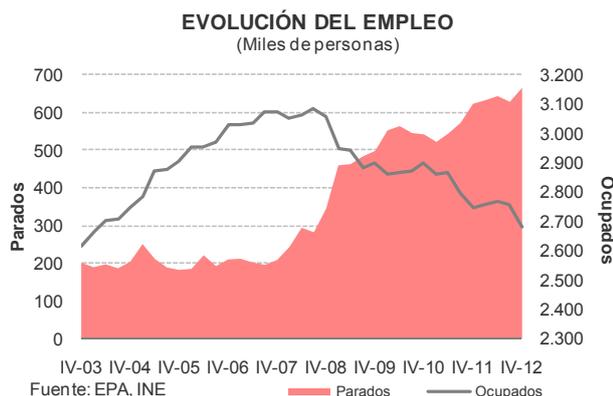
Los últimos resultados de los indicadores del sector servicios referidos al sector turístico y a la actividad comercial tropiezan desde el cuarto trimestre de 2012 por el efecto de la subida del IVA y la reducción de la renta disponible de una parte de la población. Ambos factores frenan el consumo de las familias. El contexto recesivo que está afectando a las principales economías internacionales está afectando a la demanda externa del turismo regional, cuyas principales variables han observado un punto de giro y presentan ahora tendencias bajistas. En este marco, los indicadores de empleo del sector señalan una contención de los incrementos interanuales del paro registrado en el primer trimestre de 2013, mientras que la afiliación mantiene ritmos de descenso muy similares a los del último trimestre de 2012.

. Mercado de Trabajo.

El **paro registrado** en la Comunidad de Madrid experimenta en el mes de marzo de 2013 un ligero incremento de 1.712 personas respecto al mes anterior, a un ritmo de avance del 0,3%, que se convierte en el mejor resultado de un mes de marzo desde el año 2008. En términos de comparación interanual, el paro se incrementa en el mes de marzo, tanto en la Comunidad de Madrid (7,7%) como en el conjunto de España (6,0%), si bien en ambos casos constituye la cuarta desaceleración consecutiva y, en el caso de nuestra región, se convierte en el aumento más moderado desde diciembre de 2011. De esta forma, la cifra de paro registrado se sitúa actualmente en 571.751, el 11,4% del total nacional, participación inferior a la que se podría esperar en función del peso económico y demográfico que la Comunidad de Madrid tiene en España, a la que aporta el 19% del PIB, el 15% de la población activa y el 16% del empleo y de la afiliación a la Seguridad Social.

El número de **afiliaciones a la Seguridad Social** en la Comunidad de Madrid aumenta en casi 1.000 en el mes de marzo, de forma que la cifra total de cotizantes en nuestra región se eleva hasta los 2.667.009, el 16,5% del total nacional. En términos interanuales, la afiliación continúa experimentando descensos en los dos ámbitos, pero una vez más, nuestra región muestra un comportamiento menos desfavorable (-3,1% frente a -4,4%), como está ocurriendo de forma ininterrumpida desde julio de 2010. Tanto este mes como en el acumulado del primer trimestre del año, la Comunidad de Madrid ha sido la tercera región con mejor evolución de la afiliación.

A lo largo del año 2012, el mercado de trabajo de la Comunidad de Madrid continuó manifestando el deterioro que se observa desde hace ya cuatro años, cuando, en 2009, se produjo la primera caída interanual del número de ocupados en la región, a la vez que el paro acusó el incremento interanual más acentuado de la serie. Según los datos de la **Encuesta de Población Activa (EPA)** en términos de promedio anual, en el año 2012 el número de **ocupados** se redujo a un ritmo del -2,7%, que implica la pérdida de 75.775 empleos respecto a 2011. Este descenso es ligeramente más intenso que el observado en los dos años precedentes (-1,5% en 2010 y -2,0% en 2011). Por otra parte el **paro**, que incrementó sus efectivos en comparativa interanual en los seis últimos años, creció un 13,5% en el conjunto de 2012 (2,7% el año anterior), con 76.500 nuevos parados.



Este negativo comportamiento del mercado laboral se reprodujo, y de forma más severa, en el conjunto de España, donde el ritmo de destrucción interanual de empleo ha alcanzado el -4,5% (-1,9% en 2011), y el desempleo se incrementó un 15,4% respecto a 2011, frente al 7,9% registrado el año anterior.

De esta forma, la **tasa de paro** de nuestra región aumentó 2,3 puntos porcentuales en términos de promedio anual entre 2011 y 2012 situándose en el 19,0%, 2,3 puntos por encima de la media de 2011. La tasa de paro en España se situó en el 25,0% en media en 2012.

En concreto, los resultados de la **EPA** del IV trimestre de 2012 (último trimestre publicado) reflejaron un incremento del **paro** de 42.000 personas en la Comunidad de Madrid respecto al mismo periodo de 2011, a un ritmo de avance del 6,7%, inferior al acusado en el conjunto de España, donde el paro aumentó un 13,1% interanual, con 691.800 desempleados más en ese intervalo de tiempo

En lo que respecta al empleo, la **ocupación** experimentó una reducción interanual en el cuarto trimestre de 2012 del 2,2% (61.400 ocupados menos), de forma que se cumplen ya cuatro años de constantes reducciones interanuales de empleo. En el conjunto del país, el empleo está cayendo desde un trimestre antes que en Madrid, y a lo largo del año 2012 estas caídas fueron más acusadas que las de nuestra región; concretamente en este último periodo, la ocupación en España se redujo un -4,8%. De esta manera, la cifra de ocupados en Madrid se situó en 2.682.000, el 15,8% del total de empleo de España.

La **tasa de paro** de la Comunidad de Madrid aumentó 1,3 puntos y se situó, al final de 2012, en el 19,9%. Esta tasa es la más elevada desde el segundo trimestre del año 1996 pero, aun así, resultó inferior en 6,1 puntos a la observada en el conjunto de España, que aumentó un punto sobre el trimestre anterior y 3,2 puntos respecto a la tasa de un año atrás, hasta el 26,0%, el valor máximo histórico.

3. Precios y salarios.

La **inflación** (tasa interanual del **IPC**) en la Comunidad de Madrid tuvo una evolución muy estable en la primera parte del año 2012, situándose en una tasa en torno al 2,0% hasta el mes de junio. A partir de julio, y hasta el mes de octubre, comenzó a crecer rápidamente debido a diversos motivos, como el aumento de precios de los medicamentos, por el cambio de normativa de su financiación, la escalada de precios de carburantes y combustibles que situó su precio en máximos históricos, el aumento de tasas universitarias o la subida del IVA. Así, en el mes de octubre la inflación se situó en el 3,4%, tasa que no se observaba desde marzo de 2011. No obstante, en el mes de noviembre comenzó a disminuir, y se situó en el 2,8%.

Finalmente la inflación cerró el año 2012 con una bajada de tres décimas respecto a noviembre, la más intensa de todas las regiones, y se situó en el mes de diciembre en una tasa del 2,5%. El grupo que registró la disminución más destacada fue 'Ocio y cultura' que, a pesar de experimentar la mayor subida en términos intermensuales, resultó más moderada que un año atrás, lo que supuso una reducción de dos puntos respecto a noviembre y situó la tasa interanual en el -0,7%. 'Medicina' cedió cinco décimas por el descenso de precios de los medicamentos pero con una tasa del 10,1% en diciembre se mantuvo como el segundo grupo más inflacionista. 'Otros bienes y servicios' registró un descenso de la tasa interanual de cuatro décimas, hasta el 3,2%. 'Hoteles, cafés y restaurantes' cedió dos décimas anotando una inflación del 0,5%. De los tres grupos que incrementaron su inflación destaca 'Enseñanza' que registró un incremento de siete décimas respecto al mes anterior debido a la subida de precios de la enseñanza infantil, primaria y secundaria, y se situó en una tasa del 12,1%, la más elevada de los doce grupos. Los otros dos grupos que registran una variación al alza, aunque únicamente de una décima fueron 'Alimentos y bebidas no alcohólicas' y 'Bebidas alcohólicas y tabaco'.

En el conjunto de España la tasa anual del IPC permaneció invariable en el 2,9%, ampliando el diferencial con nuestra región hasta cuatro décimas. Por grupos, las diferencias más destacables entre ambas zonas fueron: el descenso de 'Ocio y cultura' fue mucho menos intenso en el conjunto nacional (cuatro décimas) que en nuestra región (dos puntos); del mismo modo 'Medicina' registró un descenso de dos décimas a nivel nacional mientras que en Madrid cedió cinco décimas. En sentido contrario la diferencia más destacada la registró 'Enseñanza' que en el conjunto de España subió una décima mientras que en nuestra comunidad avanzó siete décimas. El resto de variaciones tuvieron comportamientos similares.

La inflación subyacente disminuyó tres décimas en la Comunidad de Madrid y se situó en el 1,9%; en España descendió dos décimas, hasta el 2,1%

Según la última información disponible, la inflación en la Comunidad de Madrid se sitúa en marzo en el 2,4%, tras reducirse una décima respecto a febrero. A escala nacional cede

cuatro décimas, alcanzando el mismo nivel que en nuestra región, 2,4%. Por grupos, las variaciones en ambos sentidos han sido poco significativas. Destaca entre las reducciones 'Transporte' que, tras una minoración respecto al mes anterior de más de dos puntos, anota una inflación del 1,5%, un mínimo desde noviembre de 2009; por el contrario, 'Ocio y cultura' es el grupo que registra la subida más significativa, de más de dos puntos, como consecuencia de un notable incremento de la inflación de los subgrupos *Viaje organizado* que pasa del 3,5% en febrero al 7,2% en marzo y *Servicios recreativos, deportivos y culturales* que del 7,1% se sitúa en marzo en el 12,1%. El grupo más inflacionista, 'Enseñanza', cede dos décimas y se sitúa en el 11,9%. 'Medicina', el segundo grupo más inflacionista, se incrementa una décima hasta el 10,0%; en esta ocasión no es reflejo de la subida de precios de los medicamentos si no de *Servicios hospitalarios y Servicios médicos, dentales y paramédicos no hospitalarios*. En cuanto a la inflación subyacente que excluye del cálculo los productos energéticos y los alimentos no elaborados, registra un incremento de dos décimas situándose en el 2,3%, en cifras similares a las de España.

E

n España la inflación cede cuatro décimas en marzo y se sitúa en la misma tasa que nuestra comunidad: el 2,4%. Por grupos, las diferencias más destacables entre ambas zonas son: 'Ocio y cultura' que registra un incremento más intenso en nuestra comunidad que en el conjunto de España en más de un punto; y 'Alimentos y bebidas no alcohólicas' que disminuye dos décimas en España mientras que en nuestra comunidad solo una. En general las diferencias son poco significativas pero siempre favorables al conjunto de España, lo que justifica el mayor descenso de la inflación a nivel nacional que en la Comunidad de Madrid. La inflación subyacente permanece estable en España y se sitúa, al igual que Madrid, en el 2,3%.

Según la última publicación de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE referida al cuarto trimestre de 2012, el **coste laboral total** en la Comunidad de Madrid se sitúa en 2.984,65 euros por trabajador y mes. Su valor ha disminuido un 1,7% respecto al cuarto trimestre de 2011, la mayor de las tres caídas que ha experimentado este indicador desde que está disponible. Dentro del coste laboral total, los *costes salariales*, que comprenden salario base, complementos salariales, pagos por horas extraordinarias, pagos extraordinarios y pagos atrasados, son los que más intensamente han bajado, un 2,1%, mientras que los *otros costes*, entre los que se incluyen las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y percepciones no salariales como indemnizaciones por despido, indemnizaciones por fin de contrato, pagos compensatorios, pequeño utillaje, ropa de trabajo, selección de personal, etc., lo han hecho en un -0,5%. En el conjunto nacional los costes laborales han descendido un 3,2%.

La caída del coste salarial se ha producido exclusivamente en el sector servicios, que registran un retroceso del 3,0%, mientras que los correspondientes a la construcción son los que más avanzan (un 5,8%), muy por encima de los trimestres anteriores mientras que los de la industria aumentan de forma muy moderada, un 0,5%, muy por debajo de periodos anteriores.

Por otra parte, cabe destacar que el *coste laboral por hora efectiva* se ha situado en 22,29 euros, frente a los 20,22 euros del conjunto nacional.

Así, el diferencial precios-salarios despunta en el cuarto trimestre de 2012. Por una parte, la escalada alcista de inflación que se observó desde el verano de 2012, a pesar de comenzar a enfriarse en los dos últimos meses, situó la tasa de crecimiento de los precios en el cuarto trimestre en su nivel más elevado de todo el año. Por otra parte, como se ha

comentado ya, los salarios se redujeron de forma significativa en el cuarto trimestre. Como resultado, los precios crecieron cinco puntos por encima de los salarios (2,1 puntos en el trimestre anterior), lo que supone un máximo en la historia del diferencial.

En lo que respecta al **Índice de Precios Industriales (IPRI)**, registró un incremento en la Comunidad de Madrid en el conjunto del año 2012 del 6,1%, dos décimas por debajo de la tasa media de crecimiento de 2011. En el conjunto de España los precios industriales crecieron, en media, un 3,8% (avanzaron un 6,9% en el año anterior).

Observando las tasas mensuales de variación interanual se observa una progresiva moderación del ritmo de avance del IPRI en la Comunidad de Madrid, desde el 8,0% registrado en enero, al 0,4% con el que concluyó el año 2012. Por destino económico de los bienes, la energía fue el grupo que más creció, con una tasa media del 9,5%, que llegó a situarse en torno al 13% en el primer trimestre. Asimismo, el IPRI de los bienes intermedio tuvo unos avances importantes en el primer trimestre del año, atenuándose significativamente en los meses siguientes, registrando un crecimiento promedio en el año del 4,8%. Por su parte, tanto los bienes de consumo como los de equipo anotaron crecimientos mucho más limitados, del 1,3% y 0,9%.

En el comienzo del año 2013, el IPRI en la Comunidad de Madrid continúa en esta tónica de moderación, con un avance interanual del 1,4% en el acumulado enero-febrero (en el mismo periodo del año anterior registró un incremento del 8,6%). En España, el crecimiento en el primer bimestre es algo mayor, del 2,4% (4,7% en el mismo periodo de 2012)

4. Indicadores de I+D.

El gasto en I+D madrileño ascendió a 3.762 millones de euros en el año 2011, lo que representó el 26,5% del gasto total en España, y un 1,99% del PID madrileño, superior a la media nacional (1,33%).

Comparando estos datos con los relativos al año 2003, en el que el gasto en I+D en la región ascendió a 2.347 millones de euros, o un 1,81% del PIB, se observa un crecimiento del 60,29% de gasto total en I+D en la región, para un período de ocho años.

Las empresas madrileñas dedicaron a actividades innovadoras, en 2011, 5.344 millones de euros, el 36,2% del total de los gastos de innovación ejecutados por el sector privado español

Indicadores estratégicos de la Comunidad de Madrid. DOCUP. Año 2011

Gasto I+D/PIB	1,99%
Personal en I+D en EJC sector empresas. Total personas	21.977
Personal en I+D en EJC sector empresas. Mujeres	6.949
Personal en I+D en EJC: Mujeres / Personal en I+D en EJC: Total personas (sector empresas)	31,62%
Investigadores en I+D en EJC sector empresas. Total personas	11.992
Investigadores en I+D en EJC sector empresas. Mujeres	3.584
Investigadores en I+D en EJC: Mujeres / Investigadores en I+D en EJC: Total personas (sector empresas)	29,89%

Fuente: INE (Último dato publicado Nov.2012. Resultados definitivos 2011)

Plazas hoteleras por habitante

	Comunidad de Madrid			España		
	Nº de plazas hoteleras ¹	Población ²	Plazas hoteleras por mil habitantes	Nº de plazas hoteleras ¹	Población ²	Plazas hoteleras por habitante
2008	92.507,4	6.271.638	14,8	1.340.438,8	46.157.822	29,0
2009	97.679,4	6.386.932	15,3	1.363.934,3	46.745.807	29,2
2010	100.774,6	6.458.684	15,6	1.398.900,4	47.021.031	29,8
2011	104.158,8	6.489.680	16,0	1.427.699,7	47.190.493	30,3
2012	104.626,2	6.498.560	16,1	1.430.893,0	47.265.321	30,3

(1) Número de plazas hoteleras estimadas según la Encuesta de Ocupación Hotelera. INE. Cifras 2012 provisionales

(2) Cifras oficiales de la Revisión anual del Padrón municipal a 1 de enero de cada año. INE

DENSIDAD DEL HECHO URBANO. AÑO 2012						
	Población personas	Superficie km ²	Densidad personas/km ²	Población personas	Superficie km ²	Densidad personas/km ²
COMUNIDAD DE MADRID	6.498.560	8027,7	809,5			
28049 Coslada	91.832	12,0	7643,6	47.037	47,2	996,7
28079 Madrid	3.233.527	605,8	5337,9	18.870	19,5	969,5
28106 Parla	124.208	24,5	5068,1	12.037	14,4	838,6
28058 Fuenlabrada	198.132	39,4	5027,5	46.763	62,0	753,7
28007 Alcorcón	169.308	33,7	5019,2	55.506	79,7	696,9
28092 Móstoles	206.031	45,4	4542,1	16.509	25,4	651,3
28074 Leganés	187.125	43,1	4342,5	20.585	37,9	543,4
28148 Torrejón de Ardoz	125.331	32,6	3841,7	18.425	34,9	527,7
28006 Alcobendas	111.040	45,0	2468,6	32.930	65,0	506,7
28047 Collado Villalba	61.955	26,5	2336,2	23.716	49,6	477,8
28005 Alcalá de Henares	203.924	87,7	2324,7	19.882	43,9	452,7
28065 Getafe	171.280	78,4	2185,3	26.708	68,1	392,5
28115 Pozuelo de Alarcón	83.844	43,2	1940,9	12.797	35,1	364,5
28080 Majadahonda	70.198	38,5	1824,7	12.770	38,3	333,6
28127 Rozas de Madrid, Las	90.390	58,3	1550,2	18.545	56,4	328,8
28134 San Sebastián de los Reyes	81.466	58,7	1388,7	11.010	34,6	317,9
28084 Mejorada del Campo	22.902	17,2	1330,6	12.126	42,6	284,9
28123 Rivas-Vaciamadrid	75.444	67,4	1119,7	56.877	201,1	282,8
28161 Valdemoro	70.315	64,2	1095,8	15.534	57,0	272,6
28903 Tres Cantos	41.302	37,9	1088,8	25.453	100,2	254,0
28015 Arroyomolinos	22.476	20,7	1088,0	46.321	182,6	253,7
28010 Alpedrete	13.480	12,6	1066,6	15.161	68,8	220,5
28130 San Fernando de Henares	41.376	39,9	1037,9	10.064	48,9	205,6
28152 Torreldones	22.680	22,0	1033,4	19.615	105,9	185,2
				11.762	93,7	125,6

Fuente: INE

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Madrid	Año	España
DEMOGRAFÍA						
Población	INE	nº	6.498.560,00	2012	47.265.321,00	
Población residente no UE / Población total	INE	%	9,97	2012	6,97	
Densidad de población	INE	hab / km ²	809,52	2012	93,42	
Superficie	INE	km ²	8.027,69		505.968,36	
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000)	INE	hab / km ²	763,18	2012	73,90	
Tasa de natalidad	INE	%	10,95	2012	10,06	
Tasa de mortalidad	INE	%	6,68	2012	8,77	
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	0,77	2012	0,89	
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,24	2012	0,28	
MACROECONOMÍA						
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	129,04	2012	100,00	
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	129,00	2010	99,00	
PIB / habitante	INE	€ / hab	29.385,00	2012	22.772,00	
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	63.143,10	2012	59.133,81	
VAB total	INE	Miles de €	172.710.438,00	2012	964.405.000,00	
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	0,13	2012	2,70	
VAB construcción	INE	% VAB total	7,67	2012	9,10	
VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	3,11	2012	3,60	
VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	7,43	2012	13,33	
VAB servicios	INE	% VAB total	81,66	2012	71,27	
Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	102,38	2012	102,45	
MERCADO DEL TRABAJO						
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	64,16	2.012	59,98	
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	70,40	2.012	66,93	
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	58,48	2.012	53,39	
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	2.741.100	2.012	17.282.000	
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	51,98	2.012	44,97	
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	56,64	2.012	50,38	
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	47,73	2.012	39,83	
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	63,39	2.012	56,17	
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	23,26	2.012	18,55	
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	18,99	2.012	25,03	
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	19,54	2.012	24,73	
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	18,38	2.012	25,38	
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	51,40	2.012	52,49	
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	17,79	2.012	16,38	
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	14,77	2.012	7,88	
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	4,45	2.012	8,27	
I+D + i						
Gasto I+D / PIB	INE	%	1,99	2011	1,33	
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,54	2011	0,26	
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	1,09	2011	0,70	
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	54,90	2011	52,14	
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,35	2011	0,38	
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	579,81	2011	300,58	
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ ocupado	1.335,80	2011	783,46	
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	37,65	2011	33,91	
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	51.108,80	2011	215.078,80	
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	1,81	2011	1,19	
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	0,78	2011	0,50	
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	43,00	2011	41,77	
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	29,45	2011	20,42	
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	1,08	2011	0,72	
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	59,56	2011	60,55	
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000	MEC	nº /1.000 hab	18,80	2010	11,30	

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Madrid	Año	España
Solicitud de patentes / millón habitantes		OEPM	nº /millón hab	111,17	2011	72,27
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas		INE	€ /empresa	10376,42	2011	2.311,64
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN						
% de la población que usan teléfono móvil		INE	%	95,6	2012	94,3
Hogares con teléfono/Total hogares		INE	%	99,9	2012	99,4
Hogares con ordenador personal/Total hogares		INE	%	81	2012	73,9
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas		INE	%	78	2012	67,9
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas		INE	%	77,3	2012	66,7
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total		INE	%	57,4	2012	50,9
Empresas con acceso a Internet/Total empresas		INE	%	97,6	2012	97,5
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con		INE	%	99,9	2012	99,7
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet		INE	%	75,5	2012	65,2
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha		INE	%	95,8	2012	96,1
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura		INE	%	65,9	2010	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas		Mº Educación, Cultura y Deport	%	99,8	Curso 2010-2011	99,8
DESARROLLO EMPRESARIAL						
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)		INE	%	-0,51%	2012/2011	-0,016
Nº de empresas / 1.000 habitantes		INE	nº	76,8	2012	67,7
Nº de cooperativas / 100.000 activos		INE	nº	3,22	2011	4,22
Nº de microempresas / 1.000 activos		INE	nº	52,2	2012	55,9
Importaciones		DATA COMEX	miles de €	48.947.179	2012	253.401.249
Exportaciones		DATA COMEX	miles de €	26.751.782	2012	222.643.894
Exportación regional / exportación nacional total		DATA COMEX	%	12,0%	2012	100,0%
Exportaciones / importaciones		DATA COMEX	%	54,7%	2012	87,9%
Exportaciones totales / VAB		INE Y DATA C.	%	15,49%	2012	23,09%
Inversión extranjera directa / VAB		INE y MITYC	%	7,43%	2012	1,91%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB		INE y MITYC	%	5,27%	2012	1,48%
Intensidad de innovación		INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	1,04	2011	0,91
Empresas exportadoras / total empresas		INE y CSCC	%	4,20%	2012	5,51%
Empresas importadoras / total empresas		INE y CSCC	%	3,95%	2012	7,04%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes		INE	nº	30,9	2012	30,2
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes		INE	nº	30,2	2012	29,8
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes		INE	nº	45,7	2012	37,3
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas		INE	%	39,4%	2012	44,1%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas		INE	%	40,2%	2012	44,7%
PYMES sin asalariados / nº de empresas		INE	%	59,5%	2012	55,2%
MEDIO AMBIENTE						
Emisiones de gases de efecto invernadero		MAGRAMA	1990=100 y 1995=100	156,76	2010	124,85
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante		INE	Ton/hab	0,08	2010	0,11
Residuos urbanos mezclados / habitante		INE	Ton/hab	0,34	2010	0,41
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados		INE	%	3,79	2010	4,15
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados		INE	%	1,75	2010	0,96
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados		INE	%	7,36	2010	7,57
Producción de residuos urbanos por hogar		INE	Ton/hogar	1,56	2009	1,46
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria		INE	Ton/millón €	44,52	2010	317,62
Residuos industriales peligrosos / VAB industria		INE	Ton/millón €	4,04	2010	9,01
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante		INE	m³/ hab	68,18	2010	72,16
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida		INE	%	96,44	2007	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día		INE	m³/ hab-día	0,24	2010	0,28
Volumen de agua reutilizada / habitante y día		INE	m³/ hab-día	0,00	2010	0,03
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada		INE	%	6,60	2010	17,50
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total		INE	%	0,49	2011	15,81

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Madrid	Año	España
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MAGRAMA	%		13,70	2011 España 2010 CCAA	12,41
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MAGRAMA	%		39,90	2011 España 2010 CCAA	27,14
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%		0,29	2010	0,49
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%		0,03	2010	0,08
TRANSPORTE						
Km total líneas férreas / 1.000 km ²	M. Fomento	km/1.000 km ²		90,31	2011	31,49
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab		0,11	2011	0,34
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab		0,52	2011	3,52
Km. total carreteras / 1.000 km ²	M. Fomento	km/1.000 km ²		417,68	2011	327,90
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km ²	INE y MF	Km / 1.000 km ²		79,23	2011	22,75
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab		0,10	2011	0,24
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año		0,21	2011	0,44
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº /10.000 hab-año		21,51	2011	17,59
Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año		5,01	2011	2,31
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€		0,47	2011	1,32
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros		482.698	2011	1.734.657
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab		7,64	2011	4,31
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab		0,00	2011	9,53
TURISMO Y CULTURA						
Gastos turista no residentes / VAB total	MITC e INE	%		2,98	2012	5,76
Nº turistas internacionales / año	MITC e INE	nº		4.606.471	2011	56.694.298
Nº turistas internacionales / hab.	MITC e INE	nº		0,71	2011	1,20
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes		16,10	2012	23,84
Plazas hoteleras / 1.000 km ²	INE	nº/1.000 km ²		13.037,00	2012	2.227,04
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%		73,52	2011	75,53
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%		1,18	2011	2,29
Nº pernотaciones / año	INE	nº		18.734.489	2012	281.373.345
Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº		89,60	2012	90,65
Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº		1,44	2012	2,16
Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº		89,49	2012	125,32
Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº		1,44	2012	3,79
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional		2,2	2011	100,0
SALUD Y EDUCACIÓN						
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.		0,46	2010	0,48
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y ME PLAN	%		0,13	2011-2012	0,13
Población con estudios básicos / población total	INE	%		20,32	2011-2012	28,43
Población con estudios secundarios / población total	INE	%		44,48	2011-2012	46,16
Población con estudios superiores / población total	INE	%		35,20	2011-2012	25,41
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%		4,58	2011-2012	6,39
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%		2,36	2010-2011	1,46
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%		36,89	2010-2011	30,85
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%		12,48	2011	10,76
Abandono educativo temprano	MECYD	%		19,80	2010-2011	26,53
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%		0,29	2010-2011	0,19
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%		0,50	2010-2011	0,56
Nº de hospitales	MSSSEI	nº		82	2012	789
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab		0,13	2012	0,17
Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.		5,97	2011	4,79
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab		3,41	2012	3,43
ENERGÍA						
Consumo energético / PIB	INE	%		0,29	2011	1,07
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%		17,47	2011	25,87
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de		0,16	2011	0,25
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab		0,27	2011	5,91
DESARROLLO LOCAL Y URBANO						

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Madrid	Año	España
	Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	84,14	2012	52,24
	Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	2,25	2012	12,67
IGUALDAD DE GÉNERO						
	Mujeres paradas / total parados	INE	%	46,19	2012	46,29
	Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	16,82	2012	16,01
	Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	48,09	2012	45,42
	Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	5,60	2012	11,29
	Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	39,65	2011	40,13
	Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	31,62	2011	30,77
	Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	51,66	2011	51,27
	Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	49,00	2010-2011	50,99
	Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	INE	%	51,74	2010-2011	53,77
	Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	28,11	2012	24,59
	Población femenina mayor de 65 años	INE	%	17,86	2012	19,41
	Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	41,37	2012	40,73
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL						
	Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	199,04	2010	492,15
	Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	0,00	2008	5,25
	Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,00	2008	0,14
	Aguas superficiales	INE	miles de m ³	519.698,00	2010	2.453.019,00
	Variación anual aguas superficiales	INE	%	-6,09	2010/2009	-2,10
	Aguas subterráneas	INE	miles de m ³	19.220,00	2010	1.065.852,00

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este punto

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc.. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

En la primera reunión de este grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La Subdirección General de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la Subdirección General de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, así mismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

Coordinación de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos en la Comunidad de Madrid

El 28 de abril de 2009 se constituyó el “Grupo de Coordinación Interfondos” de la Comunidad de Madrid, compuesto por representantes de los organismos que intervienen en la Gestión de los Programas: las Subdirecciones de Política Agraria y Desarrollo Rural, en relación con el FEADER, la Subdirección de Recursos Agrarios en relación con el FEP, ambas dependientes de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y la Subdirección de Fondos Europeos de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, en relación con el FSE y el FEDER, cuya finalidad es garantizar la coordinación de las operaciones cofinanciadas y la exclusividad de la asignación financiera de las ayudas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 54.5 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, mediante el intercambio de información relativa a las operaciones cofinanciadas.

Para ello, el Grupo Interfondos persigue dos objetivos:

- Intercambiar información acerca de las actuaciones que se realizan en cada Programa a fin de poder garantizar la inexistencia de solapamientos financieros.
- Efectuar análisis y estudios que permitan identificar y valorar las sinergias que se pueden producir a través de la intervención de los diferentes Fondos sobre el territorio.

El intercambio de información respecto a las operaciones realizadas, ha sido la referida a los siguientes puntos:

- Relación de Organismos gestores/participantes de los programas.
- Programas presupuestarios afectados por la cofinanciación, agrupados por Organismo gestor.
- Códigos de proyecto de inversión, agrupados por Programa presupuestario.
- Convocatorias de ayudas, referidas a cada código de proyecto de inversión.

Sin perjuicio de los permanentes contactos entre los distintos componentes del Grupo para intercambiar información en relación con la ejecución de las actuaciones cofinanciadas a través de los diferentes Fondos Europeos, el Grupo de Coordinación Interfondos de la Comunidad de Madrid celebra una reunión presencial de carácter anual

antes de la celebración de los Comités de Seguimiento de los respectivos Programas con el propósito de analizar la ejecución de los Programas en el ejercicio anterior, de forma que la información aportada por los distintos partícipes pueda ser tenida en cuenta, en las exposiciones que en su caso haya que efectuar ante cada Comité de Seguimiento.

En concreto, y por lo que se refiere a la anualidad 2012, esta reunión se ha celebrado el 13 de mayo de 2013, reunión en la que, además de las cuestiones indicadas, se han abordado otras relativas a las tareas de programación del nuevo periodo 2014-2020.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de seguimiento

Comité de Seguimiento: El 10 de marzo de 2008, se celebró la reunión constitutiva del Comité de Seguimiento de este Programa Operativo, dentro del plazo estipulado reglamentariamente, en dicha sesión se aprobó el Reglamento Interno establecido de conformidad con el artículo 63 del Reglamento (CE)1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, por el que se establecen disposiciones generales, sobre el FEDER, FSE y Fondo de Cohesión.

El 7 de mayo de 2009 tuvo lugar la segunda reunión del Comité de Seguimiento, en esa sesión se presentó el Informe de Ejecución de la anualidad 2008 y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65, apartado d) del Reglamento (CE)1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, fue aprobado.

El 18 de junio de 2010 se celebró la tercera reunión del Comité de Seguimiento, en esa sesión se presentó el Informe de Ejecución de la anualidad 2009 y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65, apartado d) del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, fue aprobado.

El 30 de mayo de 2011 tuvo lugar la cuarta reunión del Comité de Seguimiento, en esta sesión se presentó el Informe de Ejecución de la anualidad 2010 y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65, apartado d) del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, fue aprobado.

El 19 de junio de 2012, se celebró la quinta reunión del Comité de Seguimiento, en esta sesión se presentó el Informe de Ejecución de la anualidad 2011 y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65, apartado d) del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, fue aprobado.

El 28 de noviembre de 2012 se sometió a consulta mediante procedimiento escrito la modificación del Programa Operativo FEDER de Madrid, 2007-2013 y, en concordancia, los Criterios de Selección de Operaciones. Modificación por la que se propone la introducción de un nuevo organismo. Transcurrido el plazo reglamentario sin haberse formulado observaciones, se notifica su aprobación a la Comisión Europea con fecha 28 de enero de 2013.

Encuentro anual: El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, la cual informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2012 tuvo lugar en Madrid el día 30 de noviembre de 2012.

Los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs y previsiones para 2012 y 2013 / N+2 e interrupciones de pagos
- Grandes proyectos: Situación Balance 2011-2012 y dificultades. Ayudas de Estado: sentencia Leipzig-Halle
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas
- Informe estratégico 2012
- Youth and SME initiative y reprogramación estratégica
- Evaluaciones previstas: situación actual
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR

Se llegó a las siguientes conclusiones:

- 1.- La Autoridad de gestión adoptará las medidas oportunas para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2012 y 2013. En lo que respecta a pagos, asimismo, aplicará lo más rápidamente posible las medidas correctoras solicitadas que permitan a la Comisión levantar las interrupciones o pre-suspensiones.
- 2.- Dado el interés en acelerar la instrucción de grandes proyectos, las solicitudes transmitidas a la Comisión serán lo más completas y coherentes posibles. La Autoridad de gestión adoptará las medidas necesarias para analizar e implementar las consecuencias de la sentencia Leipzig-Halle en las solicitudes de ayuda de los grandes proyectos.

- 3.- A pesar de su creciente uso, España va a continuar desarrollando instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo periodo de programación.
- 4.- La Autoridad de gestión transmitirá a la Comisión el informe estratégico 2012 que será de utilidad no solo para analizar el impacto de la programación 2007-2013 sino también para facilitar la preparación de las valuaciones ex-ante 2014-2020.
- 5.- La Autoridad de gestión enviará en breve a la Comisión un informe de síntesis sobre la aplicación de la iniciativa Barroso en España, que ya ha reorientado casi 1000 MEUR hacia medidas de apoyo a las PYMEs y la lucha contra el desempleo, evaluando su impacto y los progresos realizados hacia Europa 2020.
- 6.- La Autoridad de gestión reactivará el Comité de evaluación y seguimiento el año 2013, finalizará y difundirá las evaluaciones temáticas sobre I+D+I y medioambiente y estudiará el refuerzo de las capacidades de evaluación, dado que éstas estarán en el centro del próximo periodo de programación.
- 7.- Las redes temáticas, continuaran su actividad, facilitando el intercambio de buenas prácticas y la coordinación entre los actores implicados, así como la preparación del próximo periodo de programación 2014-2020.
- 8.- La Autoridad de gestión estudiará junto con el Grupo español de responsables en información y publicidad (GERIP) introducir indicadores financieros y de impacto en la base de datos de buenas prácticas establecida, que será actualizada permanentemente, para facilitar la difusión del valor añadido de la Política de comunicación en España.

2.7.2. Acciones de evaluación

Una de las prioridades del nuevo periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la Política de Cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión. 2007-2013 prevé la realización de dos Informes de Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) con el fin de dar respuesta a lo dispuesto en el artículo 29.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) 1260/1999.

El 21 de diciembre de 2009 se presentó el Informe 2009 de Seguimiento Estratégico del Marco Nacional de Referencia. El Informe 2009 de Seguimiento Estratégico, elaborado conforme a las disposiciones enunciadas en el artículo 29.2 del citado Reglamento, la metodología desarrollada por la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, y la nota informativa sobre la Estructura Indicativa de los Informes Estratégicos Nacionales de 2009 publicada por la Comisión en

esta materia. El Informe de ejecución de la anualidad 2009 recoge una amplia información relativa a dicho Informe.

Los artículos 47 y siguientes del Reglamento (CE) nº 1083/2006, del Consejo, de 11 de julio de 2006, dictaminan que las actividades de evaluación comprenderán la realización de evaluaciones ex ante, estratégicas, de seguimiento y final.

Asimismo, la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de determinados planes y programas sobre el medio ambiente, que ha venido a trasponer la Directiva 2001/42/CE al derecho español, establece la obligación de someter a evaluación ambiental los planes y programas que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente, entre los que se incluyen los Programas Operativos 2007-2013 relativos al FEDER y al Fondo de Cohesión regulados en el Reglamento 1083/2006 por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión.

Evaluación estratégica temática de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (EETIO)

La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios POs.

Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2012 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Informe Estratégico 2012, obligatorio según el artículo 29 del Reglamento 1083/2006.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

Evaluaciones estratégicas temáticas

1) Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT).

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Para la elaboración de la Evaluación de Impacto se cuenta con la base de datos de proyectos del CDTI, y de los datos del INE sobre la Encuesta sobre Innovación de las Empresas. El objetivo es ver cuál es el efecto que han tenido las inversiones en I+D+i

financiadas con fondos estructurales sobre una serie de variables tales como innovación de productos y de procesos, patentes...

2) Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).

Después de dos años de trabajo, finalmente se ha separado la EETMA en tres evaluaciones diferentes:

- Evaluación Estratégica Temática sobre Residuos
- Evaluación Estratégica Temática sobre el saneamiento de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre el suministro de agua.

Las razones por las que se ha tomado la decisión de separar la EETMA en tres evaluaciones diferentes son varias: por un lado, la dificultad y el coste de obtención de datos que permitieran llevar a cabo la parte cuantitativa de la Evaluación y, por otro lado, la existencia de objetivos dispares en la programación para cada una de estas áreas de estudio.

El IEF y la DG Fondos han colaborado con el INE en la obtención de los datos de la Encuesta de Saneamiento y Suministro de Agua que elabora anualmente el Instituto.

El objetivo fundamental que se analiza es si aquellos municipios que han recibido fondos de la UE para la realización de una obra de saneamiento o de suministro obtienen resultados medioambientales mejores que aquellos municipios que no reciben la ayuda.

Evaluaciones operativas

Asimismo, en 2012 se han llevado a cabo diversas Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos. La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Desde la SGPTEPC, se ha elaborado un modelo de informe de reprogramación que permita, a partir de ahora, una homogeneización de los informes, con la inclusión de apartados comunes cuando la problemática a la que se enfrentan las Comunidades Autónomas afecta de forma homogénea a todas ellas (por ejemplo: fundamento legal, contexto socio económico español, contribución del PNER a la Estrategia 2020...). Este modelo recoge toda la información relevante que solicita la Comisión (entre otros: el análisis de la situación respecto a la EE 2020, cambio en los indicadores operativos y en sus objetivos, efectos de la reprogramación...) lo que facilita la negociación y posterior aprobación de la reprogramación por parte de dicha Institución, al tiempo que permite tener una visión completa de las razones que justifican la necesidad de modificar las decisiones de inversión programadas.

Informe Estratégico 2012

El análisis de contexto realizado en este informe, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, ponía de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española derivadas de un modelo con excesivo peso en sectores productores de bienes o servicios “no comercializables”, un elevado endeudamiento de las familias, empresas y Administraciones públicas, y una situación de debilidad de la demanda interna.

Entre las principales conclusiones que se extraen del mismo, destaca la relevancia del MENR como estrategia de programación todavía válida al tiempo que reconoce la necesidad de reorientar los programas con el fin de adecuar sus líneas de actuación a los condicionantes adversos del entorno antes señalados. El Informe también analiza la coherencia entre las dotaciones financieras después de las reprogramaciones y la Estrategia de Lisboa. Y finalmente concluye poniendo de manifiesto cuales han sido los principales cuellos de botella que han retrasado la ejecución de los programas en el 2007-2013 y que deberían de evitarse para el siguiente periodo (agilización de la aprobación del MENR, aplicación del principio de proporcionalidad, iniciar el diseño y desarrollo de las aplicaciones informáticas de gestión pronto, utilización de más modalidades de cofinanciación tales como instrumentos financieros, redefinición del sistema de indicadores...).

Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020

Para la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

Indicadores

Se está llevando a cabo un análisis de los indicadores en el periodo actual, en los siguientes campos:

- Análisis de definición/interpretación. Contacto con los Organismos Intermedios para evaluar si existen problemas de interpretación y de comprensión de la definición y medición del indicador
- Análisis del valor de los indicadores. Valorándose las diferencias entre el valor programado y el ejecutado para cada indicador
- Análisis de la eficiencia de los indicadores. Estudiando la correlación entre la ejecución financiera y el valor alcanzado del indicador

Se está elaborando un Manual sobre los Indicadores, comunes y específicos por programa, que formarán parte del marco de rendimiento del periodo 14-20. También se están buscando indicadores de resultado para cada uno de los objetivos específicos de la programación que, basándose en fuentes estadísticas oficiales, permitan establecer valores objetivos a lo largo del periodo.

Seguimiento

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
 - Simplificación del número de indicadores.
 - Mejor calidad de los indicadores
 - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.

- Modificación de la base de datos 2007:
 - Sincronía ejecución financiera- valor del indicador. Cualquier dato de ejecución financiera tiene que ir acompañado de ejecución de indicadores
 - Establecimiento, en la base de datos, de un sistema para el control y la comprobación de que el valor del indicador es el apropiado y coherente.

Evaluación

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando un Plan de Evaluación de los Fondos FEDER, para el que se están analizando:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
- La firma de un Convenio con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
- Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones
- Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.

2.7.3. Sistemas informáticos

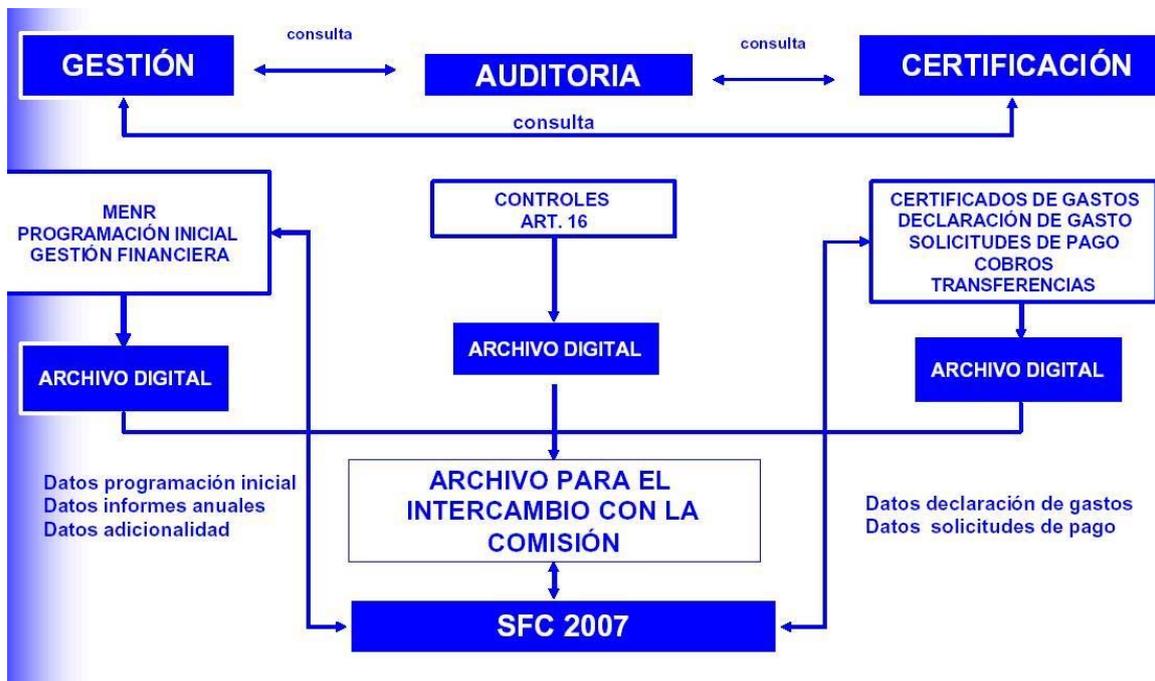
Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de en Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

Programación Inicial. Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las

convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.

Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso. Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, sino también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006 por parte de los organismos intermedios.

Esta nueva funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la Autoridad de Auditoría o de la Autoridad de Gestión.

Certificación de indicadores. A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

Información sobre sistemas y procedimientos. Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por Programa Operativo.

Modulo Autoridad de Certificación. Este modulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.

Modulo de control. Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorias establecidas en el artículo 16 del Rgto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoria.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

Archivos digitales. Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.

Reuniones informativas. Durante el año 2011 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las nuevas funcionalidades en Fondos 2007, éstas se refieren al módulo de controles y al alta de las irregularidades detectadas en aplicación del artículo 13 por parte de los organismos intermedios. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.

Canal informativo en Fondos 2007. Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.

Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.

Atención al usuario. Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: Fondos2007@sepg.minhap.es

Sistema Informático de la Comunidad Autónoma

Sistema Informático establecido por el Organismo Intermedio de la Comunidad de Madrid

La Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado de la Comunidad de Madrid, en colaboración con la empresa IASOF, ha elaborado un sistema informático de seguimiento compatible con FONDOS 2007, para su utilización en combinación con los Organismos Ejecutores de las operaciones cofinanciadas. Este sistema tiene como único objeto facilitar la recopilación y ordenación de la información relativa a las operaciones cofinanciadas que debe ser incorporada a FONDOS 2007 con carácter previo o simultaneo a las declaraciones de gastos.

El sistema opera como una herramienta común a todos los Organismos Ejecutores, tanto a los integrados en el Sistema de Información Contable de la Comunidad de Madrid SIEF, como a los que cuentan con sistemas contables propios, sin que en ningún caso sustituya a sus respectivos sistemas de contabilidad.

En consecuencia, la herramienta está diseñada de forma que la introducción de la información en el nuevo sistema informático sea responsabilidad de los Organismos Ejecutores, asumiendo la Dirección General de Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid la de revisar, validar y traspasar la información a la aplicación FONDOS 2007.

La aplicación permite la incorporación automática de los datos contables contenidos integrados en el SIEF, a través del subsistema de Financiación Condicionada (FICO), subsistema desarrollado en 1998 con la finalidad de garantizar la contabilización separada de los gastos del Presupuestos vinculados a ingresos, entre ellos los cofinanciados con Fondos FEDER. Este subsistema discrimina los gastos vinculados por Fondos, y dentro de cada Fondo por Programas Operativos, dando así cumplimiento a la exigencia de contabilidad separada.

En el caso de los Organismos Ejecutores no integrados en SIEF, la aplicación desarrollada por el Organismo Intermedio permite la incorporación de la información requerida a través de un sistema de hojas de intercambio de datos en formato excel, lo que, además de facilitar la gestión de estos Organismos, constituye una garantía adicional de la exactitud de la información incorporada.

Posteriormente, y tal y como ya se ha señalado, la información incorporada por los gestores, bien por descargas del sistema SIEF o bien a través de las hojas de intercambio excel, es verificada y validada por el Organismo Intermedio Coordinador. Finalmente, la propia aplicación, tras comprobar de forma automática que los datos incorporados responden a las exigencias del sistema de información FONDOS 2007 de la Autoridad de Gestión, genera los ficheros que permiten la descarga masiva y segura de la información en FONDOS 2007.

La necesidad de coordinar el desarrollo de esta nueva aplicación con la del sistema FONDOS 2007 retrasó su puesta en operatividad hasta el verano de 2009, siendo utilizada por primera vez en los meses de septiembre y octubre de 2009, para al gestión las certificaciones de gastos correspondientes a los años 2007 y 2008.

Durante 2012, este nuevo sistema informático ha estado plenamente operativo, habiendo sido utilizado para la recepción de la declaración de los gastos de 2011 por parte de los Organismos Ejecutores y para la elaboración por parte de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado de la certificación a 31 de diciembre de 2011 y su posterior volcado en Fondos 2007.

En 2013, la aplicación está siendo utilizada para la tramitación de los gastos correspondientes a la anualidad 2012. También durante 2013 se espera que se inicien los estudios para la adaptación de esta herramienta informática a los requisitos reglamentarios establecidas para la gestión de los Fondos durante el periodo 2014-2020.

2.7.4. Redes Temáticas

El MENR de España 2007-2013, para fomentar la cooperación entre todos los agentes y niveles de la administración y para mejorar la eficacia en la gestión de los fondos, ha previsto la creación de unas redes sectoriales con la participación de los ministerios, consejerías regionales y otros organismos implicados. Entre ellas está la Red de Autoridades Ambientales cofinanciada por el PO de Asistencia técnica. Estará integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la AGE, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea. Además, podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

Las Redes Sectoriales son; La Red de Autoridades Ambientales, la Red de políticas de I+D+i, la Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades y la Red de Iniciativas Urbanas.

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

La composición y estructura de las Redes también es similar:

- Presidencia: compartida entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ministerio sectorial correspondiente:
 1. Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente (antiguo Ministerio de Medioambiente y Medio Rural y Marino)
 2. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Economía y Competitividad (antiguo Ministerio de Ciencia e Innovación)
 3. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres Ministerio
 4. de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: (antiguo Ministerio de Igualdad)
 5. Red de Iniciativas Urbanas: Ministerio de Fomento (antiguo Ministerio de Vivienda)
- Secretariado Técnico de la Red: encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
 1. Red de Autoridades Ambientales
 2. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D
 3. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres
 4. Red de Iniciativas Urbanas
- Pleno de la Red: integrado por los miembros previstos en el apartado anterior

Red temática de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2012

- Reuniones Plenarias Con una periodicidad semestral, los miembros de la Red celebran Reuniones Plenarias.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2012 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- 34ª Reunión Plenaria, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, el 24 de abril de 2012.

En esta Reunión se debatieron los aspectos fundamentales del futuro periodo de programación 2014-2020, centrándose en el futuro del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, del Fondo de Cohesión y del Fondo Social Europeo. Así mismo, se presentó la propuesta del futuro Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE) 2014-2020.

- 35ª Reunión Plenaria, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, el 23 de octubre de 2012.

Esta Reunión estuvo centrada en el desarrollo de los aspectos ambientales del futuro Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, del Fondo de la Pesca y Marítimo así como de la futura Política Agrícola Común 2014-2020.

Comités de Seguimiento de los Programas Operativos

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

Durante el año 2012, el Secretariado de la Red ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

- Programas Operativos:
 - Programa Operativo de Asistencia Técnica de FSE 2007-2013.
 - Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
 - Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
 - Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013
 - Programa Operativo para el Sector Pesquero Español 2007-2013
- Programas Operativos de Cooperación Territorial:
 - Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.
 - Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 21 de marzo de 2012 en el Instituto de la Mujer, en Madrid.

La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)

La Red de Autoridades Ambientales opera bajo la Red ENEA-MA, en la que participan las redes de las autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE.

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión. Entre sus funciones principales destacan:

- Intercambio permanente de experiencias, información y buenas prácticas, entre Estados miembros.
- Acciones de apoyo a las estructuras organizativas.
- Aportaciones a la Estrategia Europea de desarrollo sostenible en coherencia con las Estrategias de Cardiff, Gotemburgo y el 6º Programa Comunitario de Acción en materia de medio ambiente.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión ha sido utilizado para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las Reuniones Plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2012, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes Reuniones Plenarias:

- XVII Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 29 de febrero, en Bruselas

En esta reunión se trataron varios aspectos del futuro periodo de programación recogidos en los borradores de Reglamentos 2014-2020. Se hizo referencia a las oportunidades de integración del medio ambiente en las futuras inversiones dedicadas a innovación, desarrollo urbano sostenible, contratación pública verde, etc. También se trataron aspectos relativos al enfoque integrado multifondo que promueve la nueva programación.

- XVIII Reunión Plenaria de la Red que tuvo lugar el 18 de octubre de 2012 en Roma.

En esta reunión, celebrada, conjuntamente, con la Red de Autoridades Ambientales italiana (RETE), se abordó, entre otros temas, el estado de la actual programación de la Política de Cohesión 2007 – 2013, donde se destacó la existencia importantes diferencias de ejecución entre los Estados miembros, encontrándose España entre los países con mejor tasa de ejecución en materia ambiental.

Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión 2014-2020” de la Red ENEA-MA

- El 28 de febrero de 2012 se celebró, en Bruselas, la reunión de lanzamiento de este GT, que persigue el diseño de recomendaciones concretas y soluciones dirigidas a los Estados miembros y otros actores para la correcta integración de la Biodiversidad en los Contratos de Asociación y los Programas Operativos.

- El 17 de octubre de 2012 se celebró, en Roma, la 2ª Reunión de este GT, en la que se analizaron las oportunidades de financiación que ofrecen los borradores de Reglamentos de los Fondos del Marco Estratégico Común.

Canales de información

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/> integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@magrama.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

Red temática de I+ D+i

La Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT), en calidad de Secretaría Técnica de la Red de I+D+i, coordinó los trabajos a llevar a cabo durante el año 2012 mediante reuniones celebradas con los Agentes Territoriales de la Innovación, constituidos por distintas direcciones generales y agencias de desarrollo responsables de la innovación en cada territorio. La primera de ellas se celebró el día 14 de febrero y en ella se acordó un plan de visitas a cada Comunidad Autónoma, a realizar durante el mes de marzo, con el objetivo de presentar una propuesta de Plan de Trabajo Regional que recogiese las acciones a llevar a cabo durante el año.

El 25 de abril de 2012 se celebró el II Pleno de la Red. En el mismo, se presentaron los avances de la actividad 2011 de la Red y el Plan de Trabajo 2012 por parte del MINECO y FECYT, que contemplaba básicamente dos líneas de trabajo:

- Por un lado, durante 2011 se definieron los objetivos, las funciones y la estructura de la Red. A su vez, se definió un Plan de Comunicación, que contemplaba el lanzamiento de la web (www.redidi.es) como principal interfaz y canal de comunicación de la Red. En la misma, se puede encontrar información básica de la Red, así como toda la actividad que se desarrolla en el marco de este proyecto.
- Por otro lado, se trabajó en la contratación de los Nodos de Cooperación para la Innovación, empresas de probada experiencia en el ámbito de la I+D+i, cuya misión principal consiste en apoyar la labor de la Red a nivel regional.

Además del repaso a la actividad del 2011, se realizaron varias ponencias sobre las Estrategias de Especialización Inteligente “RIS3”, estrategias contempladas en la propuesta de Reglamento de disposiciones comunes para los Fondos en el próximo período de programación 2014-2020 como condiciones ex ante para la programación de Fondo FEDER en el objetivo temático 1 de I+D+i.

Tanto la Comisión Europea, a través de la Dirección General de Política Regional, como el Instituto de Prospectiva Tecnológica (IPTS) hicieron especial hincapié en la función estratégica que las RIS3 ocupan dentro de la nueva Política de Cohesión, siendo un instrumento fundamental para garantizar la contribución a la política de crecimiento de la Estrategia Europa 2020.

Grupo de trabajo “Transversalidad”

El 24 de junio y el 8 de octubre se celebraron la primera y la segunda reunión del Grupo de Trabajo “Transversalidad”, cuyo objetivo es responder a una petición común de los miembros de la Red sobre la necesidad de identificar vías de mejora en el marco de cooperación entre los distintos agentes del ámbito de la I+D+i, que permita lograr un sistema de I+D+I con una mayor coherencia y eficiencia en varios aspectos, entre otros, en términos de financiación.

Hasta la fecha, se han identificado varios ámbitos de trabajo y se ha confirmado la necesidad de poner en marcha este tipo de foros para permitir el intercambio y fomento de la cooperación entre los agentes y los organismos responsables de la gestión de los Fondos.

Por otro lado, en el GT se valoró la posibilidad de crear mecanismos que permitan el intercambio de buenas prácticas en torno a las Estrategias de Especialización Inteligente (RIS3), pues éste ha sido un tema muy recurrente. Esta idea se ha plasmado en la celebración de las “Mesas Temáticas Interregionales”, celebradas a principios de este año 2013.

Estrategias de Especialización Inteligente (RIS3)

A lo largo del año 2012, la Red de Políticas Públicas de I+D+i asumió un papel destacado en el desarrollo de las Estrategias de Especialización Inteligente, (RIS3), hasta convertirse en uno de los principales instrumentos nacionales de coordinación y de apoyo en esta materia.

En efecto, por la propia naturaleza de sus miembros y su propia implicación en las RIS3, la Red se ha convertido desde el Pleno de 2012 en un foro natural en el que a lo largo del año se ha intentado orientar sobre los pasos a seguir y en el que se han expresado tanto las inquietudes generadas en torno a este proceso como el interés por el mismo.

Las principales actividades llevadas a cabo en este ámbito han sido las siguientes:

El 9 de julio, en el marco de la Red, se reunieron los responsables de las políticas de I+D+i de la Administración General del Estado, de la Unión Europea y de las Comunidades Autónomas con el fin de debatir y sentar las bases para avanzar en la hoja de ruta hacia la implementación de la Especialización Inteligente en España. En ese encuentro, se manifestó la importancia de trabajar en nuevas estrategias que contemplen los objetivos y cambios estructurales a los que España se ha comprometido.

Asimismo, se aprovechó la ocasión para presentar la plataforma que el IPTS pone a disposición de las regiones para la implementación de dichas estrategias. Por último, representantes de las Comunidades de Canarias, País Vasco y Castilla y León dieron a conocer el estado de avance de la implementación de la RIS3 en sus respectivas regiones.

Como continuación a esta primera reunión, se celebró un segundo encuentro de coordinación RIS3 el día 30 de octubre en Zaragoza, en el marco de una jornada organizada conjuntamente por el Gobierno de Aragón y la Comisión. Durante el mismo,

se presentó el estado de avance de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de las RIS3 y se debatió sobre las líneas de colaboración que la Red de I+D+i puede liderar en este proceso. Uno de los aspectos que más expectativas generó fue el calendario para la implementación de la RIS3 en las Estrategias Regionales, calendario que está condicionado no obstante a la aprobación, por el Consejo Europeo y el Parlamento, de los nuevos Reglamentos así como de del Marco Financiero Plurianual 2014-2020.

Asimismo, este Foro sirvió para aclarar y recordar los instrumentos de apoyo a la RIS3 con los que cuentan las CCAA: el IPTS, el Grupo de Expertos designados por la Comisión Europea y la propia Red de Políticas Públicas de I+D+I.

Red temática de Igualdad entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, y avanzar en la aplicación de la igualdad en las intervenciones de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión (2007-2013).

Está compuesta, con carácter permanente, por los órganos responsables de las políticas de Igualdad de género y de la gestión de los Fondos Estructurales en la Administración General del Estado, en las Comunidades y Ciudades Autónomas y en la Comisión Europea.

La presidencia será compartida entre la Directora General del Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la UAFSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. La secretaría de dicha Red será ejercida por el Instituto de la Mujer.

El 17 de septiembre de 2009 fue constituida la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres, en acto oficial en el que se hizo hincapié en los objetivos de la Red, destacando como fundamental su finalidad de contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios. Desde ese momento arrancó la actividad de la Red, que ha se ha materializado en un catálogo amplio de actuaciones

El 13 y 14 de mayo de 2010 tuvo lugar en Sevilla, la segunda reunión plenaria de la Red, Los días 17 y 18 de febrero de 2011, se ha celebrado la tercera reunión del plenario de la Red en el Palacio de Congresos y de la Música EUSKALDUNA Jauregia, en Bilbao. Los días 17 y 18 de noviembre de 2011 tuvo lugar en Santiago de Compostela la cuarta reunión.

En este contexto y a lo largo de estos tres años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2012:

a) Se ha celebrado la quinta reunión plenaria con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico, que tuvo lugar en Barcelona los días 10 y 11 de mayo de 2012, con gran éxito de asistencia y participación. En esta reunión se impartieron las siguientes sesiones formativas:

- Aplicación práctica de integración de la perspectiva de género en los Informes Anuales del FEDER y de FSE.
- La Innovación Social en la Europa 2020: una herramienta para construir la Igualdad de Género.
- Gendered Innovations in Science, Medicine and Engineering: proyecto a nivel internacional sobre análisis de género en ciencias e ingeniería, financiado por la Comisión Europea en colaboración con la Universidad de Stanford y la National Science Foundation de Estados Unidos. (Inés Sánchez de Madariaga, Co-directora de Proyecto y Directora de la Unidad de Mujeres y Ciencia (UMYC), Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. MINECO).

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

En el marco de la Red se ha llevado a acabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

Durante este año se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación. Con ello se responde a una de las grandes demandas de los organismos gestores de Fondos, pero también de los Organismos intermedios, proporcionar los conocimientos necesarios a las personas responsables de la gestión de los proyectos cofinanciados, en materia de incorporación de la perspectiva de género a sus actividades. Desde el Instituto de la Mujer se reafirman en ese compromiso de formación y capacitación del personal de los organismos participantes en la RED durante este año, se han desarrollado las siguientes acciones formativas:

El 12 de marzo se impartió una sesión formativa en Zaragoza, a petición del Gobierno de Aragón, sobre: *La introducción del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones cofinanciadas por los POs. FSE Y FEDER de Aragón.*

El 17 de abril se celebró, en la sede del Instituto de la Mujer, una jornada formativa, dirigida a gestores de los Fondos y Organismos de Igualdad, sobre: *La actividad*

empresadora y el desarrollo de políticas de apoyo al emprendimiento con perspectiva de género.

El 7 de noviembre se desarrolló en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas una jornada de formación, dirigida a todo el personal de la Dirección General de Fondos Comunitarios, sobre: *La aplicación práctica del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por el FEDER y FC 2007-2013.*

Y por último, dada la importancia que la I+D+i tiene en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, el 29 de noviembre, en la sede del Instituto de la Mujer, se celebró la jornada de formación sobre: *La aplicación práctica de la igualdad entre mujeres y hombres en los Pos. FEDER: Fondo Tecnológico y Economía basada en el conocimiento*, dirigida a los gestores de ambos Programas.

Elaboración de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos. Durante este año la Red ha progresado en la recogida de nuevas buenas prácticas llevadas a cabo por los organismos gestores, en materia de incorporación efectiva del principio de igualdad en sus proyectos. Hasta el momento se han recogido 28 buenas prácticas.

Grupos de trabajo de la Red: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género, el Grupo de Mainstreaming y el de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos cuatro grupos han ido generando numerosas herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante.

Elaboración de herramientas. En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos:

Se ha elaborado una *Guía de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión*, dirigida a organismos gestores de Fondos y organismos intermedios, con múltiples consejos y ejemplos prácticos sobre cómo llevar a cabo una comunicación eficiente e igualitaria en las actuaciones cofinanciadas.

Se han desarrollado dos instrucciones de orientación para la introducción de la perspectiva de género en los informes anuales de ejecución, de FEDER y Fondo de Cohesión, por un lado, y de FSE por otro. El objetivo de estos documentos es mejorar, completar y homogeneizar la manera en que estos organismos recogen la información e informan sobre sus avances anuales en la implementación del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos, proporcionando para ello diversas pautas de carácter general y específico.

Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente según se van elaborando los distintos materiales. Se trata por tanto de una página viva, donde se cuelgan todos los materiales generados en el marco del trabajo de la Red. El sitio web es: www.mujer.es

Los días 11 y 12 de abril de 2013 se ha celebrado en Avilés (Asturias) la sexta reunión plenaria de la red, cuyo contenido corresponde al Informe anual del próximo año.

Red temática de Iniciativas urbanas

La reunión del Pleno de la Red sectorial de Iniciativas Urbanas no se celebró en el ejercicio 2012, no obstante si tuvo lugar dicha reunión el 20 de febrero de 2013.

Aunque se intentó efectuar el Pleno en noviembre y diciembre problemas de agenda de las principales administraciones involucradas en dicho Pleno hizo que su celebración se pospusiera hasta el mes de febrero del ejercicio 2013

Los trabajos de la sesión plenaria se desarrollaron de la siguiente forma: El plenario plenaria de la Red de Iniciativas Urbanas se reunió en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. A lo largo de la sesión se realizaron una serie de presentaciones sobre diversos temas en materia de fondos comunitarios y desarrollo urbano, de interés para los numerosos representantes de ayuntamientos, diputaciones provinciales y otros organismos que participaron en el Pleno.

La sesión comenzó con una presentación por parte del Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, D. José María Piñero Campos, en la que avanzó algunas de las claves de las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020 y, en relación con el desarrollo urbano, señaló los que serán los objetivos temáticos del próximo periodo, entre los que destacó la especial prioridad que tendrán las acciones dirigidas a reducir las emisiones de carbono en los entornos urbanos y recalcó la importancia del enfoque integrado de las actuaciones.

A continuación, se presentaron una serie de actuaciones de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, en relación con los objetivos de la Red. En primer lugar, la Subdirectora General de Política de Suelo, M^a Dolores Aguado Fernández, centró su intervención en algunos de los estudios que se están llevando a cabo, por un lado, en el contexto del nuevo Observatorio de Vivienda y Suelo, centrándose específicamente en los boletines estadísticos que ya se encuentran disponibles en Internet y, por otro lado, avanzó los contenidos de un estudio que se está realizando sobre las áreas urbanas y municipios de más de 50.000 habitantes que incorpora datos estadísticos del Sistema de Información Urbana (SIU) y de otras fuentes de información, con el objetivo de ofrecer una aproximación a través de distintas tablas, gráficos y mapas del estado actual y evolución reciente de las áreas urbanas españolas.

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento corrió a cargo de la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que expuso las nuevas políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas que se están impulsando con el objetivo de avanzar hacia un cambio de modelo que aproveche las posibilidades de actuación en el tejido urbano existente y en el actual parque edificatorio, fomentando a través de diferentes medidas, las acciones de mejora, entre otras, de la accesibilidad y eficiencia energética en edificios y viviendas.

A continuación, Laura Hagemann-Arellano, de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, intervino para expresar la notable coincidencia entre estas nuevas políticas del Ministerio de Fomento sobre fomento de la rehabilitación, y las

acciones que, especialmente en el campo de la eficiencia energética, podrán llevarse a cabo en el marco del próximo periodo de fondos 2014-2020, ofreciendo el apoyo de la Comisión para avanzar y profundizar en España en esta línea de trabajo.

El siguiente ponente, Zsolt Zsokolai, también de la Comisión Europea, presentó las principales conclusiones de un estudio impulsado desde la misma Comisión que ha analizado 50 buenas prácticas sobre desarrollo urbano cofinanciadas por el FEDER durante el periodo de programación 2007-2013, llevadas a cabo en diferentes ciudades europeas

La siguiente intervención, corrió a cargo de Sonia de Gregorio Hurtado, Dra. Arquitecto, que apuntó las principales conclusiones de un trabajo elaborado desde el ámbito académico que analiza las políticas urbanas de la Unión Europea desde la perspectiva de la planificación colaborativa y las diferentes iniciativas URBAN en España.

Finalmente, se abrió un último bloque dirigido a informar a los asistentes del estado de ejecución de los proyectos urbanos cofinanciados con cargo al FEDER en el periodo 2007-2013. En primer lugar, correspondió a D. Iñigo Enríquez Amilibia, de la Dirección General de Fondos Comunitarios, informar de la situación de las 46 Iniciativas Urbanas llevadas a cabo en municipios de más de 50.000 habitantes y, a continuación, a D. Guillermo Fraga Díaz, Subdirector General Adjunto Cooperación Económica Local), de los diferentes proyectos de desarrollo local y urbano desarrollados en municipios de menor tamaño y gestionados desde la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

Por último, la sesión concluyó con la intervención de Ángeles Gayoso Rico, de la Dirección General de Fondos Comunitarios, que abordó las principales cuestiones en materia de información y comunicación. En las tres intervenciones se insistió especialmente en la importancia de cumplir los plazos previstos para el desarrollo de las distintas acciones, de modo especial en un momento en el que ya está próximo el cierre del actual periodo de programación.

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma. www.rediniciativasurbanas.es

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los Ejes y describe las actuaciones cofinanciadas durante la anualidad 2012, así mismo incluye las tablas de indicadores operativos de eje.

Las diferencias en el grado de ejecución se deben a que la información procedente de Fondos 2007 recoge exclusivamente los gastos efectivamente certificados en la aplicación informática. En este capítulo, se refleja la información disponible sobre los pagos realizados a diciembre de 2012 pendientes de validar y de volcar en Fondos 2007.

Los valores de las fichas de indicadores también dependen de la carga en Fondos 2007 de los correspondientes certificados.

En este sentido, se incluye un resumen físico y financiero de las actuaciones realizadas por la Comunidad de Madrid.

3.1 EJE 1: ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Organismos:

Administración General del Estado:

- Dirección General de Investigación Científica y Técnica (Ministerio de Economía y Competitividad)
- Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)
- Instituto de Salud Carlos III

Comunidad Autónoma:

- Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica, Consejería de Economía y Hacienda
- Dirección General de Universidades e Investigación
- Agencia de Informática y Comunicaciones de la CA de Madrid (ICM)
- Canal de Isabel II, adscrito a la Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno
- Instituto Madrileño de Desarrollo, Consejería de Economía y Hacienda
- Dirección General de Infraestructuras
- Dirección General de Patrimonio Histórico

3.1.1. Logros de objetivos y análisis de los avances

Tema prioritario 01: Actividades de I+DT en centros de investigación

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

Se pretende fomentar en Madrid la investigación científica en disciplinas biomédicas, mediante la financiación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, para así contribuir a fundamentar científicamente los programas y políticas del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con los objetivos y criterios establecidos en el Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, donde se enmarca la Iniciativa Sectorial de Investigación en Salud.

Entre las áreas y programas prioritarios que recoge el Plan Nacional se encuentra el área de Ciencias de la Vida donde se ubican el Programa Nacional de Biomedicina y el Programa Nacional de Tecnologías para la Salud y el Bienestar, siendo el Instituto de Salud Carlos III una de las unidades gestoras de dichos programas. La investigación biomédica se debe considerar como un medio para contribuir a solucionar los problemas de salud de la población española, innovar la asistencia sanitaria, y aumentar la calidad de los servicios que presta el Sistema Nacional de Salud. El Instituto de Salud Carlos III, persigue el fomento de la investigación traslacional, transfiriendo el conocimiento de la investigación biomédica a la práctica clínica y la generación de hipótesis de investigación biomédica desde la asistencia sanitaria.

La investigación en Servicios de Salud es un área de investigación multidisciplinar, que examina la utilización, costes, calidad accesibilidad, prestación, organización, financiación y los resultados de los servicios de atención de salud, con el objetivo de incrementar el conocimiento y la comprensión de la estructura, proceso y resultados de los servicios sanitarios para los individuos y las poblaciones. La Evaluación de las Tecnologías Sanitarias se ha configurado como una disciplina fundamental y estratégica para el desarrollo y mantenimiento de los Servicios de Salud a través del logro de un uso más efectivo y eficiente de los recursos sanitarios disponibles. Su misión es proporcionar información fiable, sintética y clara para la toma de decisiones en los diferentes niveles profesionales, administrativos y políticos que operan en el Sistema Nacional de Salud.

Normativa reguladora: La concesión de las ayudas para proyectos de I+D+I en el ámbito biomédico en MADRID en la anualidad 2008 ha venido regulada por las disposiciones:

- *Estudios de investigación sobre evaluación de tecnologías sanitarias y servicios de salud:*

Resolución de 22 de marzo de 2007, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud, para la realización de estudios de investigaciones sobre evaluación de tecnologías sanitarias e investigación en servicios de salud en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, durante el año 2007, (BOE 3-4-2007).

- *Proyectos de investigación:*

Resolución de 10 de noviembre de 2006, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo, para la realización de

proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, durante el año 2007. (BOE 14-11-2006).

- Proyectos de investigación asociados a contratos de investigadores del SNS (Contratos FIS)

Resolución de 23 de mayo de 2007, del Instituto de Salud «Carlos III», por la que se publica la convocatoria de ayudas para contratos de investigadores en el Sistema Nacional de Salud, para contratos de profesionales sanitarios que hayan finalizado el período de Formación Sanitaria Especializada y para contratos de apoyo a la investigación en el Sistema Nacional de Salud, dentro del programa de Recursos Humanos y Difusión de la Investigación del Instituto de Salud «Carlos III», en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007.

La duración de los proyectos de investigación es de 3 años. En el caso de estudios de investigación sobre evaluación de tecnologías sanitarias y servicios de salud la duración es de 1 y 2 años.

Las anualidades segunda y tercera se pagan una vez se demuestra que se avanza en la consecución de los objetivos establecidos a través de la evaluación de las memorias científicas y económicas anuales correspondientes.

Los proyectos realizados durante 2008 han sido 157 por importe de 1.898.434,40 euros y durante 2009 se han ejecutado 2 proyectos por 53.061,71 euros; que suman 1.951.496,11 euros:

Durante 2012 las actuaciones del Instituto no se han modificado.

CLASE DE AYUDA	Nº	IMPORTE
PROYECTOS DE INVESTIGACION 2007	117	1.638.788,05
P.I. ASOCIADOS A CONTRATOS 2007	13	90.391,41
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007	29	222.316,65
TOTAL	159	1.951.496,11

Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda, Áreas Temáticas y Género, datos acumulados a 31-12-2009

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2007						
Áreas temáticas	Nº proy.	Importe total	Importe muj.	% Importe muj.	Importe var.	% Importe var.
Cáncer	13	235.375,29	30.358,43	12,90	205.016,86	87,10
Enfermedades cardiovasculares	16	238.091,53	39.013,11	16,39	199.078,42	83,61
Enfermedades neurológicas y mentales	21	379.780,14	182.707,32	48,11	197.072,82	51,89
Enfermedades infecciosas y sida	13	179.611,57	30.817,25	17,16	148.794,32	82,84
Enfermedades genéticas y modelos de enfermedad	8	115.470,38	25.351,45	21,95	90.118,93	78,05
Enfermedades respiratorias	6	103.577,53	38.976,13	37,63	64.601,40	62,37
Enfermedades crónicas e inflamación	22	313.737,83	160.403,37	51,13	153.334,46	48,87
Epidemiología, salud pública y ocupacional	4	14.950,85	10.950,85	73,25	4.000,00	26,75
Servicios De Salud, Tecnologías Sanitarias Y Telemedicina	14	58.192,93	12.634,16	21,71	45.558,77	78,29
SUBTOTAL	117	1.638.788,05	531.212,07	32,41	1.107.575,98	67,59
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007						
B06- Estudios de efec y eficiencia de prácticas clínicas para la prevención y reducción de efectos adversos	1	7.833			7.833,36	
B08- Prácticas clínicas y acciones para la evaluación, reducción y prevención de riesgos sanitarios	1	2.235,57		0	2.235,57	100
b09- Evaluación de calidad, implantación, seguimiento e impacto de guías de práctica clínica en España	1	2.586,21	2.586,21	100		0
B10- Calidad asistencial y seguridad de los pacientes	1	0	0			
B14- Evaluación de las interv sanitarias para la reducción de las desigualdades sociales y de género	1	35.833,00		0	35.833,00	100
B15- Estudios de calidad de vida y calidad percibida en pacientes con enfermedades crónicas	1	1.619,64	1.619,64	100		0
B16- El uso de recursos diagnósticos o terapéuticos en enfermedades crónicas, prevalentes	4	69.040,94	20.124,43	29	48.916,51	71
B20- Investigación sobre envejecimiento y cuidados a largo plazo	2	15.403,29	1.205,98	8	14.197,31	92
B22- Investigación metodológica en diseños de estudios de evaluación, métodos de integración de evidencias	1	1.503,31		0	1.503,31	100
B26- Eval de interv diagnósticas, terapéuticas, preventivas y rehabilitadoras en cáncer	4	34.985,68	19.351,84	55	15.633,84	45
B28- Eval de interv diagnósticas, terapéuticas, preventivas y rehabilitadoras en enf respiratorias	1	5.830	5.830			

B31- Eval de interv diagnósticas, terapéuticas, preventivas y rehabilitadoras en enf raras	2	22.997,66	22.997,66	100		0
B32- Eval de interv diagnósticas, terapéuticas y rehabilitadoras en enf crónicas, del ap dig y uro-renales	3	8.652,51	2.174,40	25	6.478,11	75
B33- Etes e investigación de servicios de salud en atención primaria	1	76,92	76,92	100		0
B38- Cirugía mínimamente invasiva	1	0			0,00	
B40- Utilidad clínica del diagnóstico mediante ensayos genéticos moleculares	1	0			0,00	
B43- Tecnologías de la información y de la comunicación en medicina	2	13.718,23		0	13.718,23	100
B46- Seguridad relativa, efectividad y coste efectividad de los tratamientos farmacéuticos	1	0	0			
SUBTOTAL	29	222.316,65	75.967,41	34,17	146.349,24	65,83

PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2007

Enfermedades cardiovasculares	4	45.492,67		0	45.492,67	
Enfermedades infecciosas y sida	1	1.447,71	1.447,71	100		
Enfermedades genéticas y modelos de enfermedad	4	34.448	10.408		24.039,82	
Enfermedades crónicas e inflamación	4	9.002,80	2.387,63	27	6.615,17	73
SUBTOTAL	13	90.391,41	14.243,75	15,76	76.147,66	84,24

Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda, Áreas Temáticas y Género, datos acumulados a 31-12-2009

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2007					
Áreas temáticas	Nº proy.	Proy. muj.	% proy. muj.	Proy. var.	% proy. var.
Cáncer	13	3	23,08	10	76,92
Enfermedades cardiovasculares	16	3	18,75	13	81,25
Enfermedades neurológicas y mentales	21	11	52,38	10	47,62
Enfermedades infecciosas y sida	13	4	30,77	9	69,23
Enfermedades genéticas y modelos de enfermedad	8	3	37,50	5	62,50
Enfermedades respiratorias	6	3	50,00	3	50,00
Enfermedades crónicas e inflamación	22	10	45,45	12	54,55
Epidemiología, salud pública y ocupacional	4	2	50,00	2	50,00
Servicios de salud, tecnologías sanitarias y telemedicina	14	3	21,43	11	78,57
SUBTOTAL	117	42	35,90	75	64,10
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007					
B06- Estudios de efec y eficiencia de prácticas clínicas para la prevención y reducción de efectos adversos	1		0	1	100
B08- Prácticas clínicas y acciones para la evaluación, reducción y prevención de riesgos sanitarios	1		0	1	100
B09- Evaluación de calidad, implantación, seguimiento e impacto de guías de práctica clínica en España	1	1	100		0
B10- Calidad asistencial y seguridad de los pacientes	1	1	100		0
B14- Evaluación de las interv sanitarias para la reducción de las desigualdades sociales y de género	1		0	1	100
B15- Estudios de calidad de vida y calidad percibida en pacientes con enfermedades crónicas	1	1	100		0
B16- El uso de recursos diagnósticos o terapéuticos en enfermedades crónicas, prevalentes	4	1	25	3	75
B20- Investigación sobre envejecimiento y cuidados a largo plazo	2	1	50	1	50
B22- Investigación metodológica en diseños de estudios de evaluación, métodos de integración de evidencias	1		0	1	100
B26- Eval de interv diagnósticas, terapéuticas, preventivas y rehabilitadoras en cáncer	4	2	50	2	50
B28- Eval de interv diagnósticas, terapéuticas, preventivas y rehabilitadoras en enf respiratorias	1	1	100		0
B31- Eval de interv diagnósticas, terapéuticas, preventivas y rehabilitadoras en enf raras	2	2	100		0
B32- Eval de interv diagnósticas, terapéuticas y rehabilitadoras en enf crónicas, del ap dig y uro-renales	3	2	67	1	33
B33- Etes e investigación de servicios de salud en atención primaria	1	1	100		0
B38- Cirugía mínimamente invasiva	1		0	1	100
B40- Utilidad clínica del diagnóstico mediante ensayos genéticos moleculares	1		0	1	100
B43- Tecnologías de la información y de la comunicación en medicina	2		0	2	100
B46- Seguridad relativa, efectividad y coste efectividad de los tratamientos farmacéuticos	1	1	100		0
SUBTOTAL	29	14	48,28	15	51,72
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2007					
Enfermedades cardiovasculares	4		0	4	
Enfermedades infecciosas y sida	1	1	100		
Enfermedades genéticas y modelos de enfermedad	4	1	25	3	
Enfermedades crónicas e inflamación	4	1	25	3	75
SUBTOTAL	13	3	23	10	77

Hay que resaltar la financiación de proyectos de evaluación de tecnologías sanitarias en una temática Evaluación de las intervenciones sanitarias para la reducción de desigualdades sociales y de género, que incide de forma directa en la perspectiva de género.

CANAL DE ISABEL II.

La participación de Canal de Isabel II como órgano gestor del Tema Prioritario 01 trae su causa de la reprogramación aprobada por la Comisión Europea por Decisión de 11 de noviembre de 2011. La dotación financiera prevista estaba originariamente incluida en el tema prioritario 07, también perteneciente al eje 1, si bien se consideró que dadas las características de las actuaciones a desarrollar por Canal de Isabel II en materia de desarrollo e innovación, su adscripción más adecuada era el tema prioritario 01.

Las actuaciones que va a desarrollar Canal de Isabel II tienen por objeto el desarrollo de modelos y herramientas que permitan la implantación futura de un sistema de vigilancia de la calidad del agua. Estos desarrollos se realizan a través de diferentes fases, cuyo contenido se describe a continuación.

1) Actuación: Implantación de un sistema de vigilancia de la calidad del agua (FASE 1) - Desarrollo de modelos de simulación de la calidad del agua en la red de abastecimiento.

Descripción de la actuación: Como garantía de suministro y calidad del agua, ante la posibilidad de una amenaza por contaminación química, radioactiva o biológica, Canal de Isabel II desarrollará un sistema de vigilancia y control que incluirá: la detección, mediante la integración de sensores y análisis, modelización de la evolución de los contaminantes en la red, herramientas de mitigación, neutralización y alternativas de suministro, y protocolos de actuación ante emergencias. Así, se desarrollará un sistema integrado para reducir el riesgo de alteraciones en la calidad del agua y su adecuación a los requisitos para el consumo humano.

En una primera fase, que es la que ha sido adjudicada hasta el momento, se trata de elaborar modelos de calidad del agua en todas las redes de abastecimiento de Canal de Isabel II que sirvan de base para las labores de planificación de las infraestructuras de distribución con todos los condicionantes asociados a la evolución de la calidad del agua y para la para la gestión de la distribución y prevención de potenciales episodios de alteración de las condiciones que pueden afectar a la calidad del agua suministrada a los usuarios.

En la segunda fase, se desarrollará el sistema de vigilancia en sí.

El presupuesto total programado en el eje 1, tema prioritario 01, asciende a 3.000.000 €. El presupuesto máximo de licitación de la fase 1 asciende a 590.000 € (sin IVA), siendo el objeto del contrato la prestación de servicios.

Aplicación de los criterios de selección de operaciones:

Lo innovador de este proyecto es la creación y calibración de modelos de calidad de detalle de la totalidad las redes de abastecimiento de Canal de Isabel II, basados en modelos hidráulicos, lo cual permitirá disponer de un modelo sobre la evolución de los parámetros hidráulicos y de calidad del agua en todos los nudos de la red, basados en mediciones reales en campo. Esto permite extrapolar la información discontinua de la que se dispone en la actualidad en los puntos de medida de calidad existentes a un modelo continuo en todos los nudos de la red. Estos modelos continuos de calidad permitirán tener un mayor conocimiento de la calidad del agua de consumo humano en los puntos en los que se entrega a los usuarios.

El resultado de los trabajos se traducirá en un incremento del conocimiento sobre la evolución de los parámetros de calidad dentro de la red de abastecimiento. Esto podrá permitir a su vez optimizar los procesos de tratamiento en las ETAP¹⁰, lo cual se encamina a un uso más eficiente del recurso agua, de los productos empleados en la desinfección y de la energía empleada en estos tratamientos. Todo esto revierte en la sostenibilidad de los recursos hídricos y energéticos, ajustándose por ello a los criterios de selección del Tema Prioritario 01.

Estado de la ejecución de la actuación a 31.12.2012:

La cofinanciación de esta primera fase fue autorizada con fecha 3 de febrero de 2010 sobre un presupuesto de licitación del correspondiente contrato la prestación de servicios por importe de 590.000 euros, IVA excluido.

El 23 de noviembre de 2010 se adjudicó el contrato a la sociedad SERVICIOS INTEGRADOS EN PROCESOS DEL AGUA, S.L. (SEIPA), por un importe de 340.620 € (IVA excluido). El *contrato 329/09* fue firmado el 07.01.2011 y está actualmente en ejecución.

En 2011 se certificaron 53.704,29 euros correspondientes a este proyecto. Durante 2012 se han ejecutado 129.588,84 euros más, lo que arroja un total ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2012 de 183.293,13 €.

No obstante, los 129.588,84 euros ejecutados en 2012 no ha podido ser declarado al Organismo Intermedio Coordinador para su certificación ya que la reciente creación de la entidad mercantil Canal de Isabel II Gestión S.A., pagadora y gestora de todos los proyectos cofinanciados, como entidad jurídica diferente al Ente Público Canal de Isabel II, hasta la fecha Organismo Intermedio Ejecutor del Programa Operativo FEDER 2007-2013 Madrid, obliga a efectuar una modificación de los sistemas de gestión y control, con redacción de un nuevo Manual de Procedimientos, sin que, entretanto, sea posible declarar ningún gasto al Organismo Intermedio Coordinador. Por ello se prevé que la próxima declaración de gastos se realice el a 31 de diciembre de 2013, en la que, además del gasto ejecutado en este año, se incluirán los 129.588,84 euros ejecutados en 2012.

¹⁰ ETAP: Estación de Tratamiento en Agua Potable.

2) Actuación: Implantación de un sistema de vigilancia de la calidad del agua (FASE 2) - Diseño de herramienta de ayuda a la toma de decisiones para la optimización de la calidad del agua en la red de abastecimiento y distribución.

Descripción de la actuación: El objetivo del trabajo es el análisis y la optimización, tanto de los métodos empleados para la vigilancia de la calidad del agua suministrada a los usuarios, como de los procesos de operación y planificación futura de la red, considerando la evolución espacial y temporal de los parámetros de calidad del agua observados.

Este proyecto es continuación o segunda fase de los trabajos de modelización de la calidad del agua iniciados en enero de 2011, mediante el proyecto de "Desarrollo de modelos de simulación de la calidad del agua en la red de abastecimiento" (correspondiente al contrato 329/2009).

En una primera etapa del proyecto se realizarán ensayos y calibraciones adicionales, para fortalecer los modelos de calidad de agua realizados en el proyecto anterior. A continuación, se crearán dos nuevas herramientas:

- Una herramienta de mejora o complemento del sistema existente de vigilancia de la calidad de agua en la red.
- Una herramienta de definición de las condiciones óptimas de operación de la red, teniendo en cuenta tanto los condicionantes de calidad del agua como los parámetros hidráulicos.

El presupuesto de licitación de esta segunda fase asciende a 665.000,00 euros (sin IVA), siendo el objeto del contrato la prestación de servicios.

Aplicación de los criterios de selección de operaciones:

Lo innovador de este proyecto consiste en la creación de las dos nuevas herramientas indicadas. Mediante estas dos nuevas herramientas, se pretende facilitar la toma de decisiones que afecten a la gestión y operación de las redes y de los procesos en las ETAP, contribuyendo a un uso más eficiente del recurso agua, de los productos empleados en la desinfección y de la energía empleada en estos tratamientos. Todo esto revierte en la sostenibilidad de los recursos hídricos y energéticos, ajustándose por ello a los criterios de selección del Tema Prioritario 01.

Estado de la ejecución de la actuación a 31.12.2012:

La segunda fase del proyecto recibió la pertinente autorización favorable para la cofinanciación por parte de la Comunidad de Madrid con fecha 2 de noviembre de 2011. A 31 de diciembre de 2012 estaba ya iniciado el procedimiento de licitación pública correspondiente. Se estima que el contrato se adjudicará a principios de 2013 y se empezará su ejecución dicho año.

Valoración de los indicadores operativos del Tema Prioritario 01, correspondientes a las actuaciones realizadas por Canal de Isabel II:

Dado que no es posible certificar ningún gasto de 2012, los indicadores para este año son cero.

Código	Denominación	Valor
1	Número de proyectos de I+D+I	0
108	Número de proyectos de carácter medioambiental	0

Incidencia de los principios horizontales de igualdad entre hombres y mujeres y de desarrollo sostenible (artículos 16 y 17 del Reglamento CE nº 1083/2006) en el Tema Prioritario 01:

- Aplicación del principio horizontal de igualdad entre hombres y mujeres (artículo 16 del Reglamento CE nº 1083/2006):

En Canal de Isabel II, la política en la gestión de recursos humanos es la no discriminación. Además, las normas de contratación e ingreso en Canal de Isabel II aseguran la ausencia de cualquier tipo de discriminación, al estar sometidas a lo establecido en la legislación vigente para la Función Pública y en el correspondiente Convenio Colectivo, que recoge expresamente los principios de igualdad, mérito y capacidad, con lo que Canal se asegura seguir una política de igualdad de oportunidades y no discriminación por razones de sexo, raza o cualquier otra condición social.

Además, como medida concreta, en el año 2011 se ha puesto en marcha la Comisión del Seguimiento del Plan de Igualdad, que tiene como objetivo fijar las medidas y el plan de acción para cada uno de los objetivos fijados, recogidos en el Convenio Colectivo en cada una de las siete áreas siguientes: selección de personal; clasificación y promoción profesional; formación; retribuciones; conciliación de la vida familiar y laboral; acoso sexual y por razón de sexo; información y comunicación.

- Aplicación del principio horizontal de desarrollo sostenible (artículo 17 del Reglamento CE nº 1083/2006):

El desarrollo sostenible forma parte de la propia esencia de Canal de Isabel II., cuya misión corporativa es *“garantizar a todos nuestros clientes el suministro de agua presente y futuro, tanto en cantidad como en calidad, con la decidida vocación de satisfacer sus expectativas, contribuyendo activamente a la protección y mejora del medio ambiente, en beneficio de toda la sociedad”*.

Esta misión se concreta en una serie de compromisos particulares, de manera que en Canal de Isabel II:

- Se realiza una gestión sostenible del agua como recurso limitado optimizando su uso para abastecimiento, siempre compatibilizándolo con otros intereses sociales, económicos y medioambientales.
- Se integra en todas nuestras actividades la gestión medioambiental depurando las aguas residuales, reutilizando sus recursos y contribuyendo a preservar el entorno natural.
- Se realiza una gestión empresarial eficiente asegurando el equilibrio económico-financiero de la Empresa, maximizando su valor y desarrollando una posición competitiva dentro de nuestro sector.

- Se enfoca la gestión al cliente, evaluando y respondiendo a sus necesidades y aportándole servicios de valor añadido.
- Se orientan las actividades hacia la innovación, la investigación y el desarrollo, incorporando sistemáticamente nuevas tecnologías a sus procesos productivos, de control y de gestión.
- Se potencia la capacidad y competencia de nuestros empleados, favoreciendo su desarrollo profesional y prestando especial atención a su entorno laboral.

Según lo recogido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de los contratos licitados por Canal de Isabel II, los adjudicatarios deberán cumplir las obligaciones derivadas de la Política Ambiental que Canal de Isabel II ha adoptado con el fin de minimizar los impactos ambientales que puedan generar sus actuaciones y transmitir a todos los trabajadores a su cargo, que desarrollan la actividad contratada, los compromisos incluidos en la misma.

En particular las actuaciones incluidas dentro del tema prioritario 01 aplican soluciones innovadoras que contribuyen a un uso más eficiente del recurso agua, optimizando su uso para abastecimiento. De este modo, se revierte notablemente en la sostenibilidad a largo plazo de los recursos hídricos, contribuyendo a preservar el entorno natural.

Al consistir fundamentalmente las actuaciones englobadas dentro de este tema prioritario en trabajos de gabinete desarrollando modelos hidráulicos y de calidad, no es necesario el sometimiento del proyecto a requisitos medioambientales especiales.

Medidas de información y publicidad adoptadas por Canal de Isabel II:

En relación con las actuaciones desarrolladas por Canal de Isabel II en el marco del tema prioritario 01, su Departamento de Imagen y Relaciones Públicas ha puesto en marcha diversas medidas tendentes a dar a conocer la participación de los fondos FEDER en estas actuaciones:

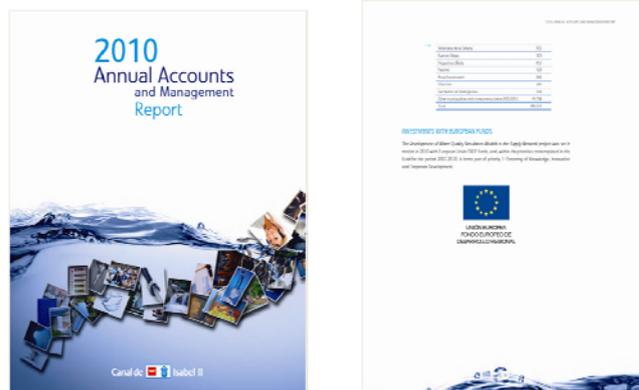
- Inclusión de referencias de la cofinanciación, emblema y lema del FEDER en la documentación administrativa. En este sentido Canal de Isabel II cuenta con un sello utilizado para la validación de todos los documentos relativos a los proyectos cofinanciados.



- Acciones dirigidas al público objetivo:
 - Edición de publicaciones temáticas (libros y folletos) para su distribución en ferias, seminarios y jornadas técnicas. Tal es el caso del libro *“Europa invierte en tu agua”*.



- Información de los proyectos cofinanciados en las Memorias de la Empresa, tales como la Memoria de Gestión y Cuentas Anuales o la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa.



- Acciones dirigidas al público en general

- Información sobre los proyectos cofinanciados en la página web de Canal de Isabel II.



Tema prioritario 02: Infraestructuras de I+DT (incluidas instalaciones, instrumentos y ordenadores de alta velocidad para la conexión entre centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

Esta Dirección General (antigua Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, dependiente del Ministerio de Educación) mediante Real Decreto 245/2012, de 1 de febrero pasa a ser Dirección General de Investigación Científica y Técnica y se integra en el Ministerio de Economía y Competitividad, asumiendo las funciones de la antigua Dirección General. .

En el marco del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación, la planificación de las actuaciones objeto de financiación por el FEDER, se ha llevado a cabo a través de varias reuniones de coordinación, con los responsables regionales en el ámbito de la I+D.

En la reunión celebrada el 25 de Enero de 2007, se planteó la posibilidad de que una parte de los recursos se destinara a selección de proyectos de construcción y equipamiento de centros de investigación a través de convenios de colaboración MICINN-Comunidad Autónoma, mientras que otra parte se destinaría a adquisición de equipamiento científico y redes de comunicaciones para centros de Investigación, a través de convocatorias resueltas en concurrencia competitiva.

La propuesta inicial del Ministerio de Educación fue reservar 11,75 M€ de coste total elegible, para sucesivas convocatorias de proyectos de equipamiento científico-tecnológico que se resolverían por el procedimiento de concurrencia competitiva y utilizar los 12,05 M€ restantes en proyectos de construcción de centros de investigación seleccionados a través de convenios de colaboración.

En posteriores reuniones de coordinación, celebradas en 2008 y 2009, con los representantes de la Comunidad, se propuso, por su parte, la minoración de las cantidades inicialmente previstas para los proyectos presentados a convocatoria, y el aumento de las ayudas destinadas a financiar la construcción de centros de investigación, con el objeto de no fragmentar dichas ayudas y concentrarlas en proyectos de mayor visibilidad que respondan a las necesidades de desarrollo económico de la región y tengan capacidad de transformar los resultados de la investigación en productos y servicios de alto valor añadido.

Aprobado el Programa Operativo y los criterios de selección de operaciones por el Comité de Seguimiento, el 18 de abril de 2008 se publicó la convocatoria ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

Resultado de la convocatoria, resuelta en septiembre de 2009

Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
150	52.079.548,40	347.196,99	2.087.416,00	7	2.087.416,00	1.043.708,00

Por otro lado, producto de la coordinación entre representantes de la DG de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del MICINN, y los responsables de Política Regional en I+D en la Comunidad Autónoma y tras analizar conjuntamente las propuestas de proyectos para construcción y equipamiento de Centros de I+D que pudieran seleccionarse a través de convenios de colaboración, se han formalizado tres Convenios de Colaboración, entre el MICINN, la Comunidad Autónoma de Madrid y varios organismos de investigación (Fundaciones IMDEA).

Beneficiario	Título del Convenio	Coste total	Ayuda FEDER	Fecha de firma
<u>FUNDACIÓN IMDEA CIENCIAS SOCIALES</u>	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación , la Comunidad de Madrid y la Fundación Instituto Madrileño de Estudios Avanzados (IMDEA Ciencias Sociales), en la selección y ejecución del proyecto "Rehabilitación y ampliación del edificio sede del Instituto Madrileño de Estudios Avanzados (IMDEA CIENCIAS SOCIALES)" cofinanciado por el FEDER.	2.600.000,00	1.300.000,00	01/12/2009
<u>FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES</u>	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad de Madrid y el organismo de investigación Fundación IMDEA Materiales, en la selección y ejecución del proyecto de infraestructuras científicas "Construcción de la sede de IMDEA Materiales", cofinanciado por el FEDER	14.000.000,00	7.000.000,00	01/10/2009
<u>FUNDACIÓN IMDEA ENERGÍA</u>	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad Autónoma de Madrid y la Fundación IMDEA energía, en la selección y ejecución del proyecto "construcción de la sede de IMDEA ENERGÍA Fase I)" cofinanciado por el FEDER.	5.000.000,00	2.500.000,00	28/08/2009

REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO SEDE DE LA FUNDACIÓN IMDEA CIENCIAS SOCIALES:

La Fundación Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales se crea en 2005 en el marco del Plan Regional de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid 2005-2008 (IV PRICIT), para promover el estudio de los problemas sociales de nuestro tiempo desde una perspectiva histórica y multidisciplinar, a fin de comprender mejor el presente y responder a los desafíos a los que se enfrenta la sociedad.

Con ese fin, el Instituto tiene como objetivos los siguientes:

- Crear grupos de investigación capaces de afrontar el estudio de una realidad social muy compleja desde varios puntos de vista simultáneos.
- Promover la realización de trabajos científicos de gran relevancia social, contribuyendo a incrementar la calidad de la vida democrática.
- Apoyar la incorporación de jóvenes al mundo de la investigación en Ciencias Sociales.
- Fomentar la colaboración entre los científicos sociales y el mundo empresarial.
- Facilitar la inserción en el sistema madrileño de ciencia y tecnología a científicos sociales formados en el exterior o que estén realizando su labor fuera de nuestras fronteras.

El proyecto que se cofinancia es la rehabilitación y ampliación de la sede definitiva de IMDEA Ciencias Sociales en el Pabellón Central del antiguo Hospital de Cantoblanco y su finalidad básica es que el Instituto disponga del espacio y los medios adecuados para el desarrollo de su actividad en los próximos años, para el cumplimiento de los objetivos con los que fue creado en el IV PRICIT.

La obra de rehabilitación y ampliación a cofinanciar a través de este convenio se realizará en el edificio denominado Pabellón Central del antiguo Hospital de Cantoblanco (Edificio nº 7), situado en el Km. 14 de la Carretera Madrid-Colmenar Viejo.

La transformación del Pabellón Central de Cantoblanco en un instituto de investigación moderno conlleva la necesidad de una ampliación importante de los espacios existentes. Se trata de adosar a todo lo largo del Pabellón una estructura paralela en forma de fachada, que resuelva a la vez los problemas del mismo en cuanto a la estructura espacial existente, a las circulaciones y a las instalaciones.

Para ello, han de llevarse a cabo:

- Obras de derribo: Derribo del edificio central anexo y de los dos pequeños torreones intermedios para facilitar la ubicación de los nuevos núcleos de circulación vertical.
- Obras de restauración: Restauración completa teniendo especial cuidado en la recuperación de las fachadas antiguas con todo su adorno hecho en fábrica de ladrillo. Todos los forjados y la crujía intermedia se tendrán que sustituir por pilares y forjados que cumplan las especificaciones técnicas actuales.
- Obras de ampliación: Ampliación del edificio existente con una nueva fachada y una cubierta, que en su conjunto cierran los patios traseros existentes a modo de

invernadero. El nuevo volumen adosado resuelve todas las necesidades en cuanto a espacios, circulación e instalaciones.

El resultado de estas obras será un edificio con una superficie construida de 5.926 m², superficie útil de 5.231 m² y con capacidad para 100 puestos de trabajo (de los cuales, 40 para investigadores senior).

IMDEA Ciencias Sociales ha sido seleccionado entre otros proyectos para la presente ayuda por su impacto potencial en el desarrollo regional, así como por haber alcanzado en los años transcurridos desde su creación un nivel de desarrollo, que augura unas buenas perspectivas de futuro y que se pone de manifiesto en la atracción de investigadores de excelencia, en la obtención de financiación externa y en la colaboración con otros centros de investigación nacionales y extranjeros y con las empresas de la Comunidad de Madrid.

El coste total elegible previsto inicialmente para este proyecto es de 2.600.000,00 euros. (1.300.000,00 euros de ayuda FEDER, más 1.300.000,00 euros de aportación nacional adelantada mediante préstamo por parte del MICINN).

CONSTRUCCIÓN EDIFICIO SEDE DE LA FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES:

La Fundación IMDEA Materiales se crea en noviembre de 2006, en el marco del Plan Regional de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid 2005-2008 (IV PRICIT), con los objetivos siguientes:

La investigación de excelencia en el ámbito de la Ciencia e Ingeniería de los Materiales.

La transferencia de tecnología al sector industrial para mejorar la competitividad de las empresas.

La agilidad para captar fondos de múltiples fuentes.

La captación de capital humano de excelencia con objeto de internacionalizar la investigación en la Comunidad de Madrid.

El proyecto cofinanciado es la construcción del edificio definitivo de la sede de IMDEA Materiales en Getafe (Área Tecnológica del Sur) en el Parque Científico y Tecnológico de la Universidad Politécnica de Madrid y su finalidad básica es que el instituto disponga del espacio y los medios adecuados para el desarrollo de su actividad en los próximos años, para el cumplimiento de los objetivos con los que fue creado en el IV PRICIT.

IMDEA Materiales ha sido seleccionado entre otros proyectos para la presente ayuda por su impacto potencial en el desarrollo regional y por haber alcanzado, en los años transcurridos desde su creación, un nivel de desarrollo que augura unas buenas perspectivas de futuro y que se pone de manifiesto en la atracción de investigadores de excelencia, en la obtención de financiación externa y en las colaboraciones establecidas con otros centros de investigación y con empresas

IMDEA Materiales desarrolla dos tipos de actividades principales: investigación de excelencia y transferencia de tecnología al sector industrial, por lo que se espera que el Instituto contribuya activamente a mejorar la competitividad de las empresas en el sector de los materiales, prestándoles el apoyo necesario para mantener su liderazgo tecnológico.

Además de este impacto potencial sobre el desarrollo regional, el Instituto ha conseguido una actividad y unos resultados notables, que permiten prever un importante crecimiento del mismo a medio plazo.

El importe del presupuesto total previsto inicialmente para la construcción del centro es de 18.145.581,32 euros. No obstante, la cuantía que se financia con cargo a este convenio es de 14.000.000 euros de coste total elegible (7.000.000 euros de ayuda FEDER, más 7.000.000 euros de aportación nacional adelantada mediante préstamo por parte del MICINN). Por ello, el porcentaje de financiación a través del convenio supondría el 77,15% del gasto total previsto para la construcción del edificio.

CONSTRUCCIÓN EDIFICIO SEDE DE LA FUNDACIÓN IMDEA ENERGÍA:

La Fundación Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Energía se crea en noviembre de 2006, en el marco del Plan Regional de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid 2005-2008 (IV PRICIT), con el fin de promover actividades de I+D relacionadas con la energía, con un énfasis especial en las cuestiones que conciernen a las energías renovables y a las tecnologías energéticas limpias.

El objetivo último del Instituto es la obtención de resultados científicos y tecnológicos de alto nivel que contribuyan al desarrollo de un sistema energético sostenible. Se pretende que IMDEA Energía refuerce y tenga un impacto significativo en las actividades de I+D relacionadas con los temas de energía, congregando a investigadores de gran calidad en instalaciones dotadas de excelentes infraestructuras y recursos, y promoviendo una colaboración estrecha con el sector industrial. En este sentido, IMDEA Energía considera como una de sus prioridades el establecimiento de vínculos sólidos con las compañías españolas del sector energético, teniendo en cuenta además, que la mayoría de ellas poseen sedes e instalaciones en la Comunidad de Madrid.

El proyecto que se cofinancia es la construcción del edificio definitivo que será la sede de IMDEA Energía dentro del parque "Móstoles Tecnológico" y su finalidad básica es que el Instituto disponga del espacio y los medios adecuados para el desarrollo de su actividad en los próximos años, para el cumplimiento de los objetivos con los que fue creado en el IV PRICIT.

IMDEA Energía ha sido seleccionado entre otros proyectos para la presente ayuda por su impacto potencial en el desarrollo regional y por haber alcanzado, en los años transcurridos desde su creación, un nivel de desarrollo que augura unas buenas perspectivas de futuro y que se pone de manifiesto en la atracción de investigadores de excelencia, en la obtención de financiación externa y en las colaboraciones establecidas con otros centros de investigación y con empresas, como se describe a continuación.

Se espera que el Instituto tenga una influencia positiva sobre el desarrollo regional ya que su actividad científica y tecnológica se centra en áreas fundamentales para contribuir al desarrollo de un sistema energético sostenible. Así, las líneas prioritarias de investigación de IMDEA Energía han sido seleccionadas teniendo en cuenta la situación de la energía en España en general y en la Comunidad de Madrid en particular y con el objetivo último de contribuir a superar las limitaciones y los problemas de su actual sistema energético y al establecimiento y desarrollo de un sistema energético sostenible. Asimismo, el Instituto cuenta desde sus inicios con la participación activa de empresas españolas del sector energético, colaboración que es esencial para la transferencia y aplicación de los resultados de I+D por parte de las mismas.

Además de este impacto potencial sobre el desarrollo regional, el Instituto ha conseguido una actividad y unos resultados, que permiten prever un importante crecimiento del mismo a medio plazo.

El importe del presupuesto total previsto inicialmente para la construcción del centro es de 8.155.874,25 euros. No obstante, la cuantía que se financia con cargo a este convenio es de 5.000.000 euros de coste total elegible (2.500.000 euros de ayuda FEDER, más 2.500.000 euros de aportación nacional adelantada mediante préstamo por parte del MICINN). Por ello, el porcentaje de financiación a través del convenio supondría el 61,30% del gasto total previsto para la construcción del edificio.

Se han seleccionado proyectos por la totalidad del importe asignado para su gestión por la DGI. Por lo tanto, en futuras anualidades no se seleccionarán más proyectos y se realizará la ejecución, seguimiento y control de los proyectos seleccionados.

Indicadores operativos		
Código	Denominación	Valor
1	Número de proyectos de I+D+i	10,00
108	Número de proyectos de carácter medioambiental	4,00
60	Nº centros de I+D+i beneficiados	7,00

Por lo que respecta al ejercicio 2013 hay gasto en fase de revisión del artículo 13 del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, con lo que se incrementará la ejecución en torno al 90 % de la programación..

Durante la anualidad 2012 el gasto certificado es de 3.230.417 euros y a 31 de diciembre de 2012 se ha certificado un gasto total de 20.571.785,93 euros.

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

La disponibilidad de infraestructura científico-tecnológica adecuada es un requisito básico para desarrollar una actividad de I+D+i competitiva.

El Plan Nacional 2008-2011, prorrogado por Acuerdo del Consejo de Ministros, hasta el momento en que se produzca la aprobación del futuro Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica, contempla la Acción estratégica en salud que tiene por objetivo general generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía. La

convocatoria de 2009 de ayudas que se han certificado se enmarcan dentro de la AES y contribuyen a desarrollar aspectos preventivos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando

e incrementando para ello la competitividad y capacidad de I+D+I del Sistema Nacional de Salud y de las empresas relacionadas con el sector.

Objetivo de esta Línea es adquirir infraestructuras y equipamientos científicos destinados a los Centros del ámbito del SNS, con el fin de dotarlos de instalaciones y equipos instrumentales de uso comunitario o compartido por distintos grupos de investigación, con el fin de ocupar vacíos tecnológicos dentro de la investigación y evitar duplicidades.

Normativa reguladora: La concesión de las ayudas para infraestructuras científicas en la Comunidad de Madrid ha venido regulada por Resolución de 20 de marzo de 2009, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2009, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

La certificación en 2012 de las ayudas para infraestructuras correspondientes a la convocatoria de 2009, es debido a la petición de prórroga por parte de los centros beneficiarios, para ejecutar la ayuda en 2011-2012, debido a diferentes dificultades, como alargamiento de los procedimientos de adquisición de las infraestructuras, así como en algunos casos, la necesidad de acondicionamiento de los espacios para la ubicación de las mismas.

Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica, datos de 2012.

CATEGORIAS DE CENTROS RECEPTORES DE LA INFRAESTRUCTURA	CERTIFICADO EN 2012	
	Nº PROY.	IMPORTE
Otros (Opis, Fundaciones de Investigación...)	1	275.640,00
SNS (Hospitales del Servicio Nacional de Salud)	5	837.878,71
TOTAL	6	1.113.518,71

Realizaciones físicas: En el tema prioritario 02 el valor programado para 2013 era de 22 infraestructuras, sin embargo llevamos ejecutadas 23; a las que hay que añadir 6 que se incluyen en la última certificación de 2012. Por tanto nos situaríamos en 29 infraestructuras en la Comunidad de Madrid, con lo que podemos concluir que se han cumplido sobradamente las previsiones. Por otra parte, los fondos asignados para este Tema, han sido superados con las infraestructuras que se han certificado. En el tipo de investigación que el Instituto financia es difícil establecer unos resultados claros e inmediatos, pero los equipos financiados, si parece que propician que Madrid tenga las infraestructuras científicas más innovadoras e imprescindibles para poder realizar una investigación biomédica de calidad y competitiva.

Se añade cuadro resumen que muestra los valores realizados, acumulados a diciembre de 2012 y en el caso de los proyectos de I+D+I suma los de los temas prioritarios 01 y 02.

Indicadores operativos		
Código	Denominación	Valor
1	Número de proyectos de I+D+I	182
70	Nºagrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadasl	15

Durante 2012 se han ejecutado 6 proyectos de infraestructuras por un importe certificado de 1.113.518,71 euros. A 31 de diciembre de 2012 el gasto certificado acumulado asciende a 3.532.253,26 euros

Información complementaria:

Indicadores: En este tema prioritario el valor esperado para el año 2010 era de 11, sin embargo en esta anualidad se han certificado 7 infraestructuras. El hecho de que se trate de una convocatoria en la que el centro beneficiario se hace cargo de una parte del importe de la infraestructura, y la situación actual, ha provocado que se certificaran infraestructuras por debajo del valor esperado.

En lo que respecta a la información y publicidad, en cumplimiento de la normativa comunitaria en esta materia, se han realizado las actuaciones que a continuación se indican, y que corresponden a diversos momentos de la ejecución en los temas prioritarios que este Organismo participa y que ha sido descrita a lo largo de este informe:

En las Resoluciones de convocatoria de las ayudas ejecutadas en cada tema prioritario, se hace mención expresa a que son cofinanciadas con FEDER, y las obligaciones que conlleva para el beneficiario de las mismas.

Del mismo modo en las notificaciones a los beneficiarios de la ayuda concedida, se informa de dicha cofinanciación.

El Instituto de Salud Carlos III, a través de Internet, pone a disposición de los beneficiarios de las ayudas una aplicación destinada a la justificación económica y científica de dichas ayudas. En esta página web figura el distintivo de la Unión Europea-Fondos FEDER.

En mayo de 2011 se celebró la IV Jornada de Gestión de la Investigación Biomédica, en la que se informó a los participantes de las obligaciones que conlleva la cofinanciación FEDER. En el tríptico de mano de la jornada, en el formulario de solicitud de asistencia, así como en diversos carteles de difusión de la jornada se incluyeron los correspondientes distintivos de los Fondos Europeos.

En cuanto al medioambiente, los objetivos estratégicos de las ayudas que se financian dentro de la Acción Estratégica en Salud son favorecer la generación de nuevo

conocimiento, la aplicación de conocimiento existente a la solución de problemas, así como la explotación del mismo para la innovación.

En particular en la redes de investigación cooperativa el objetivo es fomentar la cooperación y la colaboración entre diferentes grupos de investigación que pueden abordar objetivos comunes focalizados a grupos de enfermedades prevalentes y que representan una elevada carga de enfermedad para la población española. De esta forma se trata de superar la tradicional fragmentación de la investigación en España, y alcanzar la masa crítica suficiente para abordar proyectos de mayor envergadura.

Aunque la asociación es virtual la investigación se realiza en las entidades con las que el investigador tiene relación contractual y son Universidades, Organismos públicos de investigación e Instituciones sanitarias, hospitales y centros de atención primaria.

Los proyectos que se financian, de investigación biomédica, no presentan afecciones medioambientales, lo que se persigue es la generación de conocimiento necesario para poder cambiar el curso de la enfermedad que se traduce como resultado en una publicación en revistas especializadas de alto impacto o bien en guías clínicas que sirven de apoyo a los facultativos médicos en la toma de decisiones ante determinada afección clínica.

Por otro lado, las instalaciones científico-técnicas, en las que se incluyen las Infraestructuras, de las instituciones en las que se realizan las investigaciones, ya están sometidas a la normativa medioambiental de origen.

Sin embargo, la investigación biomédica si debe cumplir con una serie de principios, por ello, en las convocatorias de los mismos se enumeran los que han de observar, con expresa referencia a las normativas de aplicación. Como ejemplo se hace mención a algunos de ellos:

Principios fundamentales establecidos en la Declaración de Helsinki, en el Convenio del Consejo de Europa relativo a los derechos humanos y la biomedicina, en la Declaración Universal de la UNESCO sobre el genoma humano y los derechos humanos.

Cuando impliquen la investigación en humanos, deberán contar con la preceptiva autorización del Comité de Ética del centro.

Cuando impliquen experimentación animal, deberán atenerse a lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Los que impliquen la utilización de agentes biológicos, deberán ajustarse a lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y en los Reales Decretos que la desarrollan en cuanto a los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos.

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN.

Actuación: Creación y puesta en marcha de los Institutos Madrileños de Estudios Avanzados (IMDEA).

Descripción de la Actuación: Dentro de esta actuación, se encuentra la puesta en marcha y el fomento de los institutos de investigación: Institutos Madrileños de Estudios Avanzados (IMDEA) creados en 2006, con el objeto de ayudar a superar por su estructura, orientación y naturaleza jurídica la distancia existente entre la investigación y la sociedad en la Comunidad de Madrid y proporcionar nuevas capacidades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en importantes áreas de conocimiento en el ámbito de la Ciencia y Tecnología. Siete de los ocho institutos que se han creado se cofinanciarán por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

A través de esta actuación se está impulsando la creación de una red de centros de investigación científica de excelencia, que introduzca en el sistema regional nuevos instrumentos y nuevas formas que nos permitan competir con éxito frente a las regiones más innovadoras y avanzadas de Europa.

Los centros que componen esta red tienen características propias que les diferencian claramente de lo que hasta ahora se ha venido haciendo en este campo en España. Son centros con una fuerte proyección internacional, diseñados para atraer y acoger científicos de relevancia mundial, con un carácter independiente.

En cuanto a la investigación científica, cada instituto está formado por una serie de grupos de investigación de nueva creación liderados por investigadores de relevancia en las distintas líneas de investigación. El objetivo es que estos grupos trabajen en la frontera del conocimiento, en áreas que sean de gran interés social y económico para nuestra región.

Por otro lado, los institutos trabajan en estrecha relación con aquellas empresas que apuesten por la investigación de frontera, potenciando la innovación en el sector productivo.

La meta de IMDEA es crear un entorno basado en la generación de conocimiento en la Comunidad de Madrid, para lo cual es necesario cumplir con los siguientes objetivos:

- Fomentar actividades de I+D+I de forma que sus resultados sean útiles para la sociedad.
- Fomentar las actividades de I+D+I en las empresas para ayudar a crear un entramado empresarial científica y tecnológicamente puntero.
- Desarrollar ciencia y tecnología punteras propias e internacionalmente competitivas.
- Alcanzar una masa crítica de investigadores y equipamientos de calidad internacional.
- Fomentar la colaboración interdisciplinar.

Aplicación de los criterios de selección de operaciones:

Esta actuación cumple con los criterios de selección, en concreto el criterio de potenciar la necesidad, por el carácter de centros de investigación experimental y por razones de seguridad y protección del medio ambiente, de disponer de edificios singulares, infraestructuras científicas avanzadas o equipamientos específicos.

Estado de la ejecución de la actuación a 31 de diciembre de 2012:

A finales del año 2006, los distintos IMDEA se constituyeron legalmente como fundaciones.

En el 2007, sus esfuerzos se centraron en la definición y desarrollo de su estructura de gestión y administrativa, y se inició su actividad investigadora en sedes provisionales ubicadas en distintas universidades madrileñas.

Una vez definidas las primeras necesidades de los institutos y creada su estructura organizativa, durante estos años desde su creación han comenzado a adquirir equipamiento científico para iniciar sus líneas de investigación y algunos de ellos ya han finalizado las obras y se encuentran operativos en sus sedes definitivas.

A 31 de diciembre de 2012, IMDEA Energía, IMDEA Materiales e IMDEA Nanociencia, han finalizado las obras de construcción de sus sedes definitivas.

La certificación a 31/12/2012, incluye gastos de la II fase de las obras de la sede de IMDEA ENERGÍA, así como gastos de equipamiento científico de IMDEA ENERGÍA e IMDEA NETWORKS.

Los gastos tanto de obra, como de adquisición de equipos de investigación, correspondientes al IMDEA ENERGÍA, se han articulado a través del Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación y Empleo- actual Consejería de Educación, Juventud y Deporte-) y la Fundación IMDEA ENERGÍA, firmado el 19 de abril de 2012, para certificar ante la Unión Europea gastos de infraestructura científica. El objeto del presente convenio es la colaboración entre las partes a efectos de certificar ante la Unión Europea los gastos relativos a la construcción de la sede definitiva de la Fundación IMDEA ENERGÍA, así como su equipamiento científico, a fin de garantizar su financiación por el Programa Operativo FEDER 2007-2013 de la Comunidad de Madrid.

Los gastos de equipamiento científico de IMDEA NETWORKS, se han realizado dentro del marco de las Subvenciones Nominativas del ejercicio 2008, destinadas a gastos de inversión.

En 2012, IMDEA ENERGÍA ha finalizado las obras de construcción de correspondiente a la II fase de su sede definitiva, en el Centro Tecnológico de Móstoles.

Desde su fundación, y hasta el mes de enero de 2012, el Instituto ha desarrollado su actividad en espacios provisionales cedidos por la Universidad Rey Juan Carlos en el Campus de Móstoles. En dicho mes, el Instituto se traslada a su nueva sede ubicada en el Parque Tecnológico de Móstoles. Se pretende que el instituto IMDEA ENERGÍA refuerce y tenga un impacto significativo en las actividades de I+D relacionadas con

energía, congregando a investigadores de gran calidad en instalaciones dotadas de excelentes infraestructuras y recursos, y promoviendo una colaboración estrecha con el sector industrial. A medio plazo este Instituto aspira a convertirse en un referente a nivel internacional en temas relacionados con la energía. Por otra parte, ha adquirido distinto equipamiento científico para dotar a sus laboratorios y a sus seis unidades de investigación, de los recursos necesarios:

- Microscopio para la rápida caracterización estructural y análisis químico elemental de los materiales y electrodos.
- Analizador de potencial Zeta, para la caracterización de las nanopartículas de óxidos metálicos.
- Purificadores de agua para la obtención de agua ultrapura, esencial para cualquier dispositivos electroquímico para prevenir reacciones parásitas.
- Potenciostato multicanal para la caracterización de las propiedades de almacenamiento de energía de supercondensadores y baterías.
- Dispositivo Dip-coating para la preparación de capas finas de los materiales sintetizados de manera que se puedan obtener electrodos optimizados.
- Unidad de análisis de propiedades texturales de sólidos meso y microporosos por medio de la obtención de isothermas de adsorción/desorción de gases.
- Analizador de quimisorción para realizar ensayos a temperatura programada permitiendo el estudio de reacciones catalíticas bajo condiciones reales de trabajo.
- Microscopio de fuerza atómica
- Equipo de difusividad térmica y capacidad calorífica en un amplio rango de temperatura.
- Cámara climática para la generación de un ambiente de temperatura y humedad controladas en el que se introducen las baterías, supercondensadores, pilas combustible, etc. Mientras se realizan las pruebas de ciclado.
- Equipo de purificación del agua para la eliminación de sustancias químicas.
- Autoclave de esterilización de agua para la eliminación de bacterias y componentes orgánicos.
- Sistema de convertidores electrónicos de potencia con una capacidad de potencia de unos 100kVA para estudios de comportamiento de redes eléctricas inteligentes.
- Cromatógrafo HPLC con detector de diodos y detector del índice de refracción para determinaciones analíticas, azúcares, fenoles, ácidos orgánicos y separación de muestras orgánicas con pesos moleculares bajos.
- Ultracentrífuga para la purificación de DNA/RNA/proteínas, sedimentación precipitados, separación de moléculas por tamaño y determinación de diferentes coeficientes.
- Distintos equipos de espectroscopia.
- Espectrofotometría UV/VIS/NIR de absorción y emisión.
- Equipo de difracción de Rayos X de polvo.

En cuanto a la obra de la sede definitiva, el proyecto del edificio IMDEA definió como un edificio modular que pudiera ser ampliado o dividido sin afectar a su funcionalidad. Está formado por un núcleo central en tres alturas, con un vacío central, que albergar servicios comunes. El edificio está integrado por cuatro módulos, conectados y formando un único conjunto.

Los gastos certificados se refieren a los gastos relativos a las obras de construcción de la II fase.

Las líneas de investigación en las que trabaja el IMDEA ENERGÍA, son:

- Sistemas y tecnologías de energía solar, con especial énfasis en la energía solar térmica de concentración.
- Producción de combustibles sostenibles para el sector del transporte: hidrógeno, biocarburantes y combustibles derivados de residuos orgánicos.
- Almacenamiento de energía acoplado a energías renovables.
- Gestión inteligente de la demanda eléctrica
- Sistemas de utilización de la energía con alta eficiencia: pilas de combustible y poligeneración.
- Alternativas de confinamiento y valorización de CO₂.

Por su parte, IMDEA Networks, con el objetivo de fomentar la investigación avanzada, ha invertido, durante 2012, en laboratorios y equipos para pruebas de alta tecnología más modernos, dotando al Instituto con la capacidad para transformar la investigación en productos y servicios de alto valor añadido.

Se encuentra ubicado en el municipio de Leganés, un espacio cedido por la Universidad Carlos III.

Este instituto ha adquirido distintos equipos informáticos para identificar y abordar retos científico-técnicos importantes en la ingeniería de comunicaciones y redes de ordenadores. Para ello se está dotando de las herramientas adecuadas para sus trabajos de investigación. Las áreas de investigación en las que trabaja son:

- Protocolos y algoritmos en red
- Redes inalámbricas
- Redes energéticamente eficientes

Los municipios beneficiados de la ayuda han sido Leganés y Móstoles.

Por lo que se refiere al ritmo de ejecución, debe señalarse que, como ya se ha indicado en ejercicios anteriores, el retraso en la certificación de esta actuación está motivada, en primer lugar, por el hecho de que las subvenciones nominativas son de pago anticipado, por lo que se presenta la justificación una vez finalizado el periodo subvencionable, además de que en la mayoría de los casos se han prorrogado.

Por otra parte, las previsiones de gasto y ejecución de obra de las sedes definitivas se han visto alteradas, por el retraso en el inicio de las licitaciones de las obras de construcción respecto a lo estimado, dado la complejidad que presentan estos procedimientos de contratación, al tratarse de obras de gran envergadura que se realizan conforme a la Ley de Contratos del Sector Público. No obstante, a finales de 2012, se habían concluido las obras de construcción del IMDEA Materiales y del IMDEA Nanociencia.

Valoración de los indicadores:

Código	Denominación	Valor
1	Nº de proyectos de I+D+I	44
27	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	17
60	Número de centros de I+D+i beneficiados	2
68	Número de empresas beneficiadas	50
128	Empleo asociado – Número de mujeres participantes en los proyectos	17
145	Empleo creado bruto	68

Teniendo en cuenta que lo que se certifica son las actuaciones recogidas en la subvención 2008 correspondiente a IMDEA NETWORKS y en el Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación y Empleo- actual Consejería de Educación, Juventud y Deporte-) y la Fundación IMDEA ENERGÍA para certificar ante la Unión Europea gastos de infraestructura científica, la evolución de los indicadores ha sido acorde con la certificación presentada.

En cuanto, el número de centros de I+D+i beneficiados, éste ha sido menor que en certificaciones anteriores.

La evolución en cuanto a los indicadores relativos a la participación de mujeres y empleo, el ritmo de crecimiento es menor a lo previsto al inicio de la actuación, pero se estima se irá incrementando en las próximas anualidades.

Incidencia de los principios horizontales de igualdad entre hombre y mujeres y de desarrollo sostenible:

- Aplicación del principio horizontal de igualdad entre hombres y mujeres (artículo 16 del Reglamento CE nº 1083/2006):

En relación al principio sobre la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación, la actuación de puesta en marcha de los distintos institutos de investigación pretende dar un impulso a la creación y a la investigación científica, creando las condiciones para que se dé un ambiente de confianza y de igualdad de oportunidades, donde la actividad económica y empresarial pueda desarrollarse. En definitiva, con esta actuación se persigue contribuir a un desarrollo sostenible y de bienestar, construyendo una sociedad más igualitaria y justa, tanto desde el punto de vista social como económico.

Por otra parte, en estas actuaciones se solicitan datos desagregados por sexo de los investigadores que participan en los distintos institutos, permitiendo identificar, en su caso, qué políticas se necesitan adoptar para promover la igualdad y no discriminación.

- Aplicación del principio horizontal de desarrollo sostenible (artículo 16 del Reglamento CE nº 1083/2006):

En cuanto al principio de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente, la incidencia es muy positiva, ya que la política que persiguen los distintos IMDEAS está asentada en la consecución de una investigación de calidad, generadora de

conocimiento, teniendo entre sus pilares fundamentales la protección del medio ambiente y desarrollo sostenible.

Las fundaciones IMDEA, trabajan en líneas de investigación dirigidas a la mejora de nuestro bienestar, incremento de la competitividad, progreso de nuestra sociedad y la consecución de un desarrollo sostenible.

Todos los institutos cuentan con áreas de investigación que potencian el estudio y la utilización de materiales y energías limpias y eficientes. En este sentido, IMDEA Energía su programa científico ha sido diseñado con el propósito de contribuir al futuro desarrollo y establecimiento de un sistema energético sostenible. Sus principales objetivos son:

- Promover y realizar actividades de I+D encaminadas al desarrollo de las energías renovables.
- Promover y realizar actividades de I+D encaminadas desarrollo de tecnologías energéticas limpias con un impacto medioambiental nulo o mínimo.

Por último, todos los institutos que forman la red IMDEA van a promover la protección del medio ambiente, cumpliendo con la normativa medioambiental aplicable. En este sentido, cuando proceda, se requerirá informe de impacto ambiental para planes, programas y proyectos en estos centros de investigación de acuerdo con la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y con las instrucciones remitidas por la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado.

Tema prioritario 03: Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

En el Plan Nacional I+D+I para el periodo 2004-2007, se establece la necesidad de impulsar la investigación de excelencia en Biomedicina y Ciencias de la Salud, que se realiza en el Sistema Nacional de Salud, por medio del desarrollo y potenciación de estructuras estables de investigación cooperativa en red, con una política de potenciación y consolidación de las estructuras, a través de la participación de grupos de investigación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa son entendidas como la asociación de grupos de investigación de diferentes Administraciones, Instituciones y Comunidades Autónomas, del sector público o privado sin ánimo de lucro, con líneas y objetivos de investigación en común con el objeto de promover la complementariedad de actuaciones compartiendo objetivos y recursos.

Normativa reguladora: La concesión de las ayudas para la participación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa (RETICS) en MADRID ha venido regulada por las disposiciones:

Resolución de 13 de junio de 2006, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar estructuras estables de Investigación Cooperativa, en el área de biomedicina y ciencias de la salud, mediante la participación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Las redes realizadas en 2008 han sido 76 grupos de investigación por un importe de 4.872.609,84 euros; y en el año 2009 han sido 6 grupos por 578.080,40 euros. Que da un total de 82 grupos de investigación integrados en las redes por un importe de 5.450.690,24 euros. Redes distribuidas por temáticas de investigación cooperativa como muestra el cuadro siguiente:

Durante 2012 las actuaciones del Instituto no se han modificado.

RETICS (REDES TEMATICAS DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA)	Realización acumulada a 31-12-2009	
	Nº REDES	IMPORTE
Red de trastornos adictivos	5	168.724,85
Red de investigación en insuficiencia cardiaca en España (redinscor)	4	113.509,22
Red de sida	5	669.528,49
Red española de investigación en patología infecciosa (reipi)	3	152.402,14
Red heracles: determinantes genéticos y ambientales de la disfunción vascular en la hipertensión y en la cardiopatía isquémica	2	115.963,76
Red de terapia celular (tercel)	5	334.482,00
Red de salud mental (cibersam - salud mental)	5	431.504,71
Red temática de investigación cooperativa en envejecimiento y fragilidad (reticef)	4	208.594,24
Red de factores de riesgo, evolución y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares y sus mecanismos (recava)	12	1.135.061,48
Red de diabetes y enfermedades metabólicas (ciberdem - diabetes y enfermedades metabólicas)	9	389.270,42
Red de investigación en enfermedades renales (redinren)	6	463.761,59
Red temática de investigación cooperativa de cáncer (rticc)	13	727.090,52
Red de enfermedades tropicales: de la genómica al control (ricet)	4	357.046,00
Red neurovascular (renevas)	5	183.750,82
TOTALES	82	5.450.690,24

Tema prioritario 04: Ayudas para IDT en particular para las PYMES (incluido el acceso a servicios de IDT en centros de investigación)

**DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

1) Actuación: Plan de Innovación Empresarial (PIE).

Descripción: El Plan de Innovación Empresarial está regulado por la Orden 30 de diciembre de 2008, de la Consejería de Economía y Hacienda que modifica la Orden 360/2006, de 17 de febrero, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica.

El Plan de Innovación Empresarial está basado en el “Encuadramiento Comunitario sobre Ayudas de Estado de Investigación y Desarrollo” (96/C 45/06) y autorizado por la Comisión Europea para el período 2000-2005, prorrogado para el período 2006-2009 (Ayuda Estado N342/2005).

Esta Actuación ha quedado instrumentada mediante el Programa de Ayudas que se describe a continuación:

Denominación:

Orden de 30 de diciembre de 2008, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan para el año 2009 las ayudas establecidas en el Plan de Innovación Empresarial de la Comunidad de Madrid, publicada en el Boletín de la Comunidad de Madrid de fecha 26 de enero de 2009.

Objetivo del Programa:

- Incrementar la capacidad investigadora de las empresas.
- Fomentar la colaboración con Centros Públicos de Investigación.
- Potenciar la innovación de las Pymes a través del apoyo a la generación de nuevos productos, procesos y servicios en el mercado.
- Apoyar la presencia de empresas madrileñas en proyectos transnacionales y comunitarios.

Acciones Subvencionables:

Se consideran actuaciones subvencionables:

1. Creación de empresas.
2. Proyectos de innovación relacionados con la contratación de servicios externos.
3. Proyectos de Investigación y Desarrollo.

Criterios de Selección de los Proyectos/ Acciones:

Para las actuaciones de la línea 1, creación de empresas:

- La calidad del empleo que se genere, así como colectivos específicos especialmente afectados por la situación de desempleo.
- Las iniciativas llevadas a cabo por mujeres.
- Ubicación de la empresa en entornos universitarios o parques científico tecnológicos.
- Nivel de autofinanciación de los proyectos.
- Mercado potencial de la nueva empresa y/o unidad de negocio.
- Adecuación del presupuesto al desarrollo de la actuación.
- Durabilidad de los posibles acuerdos de cooperación.

Para las actuaciones de la línea 2, innovación relacionadas con la contratación de servicios externos:

- La adecuación de las ofertas con los precios de mercado existentes para estudios y/o trabajos similares al que se solicita la subvención.
- Acreditación en mercado de la capacidad de la firma de consultoría y/o ingeniería que se pretende contratar.
- La contratación de los servicios con centros públicos de investigación.
- Ubicación de la empresa en entornos universitarios o parques científico tecnológicos.
- Grado de innovación del proyecto, en relación con su mercado de competencia.
- Adecuación de los servicios contratados al volumen y estructura de la empresa.

Para las actuaciones de la línea 3, Proyectos de Investigación y Desarrollo:

- Nivel de colaboración y/o cooperación con otras empresas y con Organismos Públicos de investigación, con especial atención si ésta es transfronteriza.
- Existencia de otras líneas de investigación en la empresa.
- Mercado potencial resultante de la labor de investigación, así como capacidad comercial.
- Impacto social e incidencia del proyecto en la competitividad regional o localización de la empresa en parques y centros científicos y tecnológicos de la Comunidad de Madrid, así como su pertenencia a plataformas tecnológicas o "clusters" formalizados.
- Adecuación del presupuesto del proyecto a las actividades propuestas y capacidad económica de la empresa solicitante.
- Nivel de detalle, definición y coherencia del proyecto solicitado.

Valoración de los indicadores operativos:

Código	Denominación	Valor
01	Proyectos de I+D+i	2
27	Empresas beneficiadas que cuentan con sistemas de gestión medioambiental ISO 14001 y/o EMAS	0
68	Empresas beneficiadas	2
146	Inversión privada inducida	319.114,09

Denominación:

Orden de 12 de abril de 2010, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan para el año 2010 las ayudas establecidas en el Plan de Innovación Empresarial de la Comunidad de Madrid, publicada en el Boletín de la Comunidad de Madrid de fecha 27 de abril de 2010.

Objetivo del Programa:

- Incrementar la capacidad investigadora de las empresas.
- Fomentar la colaboración con Centros Públicos de Investigación.
- Potenciar la innovación de las Pymes a través del apoyo a la generación de nuevos productos, procesos y servicios en el mercado.
- Apoyar la presencia de empresas madrileñas en proyectos transnacionales y comunitarios.

Acciones Subvencionables:

Se consideran actuaciones subvencionables:

1. Actividades de Investigación y Desarrollo Tecnológico.
2. Desarrollo de empresas jóvenes e innovadoras (empresas de base tecnológica).
3. Contratación de servicios externos avanzados.

Criterios de Selección de los Proyectos/ Acciones:

Para las actuaciones de la línea 1, actividades de investigación y desarrollo Tecnológico:

- Adecuación del presupuesto a la estructura financiera y de recursos materiales y humanos de la empresa.
- Adecuación y garantía de la estructura de gastos a la asimilación del conocimiento en la empresa, propio de un proyecto de I+D.
- Durabilidad de los productos, líneas de producción, procesos de fabricación, servicios existentes y otras operaciones en curso.

Para las actuaciones de la línea 2, desarrollo de empresas jóvenes e innovadoras:

- Actuación de la empresa en sectores industriales de alta tecnología y con capacidad para convertir el conocimiento tecnológico en nuevos productos o procesos para su introducción en el mercado.
- Beneficiario con capacidad financiera suficiente y probada cualificación, seguridad en sus proyecciones y capacidad de obtener financiación de terceros.
- Beneficiario deberá ser una “pequeña” empresa.
- Beneficiario deberá ser una empresa joven, legalmente constituida y con menos de cuatro años de existencia en el momento de la solicitud de la ayuda.
- Representación del mínimo del 15% de los costes en I+D de los costes de funcionamiento totales durante al menos uno de los tres años previos a la concesión de la ayuda.

Para las actuaciones de la línea 3, contratación de servicios externos avanzados:

- Adecuación del presupuesto a la estructura financiera y de recursos materiales y humanos de la empresa.
- Adecuación del presupuesto con los precios de mercado existentes para estudios y/o trabajos similares.
- Constatación de la necesaria capacidad y especialización en el proyecto de la firma de ingeniería y/o consultoría a contratar.

Valoración de los indicadores operativos:

Código	Denominación	Valor
01	Proyectos de I+D+i	76
27	Empresas beneficiadas que cuentan con sistemas de gestión medioambiental ISO 14001 y/o EMAS	15
68	Empresas beneficiadas	69
146	Inversión privada inducida	7.675.683,61

Proyectos significativos y buenas prácticas detectadas:

Beneficiario: ALGAENERGY, S.A.

Expediente: PIE/98/2010

Proyecto: PROYECTO IMADE CO2 BIOCAP

El objetivo es desarrollar un sistema de captura de CO2 en focos estacionarios, y evaluar la compatibilidad del gas capturado para su fijación mediante posteriores procesos biológicos (microalgas), estudiando la viabilidad técnico-económica del sistema, considerado patentable y con posibilidades de utilización industrial.

El proyecto se basa en el diseño y construcción de una planta piloto para adsorción de CO₂ y cultivo de microorganismos fotosintéticos, dividida en tres secciones: adsorción de CO₂, inóculo y cultivo (cámara termo climática) de Anabaena (Licencia de explotación AlgaEnergy. Patente Anabaena. Cianobacteria con alta capacidad de fijación de CO₂. Patente nº P200501126), y zona de trabajo. De esta forma se podrá analizar in situ diferentes corrientes de gases de procedentes de diversos sectores industriales.

La iluminación es el factor más importante que influye sobre la producción de la biomasa, la velocidad de crecimiento, la fijación de CO₂ y la productividad de los microorganismos. Varios diseños de fotobiorreactores (PBRs) que utilizaban fibra óptica, con luz solar o artificial, en el interior o en el exterior del PBR, a pequeña escala, han sido publicados. Sin embargo, los resultados no han sido los deseables debido a los errores de diseño asociados a tales sistemas. Por esto se propone un nuevo diseño de PBR implementado con un sistema de iluminación natural/artificial (por medio de colectores solares-fibra óptica, y LEDs) totalmente automatizado, garantizando así los requerimientos luminosos de los microorganismos, y de esta forma, mejorando la fijación de CO₂, previamente concentrado.

El proyecto comienza con el inóculo de microorganismos en las condiciones necesarias para su óptimo crecimiento aumentando secuencialmente el volumen de la muestra, llegando finalmente a la escala de cultivo en los PBRs (unos 70L).

Una vez alcanzado este nivel, se procede a la realización de los ensayos de iluminación con el sistema híbrido/natural, con el objetivo de maximizar la fijación de CO₂.

Estos experimentos se llevan a cabo de forma paralela al sistema de iluminación artificial con fluorescentes, demostrando así la viabilidad del sistema híbrido en términos de fijación biológica y ahorro energético, con respecto a la usual iluminación con fluorescentes.

La recolección de energía solar es posible únicamente durante las horas de luz, ya que no hay acumulación de la misma. Esto supone un problema para los PBRs ya que la fotosíntesis sólo ocurre en presencia de luz. Para poder sufragar este problema se propone implementar un sistema híbrido de luz natural/artificial.

El sistema híbrido está dotado de:

- Un subsistema de iluminación natural por medio de unos captadores solares situados en la superficie exterior de la caseta, los cuales captan la luz natural irradiada por el sol, que a su vez es transportada por medio de un cableado de fibra óptica hasta el interior de los PBRs.

- Un subsistema de iluminación artificial que estará compuesto por un dispositivo de iluminación por LEDs de alta eficiencia y bajo consumo, los cuales se situarán junto al PBR.

El sistema híbrido se basa en un dispositivo de control automatizado, el cual trabaja en función de unos sensores luminosos que indicarán el nivel de intensidad luminosa presente. En este dispositivo de control se introducirá el dato de los requerimientos luminosos deseados, así, cuando la intensidad de luz existente sea inferior a este dato, se encenderá automáticamente la iluminación por LEDs, y se apagará cuando sea

superior a este dato. Esto sucederá en días nublados y/o lluviosos. Con este dispositivo se evitará el fracaso del cultivo, ya que se garantizan los aportes lumínicos necesarios para llevar a cabo la fotosíntesis, y se mejorarán los niveles de fijación de CO₂.

ALGAENERGY ha dedicado su actividad -desde su fundación en 2007- a establecer conciertos con los organismos públicos, con científicos de prestigio mundial, con entidades privadas vinculadas al sector de la producción de microorganismos y con centros de investigación y varias universidades, para la puesta a punto a escala pre-industrial e industrial y la explotación de las patentes que, relacionadas con el cultivo de diversas microalgas, le han sido licenciadas en exclusiva por el CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC) y las UNIVERSIDADES DE SEVILLA y ALMERÍA.

Gracias a este proyecto, ALGAENERGY, S.A., que cuenta con una planta experimental de producción de microalgas anexa al centro de cogeneración del Aeropuerto de Madrid-Barajas dispone además de instalaciones con las que poder evaluar tanto distintas fuentes de luz como emisiones de CO₂ de diferente procedencia que les permita ajustar y mejorar sus procesos.

Incidencia sobre Principios Horizontales

El Plan de Innovación Empresarial (PIE) de la Comunidad de Madrid integra el principio horizontal de medio ambiente a través de las líneas de ayudas de I+D, que dirigidas esencialmente al sector empresarial, puede generar avances positivos para el medio ambiente. Aunque no va dirigido las ayudas a sectores directamente relacionados con el medio ambiente, como pueda ser el ahorro energético o del agua, hay que señalar que de una manera tangencial los proyectos subvencionados pueden promover la mejora del medio ambiente.

En cuanto a la integración del principio de igualdad de oportunidades debe desturcarse que el Plan de Innovación Empresarial de la Comunidad de Madrid incide sobre sectores con una alta presencia de las mujeres, especialmente en el ámbito investigador, por lo que el desarrollo de estos sectores necesariamente ha de influir favorablemente sobre los niveles de ocupación y empleo femeninos.

Actuaciones de Información y Publicidad

Para la información, publicidad y difusión de este Programa de Ayudas se realizan las siguientes actuaciones:

Los beneficiarios de esta convocatoria de Ayudas deberán cumplir lo establecido en los artículos 8 y 9 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, sobre las obligaciones de los beneficiarios en materia de información y publicidad, así como las obligaciones que establezca el plan de comunicación aprobado por la Comunidad de Madrid de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de dicho Reglamento, y en la Decisión de la Comisión Europea 96/455, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, en cuya virtud debe hacerse constar de forma visible la participación de la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en las notificaciones de concesión de ayudas a los beneficiarios,

vallas, placas conmemorativas, carteles, material de información y comunicación y actividades informativas.

Los beneficiarios de las ayudas quedan obligados a hacer constar la participación en el proyecto tanto de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid como, en su caso, de la Unión Europea, en los términos establecidos en los Anexos de la correspondiente convocatoria. Del mismo modo, los destinatarios finales de las ayudas quedan obligados a cumplir las disposiciones en materia de publicidad de las operaciones cofinanciadas con fondos europeos.

2) Actuación: Programa “Innoempresa”.

Descripción: El Programa INNOEMPRESA es un programa de la Dirección General de Política de la Pyme del Ministerio de Industria, regulado por el Real Decreto 1579/2006, que se gestiona de forma regionalizada: las Comunidades Autónomas gestionan los proyectos denominados regionales mientras que los suprarregionales, es decir aquellos en que participan empresas y organismos de varias CC.AA, se gestionan directamente por la Dirección General de Política de la PYME del MITYC.

Denominación:

Orden de 30 de marzo de 2009, de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se convocan las ayudas para el año 2009 del programa “Innoempresa”, de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas de la Comunidad de Madrid 2009-2013, para determinadas tipologías de proyectos o actuaciones, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 7 de abril de 2009.

Objetivo del Programa:

- Promover el desarrollo económico y el fomento de la innovación empresarial en la Comunidad de Madrid.
- Apoyar a la innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas de la Comunidad de Madrid, que realicen proyectos o actuaciones en los ámbitos tecnológico, organizativo y de gestión empresarial.

Acciones Subvencionables:

La tipología de actuaciones subvencionables se establece en el ANEXO 1 de cada convocatoria, siendo subvencionables los siguientes tipos de proyectos:

a) Proyectos presentados por grupos de empresas cuya actividad forma parte de la cadena de valor de un producto, a través de proyectos integrados de gestión logística, medioambiental o energética, y otros proyectos innovadores de implantación conjunta (ingeniería concurrente, diseño distribuido, etc.) destinados a mejorar procesos y productos de empresas vinculadas por la cadena de valor.

b) Identificación de necesidades tecnológicas conjuntas, desarrollos de soluciones técnicas y organizativas comunes y utilización de servicios avanzados compartidos por grupos de pequeñas y medianas empresas.

c) Apoyo a proyectos que impliquen la adopción de nuevos modelos empresariales innovadores que incidan en la mejora de las diferentes áreas de la empresa como: organización de la producción, relaciones con proveedores o clientes, innovación en los modelos de marketing y de comercialización, gestión medioambiental, innovación en eficiencia energética, innovación en logística y distribución, innovación en el área de Recursos Humanos, e integración de los sistemas de gestión empresarial.

d) Apoyo a la realización de diagnósticos de situación y elaboración e implantación de planes estratégicos.

e) Apoyo a la incorporación de diseño de producto, pudiendo incluir elementos de identidad gráfica, envase y embalaje y comunicación siempre que se encuentren asociados al nuevo producto.

f) Realización de planes de mejora tecnológica mediante el asesoramiento a empresas a través de la utilización de Centros Tecnológicos, de otros centros de investigación y de consultoras especializadas para la implantación de soluciones específicas.

g) Realización de proyectos de desarrollo tecnológico aplicado, incluyendo, en su caso, la obtención de derechos de propiedad industrial que pudieran derivarse.

h) Apoyo a la implantación, certificación tecnológica y certificación de Proyectos de I+D+i y de Sistemas de Gestión de la I+D+i.

i) Apoyo a la implantación y certificación de sistemas de gestión medioambiental, de sistemas de gestión de calidad cuando acompañe a la anterior, excelencia empresarial EFQM y Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información.

Los beneficiarios de las ayudas podrán ser:

- Pequeñas y Medianas empresas que cuenten con uno o más empleados.
- Organismos Intermedios que soliciten subvención para un colectivo de al menos cinco Pymes.

Criterios de Selección de los Proyectos/ Acciones

La cuantía de las ayudas para las Pymes es del 10% ó 20% de las Inversiones, dependiendo de si es pequeña o mediana empresa y del 50% para los gastos de Consultoría y Servicios Externos.

Se resuelve por concurrencia competitiva, ordenando los proyectos según la puntuación obtenida de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 9 de la mencionada Orden de convocatoria, distintos para cada tipología de proyecto, aplicándose la intensidad máxima de ayudas establecida para todos los proyectos que obtengan más de 50 puntos y desestimando los que tengan menos de esa puntuación ó no cumplan las condiciones necesarias establecidas en el mencionado artículo 9, que se resumen a continuación:

- Que los proyectos sean técnica, económica y financieramente factibles, y se adecuen a la estructura y actividad de las Pymes participantes.
- Que el proyecto sea completo, es decir, que aunque ampliable y mejorable en un futuro, sea ya totalmente suficiente para su aplicación.
- Que el número de Pymes participantes sea mayor o igual que 5 y que estén identificadas nominalmente al menos en el mismo número, en los proyectos de Organismos intermedios.
- Que el consultor externo reúna las garantías suficientes de capacidad y especialización.
- Que el proyecto no constituya para la entidad solicitante una actividad permanente o periódica y no esté relacionado con los gastos de funcionamiento normales de la misma.

Valoración de los indicadores operativos:

Código	Denominación	Valor
01	Proyectos de I+D+i	5
27	Empresas beneficiadas que cuentan con sistemas de gestión medioambiental ISO 14001 y/o EMAS	1
68	Empresas beneficiadas	5
146	Inversión privada inducida	275.060,12

Denominación:

Orden de 15 de febrero de 2010, de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se convocan las ayudas para el año 2010 del programa "Innoempresa", de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas de la Comunidad de Madrid 2009-2013, para determinadas tipologías de proyectos o actuaciones, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 2 de marzo de 2010.

Objetivo del Programa:

- Promover el desarrollo económico y el fomento de la innovación empresarial en la Comunidad de Madrid.
- Apoyar a la innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas de la Comunidad de Madrid, que realicen proyectos o actuaciones en los ámbitos tecnológico, organizativo y de gestión empresarial.

Acciones Subvencionables:

La tipología de actuaciones subvencionables se establece en el ANEXO 1 de cada convocatoria, siendo subvencionables los siguientes tipos de proyectos:

a) Proyectos presentados por grupos de empresas cuya actividad forma parte de la cadena de valor de un producto, a través de proyectos integrados de gestión logística, medioambiental o energética, y otros proyectos innovadores de implantación conjunta (ingeniería concurrente, diseño distribuido, etc.) destinados a mejorar procesos y productos de empresas vinculadas por la cadena de valor.

b) Identificación de necesidades tecnológicas conjuntas, desarrollos de soluciones técnicas y organizativas comunes y utilización de servicios avanzados compartidos por grupos de pequeñas y medianas empresas.

c) Apoyo a proyectos que impliquen la adopción de nuevos modelos empresariales innovadores que incidan en la mejora de las diferentes áreas de la empresa como: organización de la producción, relaciones con proveedores o clientes, innovación en los modelos de marketing y de comercialización, innovación en logística y distribución, e integración de los sistemas de gestión empresarial.

e) Apoyo a la incorporación de diseño de producto, pudiendo incluir elementos de identidad gráfica, envase y embalaje y comunicación siempre que se encuentren asociados al nuevo producto.

Los beneficiarios de las ayudas podrán ser:

- Pequeñas y Medianas empresas que cuenten con uno o más empleados.
- Organismos Intermedios que soliciten subvención para un colectivo de al menos cinco Pymes.

Criterios de Selección de los Proyectos/ Acciones

La cuantía de las ayudas para las Pymes es del 10% ó 20% de las Inversiones, dependiendo de si es pequeña o mediana empresa y del 50% para los gastos de Consultoría y Servicios Externos.

Se resuelve por concurrencia competitiva, ordenando los proyectos según la puntuación obtenida de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 9 de la mencionada Orden de convocatoria, distintos para cada tipología de proyecto, aplicándose la intensidad máxima de ayudas establecida para todos los proyectos que obtengan más de 50 puntos y desestimando los que tengan menos de esa puntuación ó no cumplan las condiciones necesarias establecidas en el mencionado artículo 9, que se resumen a continuación:

- Que los proyectos sean técnica, económica y financieramente factibles, y se adecuen a la estructura y actividad de las Pymes participantes.
- Que el proyecto sea completo, es decir, que aunque ampliable y mejorable en un futuro, sea ya totalmente suficiente para su aplicación.

- Que el número de Pymes participantes sea mayor o igual que 5 y que estén identificadas nominalmente al menos en el mismo número, en los proyectos de Organismos intermedios.
- Que el consultor externo reúna las garantías suficientes de capacidad y especialización.
- Que el proyecto no constituya para la entidad solicitante una actividad permanente o periódica y no esté relacionado con los gastos de funcionamiento normales de la misma.

Valoración de los indicadores operativos:

Código	Denominación	Valor
01	Proyectos de I+D+i	64
27	Empresas beneficiadas que cuentan con sistemas de gestión medioambiental ISO 14001 y/o EMAS	10
68	Empresas beneficiadas	64
146	Inversión privada inducida	4.059.681,64

Denominación:

Orden de 3 de febrero de 2011, de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se convocan las ayudas para el año 2011 del programa "Innoempresa", de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas de la Comunidad de Madrid 2011-2013, para determinadas tipologías de proyectos o actuaciones, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 19 de abril de 2011.

Objetivo del Programa:

- Promover el desarrollo económico y el fomento de la innovación empresarial en la Comunidad de Madrid.
- Apoyar a la innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas de la Comunidad de Madrid, que realicen proyectos o actuaciones en los ámbitos tecnológico, organizativo y de gestión empresarial.

Acciones Subvencionables:

La tipología de actuaciones subvencionables se establece en el ANEXO 1 de la convocatoria, siendo subvencionables los siguientes tipos de proyectos:

a) Proyectos presentados por grupos de empresas cuya actividad forma parte de la cadena de valor de un producto, a través de proyectos integrados de gestión logística, medioambiental o energética, y otros proyectos innovadores de implantación conjunta (ingeniería concurrente, diseño distribuido, etc.) destinados a mejorar procesos y productos de empresas vinculadas por la cadena de valor.

b) Identificación de necesidades tecnológicas conjuntas, desarrollos de soluciones técnicas y organizativas comunes y utilización de servicios avanzados compartidos por grupos de pequeñas y medianas empresas.

c) Apoyo a proyectos que impliquen la adopción de nuevos modelos empresariales innovadores que incidan en la mejora de las diferentes áreas de la empresa como: organización de la producción, relaciones con proveedores o clientes, innovación en los modelos de marketing y de comercialización, innovación en logística y distribución, e integración de los sistemas de gestión empresarial.

e) Apoyo a la incorporación de diseño de producto, pudiendo incluir elementos de identidad gráfica, envase y embalaje y comunicación siempre que se encuentren asociados al nuevo producto.

Los beneficiarios de las ayudas podrán ser:

- Pequeñas y Medianas empresas que cuenten con uno o más empleados.
- Organismos Intermedios que soliciten subvención para un colectivo de al menos cinco Pymes.

Criterios de Selección de los Proyectos/ Acciones

La cuantía de las ayudas para las Pymes es del 10% ó 20% de las Inversiones, dependiendo de si es pequeña o mediana empresa y del 50% para los gastos de Consultoría y Servicios Externos.

Se resuelve por concurrencia competitiva, ordenando los proyectos según la puntuación obtenida de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 9 de la mencionada Orden de convocatoria, distintos para cada tipología de proyecto, aplicándose la intensidad máxima de ayudas establecida para todos los proyectos que obtengan más de 50 puntos y desestimando los que tengan menos de esa puntuación ó no cumplan las condiciones necesarias establecidas en el mencionado artículo 9, que se resumen a continuación:

- Que los proyectos sean técnica, económica y financieramente factibles, y se adecuen a la estructura y actividad de las Pymes participantes.
- Que el proyecto sea completo, es decir, que aunque ampliable y mejorable en un futuro, sea ya totalmente suficiente para su aplicación.
- Que el número de Pymes participantes sea mayor o igual que 5 y que estén identificadas nominalmente al menos en el mismo número, en los proyectos de Organismos intermedios.
- Que el consultor externo reúna las garantías suficientes de capacidad y especialización.

- Que el proyecto no constituya para la entidad solicitante una actividad permanente o periódica y no esté relacionado con los gastos de funcionamiento normales de la misma.

Valoración de los indicadores operativos:

Código	Denominación	Valor
01	Proyectos de I+D+i	26
27	Empresas beneficiadas que cuentan con sistemas de gestión medioambiental ISO 14001 y/o EMAS	5
68	Empresas beneficiadas	24
146	Inversión privada inducida	1.060.400,83

Proyectos significativos y buenas prácticas detectadas:

Beneficiario: AGRESTA, SOCIEDAD COOPERATIVA

Expediente: INNO/350/2011

Proyecto: 3D Bosques: Visualización y análisis de bases de datos de árboles en 3D con Google Earth

Agresta S. Coop. es una cooperativa de trabajo asociado constituida por 27 socios-trabajadores, que son propietarios y asalariados de la empresa en igualdad de condiciones económicas y de voto.

AGRESTA es una empresa dedicada principalmente a la consultoría forestal desde hace doce años, realizando todo tipo de proyectos relacionados con el sector forestal. También lleva a cabo proyectos de evaluación de impacto ambiental, estudios de fauna y flora, cartografía y topografía.

El proyecto subvencionado consiste en el desarrollo de una aplicación informática que permita visualizar bosques en tres dimensiones (3D) en Google Earth a partir de bases de datos del inventario forestal, así como poder medir variables de árboles, o de bosques enteros, utilizando Google Earth como visor en tres dimensiones(3D).

A partir de esta aplicación se podrán generar otros programas informáticos relacionados con el valor de nuestros bosques, que serán muy útiles para la gestión forestal sostenible, para la conservación de la naturaleza y para ayudar en su tarea a los gestores del territorio.

También tendrán aplicación en la gestión de parques y grandes jardines urbanos.

Estado de la ejecución de la actuación a 31 de diciembre de 2012

Aunque las diversas Órdenes de convocatoria correspondientes al Programa “Innoempresa” están actualmente autorizadas para su cofinanciación en el Programa Operativo FEDER de Madrid 2007-2014, hasta 2012 no se ha certificado cantidad alguna correspondiente a este Programa. Esta certificación se hará, para todo el gasto ejecutado, una vez se compruebe adecuadamente la elegibilidad del mismo.

Incidencia sobre Principios Horizontales

El Programa “Innoempresa” integra el principio horizontal de medio ambiente a través de las líneas de ayudas de I+D, que dirigidas esencialmente al sector empresarial, puede generar avances positivos para el medio ambiente. Aunque no va dirigido las ayudas a sectores directamente relacionados con el medio ambiente, como pueda ser el ahorro energético o del agua, hay que señalar que de una manera tangencial los proyectos subvencionados pueden promover la mejora del medio ambiente.

En cuanto a la integración del principio de igualdad de oportunidades debe desturcarse que el Programa “Innoempresa” también incide sobre sectores con una alta presencia de las mujeres, especialmente en el ámbito investigador, por lo que el desarrollo de estos sectores necesariamente ha de influir favorablemente sobre los niveles de ocupación y empleo femeninos.

Actuaciones de Información y Publicidad

Para la información, publicidad y difusión de este Programa de Ayudas se realizan las siguientes actuaciones:

Los beneficiarios de esta convocatoria de Ayudas deberán cumplir lo establecido en los artículos 8 y 9 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, sobre las obligaciones de los beneficiarios en materia de información y publicidad, así como las obligaciones que establezca el plan de comunicación aprobado por la Comunidad de Madrid de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de dicho Reglamento, y en la Decisión de la Comisión Europea 96/455, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, en cuya virtud debe hacerse constar de forma visible la participación de la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en las notificaciones de concesión de ayudas a los beneficiarios, vallas, placas conmemorativas, carteles, material de información y comunicación y actividades informativas.

Los beneficiarios de las ayudas quedan obligados a hacer constar la participación en el proyecto tanto de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid como, en su caso, de la Unión Europea, en los términos establecidos en los Anexos de la correspondiente convocatoria. Del mismo modo, los destinatarios finales de las ayudas quedan obligados a cumplir las disposiciones en materia de publicidad de las operaciones cofinanciadas con fondos europeos.

Tema prioritario 07: Inversiones en las empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación

**DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

1) Actuación: Ayudas a la innovación en el sector aeroespacial

Promover la realización de proyectos tecnológicos de productos y procesos con la finalidad de incorporar las nuevas tecnologías en sectores estratégicos de la Comunidad decisivos por su protagonismo y liderazgo en la inversión de sus recursos en actividades de I+D+i, básicamente a través de una mejora en la provisión de servicios de I+D+i a estos sectores, de forma que los mismos permitan a su vez aglutinar en su entorno un tejido avanzado de subcontratistas y servicios demandados.

El Programa de Ayudas en el sector aeroespacial, prevé el desarrollo por parte de empresas del citado sector de la región, de proyectos que supongan incrementar su nivel tecnológico, mejorando su competitividad y permitiendo una mejor aplicación de los resultados de investigación generados por el sistema científico.

El sector aeroespacial es un sector clave, tanto por su incidencia desde el punto de vista económico como del empleo, por lo que esta actuación ha tenido una excelente acogida entre los destinatarios a los que se dirige. Asimismo, tiene un carácter estratégico por ser un sector muy innovador, situado en los puestos de cabeza en cuanto a gasto en I+D y con una exigencia de competitividad permanente, basada en el desarrollo de productos de alta especialización. Todo ello hace que tenga un efecto impulsor de la innovación tecnológica en otros sectores más o menos relacionados, explorando y poniendo a punto nuevas tecnologías avanzadas.

Esta Actuación ha quedado instrumentada mediante el Programa de Ayudas que se describe a continuación:

Denominación:

Orden de 23 de diciembre de 2009, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la Orden 1795/2008, de 29 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el fomento de la innovación en el Sector Aeroespacial de la Comunidad de Madrid y se realiza la convocatoria para el año 2010, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de fecha 29 de enero de 2010.

Objetivo del Programa:

- Promover la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas y del sector aeroespacial en la Comunidad de Madrid.
- Promover la innovación en sectores de alto valor añadido como en el sector aeroespacial por su liderazgo tecnológico.
- Desarrollar productos de alta especialización.
- Incorporar las nuevas tecnologías en el sector aeroespacial.
- Potenciar la localización de empresas de alta tecnología.
- Potenciar la generación de tecnología propia.
- Convertir a la Comunidad de Madrid en referente internacional de actividades de alto valor añadido.
- Fomentar el aprovechamiento del sistema público de innovación por parte de las empresas.
- Dinamizar el sector desde un punto de vista socio-económico.
- Desarrollo por parte de empresas del sector aeroespacial de la región, de proyectos que supongan incrementar su nivel tecnológico, mejorando su competitividad y permitiendo una mejor aplicación de los resultados de investigación generados por el sistema científico.
- Incrementar los indicadores de actividad en el sector.
- Dado el carácter estratégico e innovador de este sector, situado en los puestos de cabeza en cuanto a gasto en I+D y con una exigencia de competitividad permanente, basada en el desarrollo de productos de alta especialización, el objetivo final de la actuación es tener un efecto impulsor de la innovación tecnológica en otros sectores más o menos relacionados, explorando y poniendo a punto nuevas tecnologías avanzadas.

Acciones Subvencionables:

Se considerarán subvencionables los siguientes proyectos y actuaciones:

1. Estudios de viabilidad técnica previos a actividades de investigación industrial o de desarrollo experimental, destinados a la adquisición de conocimientos que puedan resultar de utilidad para la creación o mejora de productos, procesos o servicios tecnológicos.
2. Proyectos de investigación industrial orientados a la investigación planificada, para la adquisición de nuevos conocimientos que puedan resultar de utilidad para la creación de nuevos productos, procesos o servicios tecnológicos o contribuir a mejorar cualquiera de los ya existentes.
3. Proyectos de desarrollo experimental dirigidos a la adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas ya existentes, de índole científica, tecnológica, empresarial o de otro tipo, con vistas a la elaboración de planes y estructuras o diseños de productos, procesos o servicios nuevos, modificados o mejorados. Podrá incluir actividades de definición conceptual, planificación y documentación de nuevos productos, procesos y servicios, así como la elaboración de proyectos, diseños, planes y demás tipos de documentación siempre y cuando no vaya destinada a usos comerciales.

En ningún caso serán subvencionables los proyectos de investigación y desarrollo expresados a continuación:

- Proyectos especiales de grandes empresas que efectúan investigaciones en una fase cercana a la comercialización.
- Proyectos donde los gastos de investigación y desarrollo se han efectuado con anterioridad a la solicitud de la ayuda.

Criterios de Selección de los Proyectos/ Acciones

Para todos aquellos proyectos de inversión acordes con las estipulaciones de este Programa de Ayudas, el procedimiento de concesión de las ayudas es el de concurrencia competitiva.

Serán criterios para la concesión de las ayudas los siguientes:

- Capacidad, metodología y plan de asimilación del conocimiento resultante de la investigación por parte del solicitante: Hasta 20 puntos.
- Nivel de incremento de las actividades del ID: Hasta 19 puntos.
- Nivel de colaboración y/o cooperación con otras empresas y con organismos públicos de investigación, con especial atención a si esta es transfronteriza: Hasta 15 puntos. Se valorará la participación de las empresas solicitantes en las convocatorias de ayudas a grupos de investigación en el marco del PRICIT vigente en el momento de la convocatoria.
- Nivel de subcontratación de los proyectos, obteniendo la mayor puntuación el proyecto con un mayor grado de subcontratación: Hasta 5 puntos.
- Existencia de otras líneas de investigación en la empresa: Hasta 4 puntos.
- Mercado potencial resultante de la labor de investigación, así como capacidad comercial: Hasta 5 puntos.
- Encuadramiento de la actividad de investigación dentro de las líneas y/o actuaciones de programas o planes europeos, nacionales o de la Comunidad de Madrid: Hasta 7 puntos.
- Posibilidad de difusión de los resultados obtenidos de la investigación, así como en concesión de patentes o similares: Hasta 7 puntos.
- Adecuación del presupuesto del proyecto a las actividades propuestas y capacidad económica de la empresa solicitante: Hasta 10 puntos.
- Integración de medidas específicas que fomenten la igualdad de género: Hasta 5 puntos.
- Integración de medidas de política medioambiental: Hasta 3 puntos.

Proyectos significativos y buenas prácticas detectadas:

Beneficiario: BOEING RESEARCH & TECHNOLOGY EUROPE, S.L.

Expediente: 22/2010

Proyecto: APL-4D. Herramienta de guiado 4D para tripulación de aeronave

El objetivo general del proyecto ha sido el desarrollo de un prototipo de guiado 4D continuo para aviones comerciales.

La navegación aérea se define en el espacio por una posición geográfica en tres dimensiones (latitud, longitud y nivel de vuelo) más una cuarta (el tiempo: hora a la que se encontrará una aeronave en la combinación de las otras tres dimensiones).

La navegación 3D consiste en que una aeronave vuele siguiendo de forma precisa la traza lateral, y el sendero vertical. Este es el método actual de navegación automatizada más utilizada hoy en día (navegación RNAV). El guiado 4D va más lejos, y consiste en imponer a la navegación 3D una precisión temporal adicional a lo largo de la trayectoria de la aeronave. Lo que hace un sistema de control 4D es hacer cálculos más o menos precisos sobre la hora en la que un avión estará en un punto preciso; en teoría con ese dato se puede conseguir suficiente exactitud en la posición relativa de los aviones, evitando conflictos con los demás que se hallen en la zona.

Este tipo de navegación es el objetivo de futuras implementaciones de tráfico aéreo, al que apuntan la iniciativa Single European Sky ATM Research en Europa y NEXTGEN en Estados Unidos. Para conseguir este tipo de navegación, la aeronave debe poseer un guiado que sea capaz de eliminar el efecto de incertidumbres implícitas en la trayectoria 4D, tales como desviaciones en el viento y en la temperatura, peso de la aeronave y condiciones iniciales, errores del modelo de performance utilizado, desviaciones de la traza lateral durante el vuelo, etc.

El desarrollo de este tipo de guiado supone un producto de potencial interés para las aerolíneas, ya que permitiría planear trayectorias 4D de descensos continuos (Continuous Descent Approaches o CDA) de forma más estratégica a como se hace hoy en día. También permitiría ejecutar CDA con suficiente distancia de separación con el tráfico en paralelo así como con el tráfico convergente, por lo que la capacidad de llegada no se vería comprometida.

Las operaciones de descensos continuos CDA desde altura de crucero hasta aproximación final a pista tienen grandes ventajas con respecto a los descensos escalonados, intervenidos por ATC (control de tráfico) que es la práctica habitual de aproximación a un aeropuerto hoy en día. Los descensos continuos suponen [4]:

- menos consumo de combustible (estudios estiman ahorros entre 300 y 1000 kg de combustible por operación),
- menor emisión de contaminantes, en especial Nox,
- menos tiempo de vuelo ya que el descenso resulta significativamente más rápido,
- ruidos a nivel de suelo reducidos puesto que el avión permanece más tiempo a mayor altura (el área de impacto sonoro sobre 65dB se reduce entre un 30% y 55% según un estudio del centro NLR [7]),
- posibilita una planificación más estratégica y menos táctica de las llegadas. Sin embargo, sin la precisión que el guiado 4D supone, las CDA sólo se pueden implementar hoy en día en condiciones de bajo nivel de tráfico aéreo (horas nocturnas, aeropuertos de tráfico reducido, etc.).

El grupo Trajectory Technologies (antiguo Flight Efficiency) de BRTE, tiene adquirida una sólida experiencia en el campo de guiados continuos 4D. En 2009 se culminó la

implementación de un prototipo de guiado 4D automático en simulador de vuelo de alta fidelidad. Sin embargo, el objetivo de este proyecto se ha centrado en lograr una implementación de guiado 4D como un elemento auxiliar de apoyo a la tripulación.

El proyecto se ha articulado en cuatro objetivos específicos:

1. Desarrollo del prototipo de hardware. Se trata de enlazar una caja de control de vuelo (FMC) a un simulador de vuelo. Dada la complejidad de esta tarea, el FMC y el simulador de vuelo se han sustituido por modelos software. Dichos modelos se han modificado para reproducir fielmente la dinámica de un Boeing 737-800 así como sus modos de guiado estándar.

2. Desarrollo del software de guiado para ser introducido en el EFB.

3. Conjunto de simulaciones de tiempo real. Se han realizado simulaciones en el laboratorio de BRTE introduciendo diferentes incertidumbres en el viento, temperatura, y actuaciones. Se han obtenido los valores óptimos de los parámetros de guiado, de forma que exista unas actuaciones del guiado suficientemente buenas al tiempo que el piloto no requiere una carga de trabajo excesiva.

4. Conjunto de simulaciones de tiempo acelerado. Se han desarrollado modelos de guiado de VNAV (lazo abierto, es decir, sin guiado 4D), Required Time of Arrival (ley de guiado existente en el FMC del B737-800 para conseguir un objetivo preciso de llegada de tiempo a un punto dado), y el guiado 4D continuo desarrollado por Boeing.

The Boeing Company está presente en España desde hace más de 70 años, dando respuesta a las necesidades de las aerolíneas y manteniendo una relación duradera con proveedores españoles. La estrategia de Boeing en España pasa por reforzar sus relaciones con clientes e instituciones para aumentar y mejorar su grado de colaboración con la industria aeroespacial española.

El centro de Investigación y Tecnología de Boeing en Madrid, BOEING RESEARCH & TECHNOLOGY EUROPE, S.L. (BR&TE), es la primera organización de esta naturaleza creada por Boeing fuera del territorio de los EE.UU. El BR&TE de Madrid se constituyó legalmente a finales de noviembre de 2001 e inició sus actividades científicas en marzo de 2002. El Centro está especializado en cuatro áreas de tecnologías aeronáuticas de vanguardia: sistemas no tripulados (UAS), medioambiente, seguridad y gestión del tráfico aéreo.

BR&TE pertenece a la unidad de negocio Engineering, Operations and Technology de la que depende la división Boeing Research & Technology. Esta división es la unidad de I+D avanzada, catalizadora de la innovación para la empresa Boeing.

Valoración de los indicadores operativos:

Código	Denominación	Valor
01	Proyectos de I+D+i	3
27	Empresas beneficiadas que cuentan con sistemas de gestión medioambiental ISO 14001 y/o EMAS	1
68	Empresas beneficiadas	3
146	Inversión privada inducida	1.769.187,59

Incidencia sobre los principios horizontales: A través de la línea de ayudas para el fomento de la innovación en las empresas del sector aeroespacial de la Comunidad de Madrid se incide positivamente sobre el medio ambiente. Aunque no va dirigido las ayudas a sectores directamente relacionados con el medio ambiente, como pueda ser el ahorro energético o del agua, hay que señalar que de una manera tangencial los proyectos subvencionados pueden promover la mejora del medio ambiente.

En relación con la integración del principio de igualdad de oportunidades, estas ayudas están destinadas a un sector con una alta presencia de las mujeres, especialmente en el ámbito investigador, por lo que el desarrollo de estas actividades necesariamente ha de influir favorablemente sobre los niveles de ocupación y empleo femeninos.

Actuaciones de información y publicidad: Para la información, publicidad y difusión de este Programa de Ayudas se realizan las siguientes actuaciones:

Los beneficiarios de esta convocatoria de Ayudas deberán cumplir lo establecido en los artículos 8 y 9 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, sobre las obligaciones de los beneficiarios en materia de información y publicidad, así como las obligaciones que establezca el plan de comunicación aprobado por la Comunidad de Madrid de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de dicho Reglamento, y en la Decisión de la Comisión Europea 96/455, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, en cuya virtud debe hacerse constar de forma visible la participación de la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en las notificaciones de concesión de ayudas a los beneficiarios, vallas, placas conmemorativas, carteles, material de información y comunicación y actividades informativas.

Los beneficiarios de las ayudas quedan obligados a hacer constar la participación en el proyecto tanto de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid como, en su caso, de la Unión Europea, en los términos establecidos en los Anexos de la correspondiente convocatoria. Del mismo modo, los destinatarios finales de las ayudas quedan obligados a cumplir las disposiciones en materia de publicidad de las operaciones cofinanciadas con fondos europeos.

1) Actuación: Ayudas a la innovación en el sector de la Biotecnología

Descripción: Promover la realización de proyectos tecnológicos de productos y procesos con la finalidad de incorporar las nuevas tecnologías en sectores estratégicos de la Comunidad decisivos por su protagonismo y liderazgo en la inversión de sus recursos en actividades de I+D+i, básicamente a través de una mejora en la provisión de servicios de I+D+i a estos sectores, de forma que los mismos permitan a su vez aglutinar en su entorno un tejido avanzado de subcontratistas y servicios demandados.

El Programa de Ayudas en el sector de la biotecnología promueve el desarrollo de proyectos tecnológicos de productos y procesos ligados a la biotecnología de microorganismos y bioprocesos, biotecnología de plantas, biotecnología humana y animal, biomedicina, para fomentar las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico generadas por empresas ubicadas en la Comunidad de Madrid.

Esta Actuación ha quedado instrumentada mediante el Programa de Ayudas que se describe a continuación:

Denominación:

Orden de 23 de diciembre de 2009, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la Orden 84/2006, de 12 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el fomento de la innovación en el sector de la Biotecnología de la Comunidad de Madrid y se realiza la convocatoria para el año 2009, publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de fecha 29 de mayo de 2009.

Objetivo del Programa:

- Promover la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas y del sector de la biotecnología en la Comunidad de Madrid.
- Promover la innovación en sectores de alto valor añadido como en el sector de la biotecnología por su liderazgo tecnológico.
- Desarrollar productos de alta especialización.
- Incorporar las nuevas tecnologías en el sector de la biotecnología.
- Potenciar la localización de empresas de alta tecnología.
- Potenciar la generación de tecnología propia.
- Convertir a la Comunidad de Madrid en referente internacional de actividades de alto valor añadido.
- Fomentar el aprovechamiento del sistema público de innovación por parte de las empresas.
- Favorecer la inversión en innovación en este sector.
- Dinamizar el sector desde un punto de vista socio-económico.
- Promover la realización de proyectos de desarrollo tecnológico de productos y procesos ligados a la biotecnología de microorganismos y bioprocesos, biotecnología de plantas, biotecnología humana y animal, biomedicina, para

fomentar las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico generadas por empresas ubicadas en la Comunidad de Madrid.

- Incrementar los indicadores de actividad en el sector.
- Efecto impulsor de la innovación tecnológica explorando nuevas tecnologías avanzadas.
- Contribuir al desarrollo del Sistema Español de Ciencia; Tecnología y Empresa.
- Mejorar la competitividad y carácter innovador de las empresas ubicadas en la Comunidad de Madrid, con la finalidad de situar la Región de Madrid en una posición relevante a nivel nacional y de la Unión Europea.

Acciones Subvencionables:

Se considerarán subvencionables los siguientes proyectos y actuaciones:

1. Estudios de viabilidad técnica previos a actividades de investigación industrial o de desarrollo experimental, destinados a la adquisición de conocimientos que puedan resultar de utilidad para la creación o mejora de productos, procesos o servicios tecnológicos.
2. Proyectos de investigación industrial orientados a la investigación planificada, relacionada con las áreas y prioridades temáticas definidas en el artículo 6 y Anexo IV de la presente Orden, para la adquisición de nuevos conocimientos que puedan resultar de utilidad para la creación de nuevos productos, procesos o servicios tecnológicos o contribuir a mejorar cualquiera de los ya existentes.
3. Proyectos de desarrollo “experimental” dirigidos a la adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas ya existentes, de índole científica, tecnológica, empresarial o de otro tipo, con vistas a la elaboración de planes y estructuras o diseños de productos, procesos o servicios nuevos, modificados o mejorados. Podrá incluir actividades de definición conceptual, planificación y documentación de nuevos productos, procesos y servicios, así como la elaboración de proyectos, diseños, planes y demás tipos de documentación siempre y cuando no vaya destinada a usos comerciales.

En ningún caso serán subvencionables los proyectos de investigación y desarrollo expresados a continuación:

- Proyectos especiales de grandes empresas que efectúen investigaciones en una fase cercana a la comercialización.
- Proyectos donde los gastos de investigación y desarrollo se haya efectuado con anterioridad a la solicitud de ayuda

Criterios de Selección de los Proyectos/ Acciones:

Para todos aquellos proyectos de inversión acordes con las estipulaciones de este Programa de Ayudas, el procedimiento de concesión de las ayudas es el de concurrencia competitiva.

Serán criterios para la concesión de las ayudas los siguientes:

- Capacidad, metodología y plan de asimilación del conocimiento resultante de la investigación por parte del solicitante: Hasta 20 puntos.
- Nivel de incremento de las actividades del I + D: Hasta 19 puntos.
- Nivel de colaboración y/o cooperación con otras empresas y con organismos públicos de investigación, con especial atención a si esta es transfronteriza: Hasta 15 puntos. Se valorará la participación de las empresas solicitantes en las convocatorias de ayudas a grupos de investigación en el marco del IV PRICIT.
- Nivel de subcontratación de los proyectos: Hasta 5 puntos.
- Existencia de otras líneas de investigación en la empresa: Hasta 4 puntos.
- Mercado potencial resultante de la labor de investigación, así como capacidad comercial: Hasta 5 puntos.
- Encuadramiento de la actividad de investigación dentro de las líneas y/o actuaciones de programas o planes europeos, nacionales o de la Comunidad de Madrid: Hasta 7 puntos.
- Posibilidad de difusión de los resultados obtenidos de la investigación, así como en concesión de patentes o similares: Hasta 7 puntos.
- Adecuación del presupuesto del proyecto a las actividades propuestas y capacidad económica de la empresa solicitante: Hasta 10 puntos.
- Integración de medidas específicas que fomenten la igualdad de género: Hasta 5 puntos.
- Integración de medidas de política medioambiental: Hasta 3 puntos.

Proyectos significativos y buenas prácticas detectadas:

Beneficiario: PHARMA MAR, S.A.

Expediente: 48/2010

Proyecto: Identificación, cultivo y análisis de la diversidad metabólica de microorganismos en estrecha relación con invertebrados marinos recolectados con sistema rebreather de inmersión (simbiontes facultativos)

Se trata de un proyecto exploratorio para la búsqueda de productos microbianos con potencial actividad antitumoral, sintetizados por especies de actinomicetos y hongos simbiontes. Los planteamientos son muy originales pues pretenden diseñar condiciones de cultivo que suplan las deficiencias de crecimiento por la ausencia del organismo simbiote, y al tiempo seleccionar especies de interés y proceder a su caracterización por técnicas avanzadas de carácter molecular.

Muchas de las medicinas que actualmente se siguen empleando, especialmente en quimioterapia oncológica, provienen de fuentes naturales. Los microorganismos como hongos y actinomicetos han reportado un amplio arsenal de productos. Además de casi todos los antibióticos, compuestos en oncología como la actinomicina D, doxorubicina, bleomicina, mitomicina, etc. son metabolitos de actinomicetos.

Todos estos microorganismos han sido aislados de muestras terrestres. Sin embargo, los ecosistemas marinos cubren más del 70% de la superficie terrestre y representan el

95% de la biosfera. La evolución ha permitido a los organismos marinos la capacidad de producir y liberar potentes estructuras químicas utilizadas para el ataque, la defensa o su comunicación. Este arsenal químico a veces se traduce en nuevos mecanismos de acción que pueden ser utilizados como nuevas vías de tratamiento del cáncer y otras enfermedades. La biotecnología marina, además de contribuir a solventar el reto del suministro recurrente de productos naturales marinos, también puede ayudar a identificar nuevos fármacos y otros productos de interés industrial.

Una de los mayores retos en biotecnología marina actual es el poder cultivar microorganismos marinos que no sean conocidos por su dificultad en conseguir su cultivo en laboratorio así como poder “despertar” el potencial genético para inducir la producción de metabolitos con actividad antitumoral no conocidos hasta el momento.

El objetivo general del proyecto es conseguir cultivar e identificar microorganismos, algunos con cierto grado de simbiosis por asociación a organismos marinos de habitats profundos para conocer los requerimientos específicos de auxotrofia e inducir su metabolismo secundario para la obtención de moléculas nuevas que puedan ser aplicadas en oncología.

Objetivos Claves del Proyecto:

Pueden ser resumidos en dos grandes grupos:

A.- Aislar microorganismos (actinomicetos y hongos) no cultivados hasta el momento.

La selección de tales organismos se ha basado en la dependencia de factores de crecimiento para priorizar sobre organismos poco conocidos por su dependencia específica a macroorganismos y la existencia de genes de metabolismo secundario (PKS y NRPS) en sus genomas.

B.- Inducir el metabolismo secundario de forma que puedan expresarse genes “silenciados” que puedan incrementar la diversidad química obtenida.

Para ello, se han seleccionado condiciones específicas para cada género sobre las que se han estudiado diferentes condiciones de cultivo y el efecto de inducción química.

PharmaMar es una compañía biofarmacéutica fundada en 1986, dentro del grupo industrial Zeltia, y cuya actividad principal se centra en el descubrimiento, desarrollo y comercialización de medicamentos antitumorales de origen marino. Desde su inicio, el principal objetivo de PharmaMar ha sido explorar la riqueza biológica del fondo marino en busca de compuestos con actividad antitumoral y llevar a cabo su desarrollo farmacéutico posterior. Su sede central está ubicada en Colmenar Viejo, donde se encuentran sus principales instalaciones de investigación, y mantiene una red de filiales en Estados Unidos, Suiza, Alemania, Francia y Reino Unido.

Actualmente más de 7,800 pacientes han sido tratados con productos en investigación de PharmaMar en más de 700 hospitales en todo el mundo, obteniendo la consideración de ‘fármaco huérfano’ para sus productos en las indicaciones de arcoma de Tejido Blando, Cáncer de Ovario (Yondelis, trabectedina) y para el tratamiento de Leucemia Linfoblástica Aguda y Múltiple Mieloma (Aplidin).

La empresa ha venido estableciendo un gran número de colaboraciones y alianzas estratégicas, de carácter tanto científico como comercial, con centros públicos de investigación, hospitales y distintas empresas, tanto nacionales e internacionales, incluyendo diversos acuerdos de licencia y co-desarrollo con diversas empresas farmacéuticas, entre los que destacan los establecidos con la biotecnológica estadounidense Ortho Biotech (Johnson&Johnson) y con la empresa farmacéutica japonesa Taiho.

Valoración de los indicadores operativos:

Código	Denominación	Valor
01	Proyectos de I+D+i	7
27	Empresas beneficiadas que cuentan con sistemas de gestión medioambiental ISO 14001 y/o EMAS	2
68	Empresas beneficiadas	7
146	Inversión privada inducida	2.330.735,12

Incidencia sobre los principios horizontales:

A través de la línea de ayudas para el fomento de la innovación en las empresas del sector de las biotecnologías en la Comunidad de Madrid se incide positivamente sobre el medio ambiente. Aunque no va dirigido las ayudas a sectores directamente relacionados con el medio ambiente, como pueda ser el ahorro energético o del agua, hay que señalar que de una manera tangencial los proyectos subvencionados pueden promover la mejora del medio ambiente.

En relación con la integración del principio de igualdad de oportunidades, estas ayudas están destinadas a un sector con una alta presencia de las mujeres, especialmente en el ámbito investigador, por lo que el desarrollo de estas actividades necesariamente ha de influir favorablemente sobre los niveles de ocupación y empleo femeninos.

Actuaciones de información y publicidad:

Para la información, publicidad y difusión de este Programa de Ayudas se realizan las siguientes actuaciones:

Los beneficiarios de estas ayudas, deberán cumplir lo establecido en los artículos del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, 8 y 9 sobre las obligaciones de los beneficiarios en materia de información y publicidad, así como las obligaciones que establezca el plan con lo aprobado por la Comunidad de Madrid, de conformidad comunicación de establecido en el artículo 2 de dicho Reglamento, y en la Decisión de la Comisión Europea 96/455, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, en cuya virtud debe hacerse constar de forma visible la participación de la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en las notificaciones de concesión de ayudas a los beneficiarios,

vallas, placas conmemorativas, carteles, material de información y comunicación y actividades informativas.

Los beneficiarios de las ayudas quedan obligados a hacer constar la participación en el proyecto tanto de la Consejería de Economía y Consumo de la Comunidad de Madrid como, en su caso, de la Unión Europea, en los términos establecidos en los Anexos de la correspondiente convocatoria. Del mismo modo, los destinatarios finales de las ayudas quedan obligados a cumplir las disposiciones en materia de publicidad de las operaciones cofinanciadas con fondos europeos.

2) Actuación: Ayudas a la innovación en el sector automoción

Descripción: Promover la realización de proyectos tecnológicos de productos y procesos con la finalidad de incorporar las nuevas tecnologías en sectores estratégicos de la Comunidad decisivos por su protagonismo y liderazgo en la inversión de sus recursos en actividades de I+D+i, básicamente a través de una mejora en la provisión de servicios de I+D+i a estos sectores, de forma que los mismos permitan a su vez aglutinar en su entorno un tejido avanzado de subcontratistas y servicios demandados.

El Programa de Ayudas en el sector de la automoción promueve el desarrollo de proyectos tecnológicos de productos y procesos ligados a la automoción, para fomentar las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico y mejorar su competitividad y carácter innovador generadas por empresas ubicadas en la Comunidad de Madrid.

Esta Actuación ha quedado instrumentada mediante el Programa de Ayudas que se describe a continuación:

Denominación:

Orden de 30 de diciembre de 2009, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la Orden de 19 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para el fomento de la innovación tecnológica en el sector de la Automoción de la Comunidad de Madrid y se realiza la convocatoria de ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el año 2010, publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de fecha 29 de enero de 2010.

Objetivo del Programa:

- Promover la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas y del sector de la automoción en la Comunidad de Madrid.
- Promover la innovación en sectores de alto valor añadido como en el sector de la automoción por su liderazgo tecnológico.
- Desarrollar productos de alta especialización.
- Incorporar las nuevas tecnologías en el sector de la automoción.
- Potenciar la localización de empresas de alta tecnología.
- Potenciar la generación de tecnología propia.

- Convertir a la Comunidad de Madrid en referente internacional de actividades de alto valor añadido.
- Fomentar el aprovechamiento del sistema público de innovación por parte de las empresas.
- Favorecer la inversión en innovación en este sector.
- Dinamizar el sector desde un punto de vista socio-económico.
- Promover la realización de proyectos de desarrollo tecnológico de productos y procesos ligados a la automoción, para fomentar las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico generadas por empresas ubicadas en la Comunidad de Madrid.
- Incrementar los indicadores de actividad en el sector.
- Efecto impulsor de la innovación tecnológica explorando nuevas tecnologías avanzadas.
- Contribuir al desarrollo del Sistema Español de Ciencia; Tecnología y Empresa.
- Mejorar la competitividad y carácter innovador de las empresas ubicadas en la Comunidad de Madrid, con la finalidad de situar la Región de Madrid en una posición relevante a nivel nacional y de la Unión Europea.

Acciones Subvencionables:

Se considerarán subvencionables los siguientes proyectos y actuaciones:

1. Estudios de viabilidad técnica previos a actividades de investigación industrial o de desarrollo experimental, destinados a la adquisición de conocimientos que puedan resultar de utilidad para la creación o mejora de productos, procesos o servicios tecnológicos.
2. Proyectos de investigación industrial orientados a la investigación planificada, para la adquisición de nuevos conocimientos que puedan resultar de utilidad para la creación de nuevos productos, procesos o servicios tecnológicos o contribuir a mejorar cualquiera de los ya existentes.
3. Proyectos de desarrollo “experimental” dirigidos a la adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas ya existentes, de índole científica, tecnológica, empresarial o de otro tipo, con vistas a la elaboración de planes y estructuras o diseños de productos, procesos o servicios nuevos, modificados o mejorados. Podrá incluir actividades de definición conceptual, planificación y documentación de nuevos productos, procesos y servicios, así como la elaboración de proyectos, diseños, planes y demás tipos de documentación siempre y cuando no vaya destinada a usos comerciales.

En ningún caso serán subvencionables los proyectos de investigación y desarrollo expresados a continuación:

- Proyectos especiales de grandes empresas que efectúen investigaciones en una fase cercana a la comercialización.
- Proyectos donde los gastos de investigación y desarrollo se hayan efectuado con anterioridad a la solicitud de ayuda.

Criterios de Selección de los Proyectos/ Acciones

Para todos aquellos proyectos de inversión acordes con las estipulaciones de este Programa de Ayudas, el procedimiento de concesión de las ayudas es el de concurrencia competitiva.

Serán criterios para la concesión de las ayudas los siguientes:

- Capacidad, metodología y plan de asimilación del conocimiento resultante de la investigación por parte del solicitante: Hasta 20 puntos.
- Nivel de incremento de las actividades del I + D: Hasta 19 puntos.
- Nivel de colaboración y/o cooperación con otras empresas y con organismos públicos de investigación, con especial atención a si esta es transfronteriza: Hasta 15 puntos. Se valorará la participación de las empresas solicitantes en las convocatorias de ayudas a grupos de investigación en el marco del PRICIT.
- Nivel de subcontratación de los proyectos, obteniendo la mayor puntuación el proyecto con un mayor nivel grado de subcontratación: Hasta 5 puntos.
- Existencia de otras líneas de investigación en la empresa: Hasta 4 puntos.
- Mercado potencial resultante de la labor de investigación, así como capacidad comercial: Hasta 5 puntos.
- Encuadramiento de la actividad de investigación dentro de las líneas y/o actuaciones de programas o planes europeos, nacionales o de la Comunidad de Madrid: Hasta 7 puntos.
- Posibilidad de difusión de los resultados obtenidos de la investigación, así como en concesión de patentes o similares: Hasta 7 puntos.
- Adecuación del presupuesto del proyecto a las actividades propuestas y capacidad económica de la empresa solicitante: Hasta 10 puntos.
- Integración de medidas específicas que fomenten la igualdad de género: Hasta 5 puntos.
- Integración de medidas de política medioambiental: Hasta 3 puntos.

Valoración de los indicadores operativos:

Código	Denominación	Valor
01	Proyectos de I+D+i	1
27	Empresas beneficiadas que cuentan con sistemas de gestión medioambiental ISO 14001 y/o EMAS	0
68	Empresas beneficiadas	1
146	Inversión privada inducida	150.652,07

Incidencia sobre los principios horizontales:

A través de la línea de ayudas para el fomento de la innovación en las empresas del sector de la automoción en la Comunidad de Madrid se incide positivamente sobre el medio ambiente. Aunque no va dirigido las ayudas a sectores directamente relacionados con el medio ambiente, como pueda ser el ahorro energético o del agua, hay que

señalar que de una manera tangencial los proyectos subvencionados pueden promover la mejora del medio ambiente.

En relación con la integración del principio de igualdad de oportunidades, estas ayudas están destinadas a un sector con una alta presencia de las mujeres, especialmente en el ámbito investigador, por lo que el desarrollo de estas actividades necesariamente ha de influir favorablemente sobre los niveles de ocupación y empleo femeninos.

Actuaciones de información y publicidad:

Para la información, publicidad y difusión de este Programa de Ayudas se realizan las siguientes actuaciones:

Los beneficiarios de estas ayudas, deberán cumplir lo establecido en los artículos del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, 8 y 9 sobre las obligaciones de los beneficiarios en materia de información y publicidad, así como las obligaciones que establezca el plan con lo aprobado por la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de dicho Reglamento, y en la Decisión de la Comisión Europea 96/455, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, en cuya virtud debe hacerse constar de forma visible la participación de la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en las notificaciones de concesión de ayudas a los beneficiarios, vallas, placas conmemorativas, carteles, material de información y comunicación y actividades informativas.

Los beneficiarios de las ayudas quedan obligados a hacer constar la participación en el proyecto tanto de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid como, en su caso, de la Unión Europea, en los términos establecidos en los Anexos de la correspondiente convocatoria. Del mismo modo, los destinatarios finales de las ayudas quedan obligados a cumplir las disposiciones en materia de publicidad de las operaciones cofinanciadas con fondos europeos

Tema prioritario 08: Otras inversiones en empresas

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

El ICEX tiene por objetivo el fomento de la promoción comercial e internacionalización de la empresa española. Las acciones que se incluyen pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo, en ese caso, la consideración de beneficiario final o mediante la concesión de ayudas a empresas, en cuyo caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de “minimis”.

Dentro de las actuaciones llevadas a cabo se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, las más relevantes donde se ha ejecutado gasto son las siguientes:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 73,41% de la certificación realizada.

Destacan la realización de ferias tanto en países emergentes como en mercados consolidados, de sectores como el audiovisual, automovilístico o el equipamiento médico-hospitalario.

En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), caben destacar las ferias MIPCOM y MIPTV celebradas en Cannes.

En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar las Ferias Maison & Objet (Francia) ó Arab Health (Dubai).

- Actuaciones promocionales en el exterior: Es la segunda línea con ejecución financiera, representando el 12,03% del total certificado. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX (junto con la Asociación sectorial correspondiente) desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Madrid, las acciones de promoción del sector diseño en Tokio ó las de hábitat en Moscú.
- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Supone la tercera línea de actuación con mayor ejecución, con un 7,42% sobre el total certificado.

Como acción relevante, mencionar los Foros de Inversiones organizados por ICEX en Chile, Polonia y Filipinas, en los que han participado empresas madrileñas.

- Iniciación a la exportación: Se incluyen aquí las ayudas concedidas a empresas dentro de los Programas PIPE y PIPENET de apoyo a la Internacionalización.

Realizaciones físicas: Con respecto al indicador Nº Empresas beneficiadas, en lo que va de período ha alcanzado un valor de 2.392 empresas madrileñas, lo que se corresponde con una ejecución de un 119,6%, sobre el valor total programado.

El total de nº de proyectos ejecutados y certificados asciende a 2.052, suponiendo un 146,57% de ejecución sobre el nº de proyectos programados para el período 2007-2013.

Asimismo, con lo relativo al indicador Nº nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX, el valor ejecutado es de 600, que sobre el total programado, arroja una ejecución de un 120%.

Teniendo en cuenta las circunstancias especiales que en el aspecto presupuestario se están produciendo, los indicadores muestran unos datos más que satisfactorios y muy de acorde a la ejecución financiera realizada.

Las empresas madrileñas están demostrando un interés por el mercado exterior, apostando tanto por zonas geográficas emergentes como zonas con tradición exportadora, como futuros mercados de negocios.

Durante 2012 el gasto certificado es de 2.497.721,82 euros y a 31 de diciembre de 2012 el gasto total certificado asciende a 11.173.331,55 euros.

Información complementaria:

Compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para las futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas (valoración cualitativa del avance de las mismas:

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

El plan de ICEX busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que actualmente y para los próximos años, representa una pieza clave. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Para ello, el objetivo es convertir al ICEX en una agencia de referencia para la internacionalización de la empresa española.

Con este motivo, se ha diseñado un plan estratégico en base a cuatro líneas de actuación:

- Incremento del número de empresas que se inician en la internacionalización mediante la sensibilización y asesoramiento sobre oportunidades empresariales en el exterior.
- Impulso de nuevos factores de competitividad empresarial para el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores.
- Exportación de la marca España fuera de nuestras fronteras.
- Impulso de la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

El sector exterior, hoy por hoy, es un pilar fundamental, ya que, en un mundo globalizado, solo sobrevivirán aquellas empresas que sean competitivas a nivel internacional. Por ello, las empresas españolas deben incorporar la internacionalización al núcleo de su estrategia. La internacionalización las hace menos vulnerables a cambios en las condiciones de la demanda local y permite un acceso al crédito más diversificado y más económico.

Asimismo, aunque la mayor parte de nuestras exportaciones se dirigen hacia la UE, se ha iniciado un importante proceso de diversificación en el que en los nueve primeros meses del año 2012 aumentaron un 12,6 por ciento las exportaciones españolas a destinos extracomunitarios. Este es el camino a seguir, trabajar para diversificar geográficamente nuestras exportaciones.

De acuerdo con los tiempos, en los que el perfil de las empresas es cada vez más sofisticado, ICEX se plantea como objetivo ofrecer a cada empresa una atención lo más individualizada y personalizada posible, bien a través de nuevas actuaciones como la ventanilla única para la internacionalización, bien incorporando este objetivo a las actuaciones habituales de promoción que ya se vienen desarrollando.

Si bien España cuenta con una sólida y reconocida posición en sectores tradicionales como el textil y confección o el mueble y decoración, se está actualmente trabajando en la internacionalización de los sectores de alto contenido tecnológico, así como la prestación de servicios relacionados con el turismo y la cultura española.

En 2013 se va a trabajar en la internacionalización de todos estos sectores económicos a través de 87 planes sectoriales. La actuación del ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, nos indican hacia qué ámbitos debe dirigirse nuestra acción y cuales son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, el ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

Tema Prioritario 11: “Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenidos electrónicos, etc)”.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA.**

1) ACTUACIÓN: Innovación en el sector de las tecnologías de la información

Descripción: Desarrollo de proyectos que supongan la utilización de nuevas tecnologías y soluciones informáticas que innoven la forma de trabajar en las empresas o en determinadas áreas funcionales de las mismas

Fomentar la generación de conocimientos científicos y técnicos y el desarrollo de innovaciones tecnológicas que faciliten la penetración de las tecnologías de la información en nuestra sociedad y que contribuyan a mejorar la eficiencia y competitividad de nuestro tejido social y productivo.

Fortalecer la seguridad y mejora de la fiabilidad de la información, de manera que aumente el grado de confianza en las mismas.

El sistema de ayudas está dirigido a empresas del sector de las tecnologías de la información que desarrollen o vayan a desarrollar su actividad y realicen proyectos innovadores en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. Podrán beneficiarse también empresas pertenecientes a otros sectores de la actividad económica siempre que, participen, colaboren o realicen un proyecto innovador objeto de ayuda, para alguna de las empresas pertenecientes al sector de las tecnologías de la información.

Esta Actuación ha quedado instrumentada mediante el Programa de Ayudas que se describe a continuación:

Denominación:

Orden de 23 de diciembre de 2009, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la Orden 1784/2008, de 29 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras y convocan ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico en el sector de las Tecnologías de la Información de la Comunidad de Madrid, y se realiza la convocatoria para el año 2010. La Orden de 23 de diciembre de 2009 se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 29 de enero de 2010.

Objetivo del Programa:

- Promover la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en las empresas de la región.
- Dinamizar el sector desde un punto de vista socio-económico
- Desarrollo de proyectos que supongan la utilización de nuevas tecnologías y soluciones informáticas que innoven la forma de trabajar en las empresas o en determinadas áreas funcionales de las mismas.
- Fortalecer la seguridad y la mejora de la fiabilidad de la información, de manera que aumente el grado de confianza en las mismas.
- Favorecer la inversión en innovación en este sector.
- Incrementar los indicadores de actividad en el sector.
- Fomentar la generación de conocimientos científicos y técnicos y el desarrollo de innovaciones tecnológicas que faciliten la penetración de las tecnologías de la información en nuestra sociedad y que contribuyan a mejorar la eficiencia y competitividad de nuestro tejido social y productivo.

Acciones Subvencionables:

Se consideran subvencionables los siguientes proyectos y actuaciones:

1. Estudios de viabilidad técnica previos a actividades de investigación industrial o de desarrollo experimental, destinados a la adquisición de conocimientos que puedan resultar de utilidad para la creación o mejora de productos, procesos o servicios tecnológicos.
2. Proyectos de investigación industrial orientados a la investigación planificada, relacionada con las áreas y prioridades temáticas definidas en el artículo 6 y Anexo IV de la presente Orden, para la adquisición de nuevos conocimientos que puedan resultar de utilidad para la creación de nuevos productos, procesos o servicios tecnológicos o contribuir a mejorar cualquiera de los ya existentes.
3. Proyectos de desarrollo experimental dirigidos a la adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas ya existentes, de índole científica, tecnológica, empresarial o de otro tipo, con vistas a la elaboración de planes y estructuras o diseños de productos, procesos o servicios nuevos, modificados o mejorados. Podrá incluir, actividades de definición conceptual, planificación y documentación de nuevos productos, procesos y servicios, así como la elaboración de proyectos, diseños, planes y demás tipos de documentación siempre y cuando no vaya destinada a usos comerciales.

En ningún caso serán subvencionables los proyectos de investigación y desarrollo expresados a continuación:

- Proyectos especiales de grandes empresas que efectúen investigaciones en una fase cercana a la comercialización.
- Proyectos donde los gastos de investigación y desarrollo se haya efectuado con anterioridad a la solicitud de ayuda.

Criterios de Selección de los Proyectos/ Acciones

Para todos aquellos proyectos de inversión acordes con las estipulaciones de este Programa de Ayudas, el procedimiento de concesión de las ayudas es el de concurrencia competitiva.

Serán criterios para la concesión de las ayudas los siguientes:

- Capacidad, metodología y plan de asimilación del conocimiento resultante de la investigación por parte del solicitante: Hasta 20 puntos.
- Nivel de incremento de las actividades del I + D: Hasta 19 puntos.
- Nivel de colaboración y/o cooperación con otras empresas y con organismos públicos de investigación, con especial atención a si esta es trasfronteriza: Hasta 15 puntos. Se valorará la participación de las empresas solicitantes en las convocatorias de ayudas a grupos de investigación en el marco del IV PRICIT.
- Nivel de subcontratación de los proyectos: Hasta 5 puntos.
- Existencia de otras líneas de investigación en la empresa: Hasta 4 puntos.
- Mercado potencial resultante de la labor de investigación, así como capacidad comercial: Hasta 5 puntos.
- Encuadramiento de la actividad de investigación dentro de las líneas y/o actuaciones de programas o planes europeos, nacionales o de la Comunidad de Madrid: Hasta 7 puntos.
- Posibilidad de difusión de los resultados obtenidos de la investigación, así como en concesión de patentes o similares: Hasta 7 puntos.
- Adecuación del presupuesto del proyecto a las actividades propuestas y capacidad económica de la empresa solicitante: Hasta 10 puntos.
- Integración de medidas específicas que fomenten la igualdad de género: Hasta 5 puntos.
- Integración de medidas de política medioambiental: Hasta 3 puntos

Valoración de los indicadores operativos:

Código	Denominación	Valor
27	Empresas beneficiadas que cuentan con sistemas de gestión medioambiental ISO 14001 y/o EMAS	1
68	Empresas beneficiadas	3
128	Mujeres participantes en los proyectos	5
146	Inversión privada inducida	1.455.361,94
150	Proyectos	3

Incidencia sobre los principios horizontales:

A través de la línea de ayudas para el fomento de la innovación en las empresas del sector de las tecnologías de la información y la comunicación en la Comunidad de Madrid se incide positivamente sobre el medio ambiente. Aunque no va dirigido las ayudas a sectores directamente relacionados con el medio ambiente, como pueda ser el

ahorro energético o del agua, hay que señalar que de una manera tangencial los proyectos subvencionados pueden promover la mejora del medio ambiente.

En relación con la integración del principio de igualdad de oportunidades, estas ayudas están destinadas a un sector con una alta presencia de las mujeres, especialmente en el ámbito investigador, por lo que el desarrollo de estas actividades necesariamente ha de influir favorablemente sobre los niveles de ocupación y empleo femeninos.

Actuaciones de información y publicidad:

Para la información, publicidad y difusión de este Programa de Ayudas se realizan las siguientes actuaciones:

Los beneficiarios de esta Orden, deberán cumplir lo establecido en los artículos 8 y 9 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, sobre las obligaciones de los beneficiarios en materia de información y publicidad, así como las obligaciones que establezca el plan aprobado por la Comunidad de Madrid de conformidad con lo comunicado de establecido en el artículo 2 de dicho Reglamento, y en la Decisión de la Comisión Europea 96/455, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, en cuya virtud debe hacerse constar de forma visible la participación de la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en las notificaciones de concesión de ayudas a los beneficiarios, vallas, placas conmemorativas, carteles, material de información y comunicación y actividades informativas.

Los beneficiarios de las ayudas quedan obligados a hacer constar la participación en el proyecto tanto de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid como, en su caso, de la Unión Europea, en los términos establecidos en los Anexos de la correspondiente convocatoria. Del mismo modo, los destinatarios finales de las ayudas quedan obligados a cumplir las disposiciones en materia de publicidad de las operaciones cofinanciadas con fondos europeos.

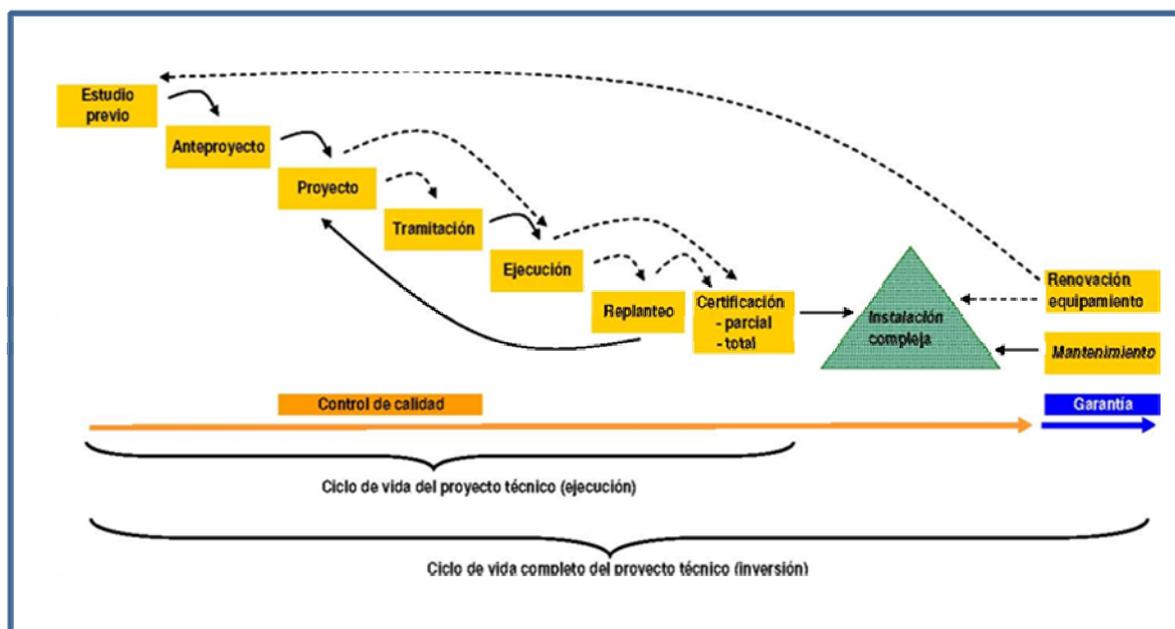
Tema prioritario 13: Servicios y aplicaciones para el ciudadano

AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID (ICM)

1) Actuación: Modernización de la infraestructura de comunicaciones en institutos de educación secundaria de la Comunidad de Madrid (MIES).

Objetivo de la actuación

Las actuaciones ocupan la totalidad del ciclo de vida de proyectos técnicos, tanto en la vertiente de ejecución de los trabajos, como en la visión económico-financiera de la corriente de inversión, como se muestra en la siguiente figura:



Las fases de estudio, anteproyecto, proyecto, además del control de calidad, ha sido adjudicado a Hewlett Packard España, por un importe total de 2.787.498,51 euros. También tiene asignada funciones sobre el plan de comunicación, gestión documental y coordinación del replanteo con los integradores. Estos últimos son los responsables de la ejecución material de las instalaciones, IECISA y UTE BI-BT-TDI, dotadas con un importe de 15.668.544 y 16.188.606 euros respectivamente.

Además, el control sobre la totalidad de los trabajos corre bajo la responsabilidad de personal interno de ICM, que ha dedicado a las tareas de coordinación, supervisión e inspección, un director a tiempo parcial, un jefe de área, también a tiempo parcial, un

jefe de proyecto a tiempo completo y otro a tiempo parcial y cuatro gestores de activos, todos a tiempo parcial.

Estado de ejecución de la actuación a 31 de diciembre de 2012:

El grueso de las actuaciones MIES finalizaron en el ejercicio 2011. Durante el ejercicio 2012, se ha finalizado esta actuación con el abono de la última factura correspondiente al Centro Secundario del IES Salvador Allende. Con ello se da por concluida la renovación de las infraestructuras de comunicaciones de los centros de educación secundaria de la Comunidad de Madrid programada en esta actuación

Han sido renovadas las instalaciones técnicas de comunicación de 96 centros educativos, centralizando la electrónica de red en un determinado habitáculo para una mejor gestión de las actividades de operación. Incluso se han revisado y actuado sobre las instalaciones eléctricas existentes para garantizar la oportuna división de fases en los cuadros eléctricos a fin de no afectar a la actividad docente por averías en la infraestructura técnica.

Por otra parte, en las instalaciones efectuadas en 2009 y 2010, han sido detectadas ciertas necesidades de actuación complementaria en materia de climatización en los recintos TIC, para mantener y garantizar el funcionamiento del equipamiento central de forma intensiva, sin que se vea afectado por altas temperaturas y el efecto calórico propio del trabajo de los equipos electrónicos.

Cabe destacar que en aquellos centros educativos que ocupan edificios cuya fecha de construcción es antigua o que la conservación del inmueble puede estar afecto a la regulación sobre patrimonio histórico, se han cuidado especialmente el impacto de las nuevas instalaciones para que quedasen integradas con el conjunto edificado o el diseño interior.

El impacto económico de la inversión realizada ha beneficiado a los municipios indicados en el cuadro siguiente:

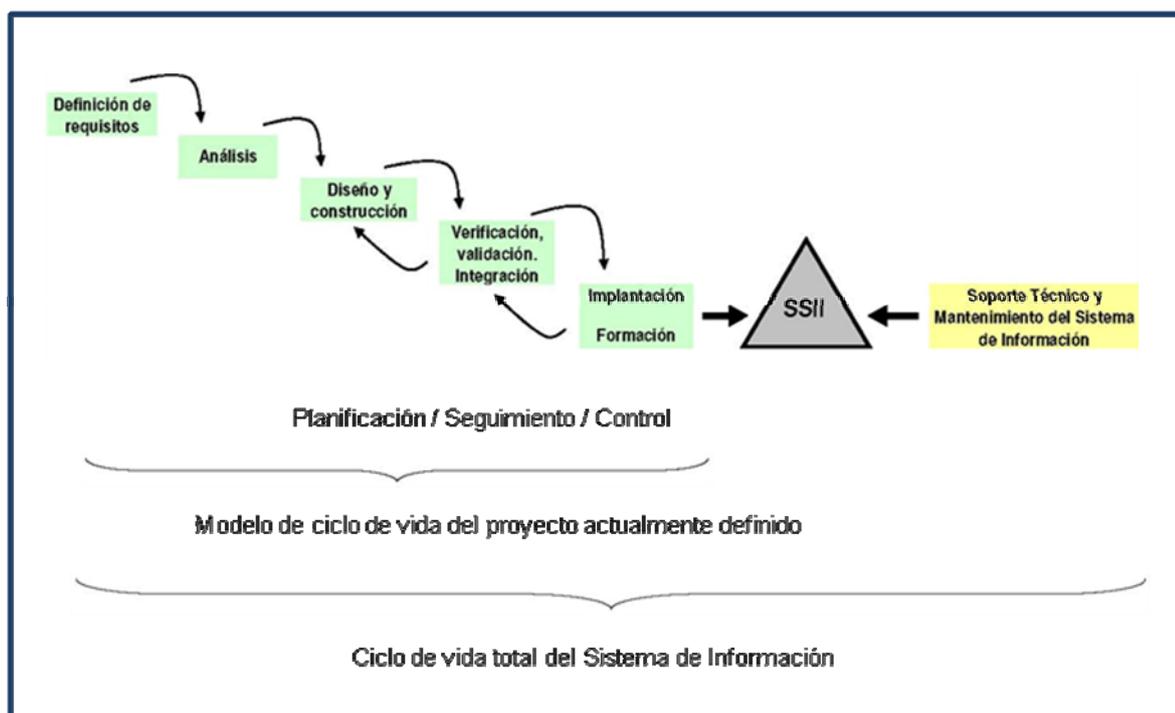
ALCALA DE HENARES	FUENLABRADA	NAVALCARNERO
ARROYOMOLINOS	GETAFE	NAVAS DEL REY
BECERRIL DE LA SIERRA	GUADALIX DE LA SIERRA	PARLA
BRUNETE	GUADARRAMA	POZUELO DE ALARCON
CADALSO DE LOS VIDRIOS	LA CABRERA	RIVAS-VACIAMADRID
CENICIENTOS	LEGANES	TRES CANTOS
CERCEDILLA	MADRID	VILLA DEL PRADO
CHAPINERÍA	MOLAR, EL	VILLAREJO DE SALVANÉS
COLLADO MEDIANO	MORALEJA DE ENMEDIO	VILLAVICIOSA DE ODON
EL ESCORIAL	MOSTOLES	-

B) Evolución tecnológica de los sistemas de información transaccionales y de gestión para el ámbito educativo de la Comunidad de Madrid (SICE)

Objetivo de la actuación

Como hemos manifestado anteriormente, las actuaciones sobre la infraestructura física no concluye el interés que para esta Agencia supone la actividad desarrollada en el sector educativo, en cuanto que su influencia se extiende desde colectivos íntimamente imbricados –cuerpo docente, alumnos, padres, asociaciones– en su devenir hasta el global de la sociedad, no solamente en el tiempo presente sino con efectos sobre el futuro de la Región.

Por ello, concluidos los trabajos que delimitan el marco de actuación para la modernización de los sistemas de información, como soporte lógico a las tareas de gestión, tramitación e información dentro del ámbito académico, se adjudicaron los contratos que trabajarán en la transformación tecnológica de estos sistemas bajo la gestión de proyectos que muestra de forma esquemática el siguiente gráfico:



Esencialmente el proyecto SICE aprovechará las nuevas tecnologías (banda ancha, Wi-Fi, red internet) para configurar una plataforma tecnológica que permita la interacción de los distintos agentes que conforman el sector educativo de la Comunidad de Madrid, que contribuya a reducir las fronteras del acceso generalizado a la información educativa y que sea adecuada a la conformación de las futuras generaciones para que comprendan, maduren y desarrollen la Sociedad de la información y del conocimiento.

Para estos objetivos esta Agencia ha propuesto dedicar cerca de 19 millones de euros durante el periodo 2010-2014, en la denominada actuación SICE, distribuida en dos lotes: el primero dedicado a la oficina técnica de supervisión, coordinación y control de

calidad, adjudicado a la firma HEWLETT PACKARD ESPAÑA, S.A.U., por un importe de 2.912.782,80 euros; y el segundo lote, adjudicado a la firma INDRA SISTEMAS, S.A., por un importe de 15.845.796,60 euros, cuyo objeto es el diseño, desarrollo, configuración y adaptación de una solución ERP/BI a los sistemas transaccionales y de gestión.

Al igual que en el caso del proyecto anterior, el control sobre la totalidad de los trabajos corre bajo la responsabilidad de personal interno de ICM, que ha dedicado a las tareas de coordinación, supervisión e inspección del proyecto SICE, un director a tiempo parcial, dos jefes de área, ambos a tiempo parcial, un jefe de proyecto a tiempo completo y otro a tiempo parcial y cuatro gestores de activos, todos a tiempo parcial.

Estado de ejecución de la actuación a 31 de diciembre de 2012:

En el ejercicio 2012 la oficina técnica, contemplada en el Lote 1, ha ejecutado el contenido previsto en los hitos 8, 9 y 10.

En el Lote 2 de esta actuación se han ejecutado los hitos 3.1, 15 y 16.

Por estas tareas han sido certificados gastos por importe de 1.396.593,20 euros, lo que supone en términos de avance de proyecto, baremo elegido como indicador, el 7,45 %.

Durante 2012, la ejecución del Lote 1 se ha desarrollado adecuadamente y conforme a lo previsto, por el contrario en el Lote 2 se ha observado un retraso en su ejecución.

La justificación para este retraso se ha encontrado en la detección de un problema de rendimiento al comienzo de las pruebas globales. En un entorno pre-productivo con la funcionalidad de los perfiles estructurales implementados (funciones estándar que permiten el acceso, o no, a ciertos datos en función del perfil de usuario conectado), se manifiesta un problema de rendimiento en algunas de las transacciones estándar de SAP, que es el ERP sobre el que se está realizando la implantación de SICE, y que por tanto tiene un fuerte impacto sobre el ritmo de la implantación de los trabajos contemplados en los distintos Hitos de Facturación.

Esta problemática quedó recogida en las Actas de las reuniones celebradas por el Comité Estratégico de Seguimiento del Contrato de fechas: 20 de junio de 2012, 24 de septiembre de 2012 y 17 de diciembre de 2012, se han identificado algunas circunstancias en la ejecución de los trabajos que han tenido como efecto desviaciones respecto a las condiciones iniciales previstas en el mismo.

Al objeto de aportar soluciones sobre el retraso descrito se acordó dividir el Hito de Facturación 03: de Análisis Funcional y Diseño Técnico en dos hitos, debido a la necesidad de aproximar en el tiempo el diseño técnico lo máximo posible a la construcción:

- Hito de Facturación 03.1 de Análisis Funcional, que recoge los documentos relativos a toma de requisitos, análisis funcional, y funcional detallado (DO02, DO03, DO20, DFD). Con un importe de 740.637,90 € (SIN IVA), y fecha de facturación Diciembre de 2012.

- Hito de Facturación 03.2 de Diseño Técnico: contiene el resto de documentos solicitados en el Pliego Técnico asociados al HF03. ANEXO 9. ENTREGABLES POR HITO DE PROYECTO. El importe de este Hito, es de 185.090, 22 € (SIN IVA), y fecha de entrega Abril de 2013.

Los Hitos de Facturación de Construcción del sistema transaccional, se replanifican:

- HF04. Solución construida y validada para los Datos Maestros y Procesos Centrales. se retrasa, con el conocimiento actual del posible impacto de la solución propuesta por SAP, al mes de abril de 2013.
- HF05. Solución construida y validada para los Procesos Auxiliares. Se retrasa al mes de junio de 2013.
- HF06. Solución construida y validada para los Procesos de Soporte. Se retrasa al mes de junio de 2013.

Debido a que los HF de construcción del sistema transaccional, (HF05 e HF06) se retrasan al mes de Junio, que son el destino de los datos, este hito se ve afectado y se retrasa al mes de Junio de 2013:

- HF07. Planificación, Simulación y Validación de la migración.
- HF17. Análisis funcional y diseño técnico de BI. La nueva fecha de entrega se retrasa a Mayo de 2013, En virtud de los argumentos expuestos, y a tenor de lo establecido en la Cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Jurídicas que rige el contrato, se ha procedido a realizar una replanificación de la ejecución del contrato al objeto de dar respuesta a las necesidades anteriormente descritas

En virtud de los argumentos expuestos, y a tenor de lo establecido en la Cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Jurídicas que rige el contrato, se ha procedido a realizar una replanificación de la ejecución del contrato al objeto de dar respuesta a las necesidades anteriormente descritas.

Además el importe del contrato quedará distribuido por anualidades como se detalla a continuación, sin que el importe total del contrato, indicado en la Cláusula segunda del contrato suscrito en fecha 11 de junio de 2010 experimente variación alguna:

<u>Anualidad</u>	<u>Base Imponible</u>
2010	513.175,99 €
2011	615.811,19 €
2012	953.258,66 €
2013	9.476.826,47 €
2014	1.869.568,88 €

Se aprecia un retraso importante en la ejecución del contrato correspondiente a este Lote 2 del Proyecto SICE, se ha analizado la nueva replanificación y parece viable el poder finalizar las actividades que integran los distintos Hitos de Facturación en las fechas previstas. En cualquier caso, este proyecto está pendiente de los resultados de las pruebas y ensayos que se están realizando.

Valoración de los indicadores operativos:

Código	Denominación	Valor
63	Número de Ayuntamientos beneficiados	29
150	Número de proyectos	96

Medidas de información y publicidad adoptadas:

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento 1828/2006, de la Comisión, las instalaciones realizadas durante 2012, han contado con la preceptiva identificación de proyecto MIES sujeto a financiación FEDER, para cada uno de los enclaves educativos, tanto en el formato de cartel durante los trabajos de ejecución como la placa explicativa permanente, indicada por dicho Reglamento, de la que más adelante figura un ejemplo gráfico y resumen de los centros educativos afectados finalizados, cuyo coste está incluido en el global de cada una de las certificaciones de instalación.

Publicación en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda/Dirección General de Fondos Comunitarios. Informe de Evaluación Plan de Comunicación Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunidad de Madrid:

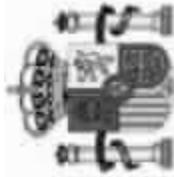
<http://www.dgfc.sggp.meh.es/sitios/DGFC/es-ES/ipr/fcp0713/c/epc/Documents/Informe%20evaluaci%C3%B3n%20I+P%20FSE-FEDER%20C.MADRID.PDF>

Placa identificativa de actuación FEDER en Institutos de Enseñanza Secundaria

Relación de centros educativos 2012 – Identificación FEDER



<u>LOTE</u>	<u>CENTRO EDUCATIVO</u>	<u>TIPO DE CARTEL Y DENOMINACIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>MUNICIPIO</u>
3	IES.SALVADOR ALLENDE (SECUNDARIO)	TIPO: Placa; DENOMINACIÓN: Ejecución Proyecto MIES	29/01/2010	FUENLABRADA



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: MD Programa Operativo FEDER de Madrid

2007ES162PO004

Nº DE COMITÉ: 14

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR				
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013					
1 4													(4) Número de proyectos de I+D+i			
1.558	4.054	9	173	637	907	1.021,16	1.021,16	1.021,16	1.021,16	65,54	25,19					
27													Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS			
393	939	3	52	134	198,5	231,5	231,5	231,5	231,5	58,91	24,65					
60													Nº centros de I+D+i beneficiados			
116	145	0	2	7	9	21	21	21	21	18,10	14,48					
63													Nº de centros beneficiados			
0	0	0	0	44	106	134	134	134	134	0,00	0,00					
68													Nº Empresas beneficiadas			
2.291	6.864	51	1.189	2.266,5	2.780,5	3.233,5	3.233,5	3.233,5	3.233,5	141,14	47,11					
70													Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas			
20	20	0	0	11	11	11	11	11	11	55,00	55,00					
108													Número de proyectos de carácter medioambiental			
40	183	0	0	0	0	4,16	4,16	4,16	4,16	10,40	2,27					
128													Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos			
445	794	34	88	184	228	265	265	265	265	59,55	33,38					



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: MD Programa Operativo FEDER de Madrid

2007ES162PO004

Nº DE COMITÉ: 14

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013				
130 8												(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]			
60	500	4	315	454	505	600	600	600	600	1.000,00	120,00				
145 9												(9) Empleo creado bruto			
439	544	0	1	25	39	108	108	108	108	24,60	19,85				
146 10												(10) Inversión privada inducida			
347,036679	787,667322	9,4977282	42,9662036	140,8864601	206,4390179	218,8345962	218,8345962	218,8345962	218,8345962	63,06	27,78				
149 7												(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]			
1.000	1.400	24	621	999	1.448	2.052	2.052	2.052	2.052	205,20	146,57				
150 11												(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]			
514	727	27	57	210	412,03	511,08	511,08	511,08	511,08	99,43	70,30				
239												Municipios beneficiados			
106	106	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00				

3.2 EJE 3 : RECURSOS ENERGÉTICOS Y ACCESO A SERVICIOS DE TRANSPORTE

Organismos:

- Comunidad Autónoma:
- Madrid Infraestructuras del Transporte (MINTRA)
- Dirección General de Infraestructuras
- Canal de Isabel II

3.2.1. Logros de objetivos y análisis de los avances

Tema Prioritario 40: Energías renovables: solar.

CANAL DE ISABEL II.

La inclusión del Tema Prioritario 40 en el eje 3 del Programa Operativo FEDER de Madrid 2007-2013 trae su causa de la reprogramación aprobada por la Comisión Europea por Decisión de 11 de noviembre de 2011. La dotación financiera prevista estaba originariamente incluida en el tema prioritario 43, también perteneciente al eje 3.

Las actuaciones que se van a desarrollar están incluidas en el Plan de Mejora Energética de Canal de Isabel II, planificado por esta entidad, con un horizonte temporal 2010-2015, para desarrollar lo establecido en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid.

A través del tema prioritario 40, Canal de Isabel II se propone aprovechar la gran extensión de superficie disponible en los depósitos de suministro de agua potable, que puede utilizarse para instalar plantas solares de producción fotovoltaica, pudiendo suministrar la energía producida a la red eléctrica en régimen especial.

Estado de la ejecución de las actuaciones a 31 de diciembre de 2012

Los últimos cambios legislativos han modificado significativamente las hipótesis consideradas durante la planificación inicial de las plantas fotovoltaicas. En estos momentos, se están replanteando los proyectos actualmente programados.

Consecuentemente a 31 de diciembre de 2012 no hay ninguna actuación contratada ni licitada, por lo que en el año 2012 no ha sido certificado gasto alguno con cargo al Tema Prioritario 40.

Valoración de los indicadores operativos del Tema Prioritario 40, correspondientes a las actuaciones realizadas por Canal de Isabel II:

Código	Denominación	Valor
76	Potencia instalada (Kw)	0
92	Unidades de producción solar instaladas	0

Incidencia de los principios horizontales de igualdad entre hombres y mujeres y de desarrollo sostenible (artículos 16 y 17 del Reglamento (CE) N° 1083/2006) al Tema Prioritario 40:

- Aplicación del principio horizontal de igualdad entre hombres y mujeres (artículo 16 del Reglamento (CE) N° 1083/2006)

En Canal de Isabel II, la política en la gestión de recursos humanos es la no discriminación. Además, las normas de contratación e ingreso en Canal de Isabel II aseguran la ausencia de cualquier tipo de discriminación, al estar sometidas a lo establecido en la legislación vigente para la Función Pública y en el correspondiente Convenio Colectivo, que recoge expresamente los principios de igualdad, mérito y capacidad, con lo que Canal se asegura seguir una política de igualdad de oportunidades y no discriminación por razones de sexo, raza o cualquier otra condición social.

Además, como medida concreta, en el año 2011 se ha puesto en marcha la Comisión del Seguimiento del Plan de Igualdad, que tiene como objetivo fijar las medidas y el plan de acción para cada uno de los objetivos fijados, recogidos en el Convenio Colectivo en cada una de las siete áreas siguientes: selección de personal; clasificación y promoción profesional; formación; retribuciones; conciliación de la vida familiar y laboral; acoso sexual y por razón de sexo; información y comunicación.

- Aplicación del principio horizontal de desarrollo sostenible (artículo 17 del Reglamento (CE) N° 1083/2006)

El desarrollo sostenible forma parte de la propia esencia de Canal de Isabel II., cuya misión corporativa es *“garantizar a todos nuestros clientes el suministro de agua presente y futuro, tanto en cantidad como en calidad, con la decidida vocación de satisfacer sus expectativas, contribuyendo activamente a la protección y mejora del medio ambiente, en beneficio de toda la sociedad”*.

Esta misión se concreta en una serie de compromisos particulares, de manera que en Canal de Isabel II:

- Se realiza una gestión sostenible del agua como recurso limitado optimizando su uso para abastecimiento, siempre compatibilizándolo con otros intereses sociales, económicos y medioambientales.
- Se integra en todas nuestras actividades la gestión medioambiental depurando las aguas residuales, reutilizando sus recursos y contribuyendo a preservar el entorno natural.
- Se realiza una gestión empresarial eficiente asegurando el equilibrio económico-financiero de la Empresa, maximizando su valor y desarrollando una posición competitiva dentro de nuestro sector.

- Se enfoca la gestión al cliente, evaluando y respondiendo a sus necesidades y aportándole servicios de valor añadido.
- Se orientan las actividades hacia la innovación, la investigación y el desarrollo, incorporando sistemáticamente nuevas tecnologías a sus procesos productivos, de control y de gestión.
- Se potencia la capacidad y competencia de nuestros empleados, favoreciendo su desarrollo profesional y prestando especial atención a su entorno laboral.

Según lo recogido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de los contratos licitados por Canal de Isabel II, los adjudicatarios deberán cumplir las obligaciones derivadas de la Política Ambiental que Canal de Isabel II ha adoptado con el fin de minimizar los impactos ambientales que puedan generar sus actuaciones y transmitir a todos los trabajadores a su cargo, que desarrollan la actividad contratada, los compromisos incluidos en la misma.

En particular, y en relación con las actuaciones previstas en el tema prioritario 40, es evidente que la implantación de fuentes renovables de generación eléctrica, sea cual sea su origen, sustituye parte de la generación procedente de fuentes convencionales por otra procedente de fuentes renovables como la energía fotovoltaica, con nula emisión de gases de efecto invernadero.

Asimismo, Canal de Isabel II dispone de una gran extensión de superficie en los depósitos de suministro de agua potable, que puede utilizarse para instalar estas plantas solares de producción fotovoltaica. Ello permite un mejor aprovechamiento de la superficie ocupada. En las fuentes convencionales de producción, en cambio, deben ser ocupadas grandes superficies, que, con la opción de plantas solares montadas sobre instalaciones ya existentes, pueden liberarse para otros usos.

Todo ello redunda en la protección y mejora del entorno natural.

Tema Prioritario 42: Energías renovables: Hidroeléctrica, geotérmica y otras.

CANAL DE ISABEL II.

La inclusión del Tema Prioritario 42 en el eje 3 del Programa Operativo FEDER de Madrid 2007-2013 trae su causa de la reprogramación aprobada por la Comisión Europea por Decisión de 11 de noviembre de 2011. La dotación financiera prevista estaba originariamente incluida en el tema prioritario 43, también perteneciente al eje 3.

Las actuaciones que se van a desarrollar están incluidas en el Plan de Mejora Energética de Canal de Isabel II, planificado por esta entidad, con un horizonte temporal 2010-2015, para desarrollar lo establecido en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid.

Los proyectos que Canal de Isabel II se propone ejecutar en el tema prioritario 42, Canal de Isabel II consisten en:

- Una serie de centrales de producción minihidráulica adicionales a las ya existentes. Se trata de las posibles instalaciones en Manzanares, Valmayor y Grajal.
- La ampliación de dos minicentrales ya existentes (Torrelaguna y Navallar), que en la actualidad no están aprovechando el 100% de la energía disponible en el salto hidráulico. Así, con la instalación de grupos adicionales, es posible la generación adicional de una energía que de otro modo sería disipada en el salto natural de agua.

En total, se incluyen cinco propuestas de minicentral, con una potencia total estimada de 4.329 kW y una producción anual de 11.539.630 kWh. Se espera finalizar la ejecución estas minicentrales hacia el año 2015.

Estado de la ejecución de las actuaciones a 31 de diciembre de 2012:

A 31 de diciembre de 2012, no hay ninguna actuación contratada ni licitada. Se están estudiando las posibles acciones que cumplan con los criterios de elegibilidad del Tema Prioritario 42.

En concreto, la minicentral de Valmayor está en avanzada fase de estudio, habiéndose finalizado el proyecto de construcción. A 31 de diciembre de 2011, se está redactando la pertinente solicitud de autorización de impacto medioambiental; una vez se reciba la autorización favorable, se licitará la ejecución de las obras. El presupuesto estimado de licitación de esta minicentral asciende a 9.739.172,75 euros (IVA excluido).

El retraso en la ejecución de las actuaciones comprendidas dentro de este tema prioritario se debe a la demora en la concesión de las autorizaciones medioambientales previas a la ejecución de las obras, por lo que en el año 2012 no ha sido certificado gasto alguno con cargo al Tema Prioritario 42.

Valoración de los indicadores operativos del Tema Prioritario 42, correspondientes a las actuaciones realizadas por Canal de Isabel II:

Código	Denominación	Valor
72	Otras unidades de producción de energías ecológicas instaladas	0
76	Potencia instalada (Kw)	0

Incidencia de los principios horizontales de igualdad entre hombres y mujeres y de desarrollo sostenible (artículos 16 y 17 del Reglamento (CE) N° 1083/2006) al Tema Prioritario 42:

- Aplicación del principio horizontal de igualdad entre hombres y mujeres (artículo 16 del Reglamento (CE) N° 1083/2006)

En Canal de Isabel II, la política en la gestión de recursos humanos es la no discriminación. Además, las normas de contratación e ingreso en Canal de Isabel II aseguran la ausencia de cualquier tipo de discriminación, al estar sometidas a lo establecido en la legislación vigente para la Función Pública y en el correspondiente Convenio Colectivo, que recoge expresamente los principios de igualdad, mérito y capacidad, con lo que Canal se asegura seguir una política de igualdad de oportunidades y no discriminación por razones de sexo, raza o cualquier otra condición social.

Además, como medida concreta, en el año 2011 se ha puesto en marcha la Comisión del Seguimiento del Plan de Igualdad, que tiene como objetivo fijar las medidas y el plan de acción para cada uno de los objetivos fijados, recogidos en el Convenio Colectivo en cada una de las siete áreas siguientes: selección de personal; clasificación y promoción profesional; formación; retribuciones; conciliación de la vida familiar y laboral; acoso sexual y por razón de sexo; información y comunicación.

- Aplicación del principio horizontal de desarrollo sostenible (artículo 17 del Reglamento (CE) N° 1083/2006)

El desarrollo sostenible forma parte de la propia esencia de Canal de Isabel II., cuya misión corporativa es *“garantizar a todos nuestros clientes el suministro de agua presente y futuro, tanto en cantidad como en calidad, con la decidida vocación de satisfacer sus expectativas, contribuyendo activamente a la protección y mejora del medio ambiente, en beneficio de toda la sociedad”*.

Esta misión se concreta en una serie de compromisos particulares, de manera que en Canal de Isabel II:

- Se realiza una gestión sostenible del agua como recurso limitado optimizando su uso para abastecimiento, siempre compatibilizándolo con otros intereses sociales, económicos y medioambientales.
- Se integra en todas nuestras actividades la gestión medioambiental depurando las aguas residuales, reutilizando sus recursos y contribuyendo a preservar el entorno natural.
- Se realiza una gestión empresarial eficiente asegurando el equilibrio económico-financiero de la Empresa, maximizando su valor y desarrollando una posición

- competitiva dentro de nuestro sector.
- Se enfoca la gestión al cliente, evaluando y respondiendo a sus necesidades y aportándole servicios de valor añadido.
 - Se orientan las actividades hacia la innovación, la investigación y el desarrollo, incorporando sistemáticamente nuevas tecnologías a sus procesos productivos, de control y de gestión.
 - Se potencia la capacidad y competencia de nuestros empleados, favoreciendo su desarrollo profesional y prestando especial atención a su entorno laboral.

Según lo recogido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de los contratos licitados por Canal de Isabel II, los adjudicatarios deberán cumplir las obligaciones derivadas de la Política Ambiental que Canal de Isabel II ha adoptado con el fin de minimizar los impactos ambientales que puedan generar sus actuaciones y transmitir a todos los trabajadores a su cargo, que desarrollan la actividad contratada, los compromisos incluidos en la misma.

En particular para las actuaciones del tema prioritario 42, debe tenerse presente que la generación de energía eléctrica a partir de las caídas de nivel que el agua sufre desde los embalses consigue dos efectos fundamentales:

- Por un lado, se aprovecha la energía potencial del agua que de otro modo sería desperdiciada en la explotación habitual de Canal de Isabel II. Esto logra una reducción en el consumo eléctrico de toda la empresa.
- Por otro lado, se sustituye parte del consumo eléctrico procedente de fuentes convencionales por otro consumo procedente de fuentes renovables como la energía hidroeléctrica (con nula emisión de gases de efecto invernadero).

Todo ello redundará en la protección y mejora del entorno natural.

Tema Prioritario 43: Eficacia energética, producción combinada, gestión de la energía.**CANAL DE ISABEL II.**

Como consecuencia de la reprogramación aprobada por la Comisión Europea por Decisión de 11 de noviembre de 2011, la dotación financiera inicialmente prevista en el tema prioritario 43, 20.000.000 de euros, se ha reducido en 11.400.000 euros, a fin de poder dotar financieramente los temas prioritarios 40 y 42, también perteneciente al eje 3.

En cuanto a las actuaciones a desarrollar; Canal de Isabel II ha elaborado un Plan de Mejora Energética, con un horizonte temporal 2010-2015, para desarrollar lo establecido en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid, y que contempla, entre otras medidas, la reducción del consumo total energético en sus instalaciones de captación, bombeo y tratamiento de agua potable y agua residual. Esto es posible gracias a la sustitución de los elementos de las instalaciones por otros más eficientes energéticamente; la innovación de los procesos de bombeo y tratamiento proponiendo otros más eficientes; y la recuperación energética de residuos como el biogás, que de otro modo serían desperdiciados produciendo además efectos perniciosos sobre el medioambiente.

Sin ánimo de ser exhaustivos pueden citarse los siguientes ejemplos de posibles acciones de eficiencia energética incluidas en el Plan:

- Aprovechamientos hidroeléctricos.
- Sistemas de cogeneración a partir del biogás generado por las EDAR¹¹.
- Plantas solares fotovoltaicas.
- Optimización energética de los sistemas electro-mecánicos de las EDAR.
- Sustitución de los sistemas de iluminación exterior por otros basados en LED.
- Sustitución de motores eléctricos de instalaciones por otros más eficientes.

Estado de la ejecución de las actuaciones a 31 de diciembre de 2012

A 31 de diciembre de 2012, hay una actuación aprobada para su cofinanciación dentro del Tema Prioritario 43: *“Proyecto y obra de optimización energética de la EDAR de Viveros de la Villa en Madrid”*. Dicha actuación recibió la autorización a su cofinanciación, por parte de la Comunidad de Madrid el pasado 08 de septiembre de 2011. Se trata de un contrato de proyecto y obras. En el año 2012, no ha sido certificado gasto alguno con cargo al Tema Prioritario 43.

La EDAR de Viveros, ubicada en el municipio de Madrid, entró en servicio en el año 1.983, y posteriormente se han llevado a cabo diversas actuaciones, la última de ellas en

¹¹ EDAR: Estación Depuradora de Aguas Residuales.

el año 2.001. No obstante, es necesario acometer nuevas acciones de mejora energética, con la finalidad de optimizar el consumo energético en la aireación del proceso biológico de esta depuradora, que es uno de los procesos que más consumo representa en la instalación. El ahorro total estimado que se logrará es del 9,4% respecto a la energía total consumida, o un 14,6% respecto a la energía comprada a red.

La mejora de la eficiencia energética en la EDAR de Viveros logrará un gran ahorro energético, estimado en unos 1,5 GWh, ajustándose por ello a los criterios de selección de operaciones del Tema Prioritario 43.

Al margen del proyecto autorizado, existe un proyecto de instalación de sistemas de cogeneración a partir del biogás generado en varias EDAR del Canal de Isabel II, ubicadas en la Comunidad de Madrid, con una inversión estimada de 5 millones de euros y un plazo estimado de ejecución 2012-2013.

Valoración de los indicadores operativos del Tema Prioritario 43, correspondientes a las actuaciones realizadas por Canal de Isabel II:

Código	Denominación	Valor
21	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	0
177	Número de proyectos (tema prioritario 43)	0

Incidencia de los principios horizontales de igualdad entre hombres y mujeres y de desarrollo sostenible (artículos 16 y 17 del Reglamento (CE) N° 1083/2006) al Tema Prioritario 43:

- Aplicación del principio horizontal de igualdad entre hombres y mujeres (artículo 16 del Reglamento (CE) N° 1083/2006)

En Canal de Isabel II, la política en la gestión de recursos humanos es la no discriminación. Además, las normas de contratación e ingreso en Canal de Isabel II aseguran la ausencia de cualquier tipo de discriminación, al estar sometidas a lo establecido en la legislación vigente para la Función Pública y en el correspondiente Convenio Colectivo, que recoge expresamente los principios de igualdad, mérito y capacidad, con lo que Canal se asegura seguir una política de igualdad de oportunidades y no discriminación por razones de sexo, raza o cualquier otra condición social.

Además, como medida concreta, en el año 2011 se ha puesto en marcha la Comisión del Seguimiento del Plan de Igualdad, que tiene como objetivo fijar las medidas y el plan de acción para cada uno de los objetivos fijados, recogidos en el Convenio Colectivo en cada una de las siete áreas siguientes: selección de personal; clasificación y promoción profesional; formación; retribuciones; conciliación de la vida familiar y laboral; acoso sexual y por razón de sexo; información y comunicación.

- Aplicación del principio horizontal de desarrollo sostenible (artículo 17 del Reglamento (CE) N° 1083/2006)

El desarrollo sostenible forma parte de la propia esencia de Canal de Isabel II., cuya misión corporativa es *“garantizar a todos nuestros clientes el suministro de agua*

presente y futuro, tanto en cantidad como en calidad, con la decidida vocación de satisfacer sus expectativas, contribuyendo activamente a la protección y mejora del medio ambiente, en beneficio de toda la sociedad”.

Esta misión se concreta en una serie de compromisos particulares, de manera que en Canal de Isabel II:

- Se realiza una gestión sostenible del agua como recurso limitado optimizando su uso para abastecimiento, siempre compatibilizándolo con otros intereses sociales, económicos y medioambientales.
- Se integra en todas nuestras actividades la gestión medioambiental depurando las aguas residuales, reutilizando sus recursos y contribuyendo a preservar el entorno natural.
- Se realiza una gestión empresarial eficiente asegurando el equilibrio económico-financiero de la Empresa, maximizando su valor y desarrollando una posición competitiva dentro de nuestro sector.
- Se enfoca la gestión al cliente, evaluando y respondiendo a sus necesidades y aportándole servicios de valor añadido.
- Se orientan las actividades hacia la innovación, la investigación y el desarrollo, incorporando sistemáticamente nuevas tecnologías a sus procesos productivos, de control y de gestión.
- Se potencia la capacidad y competencia de nuestros empleados, favoreciendo su desarrollo profesional y prestando especial atención a su entorno laboral.

Según lo recogido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de los contratos licitados por Canal de Isabel II, los adjudicatarios deberán cumplir las obligaciones derivadas de la Política Ambiental que Canal de Isabel II ha adoptado con el fin de minimizar los impactos ambientales que puedan generar sus actuaciones y transmitir a todos los trabajadores a su cargo, que desarrollan la actividad contratada, los compromisos incluidos en la misma

Las actuaciones a emprender dentro del tema prioritario 43 buscan el uso eficiente de los recursos energéticos, por medio de la reducción del consumo energético de las diversas instalaciones que Canal de Isabel II usa en sus procesos productivos. De este modo, no sólo se logra reducir el consumo de recursos naturales escasos necesarios para la generación energética, sino que se evita la emisión a la atmósfera de gases de efecto invernadero.

Un caso especial a considerar es la recuperación energética de residuos como el biogás, producido en los procesos de depuración de aguas residuales. Este residuo tiene un potencial 21 veces superior al CO₂, como gas de efecto invernadero, de modo que si se aprovecha energéticamente, no sólo se reduce el consumo eléctrico de la instalación, sino además efectos perniciosos en forma de emisiones nocivas sobre el medioambiente.

Todo ello redunda en la protección y mejora del entorno natural.

Tema prioritario 52: Promoción del transporte urbano limpio

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

(Sustituye a Madrid Infraestructuras del Transporte, MINTRA, tras la disolución de esta Entidad operada por la Ley 4/2011, de 28 de julio)

Actuación: Proyecto Constructivo de la Ampliación de la Línea 11 del Metro de Madrid al Barrio de la Fortuna.

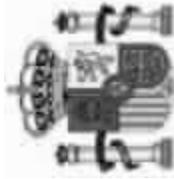
La actuación consiste en prolongar la línea 11 del Metro de Madrid desde el PAU de Carabanchel hasta el Barrio de La Fortuna (Leganés) y a las cocheras de Cuatro Vientos. Ello supone la ejecución de 3.103 metros de túnel para doble vía de gálibo ancho, una estación en el barrio de La Fortuna (Leganés) con andenes de 115 metros de longitud, preparada para admitir trenes de seis vagones, todos los dispositivos complementarios (salidas de emergencia, pozos de ventilación y pozos de bombeo) y todas las instalaciones electromecánicas y electrónicas que permitan el correcto funcionamiento ferroviario de la línea. También se incluye la adquisición del material móvil necesario para el servicio.

El ámbito de actuación se ha centrado en los distritos de Carabanchel y de Latina en el término municipal de Madrid y en el Barrio de la Fortuna en el término municipal de Leganés.

La finalidad del proyecto es mejorar las condiciones de movilidad dentro de la Comunidad de Madrid mediante una mejora de la oferta de transporte público. En concreto, el proyecto va a permitir una mejora muy importante en la accesibilidad de este Barrio de La Fortuna, que tiene una previsión de crecimiento de casi un 50 % en población en los próximos 10 años.

La nueva infraestructura se concluyó totalmente en 2010, abriéndose al tránsito el 5 de octubre de ese año, fecha en la que tiene lugar la inauguración pública de dicha infraestructura.

La ejecución de este proyecto ha alcanzado los 113.942.730,74 euros. Esta ejecución supone que el eje 3 ha quedado ejecutado por encima del gasto programado, como consecuencia de la elevación de la tasa de cofinanciación de este eje aprobada por Decisión de 24 de noviembre de 2011.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: MD Programa Operativo FEDER de Madrid

2007ES162PO004

Nº DE COMITÉ: 14

EJE: 3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
17	Número	Actuaciones de promoción y fomento de uso del transporte público									
1	1	0	0,78	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00
21	Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética									
2	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
72	Número	Otras unidades de producción de energía ecológicas instaladas									
0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
76	Kw	Potencia instalada									
0	5.329	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
92	Número	Unidades de producción solar instaladas									
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
177	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]									
2	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
185	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 52]									
1	1	0	0,78	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00

3.3 EJE 4: DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO

Organismos:

- Ayuntamientos

3.3.1. Logros de objetivos y análisis de los avances

La Comunidad de Madrid está abordando la gestión del eje 4 del Programa Operativo FEDER, tal y como se señala en el mismo, a través de los Ayuntamientos cuyos municipios cuenten con una población igual o superior a 35.000 habitantes. Para ello, la Comunidad de Madrid ha convocado, mediante sendas Órdenes de 9 de junio de 2008 y de 24 de septiembre de 2009 dos concursos para la distribución de la ayuda FEDER consignada en dicho eje 4.

De acuerdo con las bases de los citados concursos podrían solicitar participar en la distribución de la ayuda FEDER todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que cuenten con una población igual o superior a 35.000 habitantes. En cuanto a la distribución de la ayuda, ésta no tendrá carácter competitivo, ya que se efectuará a cada Ayuntamiento de forma proporcional a su población.

Los proyectos cofinanciables son los contemplados en los Temas Prioritarios 56 a 60 del Programa Operativo FEDER 2007-2013. Los proyectos presentados debían ser coherentes con las políticas europeas sobre medio ambiente, fomento del empleo e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, sin que en ningún caso, pudiesen autorizarse proyectos que produzcan efectos desfavorables en relación con estas políticas.

Las dos convocatorias efectuadas fueron resueltas, respectivamente, mediante Órdenes de 16 de abril de 2009 y 23 de junio de 2010, por virtud de las cuales se aprobaron 27 proyectos de 22 ayuntamientos, sin bien, con posterioridad han renunciado dos de ellos, por lo que a 31 de diciembre de 2010 el número de ayuntamientos participantes en la ejecución del eje 4 era de 20 y los proyectos seleccionados 25.

Dado que al aprobarse el Programa Operativo se desconocían la naturaleza de los proyectos que iban a presentar los diferentes ayuntamientos, la distribución financiera entre los temas prioritarios 56 a 60 fue meramente indicativa.

En 2012 se han declarado para su certificación en el marco del tema prioritario 56 gastos correspondientes a 3 proyectos de otros tantos ayuntamientos, los cuales se describen a continuación

Tema prioritario 56: Protección y valoración del Patrimonio Natural

AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

BOADILLA DEL MONTE

Actuación: “Mejora del Patrimonio natural y uso social y recreativo en la Vega del Arroyo de la Fresneda”.

Las principales actuaciones de recuperación de la Vega del Arroyo de la Fresneda se han concretado en la recuperación y limpieza de las márgenes del arroyo eliminando las basuras vertidas en el mismo, así como un clareo de la vegetación de orla espinosa del mismo respetando y fomentando los núcleos de mejora de la fauna asociados a esta vegetación de ribera.

Siguiendo el cauce se ha creado la senda del ecosistema de ribera dotada con un firme de terrizo integrado en el entorno, mobiliario de bancos de madera, papeleras y aparcabicis, cartelería explicativa y orientativa para la puesta en valor de este recorrido.

En el contenido de estos carteles también se ha incorporado dos puntos específicos de observación de aves, aunque el mayor énfasis es esta divulgación se ha situado en el centro de observación de aves creado a tal efecto.

Tras el recorrido de la senda del ecosistema de ribera, el visitante del monte puede optar por tres actividades diferentes según su interés:

- El recorrido saludable con 10 elementos de ejercicios específicamente diseñados para ello.
- O con un punto más de esfuerzo y carácter deportivo hacer el recorrido del circuito de jogging con 16 aparatos de espalderas, salto, flexiones, etc, fabricados en madera tratada contra la intemperie, especialmente integrados en el entorno natural en que se encuentran.
- O por último, encaminarse a la laguna del centro de observación de aves, una charca artificial naturalizada e integrada en la fresneda de unos 150 m² de superficie dotada de un Hide para la observación de aves y la cartelería divulgativa de las especies presentes en la misma y habituales de este ecosistema. Este centro a supuesto la integración de 10 parejas de anátidas silvestres, comederos y la plantación de arbustos de fruto y carrizos en el entorno de la laguna.

Completando las anteriores actuaciones se ha creado un circuito de agility para el adiestramiento de perros y como zona de esparcimiento de las mascotas. Esta zona está siendo especialmente utilizada por la Fundación ONCE para el adiestramiento de sus animales.

Del mismo modo ha tenido una gran importancia las labores de poda sobre algo más de 350 fresnos en la zona de actuación de la obra que ha mejorado el estado de los mismos.

A lo largo de los tres recorridos propuestos y en la zona de atracción de aves se han instalado un total de 58 cajas nido para el anidamiento de pequeñas aves y rapaces nocturnas.

Todas las actuaciones antes descritas han sido objeto de una importante labor de divulgación por parte del Ayuntamiento de Boadilla del Monte desde la instalación de carteles señalizadores de las actuaciones visitas guiadas para prensa especializada en las diferentes fases del proyecto, en la presentación de las actuaciones, durante las obras y en la inauguración oficial al término de las mismas que coincidió con la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente y que contó con amplia participación de escolares y de la población de Boadilla del Monte.

La actuación integral se ha realizado a lo largo de 1.800 m² lineales y 300 m² de ancho, aproximadamente

Se ha velado por promover la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de las cuestiones de género en las diferentes etapas de la ejecución.

Se ha tomado todas las medidas adecuadas para evitar cualquier discriminación basada en sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, minusvalía, edad u orientación sexual en las diferentes etapas de la ejecución. En particular, la accesibilidad para las personas discapacitadas.

El proyecto se ha desarrollado en el marco de un desarrollo sostenible y del fomento de la protección y mejora del Medio Ambiente.

La actuación se encuentra finalizada a 31 de diciembre de 2012, sin incidencias dignas de reseñar.

Todas las actuaciones de divulgación han contado con el apoyo de:

- Una cartelería específica para la presentación (así como los carteles fijos instalados en la propia actuación).
- La reedición de la guía de Rutas por el Monte de Boadilla en la que se han incluido los nuevos trazados propuestos.
- Un cuaderno de trabajo para escolares específicamente diseñado para la puesta en valor de la ruta del ecosistema de ribera y del centro de observación de aves.

Se han realizado tres visitas con prensa especializada al comienzo de la ejecución a lo largo de la ejecución y al finalizar esta.

Existen monitores de apoyo para la realización de talleres con grupos escolares en visitas guiadas durante el Día Mundial del Medio Ambiente.

Mecanismos de seguimiento y control. Articulación de las tareas de control mediante dos procedimientos diferenciados:

Una verificación administrativa con recursos propios con el fin de comprobar la totalidad de los aspectos administrativos, financieros, técnicos y físicos del proyecto cofinanciado para lo cual el responsable de estas verificaciones ha cumplimentado las listas de comprobación que al efecto ha facilitado la propia Dirección General competente en materia de Fondos Europeos, listas de comprobación que el Ayuntamiento conserva y mantiene a disposición de dicha Dirección General.

Otra verificación del proyecto sobre el terreno para lo cual el Ayuntamiento ha contratado con un empresa auditora externa, y que ha revisado la totalidad de la documentación generada por el proyecto.

En 2012 se certifican pagos por importe de 335.967,37 euros, con lo que a 31 de diciembre de 2012 el volumen total de pagos certificados asciende a 376.161,37 euros.

Valoración de los indicadores operativos del Tema Prioritario 56, correspondientes a las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte:

Código	Denominación	Valor
161	Número de proyectos	0,93

POZUELO DE ALARCÓN

1) Actuación: Adecuación ecológica y paisajística del Cerro de los Perdigones.

El proyecto pretende la restauración ambiental de la zona objeto de la actuación, el "Cerro de los Perdigones", que al inicio del proyecto, junto con un arbolado de pinos de gran valor, se encuentran zonas muy degradadas con un cierto abandono en la conservación de caminos y lugares de estancia. La cima del cerro posee unas vistas excelentes, aunque antes del inicio del proyecto apenas se aprovechaba para el uso público. También se incluye en este proyecto la reforma y ensanchamiento de la acera del Camino de Valdenigrales y el talud perimetral de la Avenida de Europa, límite sur del parque.

En los anuncios de licitación se ha hecho la preceptiva referencia a la cofinanciación por el FEDER así como porcentaje de cofinanciación.

Los gastos se justifican mediante certificaciones detalladas de obra que posteriormente se recogen en una factura y por último en un documento de pago. Existen registros contables que permiten identificar los gastos en un sistema de contabilidad separada o a través de una codificación contable adecuada que permita tal identificación.

Se hace referencia a la intensidad de la cofinanciación del Fondo FEDER en solicitudes de aprobación de los proyectos. Se ha hecho alusión a la participación de la Unión Europea en las actividades informativas realizadas. Existe en la obra cartel informativo desde el inicio de la obra y está ubicado en un lugar visible al público.

Se han cumplido con las normas de accesibilidad para las personas discapacitadas.

La comprobación de la realidad física se ha llevado a efecto a través de las actas de las visitas que la Dirección de la obra lleva a cabo semanalmente a la obra, junto con la propiedad y la empresa contratista. Se dispone de actas o informes debidamente suscritos sobre las visitas ordinarias del libro de órdenes de la Dirección de Obra y la visita final en el mismo libro.

En materia de Pista de Auditoría existe documentación en formato original o fotocopia certificada de la documentación generada así como su conservación conforme la normativa comunitaria. Se conservan adecuadamente todos los justificantes de pagos realizados y los documentos administrativos de contratación.

Los registros contables permiten la identificación de la fecha de creación, importe de cada partida de gastos, naturaleza de los justificantes, la fecha y el método de pago.

En 2012 se certifican pagos por importe de 154.480,84 euros, con lo que a 31 de diciembre de 2012 el volumen total de pagos certificados asciende a 936.859,38 euros.

Valoración de los indicadores operativos del Tema Prioritario 56, correspondientes a las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón:

Código	Denominación	Valor
161	Número de proyectos	0,00

LAS ROZAS DE MADRID

1) Actuación: Actuaciones para la Mejora Ambiental de la Cuenca del Arroyo Lazarejo.

Esta actuación está integrada por un conjunto de intervenciones que persiguen una mejora integral de la “Cuenca del Arroyo Lazarejo”, estas intervenciones son las siguientes:

- “Proyecto de Restauración y Mejora Paisajística de la Zona Natural de la Fuente del Cura”.

Dentro de la zona natural objeto del proyecto se encuentra el Barranco de la Fuente del Cura. La actuación llevada a cabo en el mismo es la restauración del paisaje del corredor ecológico denominado Parque Forestal de la Fuente del Cura, donde se han realizado diversas actuaciones de regeneración de la cubierta vegetal y dotación al mismo de una senda ecológica.

- “Dotación de Circuito Deportivo al Aire Libre en la zona de uso compatible Parque Forestal del Cantizal”.

Dentro del Área Natural de la Cuenca del Arroyo Lazarejo, se encuentra una zona de uso compatible denominada Parque Forestal del Cantizal destinada a los aspectos más lúdicos y recreativos de este espacio. Es por ello que en dicha zona se propone la instalación de este circuito deportivo integrado en el entorno natural con el objeto de compatibilizar la conservación del espacio con el uso y disfrute del mismo.

- “Repoblación forestal para los espacios naturales”.

De acuerdo a la zonificación establecida en un estudio previo realizado sobre la zona en cuestión se ha procedido a reforestar los espacios desarbolados o más degradados con el fin de mejorar el entorno natural.

Dicha repoblación ha consistido en la plantación de encina y pino piñonero de forma general y de fresno en las áreas de ribera.

- “Colocación de infraestructuras de proyección cinegética para espacios naturales. Manejo de la población de jabalí”.

Para dar solución al problema de invasión de ejemplares de jabalí de la zona urbana adyacente al espacio natural, con el consiguiente riesgo para bienes y personas, se ha realizado un sellado de las áreas de contacto de los ámbitos natural y urbano, evitando dichas invasiones y garantizando la movilidad de las poblaciones animales a lo largo del espacio natural y su conexión como corredor verde con el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su Entorno. Para ello se instalaron en la zona objeto del Programa talanqueras de madera reforzadas con malla cinegética, puertas peatonales y de vehículos y “pasos canadienses” que permitan el tránsito de personas y vehículos autorizados y que controlan la invasión de las poblaciones de jabalí.

De acuerdo a los artículos 16 y 17 del Reglamento (CE) 1083/2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, la presente actuación ha tomado todas las medidas adecuadas para evitar cualquier tipo de discriminación así

como los objetivos que persigue se encuentran en el marco de un desarrollo sostenible y del fomento de la protección y mejora del medio ambiente.

En este proyecto se recoge una actuación concreta al final del mismo orientada a dar esta información y publicidad del proyecto en su totalidad y de los Fondos llamada *“Acciones de Divulgación del Espacio Natural Cuenca del Lazarejo”*

No obstante todas las obras y suministros de las distintas actuaciones han ido acompañadas de una valla de obra durante la duración de la misma y, posteriormente, han quedado identificadas con una placa explicativa permanente de acuerdo a los requisitos establecidos en la “Guía práctica para el cumplimiento de las obligaciones de información y publicidad de la Unión Europea en las actividades cofinanciadas por Fondos Europeos en la Comunidad de Madrid”

Durante la realización de la actuación el Organismo responsable lleva a cabo este seguimiento y control a través de Certificaciones, Inspecciones en el terreno y en las Actas de recepción al fin de la misma.

Asimismo una empresa auditora externa se está encargando de todas estas verificaciones, tanto físicas como administrativas.

En 2012 se certifican pagos por importe de 368.924,79 euros, con lo que a 31 de diciembre de 2012 el volumen total de pagos certificados asciende a 831.492,02 euros.

Valoración de los indicadores operativos del Tema Prioritario 56, correspondientes a las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid:

Código	Denominación	Valor
161	Número de proyectos	0,03

Tema prioritario 57: Ayudas a la mejora de los servicios turísticos.

AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Comunidad de Madrid está abordando la gestión del eje 4 del Programa Operativo FEDER, tal y como se señala en el mismo, a través de los Ayuntamientos cuyos municipios cuenten con una población igual o superior a 35.000 habitantes. Para ello, la Comunidad de Madrid ha convocado, mediante sendas Órdenes de 9 de junio de 2008 y de 24 de septiembre de 2009 dos concursos para la distribución de la ayuda FEDER consignada en dicho eje 4.

De acuerdo con las bases de los citados concursos podrían solicitar participar en la distribución de la ayuda FEDER todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que cuenten con una población igual o superior a 35.000 habitantes. En cuanto a la distribución de la ayuda, ésta no tendrá carácter competitivo, ya que se efectuará a cada Ayuntamiento de forma proporcional a su población.

Los proyectos cofinanciables son los contemplados en los Temas Prioritarios 56 a 60 del Programa Operativo FEDER 2007-2013. Los proyectos presentados debían ser coherentes con las políticas europeas sobre medio ambiente, fomento del empleo e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, sin que en ningún caso, pudiesen autorizarse proyectos que produzcan efectos desfavorables en relación con estas políticas.

Las dos convocatorias efectuadas fueron resueltas, respectivamente, mediante Órdenes de 16 de abril de 2009 y 23 de junio de 2010, por virtud de las cuales se aprobaron 27 proyectos de 22 ayuntamientos, sin bien, con posterioridad han renunciado dos de ellos, por lo que a 31 de diciembre de 2010 el número de ayuntamientos participantes en la ejecución del eje 4 era de 20 y los proyectos seleccionados 25.

Dado que al aprobarse el Programa Operativo se desconocían la naturaleza de los proyectos que iban a presentar los diferentes ayuntamientos, la distribución financiera entre los temas prioritarios 56 a 60 fue meramente indicativa.

En 2012 se han declarado para su certificación en el marco del tema prioritario 57 gastos correspondientes al proyecto que se describe a continuación:

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

1) Actuación: Mejora Servicios Turísticos del Ayuntamiento de Madrid, Físicos y On-line.

En el área temática del turismo, y en el marco del tema prioritario 57 “Ayudas a la Mejora de los servicios turísticos”, el Ayuntamiento de Madrid lleva a cabo un conjunto de actuaciones que tienen por finalidad mejorar la calidad y competitividad del sector turístico de la ciudad de Madrid dentro del complejo contexto internacional.

Para ello, el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Empresa Municipal Promoción de Madrid S.A. (EMPM) ha definido un plan estratégico de Turismo de la Ciudad de Madrid, el cual comprende un conjunto homogéneo de actuaciones, que se articulan en 3 grandes bloques de actuación:

- Mejorar la dotación de infraestructuras informáticas directamente relacionadas con la mejora de los servicios turísticos.
- Avanzar en la implantación de soluciones de tecnologías de información y conocimiento al sector.
- Actuar mediante campañas de dinamización y promoción del turismo con un enfoque novedoso e innovador, a diferencia de las campañas tradicionales.

Las actuaciones concretas que se han ejecutado y presentan certificación son:

- Creación de un observatorio turístico que recoja los principales indicadores para la medición de la evolución del sector turístico en Madrid, así como las tendencias de comportamiento de los mercados emisores, con el objetivo de mejorar la toma de decisiones. Se ha ejecutado el año 2012 por valor de 135.000 euros.
- Redefinición de Madrid Convention Bureau, mediante el desarrollo de un plan director que permita la optimización de los recursos y la actividad de la Oficina de Congresos. Esta iniciativa incluye la implantación de nuevas tecnologías (web) para reorientar, coordinar e impulsar un proceso global de modernización, con el objetivo de conseguir la satisfacción de todos los agentes implicados en el turismo de negocio. Se ha ejecutado el año por valor de 87.623 euros.
- Creación de una plataforma para el fomento de las Asociaciones Empresariales y el intercambio de experiencias entre profesionales, dedicada a los profesionales vinculados directa o indirectamente al sector turístico. De esta manera se pretende optimizar la transmisión de conocimiento entre los profesionales y otros agentes públicos y privados; así como el intercambio de experiencias entre profesionales de diferentes países con el fin de incrementar la competitividad de Madrid como destino clave en la Unión Europea. Se ha ejecutado el año 2012 por valor de 26.000 euros

- Adecuación de esmadrid.com a los mercados objetivo, para adecuar la información incluida en la página web es.MADRID.com a los requerimientos de los visitantes tanto nacionales como internacionales. Se ha ejecutado el año 2012 por valor de 68.400 euros
- Innovación en la promoción mediante marketing experiencial. Con ello se pretende sustituir las campañas tradicionales de publicidad por nuevas campañas basadas en las novedosas e innovadoras técnicas de marketing experiencial de forma que se relacione cada servicio turístico de la ciudad de Madrid con una experiencia o sensación atractiva para cada mercado y segmento objetivo. Se ha ejecutado el año 2012 por valor de 2.008.107,57 euros
- Evento Madrid, como campañas de publicidad, acciones de marketing directo (participación en ferias y eventos de promoción turística que mejoren el posicionamiento de la ciudad de Madrid en el ámbito nacional e internacional, por ejemplo FITUR). Se ha ejecutado el año 2012 por valor de 308.879 euros

En total se ha ejecutado en 2012 dentro del tema prioritario 57 del Ayuntamiento de Madrid ayudas a la mejora de los servicios turísticos: 2.634.010 euros.

La Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid, 2011- 2015 recoge las lecciones aprendidas de la implantación y desarrollo de los dos Planes anteriores: I Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (2000- 2004) y el desarrollo del II Plan (2006-2009).

La Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid se estructura en torno al desarrollo de un objetivo general - Impulsar el avance efectivo hacia la igualdad real entre mujeres y hombres a través de la sensibilización a la ciudadanía, el reforzamiento de la posición de las mujeres madrileñas y la incorporación del enfoque integrado de género en las políticas del Ayuntamiento de Madrid-, y dos objetivos específicos: de un lado, incorporar el enfoque integrado de género en la gestión municipal y, de otro, alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres en la ciudad de Madrid a través de la sensibilización a la población y el reforzamiento de la posición de las mujeres.

El desarrollo de la Estrategia se realiza a través de los Programas Operativos Anuales que, a propuesta de la Comisión Transversal de Género y previa aprobación de la Comisión Ejecutiva e informe al Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid, recogerán las medidas que se desarrollarán en cada ejercicio presupuestario a lo largo del periodo de vigencia de la Estrategia.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Madrid contempla la igualdad de oportunidades y no discriminación en el Código de Buenas Prácticas Administrativas del Ayuntamiento de Madrid (4/12/2008) y, finalmente, en el convenio colectivo Acuerdo sobre Condiciones de Trabajo Comunes al Personal Funcionario y Laboral del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos para el Periodo 2012-2015.

Actuaciones para la mejora de los servicios turísticos:

- Utilización de lenguaje y contenidos gráficos no discriminatorios
- Medidas que favorecen la conciliación de la vida laboral
- Amplia presencia femenina en la realización de esta actuación.

Evaluación Ambiental: al tratarse de contratos de servicios, no procede a Evaluaciones de Impacto Ambiental, ni a declaraciones relacionadas con la Red Natura 2000. No obstante, el Ayuntamiento de Madrid cuenta con un “Código de Buenas Prácticas sostenibles en la Contratación Local”, actualizado al año 2008, en el que se desglosan las buenas prácticas recomendadas por tipología de contrato. En el caso de los contratos de servicios y asistencias técnicas, los criterios ambientales a contemplar, según el Código que mencionamos, son los normales para una actividad de oficina.

Entre ellas, las siguientes: sistema de gestión ambiental certificado según el Reglamento EMAS o la Norma ISO-14001, o llevar a cabo de manera análoga, las disposiciones que se establecen en la misma, primar el uso de papel reciclado, desarrollar prácticas para minimizar el consumo de papel, que incluyan la reutilización y reciclado del papel usado, archivo de documentación y envío de comunicaciones en formato electrónico, etc.

En cuanto a información y publicidad las medidas que se han llevado a cabo, son las siguientes:

Madrid Convention Bureau:

- Logo de la Unión Europea acompañado de la referencia: Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, (FEDER) “Una manera de hacer Europa”, en cada uno de los documentos que componen el expediente de contratación, desde los pliegos hasta la firma del contrato.
- Referencia a la cofinanciación de FEDER en las publicaciones del perfil del contratante.
- Referencias a la cofinanciación de FEDER con el emblema de la Unión Europea en los informes elaborados.
- Referencias a la cofinanciación de FEDER con el emblema de la Unión Europea en la web Convention Bureau.
- Presencia del logo FEDER en el desarrollo de la herramienta de Automatización de los procesos de gestión y en todos los entregables del proyecto.
- Presencia del logo FEDER en el stand de la feria AIBTM 2012
- Presencia del logo FEDER en el stand de la feria IMEX 2012
- Presencia del logo FEDER en toda la documentación asociada a los proyectos:
- Informe de valoración de las ofertas presentadas para el diseño y montaje del stand de AIBTM e IMEX 2012.
- Nota de Prensa de la presentación de las herramientas promocionales del MCB – incluida la web- con referencia a Fondos FEDER (colgada en [la](#) página web del Ayuntamiento de Madrid).
- Notas de prensa de la participación del MCB en AIBTM 2012 e IMEX 2012.

Evento Madrid

- Logo de la Unión Europea acompañado de la referencia: Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, (FEDER) “Una manera de hacer Europa”, en cada uno de los documentos que componen el expediente de contratación, desde los pliegos hasta la firma del contrato para el caso de FITUR 2012.
- Referencia a la cofinanciación de FEDER en las publicaciones del perfil del contratante para el contrato de FITUR 2012
- Referencia a la cofinanciación de FEDER en toda la documentación generada en el procedimiento de contratación y documentos de trabajo asociados a su gestión
- Referencias a la cofinanciación de FEDER con el emblema de la Unión Europea en los stands de Madrid en la feria de FITUR 2012.
- Notas de prensa de los eventos FITUR 2012. En 2012 se emitió el 17 y 20 de enero de 2012 la nota de prensa de FITUR 2012 en castellano e inglés.

Este proyecto tiene una ejecución en 2012 de 2.634.010,17 euros, habiéndose ejecutado, hasta el 31 de diciembre de 2012, 9.625.919,76 euros. En este Tema Prioritario dentro del Ayuntamiento de Madrid hay compromisos pendientes de pago a 31/12/2012 para su pago en 2013 por valor de 779.066,62 euros.

Valoración de los indicadores operativos del Tema Prioritario 57, correspondientes a las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento de Madrid:

Código	Denominación	Valor
161	Número de proyectos	0,39

Tema prioritario 58: Protección y preservación del Patrimonio Cultural

AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Comunidad de Madrid está abordando la gestión del eje 4 del Programa Operativo FEDER, tal y como se señala en el mismo, a través de los Ayuntamientos cuyos municipios cuenten con una población igual o superior a 35.000 habitantes. Para ello, la Comunidad de Madrid ha convocado, mediante sendas Órdenes de 9 de junio de 2008 y de 24 de septiembre de 2009 dos concursos para la distribución de la ayuda FEDER consignada en dicho eje 4.

De acuerdo con las bases de los citados concursos podrían solicitar participar en la distribución de la ayuda FEDER todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que cuenten con una población igual o superior a 35.000 habitantes. En cuanto a la distribución de la ayuda, ésta no tendrá carácter competitivo, ya que se efectuará a cada Ayuntamiento de forma proporcional a su población.

Los proyectos cofinanciables son los contemplados en los Temas Prioritarios 56 a 60 del Programa Operativo FEDER 2007-2013. Los proyectos presentados debían ser coherentes con las políticas europeas sobre medio ambiente, fomento del empleo e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, sin que en ningún caso, pudiesen autorizarse proyectos que produzcan efectos desfavorables en relación con estas políticas.

Las dos convocatorias efectuadas fueron resueltas, respectivamente, mediante Órdenes de 16 de abril de 2009 y 23 de junio de 2010, por virtud de las cuales se aprobaron 27 proyectos de 22 ayuntamientos, sin bien, con posterioridad han renunciado dos de ellos, por lo que a 31 de diciembre de 2010 el número de ayuntamientos participantes en la ejecución del eje 4 era de 20 y los proyectos seleccionados 25.

Dado que al aprobarse el Programa Operativo se desconocían la naturaleza de los proyectos que iban a presentar los diferentes ayuntamientos, la distribución financiera entre los temas prioritarios 56 a 60 fue meramente indicativa.

En 2012 se han declarado para su certificación en el marco del tema prioritario 58 gastos correspondientes a 3 proyectos de 2 ayuntamientos, los cuales se describen a continuación:

ALCALÁ DE HENARES:

1) Actuación: Obras de restauración de la ciudad romana de Complutum.

La actuación ha consistido en la excavación arqueológica, incluyendo tareas de conservación preventiva y restauración del límite oeste del yacimiento arqueológico de la ciudad romana de Complutum: concretamente, en los espacios denominados Fuente del Juncal y Puerta de Occidente y sobre una superficie de 400 m².

Se ha efectuado además la restauración ambiental del límite Norte, constituyendo un espacio de contacto entre la ciudad moderna de Alcalá y el yacimiento arqueológico. Todo ello mediante la creación de una “pantalla verde” de aproximadamente 400 m lineales a lo largo de la calle Camino del Juncal, y que ha consistido en:

- Recreación de una topografía artificial, un parque lineal que con la variación de alturas limita las vistas entre el yacimiento y la ciudad. Se acondiciona con praderas, aromáticas y arboleda.
- La topografía artificial se ha adaptado a la antigua trama de viales de la Ciudad Romana. De esta forma cuando el parque lineal se encuentra con el trazado de un eje de la trama urbana de Complutum se produce una depresión que permite la apertura de una perspectiva visual desde el exterior.
- Incorporación de hitos verticales (luminarias) a modo de altos fustes que marcan cada uno de los ejes de la trama complutense.
- En el borde interior de las praderas se coloca un vallado de malla metálica rígida.

En líneas generales, el proyecto de restauración de límites de la Ciudad Romana de Complutum ha conseguido dos importantes logros: primero, marcar un borde definido que permite establecer una separación evidente entre la trama urbana circundante y el Parque Arqueológico. Segundo, la mejora ambiental y visual del entorno, incorporando un elemento paisajístico de cierre enriquecedor para el barrio, y la división interior desde Complutum dulcificando la dura imagen urbana que se percibía con anterioridad.

Concretamente hay de destacar:

- La conservación y musealización del yacimiento arqueológico de la ciudad romana de Complutum.
- La resolución paisajística y ambiental del contacto entre el yacimiento y las barriadas modernas de Alcalá.
- La contribución a mejorar la calidad y nivel de vida de Alcalá, y concretamente de sus barriadas más occidentales.

Existe un plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres desarrollado por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares. El plan de igualdad introduce la perspectiva de género en las políticas municipales. La actuación se ha desarrollado aplicando los principios de igualdad y no discriminación, aunque no se han podido realizar principios de igualdad activos (integración de igual número de hombres y mujeres, lenguaje no

sexista...) dado que se trata de la ejecución de unas obras de acondicionamiento arqueológico y restauración ambiental del límite de la Ciudad Romana de Complutum.

El control ambiental de actividades en suelo urbano se realiza por el Ayuntamiento a través de los procedimientos establecidos para la evaluación ambiental de actividades en cualquier obra de uso no residencial cuya licencia se solicite. En el caso de las obras municipales el control se establece por la Oficina de Supervisión de Proyectos y durante la obra por los Organismos de Control Autorizados por el Departamento de Industria de la Comunidad de Madrid para la legalización de instalaciones.

Se ha realizado en materia de medio ambiente:

- Verificación de la pertinencia de una declaración de impacto ambiental de acuerdo con la legislación nacional y comunitaria y en su caso análisis de la corrección de la misma y su adecuada publicidad.
- Verificación de la no afectación de áreas de protección.
- Comprobación de las certificaciones ambientales pertinentes emitidas por las autoridades ambientales correspondientes.
- Comprobación de la normativa en materia de residuos.
- Análisis de la adecuación a cualquier otra normativa medioambiental aplicable a la ayuda objeto de control.

La contratación de las obras se realizó mediante concurso estando abierto a personas jurídicas y físicas sin discriminación ente hombre y mujeres y en la ejecución de estas obra no se ha apreciado acciones contrarias a estos principios.

Se ha comprobado en materia de elegibilidad:

- Que los gastos declarados a efectos de retorno se han realizado según contrato, incluyendo modificaciones y complementarios, en su caso.
- Que estos gastos cumplen las normas de elegibilidad en cada caso, prestando especial atención al IVA, las modificaciones y los costes indirectos. Que los gastos se encuentren minorados, en su caso, con los ingresos que supongan menor coste elegible (gastos generales, etc.)

Las medidas de información y publicidad:

- Publicación del contenido de los proyectos en los medios de comunicación regional y local.
- Conferencias de prensa a nivel local, regional o nacional informando de los Avances
- Producción y distribución de diverso material audiovisual (anuncios, en prensa, cuñas de radio, carteles, folletos, trípticos, publicaciones...)
- Vallas publicitarias en el emplazamiento de las obras, con referencia adecuada a la cofinanciación, su montante, su grado y a los emblemas europeos y del FEDER
- Placas conmemorativas en lugares visibles una vez acabadas las obras.

Se han colocado carteles informativos indicando la cofinanciación de la actuación a través de FEDER, habiendo fotografías de dichos carteles en el expediente de la obra y siendo estos adecuados a la normativa europea.

Se ha prestado especial atención a la mención del FEDER en los soportes publicitarios.

Estado de ejecución: El Acta de Recepción de las obras se suscribió con fecha del 28 de Abril de 2011, estando el proyecto terminado. El último pago data de 27 de diciembre de 2012 donde se ha pagado la factura de Rafael Jiménez Carles correspondiente a sus honorarios de dirección facultativa por trabajos de dirección de ejecución de arquitecto técnico de las obras de restauración de límites de la ciudad romana de Complutum.

Se ha comprobado que los contratos suscritos se han realizado de conformidad con la normativa comunitaria y nacional aplicable al caso, cumpliendo con los principios básicos de contratación pública, evaluando especialmente los puntos críticos del procedimiento de contratación:

No ha habido incidencias reseñables. El control ambiental de actividades en suelo urbano se realiza por el Ayuntamiento a través de los procedimientos establecidos para la evaluación ambiental de actividades en cualquier obra de uso no residencial cuya licencia se solicite.

Durante 2012 se ha ejecutado gasto por importe de 88.970,93 euros, con lo que el gasto acumulado a 31 de diciembre de 2012 asciende a 267.083,22 euros.

Valoración de los indicadores operativos del Tema Prioritario 58, correspondientes a las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares en el proyecto:
Restauración de los Límites de la Ciudad Romana de Complutum.

Código	Denominación	Valor
180	Número de proyectos	0,12

2- Actuación Rehabilitación parque Huerto de los Leones y Jardín de las palabras. en Alcalá de Henares.

Se trata de la nueva ordenación de un espacio libre público de gran valor histórico al asociarse al monumento de la Catedral-Magistral de Alcalá de Henares. Sobre una superficie de 5.000 m² se proyectan diversos recorridos pavimentados conectando las calles del Empecinado, Infanta Catalina y los espacios de la Catedral, con áreas de agua, pérgolas de sombra, juegos infantiles y arbolados diversos. En las bancadas que se reparten a lo largo de aquellos recorridos se integran las palabras más representativas de nuestra lengua y ciudad: Amor; Libertad; Ciencia; Esperanza; Lengua; Sonrisa; Palabra; Pensamiento; Libro; Ficción; Árbol; Alegría; Arte; Agua; Amistad; Paz; Humanidad; Universo; Música; Luna; Sol; Vida; Albahaca; Mundo y Bondad.

Existe un plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres desarrollado por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares. El plan de igualdad introduce la perspectiva de género en las políticas municipales. La actuación se ha desarrollado aplicando los principios de igualdad y no discriminación, aunque no se han podido realizar principios de igualdad activos (integración de igual número de hombres y mujeres, lenguaje no sexista...) debido al objetivo de la actuación.

La contratación de las obras se realizó mediante concurso estando abierto a personas jurídicas y físicas sin discriminación ente hombres y mujeres y en la ejecución de estas obras no se han apreciado acciones contrarias a los principios de igualdad.

El Acta de Comprobación del Replanteo e Inicio de Obra se suscribió con fecha 2 de Enero de 2012. Desde entonces el plazo de ejecución de la obra se ha prorrogado motivado por las autorizaciones por el paso de camiones, el talado de varios ejemplares de árboles y las dificultades en el suministro del material de pavimentos y revestimientos. Está prevista la finalización de las obras en el mes de febrero de 2013, habiéndose desarrollado los trabajos de acuerdo con el proyecto aprobado y estando pendiente de realización la jardinería y las plantaciones.

No ha habido incidencias reseñables. El control ambiental de actividades en suelo urbano se realiza por el Ayuntamiento a través de los procedimientos establecidos para la evaluación ambiental de actividades en cualquier obra de uso no residencial cuya licencia se solicite.

En el caso de las obras municipales el control se establece por la Oficina de Supervisión de Proyectos y durante la obra por los Organismos de Control Autorizados por el Departamento de Industria de la Comunidad de Madrid para la legalización de instalaciones.

Se han colocado carteles informativos indicando la cofinanciación de la actuación a través de FEDER.

Así mismo, se han incluido referencias a la actuación en medios de comunicación.

Las medidas de información y publicidad:

- Publicación del contenido de los proyectos en los medios de comunicación regional y local

- Vallas publicitarias en el emplazamiento de las obras, con referencia adecuada a la cofinanciación, su montante, su grado y a los emblemas europeos y del FEDER.
- Placas conmemorativas en lugares visibles una vez acabadas las obras.

Para las actuaciones llevadas a cabo en el periodo 2007-2013, se tienen en cuenta las normas establecidas en el Capítulo II del Reglamento (CE) 1828/2006, de 8 de diciembre, en particular, a las responsabilidades de los beneficiarios relativas a las medidas de información y publicidad (artículos 8 y 9).

Se ha prestado especial atención a la mención del FEDER en los soportes publicitarios.

La Dirección de Servicios de Patrimonio Histórico y Proyectos es la responsable de la supervisión de las obras, siendo Intervención municipal la responsable de realizar el control de las actuaciones (contratación, elegibilidad del gasto).

El alcance y contenido de las actividades de control llevadas a cabo se han realizados sobre los siguientes aspectos:

Subvencionabilidad o elegibilidad de la actuación. La actuación fue aprobada tras la convocatoria realizada por la Comunidad de Madrid con cargo al eje 4 y la consecuente resolución de la aprobación. Como mecanismo de control se ha tenido en cuenta la elegibilidad de cada uno de los elementos de coste de acuerdo con las normas de subvencionabilidad:

- Que sean gastos asociados a proyectos o acciones cofinanciados por FEDER y estén certificados dentro del eje y tema prioritario correcto del Programa Operativo correspondiente.
- Que contribuyan a conseguir los objetivos del eje y tema prioritario al que pertenece la operación.
- Que los gastos se hayan realizado dentro del período subvencionable y estén debidamente justificados mediante factura o documento contable de valor probatorio equivalente.
- Que las operaciones cofinanciadas sean conformes con los criterios de selección de las ayudas, y que hayan cumplido con las normas comunitarias aplicables.

Elegibilidad de los gastos declarados, se ha comprobado:

- Que los gastos declarados a efectos de retorno se han realizado según contrato, incluyendo modificaciones y complementarios, en su caso.
- Que estos gastos cumplen las normas de elegibilidad en cada caso, prestando especial atención al IVA, las modificaciones y los costes indirectos. Que los gastos se encuentren minorados, en su caso, con los ingresos que supongan menor coste elegible (gastos generales, etc.).

Se ha comprobado que los contratos suscritos se han realizado de conformidad con la normativa comunitaria y nacional aplicable al caso, cumpliendo con los principios básicos de contratación pública, evaluando especialmente los puntos críticos del procedimiento de contratación:

Cumplimiento de la normativa ambiental:

- Verificación de la pertinencia de una declaración de impacto ambiental de acuerdo con la legislación nacional y comunitaria y en su caso análisis de la corrección de la misma y su adecuada publicidad.
- Verificación de la no afectación de áreas de protección.

- Comprobación de las certificaciones ambientales pertinentes emitidas por las autoridades ambientales correspondientes.
- Comprobación de la normativa en materia de residuos.
- Análisis de la adecuación a cualquier otra normativa medioambiental aplicable a la ayuda objeto de control.

Durante 2012 se ha ejecutado gasto por importe de 274.815,75 euros, con lo que el gasto ejecutado a 31 de diciembre 2012 acumulado asciende a 274.815,75 euros. En 31 de diciembre de 2012 hay compromisos pendientes de pago por valor de 315.184,23 euros.

Valoración de los indicadores operativos del Tema Prioritario 58, correspondientes a las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares en el proyecto:
Rehabilitación parque Huerto de los Leones Jardín de las Palabras:

Código	Denominación	Valor
180	Número de proyectos	0,79

AYUNTAMIENTO DE MADRID

1) Actuación: Actuaciones del Plan Río.

Dentro del Plan Río, el Ayuntamiento de Madrid está desarrollando dos actuaciones en el marco de la recuperación integral de la zona del antiguo Matadero: Adecuación del entorno Matadero y la Construcción de dos pasarelas peatonales. Este último está acabado y en funcionamiento en 2011.

El Plan Especial Madrid Río en el que se incluyen estas actuaciones tiene sus antecedentes en el soterramiento de la autovía M-30 (finalizado 2007), entre el Paseo Marqués de Monistrol y el Puente de la Princesa, cuyo objetivo era el de eliminar el efecto barrera que creaba la M-30 en la ciudad de Madrid y fomentar u conectar las zonas verdes existentes y futuras de Madrid.

Las actuaciones llevadas a cabo han permitido recuperar un nuevo espacio para uso y disfrute de los ciudadanos, y crear nuevas y mejores condiciones medioambientales en la zona, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos especialmente la de los habitantes de los barrios afectados, propiciando nuevas conexiones que incrementan la accesibilidad y la articulación de la ciudad, y completando la red de equipamientos y dotaciones del entorno del Manzanares.

- Entorno Cultural Complejo del Matadero

Esta actuación consiste en la intervención de urbanización, dotación de infraestructuras y ajardinamiento de un ámbito que está planteado como un conjunto de equipamientos destinados a actividades culturales, espacio de usos múltiples y red de espacios libres y zonas verdes.

Se sitúa en el denominado “entorno del Matadero” en el Distrito de Arganzuela, y el conjunto de actuaciones planeadas pretenden facilitar la accesibilidad del ámbito, contiguo al futuro intercambiador de transportes de Legazpi, urbanizar y dotar de infraestructuras una superficie contigua al ámbito cultural destinada a usos múltiples y de actividades al aire libre, de 1,8 Ha y el acondicionamiento del espacio ajardinado que lo une con la margen del río Manzanares, las pasarelas de San Zacarías y San Graciano, y el Parque de la Arganzuela, con cerca de 5,3 Ha.

La actuación sobre una superficie próxima a los 89.000 m² da continuidad a un sistema de comunicaciones de nueva construcción basado en el camino peatonal que recorrerá longitudinalmente el ámbito, permitiendo conectar las dos pasarelas peatonales, con el futuro intercambiador de transportes de Legazpi, con el carril bici que recorre la zona, enlazando un continuo de equipamientos culturales y zonas verdes y espacios libres.

La fase 1 de la obra se inició el 28 de noviembre de 2009 que finalizó el 31 de mayo de 2011, cuya recepción se hizo el 20 de junio de 2011 y que abarcó: por una parte, el ámbito de acondicionamiento del matadero con la pavimentación, revestimientos y acabados en el entorno del Invernadero, del recinto entre las naves del Español y de danza, así como la base del firme de la senda ciclable; y por otra parte, el parque lineal con la jardinería y red de riego que se han realizado al 100 % de los previsto.

La fase 2 se inicia en 2012 “Urbanización y cierre del Entorno de las naves 8, 9, 15 y 16 del Matadero de Madrid” con la redacción del proyecto, para proceder a la contratación y ejecución de las obras cuyo objeto es el de acometer la parte de urbanización del entorno que circunda las naves 8, 9 , 15 y 16 lo que dará solución de continuidad y completará el sistema viario y de comunicaciones del Matadero. La zona de actuación en la segunda fase es de 13.000 m² y la finalización está prevista para el primer semestre de 2013.

La Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid se estructura en torno al desarrollo de un objetivo general - Impulsar el avance efectivo hacia la igualdad real entre mujeres y hombres a través de la sensibilización a la ciudadanía, el reforzamiento de la posición de las mujeres madrileñas y la incorporación del enfoque integrado de género en las políticas del Ayuntamiento de Madrid-, y dos objetivos específicos: de un lado, incorporar el enfoque integrado de género en la gestión municipal y, de otro, alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres en la ciudad de Madrid a través de la sensibilización a la población y el reforzamiento de la posición de las mujeres.

El desarrollo de la Estrategia se realiza a través de los Programas Operativos Anuales que, a propuesta de la Comisión Transversal de Género y previa aprobación de la Comisión Ejecutiva e informe al Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid, recogerán las medidas que se desarrollarán en cada ejercicio presupuestario a lo largo del periodo de vigencia de la Estrategia.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Madrid contempla la igualdad de oportunidades y no discriminación en el *Código de Buenas Prácticas Administrativas del Ayuntamiento de Madrid* (4/12/2008) y, finalmente, en el convenio colectivo *Acuerdo sobre Condiciones de Trabajo Comunes al Personal Funcionario y Laboral del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos para el Periodo 2012-2015*.

Los criterios ambientales que se han contemplado, son los que corresponden para ejecución de obras, “Código de Buenas Prácticas Ambientales en Materia de Contratación Local”.

El “**Código de Buenas Prácticas Ambientales en Materia de Contratación Local**” del Ayuntamiento de Madrid, señala las buenas prácticas recomendadas por tipos de contrato. Para este tipo de trabajos, los criterios ambientales a contemplar son los normales para ejecución de obras, entre los que destacan las siguientes:

- De forma general el licitador solicitará al proveedor que tenga implantado un Sistema de Gestión Ambiental según el Reglamento EMAS o la Norma ISO-14001.
- Minimización del impacto de las obras del proyecto en el medio y adopción de medidas de protección del entorno.
- Mantenimiento y protección de los ecosistemas existentes durante la ejecución de las obras y selección de especies más adaptadas al entorno en las fases de urbanización y edificación.
- Adopción de medidas para optimizar la gestión de los residuos, que incluyan la puesta en marcha de un sistema de recogida selectiva de los principales residuos urbanos y el uso de materiales de naturaleza reciclada.
- Adecuación de los sistemas constructivos al entorno, utilización de materiales de bajo impacto ambiental y minimización del consumo de recursos materiales.

Las actuaciones incluidas en el Plan especial Madrid Río, no han requerido la aplicación de evaluación de impacto ambiental como queda reflejado en consulta que se realizó al Parlamento Europeo donde éste señaló que: "... Según la información proporcionada a la Comisión, las actividades notificadas del proyecto Madrid Río (cuyo objetivo principal es fomentar y conectar las zonas verdes existentes y futuras de Madrid) no entran en el ámbito de aplicación de los anexos I o II de la Directiva 85/337/CEE del Consejo del 27 de junio de 1985, relativa a la evaluación de la repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente, modificada por la Directiva 97/11/CE del Consejo, de 3 de marzo de 1997."

Medidas de accesibilidad para personas discapacitadas físicamente, además de las medidas acogidas a la normativa municipal de aplicación genérica, se han llevado a cabo en Entorno Cultural Complejo Matadero: Rampas antideslizantes en lugares de acceso como alternativas a escaleras, existiendo descansos horizontales a lo largo de la rampa. Y pasos al mismo nivel.

En materia de información y publicidad en relación al proyecto Entorno Cultural Complejo Matadero:

- El anuncio de licitación de la 2ª FASE en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Madrid, tuvo lugar el 12/09/2012, con referencia expresa a la cofinanciación de la Unión Europea, Programa operativo FEDER Madrid.
- Referencia al Programa Operativo FEDER Eje 4 en el título de la licitación y del contrato, así como en la mayor parte de la documentación generada en el procedimiento de contratación (contrato, pliegos, anuncios, solicitudes de gasto, adjudicación del contrato).
- Referencia a la cofinanciación de FEDER en la publicación de la licitación en el BOE 12/09/2012 de la 2ª fase del Entorno Matadero: "Urbanización y cierre del Entorno de las naves 8,9,15 y 16 Matadero de Madrid".
- Referencia a la cofinanciación de FEDER en la publicación en el perfil del contratante de la adjudicación de la 2ª fase del Entorno Matadero 10/01/2013.

Durante 2012 se ha ejecutado gasto por importe de 5.735.152,17 euros, con lo que el gasto ejecutado a 31 de diciembre 2012 acumulado asciende a 21.813.725,37 euros. Hay comprometido a 31/12/2012 pendiente de pago en 2013 por 1.387.564,29 euros.

Valoración de los indicadores operativos del Tema Prioritario 58, correspondientes a las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento de Madrid:

Código	Denominación	Valor
180	Número de proyectos	0,40

Tema prioritario 59: Desarrollo de Infraestructuras Culturales.

AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Comunidad de Madrid está abordando la gestión del eje 4 del Programa Operativo FEDER, tal y como se señala en el mismo, a través de los Ayuntamientos cuyos municipios cuenten con una población igual o superior a 35.000 habitantes. Para ello, la Comunidad de Madrid ha convocado, mediante sendas Órdenes de 9 de junio de 2008 y de 24 de septiembre de 2009 dos concursos para la distribución de la ayuda FEDER consignada en dicho eje 4.

De acuerdo con las bases de los citados concursos podrían solicitar participar en la distribución de la ayuda FEDER todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que cuenten con una población igual o superior a 35.000 habitantes. En cuanto a la distribución de la ayuda, ésta no tendrá carácter competitivo, ya que se efectuará a cada Ayuntamiento de forma proporcional a su población.

Los proyectos cofinanciables son los contemplados en los Temas Prioritarios 56 a 60 del Programa Operativo FEDER 2007-2013. Los proyectos presentados debían ser coherentes con las políticas europeas sobre medio ambiente, fomento del empleo e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, sin que en ningún caso, pudiesen autorizarse proyectos que produzcan efectos desfavorables en relación con estas políticas.

Las dos convocatorias efectuadas fueron resueltas, respectivamente, mediante Órdenes de 16 de abril de 2009 y 23 de junio de 2010, por virtud de las cuales se aprobaron 27 proyectos de 22 ayuntamientos, sin bien, con posterioridad han renunciado dos de ellos, por lo que a 31 de diciembre de 2010 el número de ayuntamientos participantes en la ejecución del eje 4 era de 20 y los proyectos seleccionados 25.

Dado que al aprobarse el Programa Operativo se desconocían la naturaleza de los proyectos que iban a presentar los diferentes ayuntamientos, la distribución financiera entre los temas prioritarios 56 a 60 fue meramente indicativa.

En 2012 se han declarado para su certificación en el marco del tema prioritario 59 gastos correspondientes al proyecto que se describe a continuación:

PINTO

Actuación: Equipamiento, Mobiliario, Bebeteca, Ludoteca de la Calle Juana Francés s/n Parcela ED-2 del Sector "La Tenería I".

Actuación: Equipamiento, Mobiliario, Bebeteca, Ludoteca de la Calle Juana Francés s/n Parcela ED-2 del Sector "La Tenería I".

El proyecto consiste en el suministro e instalación de mobiliario y complementos para la ludoteca (principalmente mobiliario infantil y accesorios), la bebeteca (estanterías, sillas, mesas, etc) y el archivo (muebles compactos) del edificio de Biblioteca de La Tenería, en el Municipio de Pinto (Madrid) mediante lotes.

Adquisición e instalación de mobiliario y complementos para la ludoteca, bebeteca y archivo del edificio de biblioteca de "La Tenería" del municipio de Pinto (Madrid)

El Ayuntamiento de Pinto, a través de la Concejalía de Cultura, ha ejecutado el proyecto de Equipamiento, mobiliario, biblioteca, ludotecas de la Biblioteca Municipal Javier Lapeña, situada en la calle Juana Francés del barrio pinteño de La Tenería, enmarcado en la prioridad del PO de la Comunidad de Madrid, consistente en el Desarrollo de la infraestructura cultural, mediante la realización de inversiones, principalmente en construcción y equipamiento, entre otros, de centros culturales, museos, archivos y bibliotecas, centros de congresos y exposiciones, y auditorios.

La instalación ofrece a los pinteños 9.979 libros y folletos, 1.475 DVD, 961 documentos sonoros (discos compactos), 138 documentos electrónicos (CD-ROM) y 21 publicaciones periódicas, lo que supone que un total de 12.556 elementos componen el total de fondos de esta biblioteca. Cuenta con salas de estudio y lectura, bebeteca y ludoteca; y alberga la sede de la UNED en el municipio. También ha acogido diversas actividades lúdicas y culturales.

El 28 de octubre de 2011, con Miriam Rabaneda como Alcaldesa Presidenta de Pinto, se otorgó oficialmente el nombre de Javier Lapeña al edificio, en recuerdo del destacado representante de la cultura pinteña fallecido prematuramente.

El proyecto está teniendo un fuerte impacto en la ciudadanía, alcanzado las 75.000 visitas, lo que la afianza como un importante referente cultural dentro del municipio. Además, 1.900 personas cuentan con el carné de lector y se han realizado 39.571 préstamos.

El edificio ha sido financiado gracias a la aportación del Estado, y ha podido ser equipada gracias a la financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, por el que se ha sufragado el 50% de la cuantía del mobiliario de la bebeteca, ludoteca y archivo, que asciende a 115.000 euros.

El proyecto ejecutado por el Ayto, de Pinto, "Equipamiento, mobiliario, biblioteca, ludotecas de la calle Juana Francés, sin número, parcela ED-2 del Sector "La Tenería

I””, ha contribuido a la conciliación trabajo-familia, habilitando espacios para que los menores puedan compartir un espacio y un tiempo dedicado a la cultura.

El equipamiento suministrado ha cumplido con todas las normativas comunitarias relativas a medioambiente, y gracias a un mayor acercamiento a los ciudadanos del barrio de la Infraestructura cultural, permitirá reducir la huella de carbono en el municipio, disminuyendo los desplazamientos con vehículo que antes tenían que realizarse para acudir a las otras bibliotecas situadas en el centro del Municipio.

Durante la contratación realizada mediante procedimiento abierto con lotes, uno de ellos ha quedado desierto, por lo que se ha procedido a iniciar un procedimiento menor.

Se ha contratado un verificador externo para el control del gasto.

Ejecución física, se ha ejecutado de suministro de mobiliario hasta la actualidad 0,39 por uno correspondiente al indicador 181, Número de proyectos [Tema prioritario 59].

En relación a dicho proyecto, conlleva en la actualidad un gasto elegible de 77.527,97 €, lo que le corresponde una ayuda FEDER del 50 % de 38.763,98 euros. El proyecto permitirá la conciliación familiar, un mejor acceso a la cultura, mediante un mayor y mejor equipamiento de las bibliotecas de nuestro municipio.

Todos los procedimientos de contratación han hecho alusión a la cofinanciación FEDER. Aparte de esta obligación, se han realizado dos publicaciones en medios digitales.

Este proyecto tiene una ejecución en 2012 de 77.527,95 euros habiéndose ejecutado hasta 31 de diciembre de 2012 en total por este proyecto, 77.527,95 euros. A 31 de diciembre de 2012 hay compromisos pendientes de pago para 2013 en este Ayuntamiento por valor de 20.799,31 €.

Valoración de los indicadores operativos del tema prioritario 59, correspondientes a las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento de Pinto:

Código	Denominación	Valor
181	Número de proyectos	0,39

Tema prioritario 61: Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

A través de convocatoria pública de la Dirección General de Fondos Comunitarios (Ministerio de Economía y Hacienda, actual Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) resultaron seleccionados cinco Ayuntamientos para la realización de actividades en proyectos integrados para la regeneración urbana y rural.

ALCOBENDAS

El Ayuntamiento de Alcobendas tiene un gasto elegible programado de 15.404.516€ y una Ayuda FEDER de 7.702.258 €. La zona urbana elegible corresponde con el Distrito Centro, en la zona noreste de la ciudad. La población beneficiaria de la zona seleccionada es de 45.031 habitantes según el Padrón Municipal de marzo de 2012..

El Acuerdo de Atribución de funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 28 de enero de 2010.

El Proyecto está dividido en nueve Áreas Temáticas cuyo importe subvencionable viene detallado de la siguiente forma:

- Área Temática 1- Sociedad de la información – (466.131,09 euros).
- Área Temática 2- Fomento de la Integración social e igualdad de oportunidades – (773.417,64 euros).
- Área Temática 3- Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos- (2.529.655,82 euros).
- Área Temática 4- Desarrollo del Tejido Económico- (530.406,60 euros).
- Área Temática 5- Accesibilidad y Movilidad – (1.036.817,50 euros).
- Área Temática 6- Infraestructuras y servicios- (1.784.076,20 euros).
- Área Temática 7- Formación Profesional- (161.736,34 euros).
- Área Temática 8- Información y Publicidad- (61.708,63 euros).
- Área Temática 9- Gestión y Asistencia Técnica – (358.308,18 euros).

Descripción de las actividades y logros que se están llevando a cabo:

En la anualidad 2011, como se indicó en la memoria realizada el año pasado, las actividades se centraron principalmente en la adaptación y construcción de los espacios para poder desarrollar las actividades del Proyecto en su totalidad, para ellos se presentó un documento de Buenas Prácticas que describía la actuación general llevada a cabo para su correcta ejecución.

En la anualidad 2012, ya se puede empezar a observar el resultado de la creación de los mencionados nuevos espacios para el desarrollo de actividades principalmente dirigidas a las personas que atraviesan mayores dificultades del Distrito Centro de Alcobendas.

Por lo tanto los colectivos que se están viendo principalmente beneficiados con las mejoras del Distrito Centro gracias al Proyecto se describen en los siguientes puntos, destacando los más importantes:

- Comerciantes, a través de subvenciones a pequeños empresarios y subvenciones a colectivos de comerciantes para el desarrollo de acciones comunes para el fomento del comercio local en el Distrito Centro, además de cursos formación y talleres de emprendimiento y asesoramiento para el comercio en la mejora de la competitividad, talleres para aprender las ventajas de las nuevas tecnologías y mejorar las ventas, sobre planes de negocio para aprender a concretar sus ideas comerciales, así como mejorar el aspecto de sus negocios con poco dinero. Las actividades han sido valoradas con una gran aceptación, siendo 5 las asociaciones de comerciantes que se han visto beneficiadas y más de 50 empresarios los que han asistido a las jornadas y talleres.
- Desempleados, se han ofertado itinerarios de inserción laboral, cursos de formación en geriatría y talleres de emprendimiento, haciendo especial énfasis en el servicio de orientación e inserción social y laboral para personas con riesgo de exclusión social, mujeres, jóvenes e inmigrantes y minorías étnicas así como discapacitados. Siendo cerca de 200 las personas que han asistido a los itinerarios y más de 90 los que han realizado los cursos de geriatría, superior a 100 las personas discapacitadas orientadas laboralmente y cerca de 300 las atendidas en los colectivos de mujeres, jóvenes, inmigrantes y minorías étnicas. En este apartado la buena valoración de las actividades tiene su aspecto negativo ya que refleja claramente la difícil situación actual que atraviesa el país en aspectos de empleo.
- Infancia, Juventud y adolescencia, con proyectos como Pecera Centro, Akuario, Océano, según las edades, así como el Programa de prevención de déficits instrumentales. Con estas actividades se pretende ayudar y atajar problemas desde edades tempranas en conceptos de déficits instrumentales en lectoescritura, cálculo básico y razonamiento matemático, así como fomentar la educación intercultural, la valoración de la diversidad y las dificultades para la integración y el acercamiento de los jóvenes con las personas mayores, todo ello en coordinación con los colegios y centros educativos del Distrito Centro de Alcobendas, ofreciendo alternativas socioeducativas a niños en desventaja social, promoviendo el respeto a uno mismo y a los demás, la puntualidad, aceptación de las normas y el consenso, comprendiendo y aceptando las costumbres, formas de vida y peculiaridades de otras culturas y entre muchos otros aspectos fomentando los hábitos saludables, alimenticios e higiénicos personales además de incrementar los vínculos y el conocimiento mutuo intergeneracional. Debido a la diversidad de población del Distrito Centro, desde los centros educativos las iniciativas han tenido un gran acogimiento ya que estas actividades facilitan mucho las clases diarias, de tal forma que si no se realizasen con la ayuda del Proyecto tendrían que ser afrontadas en horario escolar, lo que en la mayoría de las ocasiones repercute en el transcurso ordinario de las clases, y puede llegar a retrasar el avance de todo un curso, en algunas de las actividades el número de alumnos, distribuidos en diferentes jornadas y días, ha sido mayor de 60, y la conclusión más importante es que los alumnos que, en la mayoría de los casos rechazaban este tipo de apoyo, a lo largo del curso han creado grupos de amistad y avances significativos en las carencias que mostraban.

Compromisos adquiridos: En la anualidad 2012, el compromiso adquirido y que se intentará seguir manteniendo al menos durante el periodo de vida del Proyecto está centrado en las personas, el uso de los nuevos espacios para la realización de cursos de

formación y orientación laboral, campañas de sensibilización para la integración y el uso de energías renovables, talleres de emprendimiento y asesoramiento para el comercio y la mejora de la competitividad, están siendo de gran aceptación, por lo tanto el compromiso es mejorarlos teniendo en cuenta las primeras experiencias y con ello intentar el objetivo de conseguir que las desigualdades y carencias existentes entre los vecinos del Distrito Centro dejen de ser tan significativas aun teniendo en cuenta que dado el periodo de crisis que se atraviesa, los colectivos con mayores necesidades se están incrementando y está aumentando la demanda de solicitud de ayuda.

El número de operaciones aprobadas hasta el 31 de diciembre de 2012 es de 38, de todas ellas se ha realizado algún pago aunque no todos ellos están certificados, pero se pretenden realizar dichas certificaciones antes de que finalice el primer semestre de 2013.

Con estos datos el estado de ejecución del proyecto se aproximará en la actualidad al 70% de ejecución.

Durante 2012 se ha realizado una certificación con su correspondiente solicitud de reembolso por importe de 2.958.291,90 euros. A diciembre de 2012 el gasto total certificado asciende a 7.041.799,31 euros.

Además, se tienen previstas dos certificaciones antes del primer semestre de 2013 con pagos hasta el 31 de diciembre de 2012 por un importe superior a los tres millones de euros. Con estos datos en la actualidad se ha certificado un 45,71 % del proyecto que en breve ascenderá al 65,19% del gasto elegible total programado.

Información complementaria

Realizaciones físicas: El estado de ejecución a fecha 31 de diciembre de 2012 se desglosa de la siguiente manera:

- 4 proyectos de carácter medioambiental (cod.108), basados principalmente en el saneamiento de los colectores de calles y el recubrimiento y soterramiento de contenedores e islas ecológicas.
- 23 proyectos de regeneración urbana y rural (cod.7), centrados en la construcción de plazas, centros culturales y deportivos y adaptabilidad y accesibilidad de vías públicas, desarrollo empresarial, igualdad de oportunidades, orientación laboral, atención a personas en riesgo de exclusión y minorías.
- 33 proyectos con objeto de promover el desarrollo empresarial, para emprendedores y avance en las nuevas tecnologías (cod.8), centrados principalmente en formación impartida a través cursos, talleres y jornadas de sensibilización.

En comparación con la anualidad anterior, han aumentado los indicadores con códigos 7 y 8 principalmente debido al aumento de actividades para fomentar el desarrollo empresarial, la orientación laboral y la atención a las personas en riesgo de exclusión, así como los cursos, talleres y jornadas que se han ofertado para estos colectivos, siendo en todos los casos de gran aceptación y muy bien valoradas. Finalmente, indicar que debido a la difícil situación de los colectivos afectados están viéndose incrementados en gran medida.

Publicidad: Los aspectos más importantes, indicando que se ha seguido utilizando el mismo eslogan que se creó al principio del Proyecto para que los ciudadanos asocien las actividades siempre a una misma iniciativa, “Plan de Revitalización del Centro Urbano de Alcobendas- Nuestro Centro de Siempre, como Nunca”, han sido, en esta anualidad, el lanzamiento de talleres, cursos y jornadas dirigidos a los colectivos con más necesidades que así lo han demandado, por ello entre otros ejemplos se han ofrecido talleres a los comerciantes para aprender las ventajas de las nuevas tecnologías y mejorar las ventas, sobre planes de negocio para aprender a concretar sus ideas comerciales, así como mejorar el aspecto de sus negocios con poco dinero, se han impartido cursos de introducción a la informática, de geriatría, y se han desarrollado actividades grupales educativas, de apoyo al estudio y de ocio con infancia, juventud y adolescencia dentro de las actividades denominadas Peceras, Akuario y Océano. Todas ellas han sido publicadas en el principal medio de comunicación que posee el Ayuntamiento, la revista semanal SieteDías, de la que se distribuyen 44.000 ejemplares, se puede resaltar el acto del Día de Europa al que asistieron los vecinos de Alcobendas que así lo desearon así como varios medios de comunicación, para ello se proyectó un video que se ha elaborado para la ocasión en el que los ciudadanos pueden observar las actuaciones que se están llevando a cabo con el Proyecto.

Enlaces del video anteriormente citado:

<http://www.youtube.com/watch?v=zRwC80FqOk>

<http://www.urbanalcobendas.es/noticias/alcobendas-celebra-el-dia-de-europa-con-un-acto-institucional-en-el-que-se-ha-izado-la-band>

COSLADA

El Ayuntamiento de Coslada tiene un gasto elegible programado de 13.435.526€ con una ayuda FEDER de 6.717.763 € para desarrollar el proyecto Iniciativa Urbana “Barrio de la Estación” mediante acciones sociales, económicas y medioambientales que favorezcan el desarrollo urbano sostenible. Este gasto elegible, tal y como ya se ha comunicado a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda no es factible ejecutarlo en su totalidad por parte del Ayuntamiento de Coslada.

La zona elegible se corresponde con el barrio de la Estación (Distrito 4, Secciones 02 y 03), en la zona noroeste de la ciudad. La población beneficiaria de la zona seleccionada es de 3.154 habitantes.

El Acuerdo de Atribuciones de funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 1 de septiembre de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Infraestructuras de servicios, accesibilidad y movilidad.
- Medioambiente Urbano.
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades.
- Desarrollo de la actividad económica y el empleo.
- Información y Publicidad.
- Gestión, seguimiento, evaluación, auditorias, asistencia técnica, etc.

Durante 2012 se han realizado diversas actuaciones, Algunas de las acciones desarrolladas y finalizadas en esta anualidad han sido:

- Realización de talleres intergeneracionales dirigidos a niños, niñas y mayores en el Centro Cívico José Luis Sampedro de Coslada.
- Proyecto de igualdad de oportunidades en torno a la Conmemoración del Día de la Mujer Trabajadora.
- Realización de taller culturales para mayores del Barrio de la Estación
- Taller intergeneracional de Ciencias con el Colegio San Esteban del Barrio de la Estación.
- Elaboración de materiales de Información y Publicidad.
- Programa de Apoyo a menores y adolescentes en el Centro Cívico José Luis Sampedro de Coslada.
- Contratación de una empresa para la asistencia técnica del Proyecto, pendiente de certificar en la próxima justificación. Dentro de este contrato está la apertura de la Oficina Urban, que se puso en marcha a principios de 2011 y que permaneció abierta hasta octubre de 2012, fecha en la que finaliza el contrato de la empresa de asistencia técnica.

- Establecimiento de marquesina dotando al Barrio de una nueva parada de autobuses.

Todas ellas integradas en su mayoría en la estrategia “Integración Social e Igualdad de Oportunidades” así como “Infraestructura de servicios y accesibilidad y movilidad”.

Operaciones iniciadas y que no han finalizado en 2012:

- Programa de Apoyo a menores y adolescentes
- Verificación del art. 13, a cargo de personal del que está pendiente la certificación de las nóminas de una persona desde Julio de 2010 hasta la actualidad.

El grado de valoración del avance, pese a las escasas actuaciones, de los indicadores se considera positivo. En líneas generales y teniendo en cuenta el grado de ejecución del proyecto, hay que destacar se ha mejorado la imagen en el Barrio y la sensación de seguridad por parte de los vecinos/as de la zona hasta ahora intervenida ha mejorado ostensiblemente.

Con la rehabilitación de la única zona deportiva que se llevo acabo, se han podido realizar numerosas actividades de promoción deportiva entre los diversos colectivos del barrio, donde han participado unas 500 personas aproximadamente.

Otras actividades de dinamización social dirigidas a los colectivos más vulnerables del Barrio han sido los talleres intergeneracionales destinados a los niños y a las personas mayores del barrio; y el programa de refuerzo escolar con jóvenes de entre 6 y 12 años en riesgo de exclusión social, mayoritariamente de etnia gitana. Estos talleres puestos en marcha a finales de 2009, han permitido la detección de casos de riesgo en algunos de los jóvenes que han sido trabajados posteriormente de forma conjunta con Servicios Sociales, lo que ha motivado su repetición en el curso escolar 2011-2012.

En cuanto a la información y publicidad durante 2012, se ha cumplido con todas las medidas de información y publicidad tal y como señala la normativa europea. Hemos indicado en todo momento la cofinanciación por parte del FEDER en las actuaciones realizadas en este periodo.

Además durante esta anualidad se han publicado folletos de los programas ejecutados, y se ha realizado el mantenimiento y actualización de la Página Web del Proyecto.

Previsiones y compromisos para el ejercicio 2012: Hasta octubre de 2012 tenemos un contrato con la empresa IDEL.S.A, que es la empresa que gestiona la asistencia técnica del proyecto junto con el Ayuntamiento de Coslada.

Las actuaciones de carácter social serán continuas a lo largo del Proyecto, y también se centrarán las actuaciones en la recuperación de zonas verdes y mejora de la escena urbana e infraestructura pública.

En el informe anual de 2011, se indicaba que la certificación del gasto ejecutado durante ese año se certificaría antes del verano de 2012. En verano de 2012, se introdujeron los datos en la aplicación de fondos 2007 para su posterior certificación tal y como habíamos indicado en el informe anual del año pasado. Debido a las dudas que nos surgieron sobre la viabilidad económica de este Ayuntamiento para continuar con la totalidad del proyecto, se remitió informes en noviembre de 2012 a la Dirección General de Fondos Comunitarios comunicándoles que no es factible la ejecución total del proyecto, por lo que solicitábamos que nos contestarán a varias cuestiones antes de proceder a la certificación del gasto legible que hasta el momento se había realizado. A la mayor brevedad posible llevaremos a cabo la certificación pendiente.

GETAFE

El Ayuntamiento de Getafe tiene programado un gasto elegible de 15.978.506 € con una Ayuda FEDER de 7.989.253 €. Para desarrollar el proyecto de regeneración integral del barrio de “LA Alhóndiga”.

La zona urbana elegible corresponde con el barrio de la Alhondiga en la zona centro-oeste de la ciudad (secciones censales 301 a 308, 310 a 316 y la 333). La población beneficiaria de la zona seleccionada es de 22.281 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de funciones como organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 1 de septiembre de 2009.

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Getafe, realizó con fecha 29 de septiembre de 2009, una encomienda de gestión a GISA para la coordinación y gestión global del Proyecto y la ejecución directa de determinadas actuaciones. Los principales objetivos de la Iniciativa Urbana “Regeneración Integral del Barrio de la Alhóndiga, son los siguientes:

- Mejorar las condiciones de vida de las personas residentes, creando un entorno urbano atractivo para vivir, trabajar y desarrollar actividades económicas con criterios de sostenibilidad ambiental.
- Generar nuevas actividades sostenibles que favorezcan la integración socioeconómica y la Igualdad de oportunidades de sus residentes, así como el desarrollo de la información para todos y todas.
- Dotar al Barrio de estructuras de servicios, participación y gestión que permitan emprender y hacer viable la transformación integral que requiere.

Las actuaciones del Proyecto son las siguientes:

- Infraestructura de servicios y medioambiente urbano
- Desarrollo del tejido económico y fomento del empleo
- Integración social e igualdad de oportunidades
- Fomento de las nuevas tecnologías y sociedad de la información
- Plan de Información, difusión y publicidad, etc
- Gestión, seguimiento, asistencia técnica, participación ciudadana, etc.

Actuaciones realizadas durante la anualidad 2012.

El número total de nuevas operaciones, aprobadas en 2012, ha sido de 5.

Durante la anualidad 2012 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Fomento de las Nuevas Tecnologías y Sociedad de la información. Se han certificado 41.763,64€ correspondientes a la anualidad de 2012, quedan pendientes de certificar 16.062,95€ correspondientes a gastos de los 5 últimos meses de 2012.
- Talleres de juventud. Se han certificado 1.642,84 euros.
- Programa de juventud. Se han certificado: 1.500,96 euros
 Servicio de apoyo en el acceso al empleo: se han certificado 82.500 euros, quedan pendientes por certificar 38.50euros, correspondientes a los dos últimos trimestres de 2012.

- Verificación art 13: 16.128,24 euros, pendiente de certificar 5.376,08, correspondientes al Informe de Verificación del 2º semestre de 2012.
- Asistencia técnica para la gestión y ejecución del Proyecto: se han certificado 32.611,3 euros y quedan pendientes de certificación 32.254,42 euros, correspondientes al período comprendido entre abril y diciembre de 2012.
- Oficina Urban: 13.623,55 euros, quedan pendientes 1.361,00 (noviembre y diciembre de 2012).
- Personal asociado al eje 2 de julio de 2011 a octubre de 2012: 120.223,52. Pendiente 21.161,11 euros (Octubre a diciembre de 2012)
- Personal vinculado al Eje 5 de julio de 2011 a octubre de 2012: 48.508,09. Pendiente 7808,67. (Octubre a diciembre de 2012)

Operaciones finalizadas en 2012:

- Dirección Facultativa y Coordinación de la remodelación urbana del Barrio de la Alhóndiga, se han certificado 9.233,54 correspondientes a las certificaciones 10 y 11.
- Obras del Centro Especializado en Igualdad de Oportunidades: Se ha certificado un total de 279.010,9 euros correspondientes a las 4 últimas certificaciones de obras realizadas en 2011.
- Formación y Recursos para el ocio y el tiempo libre: Cinematografía. Se han certificado 42.956,72 €, el total de la Operación.

Compromisos adquiridos en el año 2012:: A finales del año 2012 se han realizado las siguientes contrataciones, que han comenzado a generar gastos en 2012, previstos de pago en 2013:

- Contrato de acciones formativas para desempleados, empresas y emprendedores. Este programa se ha iniciado en 2012 y se extenderá a lo largo de todo el proyecto. El gasto correspondiente a 2012 es de 32.305,00€, que será abonado en 2013.
- Contrato de Gerencias asistidas, para ofrecer asesoramiento especializado in situ sobre gestión empresarial y herramientas informáticas de gestión: El gasto correspondiente a 2012 es de 19.360,00 € que será abonado en 2013
- Servicio de reducción de costes energéticos, el gasto correspondiente a 2012 es de 20.691,00
- Contrato de acciones de mejora y acompañamiento al Comercio, El gasto correspondiente a 2012 es de 19.650,00
- Feria de la orientación universitaria y profesional Getafe 2012: El gasto de esta actuación realizada en 2012 es de 6.533,34 €, que se abonará en 2013.
- Programa de Jóvenes Creadores, el gasto correspondiente a este proyecto es de 13.956,40 euros.

Actuaciones que se continúan desarrollando en la anualidad 2013:

Para 2013 están comprometidas las siguientes actuaciones;

- Dentro del Eje 2 “Desarrollo del tejido económico y fomento del empleo” se contempla un gasto de 342.920,68, correspondiente al Servicio de Atención a Personas Emprendedoras, el proyecto de Gerencias Asistidas, el Programa de Apoyo en el Acceso al Empleo, el Programa de Mejora del pequeño Comercio y los gastos generados por la Oficina Urban, donde se ofrecen estos servicios.
- Para el Eje 4 “Fomento de las Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información” habrá un gasto en 2013 de 39.531,12 €.

- En cuanto al Plan de Información y gestión y asistencia técnica, el gasto planificado asciende a 103.589,23€.

Actuaciones pendientes de compromiso en el año 2013

Dentro del eje 2. “Desarrollo del tejido económico y fomento del empleo” hay otra serie de actuaciones previstas a comprometer en 2013 pendientes de su contratación:

- Desarrollo de una plataforma digital para el desarrollo del comercio on-line. Habilitación de plazas de aparcamiento para la dinamización del centro comercial y comercios aledaños del barrio de la Alhóndiga
- Implantación de un servicio a domicilio, dispositivos de fidelización.
- Estudio de dinamización de la ocupación de locales comerciales disponibles en el barrio.
- Desarrollo de un vivero de comercios orientado a oficios tradicionales.
- Instalación de una sala experimental de venta virtual orientada a jóvenes emprendedores.

En el año 2012 se ha certificado gasto por importe de 233.829,37 euros, a lo que hay que sumar 455.873,96 euros que se están tramitando; a 31 de diciembre de 2012 el gasto certificado acumulado asciende a 5.576.327,46 euros.

Información complementaria

Realizaciones físicas: El “Proyecto de Regeneración Integral del Barrio de la Albóndiga” muestra la siguiente ejecución:

- 165: Nº de Proyectos Objetivo de Sostenibilidad y susceptible de mejorar atractivo de cascos urbanos (Iniciativa Urbana): 1
- 7: Nº de Proyectos de Regeneración Urbana y Rural: 11
- 8: Nº de Proyectos relacionados con el desarrollo económico: 4. Sobre este indicador precisar que existe un error de transcripción en Fondos 2007, por el que se nos asignó como resultado esperado en 2010:10 indicadores y en 2013: 1 indicador, cuando estas cifras debían ser en orden inverso.
- 9: Nº de Proyectos de carácter social: 3
- 108: Nº de Proyectos de carácter medioambiental: 0

El grado de valoración del avance de los indicadores se considera positivo. Muchos de los proyectos son de carácter continuo a lo largo de la Iniciativa Urbana, por lo finalizarán a cierre de Proyecto. Se estima que a final de 2013 se superarán las previsiones realizadas en cuanto al número de indicadores operativos que tenemos asignados.

Seguimiento de los indicadores internos del Proyecto: Desde el Centro de Nuevas Tecnologías, se han impartido 395 horas formativas, en las que han participado 301 personas en 22 actividades formativas. Además desde este centro se han realizado 12.047 usos entre las actividades de navegación libre, las actividades de dinamización y los servicios de búsqueda de empleo.

En el Programa de Apoyo en el Acceso al Empleo, han participado 682 personas (en los servicios de tutorías y en los diferentes talleres grupales), a lo largo de 1011 horas lectivas. Se ha contactado con 560 empresas, y se han visitado 280. El número total de ofertas de trabajo gestionadas ha sido de 92.

La Feria de Orientación para el Empleo ha contado con 2000 participantes. Desde el Servicio de Atención a Emprendedores, a lo largo del año 2012 se han realizado 90 atenciones de asesoramiento a emprendedores

Publicidad: Se ha cumplido con todas las medidas de información y publicidad tal y como señala la normativa europea tanto licitaciones, carteles de obras, placas, documentación dada a los beneficiarios, así como en las diferentes noticias que han aparecido en prensa, relacionadas con el Proyecto, indicándose en todo momento la cofinanciación por parte del FEDER en todas las actuaciones.

Como acciones reseñables desarrolladas durante el año 2012, que permitieron una amplia difusión del programa y la aportación de los fondos europeos, la primera Feria de Orientación Universitaria que tuvo lugar en Abril 2012, con una participación de 2000 personas. Por otro lado cabe señalar la realización del VI Certamen Redint de Creaciones artísticas durante el mes de Noviembre en el que participaron 250 personas.

”

LEGANÉS

El Ayuntamiento de Leganés cuenta con un gasto elegible programado de 15.114.048 euros y una ayuda FEDER asignada de 7.557.024 euros. El área URBAN seleccionada se corresponde con la zona noroeste de la ciudad, en concreto el barrio de La Fortuna de (Distrito 6), barrio periférico a 3 Kms., del centro, limitando con Madrid y Alcorcón. La población beneficiaria es de 12.929 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de funciones como organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 9 de julio de 2008.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas o líneas estratégicas:

- Medioambiente urbano
- Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y, en particular, de las Pymes y de las microempresas
- Accesibilidad y movilidad
- Formación profesional
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades
- Infraestructuras de servicios
- Información y publicidad
- Gestión y asistencia técnica.

Acciones desarrolladas durante la anualidad 2011 El número de operaciones aprobadas y en desarrollo es de 5. actuaciones

- Realización del Recinto Ferial, cuyos gastos pagados en 2011 ascienden a 2.276.245,75 euros.
- Eliminación de barreras arquitectónicas cuyo coste ha ascendido a 360.689,96 euros.
- Programa de animación para la tercera edad, cuyo coste asciende a 8.232,00 euros
- Centro de Día de Mayores, con un coste pagado de 382.783,90 euros
- Construcción de una Escuela Infantil , cuyo importe pagado asciende a 1.689.125,82 euros

En cuanto a las medidas de información y publicidad llevadas a cabo durante el 2011, decir que se ha cumplido con las mismas según la normativa europea tanto licitaciones, carteles de obras, placas, documentación dada a los beneficiarios, así como en las diferentes noticias que han aparecido en prensa, relacionadas con el proyecto de Leganés, indicándose en todo momento la cofinanciación por parte del FEDER en todas las actuaciones.

Las previsiones para el año 2012 consisten en que se han presupuestado las siguientes actuaciones:

- Programa de Rehabilitación de viviendas y fachadas , por un importe de 500.000,00 euros
- Pacto a favor del empleo, la industria y el comercio, por importe de 382.450,00 euros
- Realización de un estudio de Revitalización Comercial , por importe de 100.000 euros
- Cursos de Formación Ocupacional , por importe de 50.000 euros
- Programas de integración social y de igualdad de oportunidades que ascienden a 1.234.333 euros
- Instalación de un sistema soterrado de contenedores, con una inversión de 2.860.269 euros
- Dragado y retirada de lodos del embalse del Lago de Arroyo Butarque , con una inversión de 820.392 euros

Durante la anualidad 2011 el gasto certificado asciende a 4.717.079,43 euros, que es igual al acumulado al término de dicho ejercicio. No se han producido cambios.

MADRID (VILLVERDE)

El Ayuntamiento de Madrid cuenta con una ayuda FEDER de 7.748.923€ y un gasto elegible programado de 15.497 846 €, para la realización de actuaciones en el Distrito de Villaverde en el sur de la ciudad de Madrid. El distrito se divide en 5 barrios y tiene una población de 146 mil habitantes.

El Acuerdo de Atribución de funciones como organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 2 de septiembre de 2008.

La Iniciativa Urbana de Villaverde constituye un proyecto multidisciplinar que desarrolla bajo un enfoque integrado distintos tipos de acciones que contemplan los aspectos sociales, económicos y medioambientales, de acuerdo con las distintas áreas temáticas establecidas, de manera que se favorezca un desarrollo sostenible de acuerdo a los principios y orientaciones estratégicas de las políticas comunitarias.

Durante la anualidad 2012 se han llevado a cabo las siguientes operaciones

1.1. Área Temática de “Desarrollo del tejido económico de la actividad empresarial y en particular de las PYMES y las microempresas”. Se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- *Comités de innovación.* Entre 2010 y 2012 se han llevado a cabo los Comités de Innovación en empresas ubicadas en el Distrito de Villaverde, cuyo objeto es ayudar a las empresas a implantar de forma interna procesos de innovación que generen mayor competitividad y empleo. En el año 2012 se llevaron a cabo 25 comités de innovación en Pymes del Distrito de Villaverde, por 96.800 €. La ejecución acumulada a 31/12/2012 de 254.969,99 euros y 96.800,00 euros pendientes de solicitud de reembolso, lo que supone un gasto acumulado de 351.769,99 a 31/12/2012.
- *Actuaciones de fomento para la dinamización de la actividad comercial.* Durante 2011 y 2012 se ha llevado a cabo mediante la realización de ferias comerciales para difusión y promoción de las Pymes comerciales de Villaverde y de punto de encuentro de comerciantes y consumidores en el distrito. En 2011 se ha llevado a cabo la I Feria de Comercio de Villaverde. Ambas ferias de comercio tanto en 2011 y 2012 se han celebrado en el paseo Alberto Palacios con la instalación de casetas-expositores de empresas con establecimientos comerciales del Distrito de Villaverde. La ejecución acumulada a 31/12/2012 es de 24.110,73 euros y de 21.659,00 euros en fase de obligación reconocida, pendiente de solicitud de reembolso.

1.2. En el Área Temática de “Formación profesional” entre 2009 y 2012 se han llevado a cabo 75 cursos con 991 participantes. En 2012 se llevaron a cabo los cursos dirigidos a colectivos específicos del distrito de Villaverde, que se detallan:

- *Talleres de habilidades sociales dirigidos a personas mayores de 45 años en paro.* Entre 2009 y 2012 se han realizado 32 talleres (cursos): 29 talleres de habilidades informáticas y sociolaborales y 5 talleres de habilidades sociales y búsqueda de empleo, con un total de 459 alumnos, 48,6% mujeres y 21,4%

hombres. En 2012 se han realizado 9 talleres de habilidades informáticas y sociolaborales, con la asistencia de 145 alumnos, con una ejecución acumulada a 31/12/2012 de 102.950,00 euros y 46.990,83 euros pendientes de solicitud de reembolso, lo que supone un gasto acumulado de 149.940,83 a 31/12/2012.

- *Una segunda vida laboral para mayores de 50 años* Entre 2010 y 2012 se han realizado 19 cursos con superación de los mismos por 250 alumnos. En 2012 se han realizado 12 cursos dirigidos al apoyo a la atención de personas dependientes en el ámbito institucional y domiciliario con asistencia del 99,6% de mujeres. La ejecución acumulada a 31/12/2012 de 29.677,40 euros y 112.585,52 euros pendientes de solicitud de reembolso, lo que supone un gasto acumulado de 142.262,92 a 31/12/2012.
- *Fomento del aprendizaje y cualificación a lo largo de toda la vida laboral.* Entre 2011 y 2012 se han llevado a cabo 22 cursos con la superación de los mismos por 282 alumnos (248 hombres y 34 mujeres). En 2012 se han realizado 9 cursos: 2 cursos de Actividades auxiliares de almacén (UR/12/AA); 2 cursos de técnicas y procedimientos de limpiezas (UR/12/LM); 1 curso de mantenimiento de electromecánica de vehículos (UR/12/MV); 2 cursos de replanteo y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas (UR/12/SF) y 2 cursos de replanteo y montaje mecánico e hidráulico de instalaciones solares térmicas (UR/12/ST) con una ejecución acumulada a 31/12/2012 de 88.500,00 euros y 235.643,91 euros pendientes de solicitud de reembolso, lo que supone un gasto acumulado de 324.143,91 a 31/12/2012.

1.3. En el Área Temática de “Fomento integración social e igualdad de oportunidades”, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- *“Servicio espacio infantil multicultural”* Este servicio se inició en 2010, con actividades para menores y sus familias que promuevan la conciliación de la vida laboral y familiar: campamento urbano; ludoteca, talleres de padres y la escuela de navidad. Entre 2010 y 2011 participaron un total de 502 menores y en 2012 han participado 200 menores (40 por periodo vacacional y 60 por periodo lectivo) procedentes de 8 centros educativos (CEIPs) del Distrito de Villaverde. La ejecución acumulada a 31/12/2012 de 210.419,37 euros y 82.409,51 euros pendientes de solicitud de reembolso, lo que supone un gasto acumulado de 292.828,88 a 31/12/2012.
- *“Servicio psicopedagógico para diagnóstico, tratamiento y recuperación de los alumnos con dificultades y problemas de aprendizaje en el Distrito de Villaverde”* Este servicio lleva a cabo tratamientos dirigidos a los alumnos con dificultades y problemas de aprendizaje de los colegios de educación infantil y primaria del Distrito de Villaverde. Entre 2011 y 2012 han participado 278 alumnos procedentes de 17 centros del Distrito. La ejecución acumulada a 31/12/2012 de 128.237,70 euros y 75.922,00 euros pendientes de solicitud de reembolso, lo que supone un gasto acumulado de 204.159,70 a 31/12/2012.

1.4. En el Área Temática de “Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos”

- En 2012 se finalizaron las actuaciones: creación del Parque Forestal de Villaverde y la Mejora Viaria del Parque el Cerro de La Plata y Castañar, con una ejecución acumulada a 31/12/2012 de 2.949.735,39 euros.
- El 14/12/2012 se adjudicó la ejecución de la pantalla talud ajardinada, fuentes ornamentales e iluminación del parque forestal de Villaverde cuya ejecución se inició el 25/01/2013.

1.5. En el Área Temática de “Accesibilidad, movilidad y medioambiente urbano”. Se ha llevado a cabo la actuación de la Reurbanización de la calle Cifuentes en Villaverde que ha reacondicionado la calle, eliminado los espacios de marginalidad y abriendo un nuevo espacio a la ciudadanía, mediante urbanización, ajardinamiento y equipamiento de mobiliario urbano y de zonas infantiles y de ejercitación. La ejecución a 31/12/2012 es de 1.513.928,91 euros.

1.6. En el Área Temática de “Información y publicidad”, se han llevado a cabo:

- Publicación del libro “De Villa a Villaverde”, sobre el distrito de Villaverde y su trayectoria de desarrollo urbano cuya ejecución acumulada a 31/12/2012 es de 20.157,07 euros.
- La I Feria de la Innovación y Cooperación Innomarket como foro de encuentro entre todas las empresas participantes de los comités de innovación y de las PYMEs interesadas en nuevas oportunidades de innovación y cooperación y la publicación de “*Quiero innovar, ¿por donde empiezo?*”, una guía metodológica y de casos de éxito del programa comités de innovación y cooperación, la ejecución acumulada a 31/12/2012 es de 18.297,31 euros.
- Jornada informativa Urbana Villaverde: actuación integradora, mediante distintas actividades a lo largo de tres días, en lugares distintos del Distrito y destinados a distintos colectivos: una jornada con una serie de sesiones informativas, utilizando los medios de difusión más avanzados: presentaciones con medios informáticos utilizando nuevas tecnologías. Una exposición fotográfica con vinilos de alta resolución; la inserción online en la página del Centro Cultural Ágata del Distrito de Villaverde, entre otros. Actividades para los más jóvenes en el nuevo Parque Forestal de Villaverde y la celebración de la II Feria del Comercio de Villaverde en el paseo de mayor afluencia de vecinos. El gasto acumulado a 31/12/2012 pendiente de solicitud de reembolso es de 11.260,26 euros

Previsiones para la anualidad 2013:

Área Temática de “Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos”:

Parque Forestal de Villaverde: “Infraestructuras hidráulicas para suministro de agua regenerada al Parque Forestal de Villaverde” que se encuentra en fase licitación y “Pantalla talud ajardinada, fuentes ornamentales e iluminación del Parque Forestal de Villaverde” que esta en ejecución, se inició el 25/01/2013.

Área Temática de “Accesibilidad, movilidad y medioambiente urbano”:

Itinerario ciclista de conexión entre la vía ciclista de la Avda. de Andalucía y el ciclocarril de la c/ Cifuentes, cuyo inicio esta previsto en el mes de abril de 2013.

Área Temática de “Investigación, desarrollo tecnológico e innovación”

Se encuentran en fase licitación:

Investigación sobre sistemas de pavimentación sostenible basados en la fotocatalisis.

Mejora de la eficiencia energética y reducción del consumo eléctrico en alumbrado exterior mediante la implantación de nuevas tecnologías.

Área Temática de “Fomento integración social e igualdad de oportunidades”

Espacio Socio Deportivo. Actuación adjudicada en enero de 2013

Área Temática “Infraestructura de Servicios”

Se encuentran en fase licitación:

Instalación deportiva básica en el barrio de Butarque

Zona deportiva multiusos en Centro Deportivo Municipal Félix Rubio

Área Temática de “Información y publicidad”

Actuaciones de comunicación y publicidad

Asimismo, seguirán desarrollándose las actuaciones:

Implantación de Comités de Innovación en empresas ubicadas en el Distrito;

Desarrollo de los talleres de habilidades dirigidos a personas mayores de 45 años paradas; una segunda vida laboral para mayores de 50 años; Fomento, aprendizaje y cualificación a lo largo de toda la vida laboral;

Servicio espacio infantil multicultural y Servicio psicopedagógico para diagnóstico, tratamiento y recuperación de los alumnos con dificultades y problemas de aprendizaje en el Distrito de Villaverde.

Actuaciones de dinamización de la actividad comercial.

Los compromisos adquiridos en 2012 no certificados se elevan a 1.634.173,92 euros que se suman a la previsión 2013 que están presupuestados en 1.735.840,52 euros.

En 2012 se certificaron gastos pagados por 5.739.536,15 euros y a 31 de diciembre 2012 el gasto total certificado asciende a 8.194.815,30 euros.

Información complementaria:

Realizaciones físicas: El grado de ejecución de los Indicadores Operativos de Ejecución ligados al Tema prioritario 61 al que pertenece la Iniciativa Urbana que se han llevado a cabo a 31/12/2012, es de un 67,58% de los previstos entre 2007-2013, como se detallan a continuación:

2010-12

- 59. N° de proyectos de desarrollo urbano integral: 1
- 165 (39) N° Proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptible de mejorar atractivo cascos urbanos (Iniciativa Urbana): 1
- 7. N° de proyectos de regeneración urbana y rural: 21
- 8 (40) N° de proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías: 6
- 9 (41) N° de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven: 9
- 108 N° de proyectos de carácter medioambiental: 3
- 100. n° de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: 3 programas de formación (incluyen numeroso cursos)
- 127. Empleo asociado. N° de personas participantes en los proyectos: 176 empleos
- 128. Empleo asociado. N° de mujeres participantes en los proyectos: 104 empleos

Programados para 2013

- 59. N° de proyectos de desarrollo urbano integral: 1
- 165 (39) N° Proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptible de mejorar atractivo cascos urbanos (Iniciativa Urbana): 1
- 7. N° de proyectos de regeneración urbana y rural: 32
- 8 (40) N° de proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías: 10
- 9 (41) N° de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven: 10
- 108 N° de proyectos de carácter medioambiental: 5
- 127. Empleo asociado. N° de personas participantes en los proyectos: 260
- 128. Empleo asociado. N° de mujeres participantes en los proyectos 150
- 100. n° de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: 3 programas de formación

La evolución de todas las actuaciones llevadas a cabo en 2012 de la Iniciativa urbana de Villaverde se ven reflejadas en el avance de diversos indicadores a 31/12/2012.

Algunos Indicadores generales de la evolución de la Iniciativa Urbana de Villaverde:

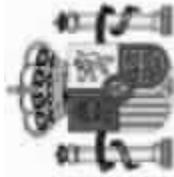
- N° Empleos creados: 176
- N° de cursos de formación: 75
- N° Personas formadas en cursos de formación y empleo: 991 en total de los que 485 hombres y 506 mujeres
- N° de alumnos atendidos entre 2010 y 2012 en servicio infantil multicultural y psicopedagógico: 920 menores alumnos procedentes de 17 centros del Distrito.

Publicidad: Todas las medidas llevadas a cabo cumplen con la normativa europea en materia de publicidad tanto de en los procedimientos de contratación, convocatoria de los programas, como seguimiento y control de las actuaciones; divulgación a la ciudadanía mediante: carteles de obra, placas permanentes, documentación dada a los beneficiarios; así como en las diferentes noticias que han aparecido en los medios de comunicación, incluyéndose en todo caso la bandera de la Unión Europea, denominación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, e indicándose la cofinanciación en todas las actuaciones.

Los indicadores de información y publicidad se resumen a continuación:

- N° actividades y actos públicos: 26
- 02 N° de acciones de difusión: 20
- 03 N° de publicaciones externas realizadas: 24
- 05 N° de soportes publicitarios: 56
- 06 n° de documentación interna distribuida: 16

En la convocatoria de buenas prácticas del 30 de marzo de 2013, se ha presentado buenas prácticas de actuación y de publicidad, relativo a: Jornada Informativa de la Inicitiva Urbana de Villaverde, se anexa a este Informe.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: MD Programa Operativo FEDER de Madrid

2007ES162PO004

Nº DE COMITÉ: 14

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR		
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
7												Nº de proyectos de regeneración urbana y rural		
19	218	0	0	0	0	25	25	25	25	131,58	11,47			
8												(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]		
25	39	0	0	0	0	18	18	18	18	72,00	46,15			
108												Número de proyectos de carácter medioambiental		
4	27	0	0	0	0	4	4	4	4	100,00	14,81			
161												(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]		
1	10	0	0	0	1,1	3,33	3,33	3,33	3,33	333,00	33,30			
165												(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]		
5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
180												Número de proyectos [Tema prioritario 58]		
0	2	0	0	0	0,22	1,52	1,52	1,52	1,52	0,00	76,00			
181												Nº de proyectos [Tema prioritario 59]		
5	15	0	0	0	6	7	7	7	7	140,00	46,67			
187												Número de proyectos [POtema 60]		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			

3.4 EJE 5: ASISTENCIA TÉCNICA

Organismos:

- Comunidad Autónoma:
- Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado
- Intervención General de la Comunidad de Madrid

3.4.1. Logros de objetivos y análisis de los avances

Tema prioritario: 85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

1) Actuación: Control Financiero.

Descripción de la actuación La Intervención General de la Comunidad de Madrid (en adelante IGCM), en su condición de órgano de control colaborador de la Autoridad de Auditoría del Programa operativo FEDER Madrid 2007-2013, ejerce las funciones establecidas en el artículo 62 del Reglamento (CE) 1083/2006.

Para ello, la IGCM realiza las auditorías de los sistemas y las auditorías de las operaciones, previstas en el artículo 62, apartados a) y b) del Reglamento (CE) 1083/2006.

En el ejercicio 2012, la IGCM ha realizado las auditorías de los sistemas previstas en la estrategia de auditoría, las auditorías de las 4 operaciones seleccionadas como muestra de control correspondiente a las 41 operaciones certificadas a la Comisión en el ejercicio 2011, y ha emitido el informe anual de control del ejercicio 2012, que recoge las constataciones de las auditorías realizadas.

Estas actuaciones se han realizado con medios propios. No se ha realizado ningún contrato de servicios con empresas privadas de auditoría, debido al escaso número de operaciones de la muestra de control, que ha permitido asumir estos trabajos por la IGCM.

Indicadores operativos de las actuaciones desarrolladas por la Intervención General de la Comunidad de Madrid en el Tema Prioritario 85

Respecto al indicador operativo “Actuaciones de control y gestión desarrolladas” (código 13) ligado a este tema prioritario, cabe señalar que en el ejercicio 2012 el valor realizado es cero, ya que las actuaciones de control se han realizado con medios propios, no dando lugar a la contratación de empresas de auditoría. Consiguientemente no se ha producido ningún gasto por parte de la IGCM, para su certificación a la Comisión Europea a efectos de cofinanciación.

Código	Denominación	Valor
13	Actuaciones de gestión y control desarrolladas	0

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO.

2) Actuación: Verificaciones sobre el terreno.

Descripción de la actuación El artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006, establece la necesidad de que la autoridad de gestión efectúe verificaciones de los gastos que van a ser objeto de certificación, estableciendo para ello dos procedimientos: verificaciones administrativas y verificaciones sobre el terreno.

La Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado de la Comunidad de Madrid, en su condición de Organismo Intermedio Coordinador, tiene atribuidas las competencias de la Autoridad de Gestión en relación con la práctica de las verificaciones sobre el terreno.

Durante 2012, la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado ha elevado a definitivos las trece verificaciones sobre el terreno correspondientes a nueve operaciones con gasto certificado de 2010, por un importe conjunto de 41.436.045,28 euros.

3) Actuación: Actividades en materia de gestión, coordinación, seguimiento y control del Programa Operativo.

Descripción de la actuación La Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado de la Comunidad de Madrid, en su condición de Organismo Intermedio Coordinador, tiene atribuidas las competencias en materia de seguimiento, evaluación, gestión, control, y supervisión de los procedimientos de control de verificación administrativas de los Programas Operativos coordinados por la misma.

Las competencias mencionadas son desarrolladas por la Subdirección General de Fondos Europeos y Política Regional, para lo cual cuenta con una plantilla de recursos

humanos adscrita a la misma, que desarrolla las tareas a tiempo completo, sin ejercer actividades distintas a estas.

Dichos gastos de personal se han computado al Programa Operativo de Madrid, 2007-2013 con la siguientes distribución:

- el 100% del salario bruto del personal de la Subdirección General de Fondos Europeos y Política Regional cuyo puesto de trabajo está adscrito al Área del FEDER;
- el 50% del salario bruto del personal Subdirección General de Fondos Europeos y Política Regional cuyo puesto de trabajo es comun al Área del FEDER y al Área del FSE.

Indicadores operativos de las actuaciones desarrolladas por la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado en el Tema Prioritario 85

Código	Denominación	Valor
13	Actuaciones de gestión y control desarrolladas	0

información sobre el cumplimiento de la normativa de publicidad

Las obligaciones en materia de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas por FEDER se han cumplido mediante la inclusión, en todos los documentos generados en la tramitación del contrato, de la indicación de la cofinanciación del Fondo y el lema y los logotipos de la Unión Europea.

Tema prioritario 86: Evaluación, Estudios, Información y Comunicación:

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO.

1) Actuación: Elaboración guías de programación del FEDER Y FSE 2014-2020.

Descripción de la actuación: El 6 de octubre de 2011, la Comisión Europea presentó un borrador del paquete legislativo que regulará la política de cohesión de la Unión Europea para el período 2014-2020, que plantea toda una serie de cambios respecto a los objetivos y la gestión que se venía aplicando en períodos anteriores

Con la finalidad de contar con un análisis sintético de los procedimientos de programación, gestión, y control contenidos en los borradores de reglamentación presentados, se han elaborado dos guías FEDER y FSE para ambos fondos para el período 2014-2020.

El contrato de elaboración de las guías, se ha imputado al 50% al Programa Operativo FEDER, que es el correspondiente al gasto de la Guía de FEDER.

2) Actuación: Elaboración del estudio "25 años de gestión de los fondos estructurales en la Comunidad de Madrid"

Descripción de la actuación La Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado ha realizado por contrato, un trabajo de estudio de recopilación y enumeración de proyectos cofinanciados por Fondos Estructurales durante los 25 años de pertenencia de España a la Unión Europea en la Comunidad de Madrid.

Este trabajo ha consistido, por un lado, identificando y recopilando la información relacionada con la gestión, participantes y resultados relativos a la actividad desarrollada por la Comunidad de Madrid a través de los distintos Programas Operativos durante los 25 años; y por otro analizando la información, y elaborando el estudio incidiendo en el grado de cumplimiento de los objetivos comunitarios en términos de competitividad y cohesión regional, indicando los principales hitos y programa operativos, modelos de colaboración establecidos con otras entidades, modelos de gestión empleados en la aplicación , diseño y ejecución de los Programas.

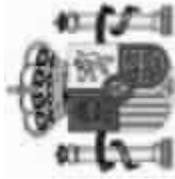
El contrato de elaboración del estudio, se ha imputado al 50% al Programa Operativo FEDER.

Indicadores operativos de las actuaciones desarrolladas por la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado en el Tema Prioritario 86

Código	Denominación	Valor
15	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	2

Información sobre el cumplimiento de la normativa de publicidad

Las obligaciones en materia de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas por FEDER se han cumplido mediante la inclusión, en todos los documentos generados en la tramitación del contrato, de la indicación de la cofinanciación del Fondo y el lema y los logotipos de la Unión Europea.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: MD Programa Operativo FEDER de Madrid
2007ES162PO004

Nº DE COMITÉ: 14

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
16	49	3	7	19	23	36	36	36	36	225,00	73,47	
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
16	67	2	7	13	14	18	18	18	18	112,50	26,87	

Resumen de la ejecución física y financiera de la Comunidad de Madrid

Avance sujeto a variaciones ya que está pendiente de volcar y validar en la aplicación informática Fondos 2007.

EJECUCIÓN FÍSICA DE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS POR LA COMUNIDAD DE MADRID

Al igual que ocurre con la ejecución financiera, la ejecución física de las actuaciones ejecutadas por la Comunidad de Madrid durante 2012 tienen carácter provisional, por cuanto están aún pendientes de las variaciones que, en su caso, pudieran derivarse de las verificaciones sobre el terreno previstas en el artículo 13.2 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006. En consecuencia, también en relación con los indicadores operativos aún hay datos pendientes de incorporar a la aplicación informática FONDOS 2007.

Por ello se ha incluido a continuación un cuadro que resumen el nivel de ejecución física de las actuaciones de la Comunidad de Madrid sobre la base de los datos facilitados por los Organismos Ejecutores en su declaración de gastos a 31 de diciembre de 2012.

Con carácter general los indicadores operativos presentan unos niveles de ejecución que corresponden a la ejecución financiera del Programa Operativo. Existen indicadores que no tienen ejecución, si bien afectan a temas prioritarios que hasta la fecha tampoco han tenido ejecución financiera. Tal es el caso del tema prioritario 06, o de los temas prioritarios 40, 42 y 43, temas prioritarios que fueron objeto de creación o modificación como consecuencia de la reprogramación aprobada por Decisión de la Comisión Europea de 24 de noviembre de 2011.

Tal y como se puso de manifiesto en los informes de ejecución de 2010 y 2011, algunos indicadores, aunque responden a la evolución de la ejecución financiera de los temas prioritarios correspondientes, presentaban desviaciones respecto de ésta, existiendo casos en los que la ejecución física era significativamente superior a la ejecución financiera y casos en que esa ejecución es inferior. Esta circunstancia aconsejó efectuar una revisión de las previsiones de los indicadores afectados, lo que dio lugar a la elaboración de una propuesta de reprogramación, aprobada por el Comité de Seguimiento del 19 de junio y adoptada por la Comisión mediante Decisión de 16 de abril de 2013, donde, entre otras circunstancias se efectúa una rectificación de los valores-propuesta de los indicadores.

A 31 de diciembre de 2012 todos los indicadores tenían ya datos de realización, excepto los correspondientes a los temas prioritarios que carecen de ejecución financiera por las razones que se exponen en el apartado de ejecución financiera de la Comunidad de Madrid.

Ind	TP	Certificado acumulado (2007-2011)	Declarado 2012	Acumulado 2007-2012
1	01	0,16	0,00	0,16
	02	74,00	44,00	118,00
	04	571,00	78,00	649,00
	07	184,00	11,00	195,00
	TOT	829,16	133,00	962,16
27	02	25,00	17,00	42,00
	04	146,50	15,00	161,50
	07	45,00	3,00	48,00
	11	15,00	3,00	18,00
	TOT	231,50	38,00	269,50
60	02	14,00	2,00	16,00
	TOT	14,00	2,00	16,00
63	13	134,00	29,00	163,00
	TOT	134,00	29,00	163,00
68	02	59,00	50,00	109,00
	04	507,50	71,00	578,50
	06	0,00	0,00	0,00
	07	159,00	11,00	170,00
	11	116,00	1,00	117,00
	TOT	841,50	133,00	974,50
108	01	0,16	0,00	0,16
	06	0,00	0,00	0,00
	TOT	0,16	0,16	0,16
128	02	31,00	17,00	48,00
	11	234,00	3,00	237,00
	TOT	265,00	20,00	285,00
145	02	108,00	68,00	176,00
	TOT	108,00	68,00	176,00
146	04	84.215.918,4	7.994.797,7	92.210.716,1
	06	0,00	0,00	0,00
	07	92.860.348,0	4.250.574,8	97.110.922,8
	11	45.845.751,8	1.455.361,9	47.301.113,7
	TOT	222.922.018,2	13.700.734,4	236.622.752,6
150	11	133,00	5,00	138,00
	13	378,08	96,00	474,08
	TOT	511,08	101,00	612,08
17	52	1,00	0,00	1,00
	TOT	1,00	0,00	1,00
21	43	0,00	0,00	0,00
	TOT	0,00	0,00	0,00
72	42	0,00	0,00	0,00
	TOT	0,00	0,00	0,00

76	40	0,00	0,00	0,00
	42	0,00	0,00	0,00
	TOT	0,00	0,00	0,00
92	40	0,00	0,00	0,00
	TOT	0,00	0,00	0,00
177	43	0,00	0,00	0,00
	TOT	0,00	0,00	0,00
185	52	1,00	0,00	1,00
	TOT	1,00	0,00	1,00
161	56	2,04	0,96	3,00
	57	0,49	0,39	0,88
	TOT	2,53	1,35	3,88
180	58	1,48	1,31	1,79
	TOT	1,48	1,31	1,79
181	59	7,00	0,39	7,39
	TOT	7,00	0,39	7,39
187	60	0,00	0,00	0,00
	TOT	0,00	0,00	0,00
13	85	36,00	0,00	36,00
	TOT	36,00	0,00	36,00
15	86	18,00	2,00	20,00
	TOT	18,00	2,00	20,00

EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS POR LA COMUNIDAD DE MADRID

Al igual que ocurría en ejercicios anteriores, los datos de ejecución correspondientes a las actuaciones ejecutadas por la Comunidad de Madrid durante 2012 tienen carácter provisional, por cuanto están aún pendientes de las verificaciones sobre el terreno previstas en el artículo 13.2 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, verificaciones sin cuyos resultados no se procede a efectuar la certificación del gasto y que pueden alterar las cifras finales de ejecución. En consecuencia aún hay datos pendientes de incorporar a la aplicación informática FONDOS 2007.

Por ello se han incluido a continuación dos cuadros que permiten conocer mejor el estado de ejecución del Programa Operativo por parte de la Administración de la Comunidad de Madrid. El cuadro 1 recoge el gasto que los diferentes organismos gestores de la Comunidad de Madrid han declarado a la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, con referencia al 31 de diciembre de 2012, desarrollándose los gastos declarados correspondientes a la anualidad 2012, los gastos acumulados hasta 31 de diciembre de 2012, así como los compromisos de gastos adquiridos a dicha fecha, pero que no han podido ser objeto de declaración por estar pendientes de pago o justificación.

Según aparece en este cuadro 1, el importe total de los gastos ejecutados durante 2012 por la Comunidad de Madrid asciende a la cifra global de 95,1 millones de euros. Los gastos están repartidos en tres de los cuatro ejes del Programa Operativo (el eje 3 ya está totalmente ejecutado) y en 11 temas prioritarios, lo que supone una ejecución acumulada hasta 31 de diciembre de 2012 de 348,2 millones de euros, el 73,35% del gasto programado para las anualidades 2007-2012, y a los que hay que sumar otros 29,5 millones de euros de compromisos pendientes de certificar, con lo que el gasto total certificado y comprometido alcanza 377,7 millones de euros, una cifra que representa el 79,57% del gasto programado para las anualidades 2007-2012 y que es superior al 67% del gasto total programado para todo el periodo.

Hasta 31 de diciembre de 2012, todos los ejes habían tenido ejecución. Por temas prioritarios, también éstos presentaban ejecución, excepto el tema prioritario 06 del eje 1, los temas prioritarios 40,42 y 43 del eje 3, y el tema prioritario 60 del eje 4. En el caso del tema prioritario 06, éste comenzará a tener ejecución a partir de 2013 como consecuencia de la incorporación del CDTI como nuevo gestor del Programa Operativo. La falta de ejecución en los temas prioritarios 40, 42 y 43 traen su causa de los retrasos en que se ha visto inmerso Canal de Isabel II en la puesta en marcha de su plan energético como consecuencia de los últimos cambios legislativos, si bien debe tenerse presente que el eje 3 está ya sobrejexecutado. Finalmente, el tema prioritario 61 no presenta ejecución, ya que como se ha indicado reiteradamente, la distribución financiera entre los temas prioritarios en este eje era indicativa, ya que dependía de los proyectos concretos que presentaran los diferentes ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, sin que ninguno de estos ayuntamientos haya preentado hasta la fecha algún proyecto de mejora de servicios turísticos.

Debe indicarse que con fecha de 16 de enero de 2013 se ha suscrito un convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el CDTI, que va a permitir cofinanciar con cargo a la ayuda FEDER programas de apoyo a la innovación de la empresa madrileña. A través de estos programas se van a financiar proyectos de desarrollo tecnológico realizados por empresas madrileñas, mediante la concesión de ayudas parcialmente reembolsables. En 2013 se prevé que se podrán certificar más de 2 millones de euros.

Por su parte, el cuadro 2 se refiere al gasto que ha sido cargado por el Organismo Intermedio Coordinador en la aplicación Fondos 2007. Este gasto, que aparece recogido en el cuadro para cada gestor y para cada eje y tema prioritario, asciende a 253 millones de euros. De acuerdo con lo ya indicado, este gasto ya cargado es el ejecutado en las anualidades 2007 a 2011, ya que el gasto ejecutado en 2012 está pendiente de las verificaciones sobre el terreno.

GESTOR	GASTO DE 2012	GASTO ACUMULADO 2007-2012	%SOBRE GASTO PROGRAMADO 2007-2012	COMPROMISOS PENDIENTES DE CERTIFICAR	PAGOS + COMPROMISOS	%SOBRE GASTO PROGRAMADO 2007-2012
Tema Prioritario 01	0,00	53.704,29	2,17%	286.915,71	340.620,00	13,79%
Tema Prioritario 02	28.561.992,37	31.144.166,45	72,18%	9.800.000,00	40.944.166,45	94,89%
Tema Prioritario 04	11.593.464,27	35.409.125,34	33,13%	15.690.270,22	51.099.395,56	47,81%
Tema Prioritario 06	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
Tema Prioritario 07	24.447.869,22	46.216.158,65	66,98%	1.048.372,81	47.264.531,46	68,50%
Tema Prioritario 11	5.291.233,59	19.060.115,41	36,51%	0,00	19.060.115,41	36,51%
Tema Prioritario 13	4.661.102,39	39.478.969,92	97,48%	0,00	39.478.969,92	97,48%
EJE 1	74.555.661,84	171.362.240,06	53,28%	26.825.558,74	198.181.798,80	61,63%
Tema Prioritario 40***	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
Tema Prioritario 42***	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
Tema Prioritario 43***	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
Tema Prioritario 52***	0,00	113.893.554,82	141,31%	0,00	113.893.554,82	141,31%
EJE 3***	0,00	113.893.554,82	113,21%	0,00	113.893.554,82	113,21%
Tema Prioritario 56	2.864.335,00	4.149.493,77	80,68%	0,00	4.149.493,77	80,68%
Tema Prioritario 57	8.779.354,48	15.756.264,57	306,37%	779.066,62	16.535.331,19	321,52%
Tema Prioritario 58	8.328.223,00	24.584.908,49	80,37%	1.702.748,52	26.287.657,01	86,04%
Tema Prioritario 59	258.406,54	16.781.126,26	326,30%	200.000,00	16.981.126,26	330,18%
Tema Prioritario 60	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
EJE 4	20.230.319,02	61.271.793,08	119,14%	2.681.815,14	63.953.608,22	124,35%
Tema Prioritario 85	338.695,19	1.462.515,17	246,23%	0,00	1.462.515,17	246,23%
Tema Prioritario 86	21.237,05	180.211,24	42,48%	0,00	180.211,24	42,48%

EJE 5	359.932,24	364.476,77	43,39%	0,00	364.476,77	161.33%
TOTAL PROGRAMA	95.145.913,10	348.170.295,28	73,35%	29.507.373,88	377.677.669,16	79,57%

(*) En los compromisos de gastos del Programa Innoempresa se incluyen los gastos de las convocatorias 2008, 2009 y 2010, ya que los mismos están pendientes de una revisión por parte del organismo intermedio ejecutor. Como gasto de 2012 únicamente se incluye el gasto de la convocatoria 2011.

(**) En el gasto de 2012 correspondiente a los temas prioritarios 07 y 11 se incluye la parte que se prevé que se podrá certificar de los gastos de 2009, 2010 y 2011, que fueron declarados y no certificados a 31 de diciembre de 2012 (retención cautelar).

(***) La ejecución del proyecto de prolongación de la Línea 11 de METRO certificado en el tema prioritario 532 ha alcanzado los 113.942.730,74 euros. Esta ejecución supone que el eje 3 ha quedado ejecutado por encima del gasto programado, como consecuencia de la elevación de la tasa de cofinanciación de este eje aprobada por Decisión de 24 de noviembre de 2011.

Cuadro 2

Gasto certificado el Organismo Intermedio Coordinador hasta el 31 de diciembre de 2012

GESTOR	ORGANISMO GESTOR	GASTO ACUMULADO 2007-2011
	Tema Prioritario 01	53.704,29
	Tema Prioritario 02	2.582.174,08
	Tema Prioritario 04	23.815.661,07
	Tema Prioritario 06	0,00
	Tema Prioritario 07	21.768.289,43
	Tema Prioritario 11	13.768.881,82
	Tema Prioritario 13	34.817.867,53
EJE 1		96.806.578,22
	Tema Prioritario 40	0,00
	Tema Prioritario 42	0,00
	Tema Prioritario 43	0,00
	Tema Prioritario 52	113.893.554,82
EJE 3		113.893.554,82
	Tema Prioritario 56	1.285.139,77
	Tema Prioritario 57	6.976.910,09
	Tema Prioritario 58	16.256.685,49
	Tema Prioritario 59	16.522.719,72
	Tema Prioritario 60	0,00
EJE 4		41.041.455,07
	Tema Prioritario 85	1.123.819,98
	Tema Prioritario 86	158.974,19
EJE 5		1.282.794,17
TOTAL PROGRAMA		253.024.382,28

Información complementaria:

MEMORIA DE LAS VERIFICACIONES DEL ARTÍCULO 13 REALIZADAS DURANTE 2012

En 2012 se efectuó la certificación del gasto ejecutado durante la anualidad 2011 en el marco del Programa Operativo FEDER de Madrid 2007-2013.

Con carácter previo a las citadas certificaciones, y tal y como exige el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, se procedió a efectuar las verificaciones, tanto administrativas como sobre el terreno.

De acuerdo con lo establecido en la Descripción de sistemas de gestión y control del citado Programa Operativo aprobada por la Comisión Europea, las verificaciones administrativas fueron realizadas por los gestores del Programa, en su condición de Organismos Intermedios, cumplimentando al efecto las listas de comprobación señaladas en la referida Descripción, y con carácter previo a la declaración de sus respectivos gastos a la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado.

Por su parte, esta Dirección General, antes de introducir los gastos certificados en la aplicación informática Fondos 2007, procedió a efectuar las verificaciones sobre el terreno.

A estos efectos se controlaron cuarenta y siete operaciones por un importe conjunto de 22.291.393,59 euros, que afectaban cuarenta y dos a la Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica, dos a la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, una a la empresa MINTRA, una al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y una al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, y alcanzaba a los temas prioritarios 4, 7, 11 y 13 del eje 1, al tema prioritario 52 del eje 3 y a los temas prioritarios 56 y 59 del eje 4. Respecto de estos informes, ya ha concluido el periodo de alegaciones, las cuales se están analizando para la elaboración de los informes definitivos.

Igualmente, durante 2012 se elevaron a definitivos los informes de las verificaciones sobre el terreno realizadas en 2011 a los gastos incluidos en la certificación de 2010, y en los que se ha tomado en consideración la documentación adicional y las aclaraciones facilitadas por los gestores.

Por su parte, desde la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda se ha efectuado un control del gasto certificado en 01/2009-R, N1/2011, N2/2011, 01/2010 y N1/2010, que ha afectado a cuatro operaciones incluidas en el tema prioritario 13 del eje 1, tema prioritario 52 del eje 3, tema prioritario 56 del eje 4 y tema prioritario 86 del eje 5, gestionadas por la Agencia de

Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, MINTRA, el Ayuntamiento de Boadilla y esta Dirección General de Asuntos Europeos. En el informe de esta verificación no se propone retirada de gasto.

ACTUACIONES DE CONTROL DESARROLLADAS POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Intervención General de la Administración del Estado (en adelante, IGAE) como autoridad de auditoría, ejerce las funciones establecidas en el artículo 62, apartado 1 del Reglamento (CE) 1083/2006, compartiendo esta función con la Intervención General de la Comunidad de Madrid (en adelante, IGCM), de acuerdo con la autonomía funcional de cada órgano de control. Estas funciones se llevan a cabo siguiendo el principio de responsabilidad compartida, de forma que la IGAE se basa en los trabajos realizados por la IGCM.

Las actuaciones realizadas en el ejercicio 2012 por la IGCM han sido las siguientes:

Auditorías de sistemas:

De acuerdo con la estrategia de auditoría aprobada para el PO FEDER Madrid 2007-2013 se han realizado las auditorías correspondientes a los siguientes organismos:

- Seguimiento de la auditoría de sistemas del Organismo Intermedio Coordinador, Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado
- Seguimiento de la auditoría de sistemas de la Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica
- Seguimiento de la auditoría de sistemas de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM)
- Auditoría de sistemas de la Dirección General de Universidades e Investigación
- Auditoría de sistemas de Canal de Isabel II

Auditoría de operaciones:

La población sobre la que la IGAE realizó la selección de la muestra de control asciende a 41 operaciones, por lo que conforme a las Orientaciones de la Comisión el tamaño de la muestra a controlar ha sido de 4 operaciones.

Las operaciones controladas corresponden a tres gestores: Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado (2), Ayuntamiento de Madrid (1) e Intervención General de la Comunidad de Madrid (1).

Dado el escaso número de operaciones de la muestra, tres controles se han asumido por la IGCM, y el control de la operación de la IGCM se ha realizado por la Intervención General de la Defensa, en tanto que no podía ser auditada por la IGCM que la había gestionado.

Informe anual de control del año 2012

La IGCM, como órgano de control, ha participado en la elaboración del Informe anual de control del año 2012, en relación con la estrategia de auditoría de los Programas Operativos Regionales FEDER 2007-2013, aportando los datos requeridos por la Autoridad de auditoría.

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

El Programa Operativo FEDER de Madrid, 2007-2013, contempla en su capítulo VI la cofinanciación de un Gran Proyecto consistente en las obras de prolongación de la línea 11 del Metro de Madrid desde el PAU de Carabanchel hasta el Barrio de La Fortuna (Leganés) y cuyo coste elegible asciende a 100,75 millones de euros.

La ejecución de este proyecto está encomendada a Madrid Infraestructuras de Transportes (MINTRA), Ente de Derecho Público de la Comunidad de Madrid, creado y regido por la Ley 22/1999 de 21 de Diciembre, modificada por la Ley 13/2000 de 27 de Octubre y está adscrito a la Consejería de Transportes e Infraestructuras, que tiene como finalidad ejecutar, gestionar y mantener las infraestructuras del transporte colectivo de la Comunidad de Madrid.

Se trata de un proyecto de infraestructura cuyo objeto es la prolongación de la línea 11 del Metro de Madrid desde el PAU de Carabanchel hasta el Barrio de La Fortuna (Leganés), lo que supone la ejecución de 3.250 metros de túnel para doble vía de gálibo ancho, una estación en el barrio de La Fortuna (en el parque público de Serafín Antón) que dará servicio a 18.000 usuarios, con andenes de 115 metros de longitud, preparada para admitir trenes de seis vagones, todos los dispositivos complementarios (salidas de emergencia, pozos de ventilación y pozos de bombeo) y todas las instalaciones electromecánicas y electrónicas que permitan el correcto funcionamiento ferroviario de la línea

El proyecto tiene un presupuesto global, sin IVA, de 143 millones de euros.

El ámbito de actuación se centra en los distritos de Carabanchel y de Latina en el término municipal de Madrid y en el Barrio de la Fortuna en el término municipal de Leganés.

En cuanto a la financiación del proyecto, éste se prevé que se financie con Fondos FEDER, a través de la inclusión del mismo como gran proyecto en el Programa Operativo de la Comunidad de Madrid para el período de programación 2007-2013. En concreto la cofinanciación prevista del FEDER ascendería a 40,3 millones de euros, recogidos en el eje 3, tema prioritario 52, del Programa Operativo, aportando MINTRA los restantes 97,7 millones de euros, hasta alcanzar los 143 millones de euros del presupuesto total del proyecto.

Mediante Decisión de la Comisión de 19 de marzo de 2010 C(2010) 1731 se aprueba la contribución financiera del Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER al gran proyecto "Proyecto Constructivo de la Ampliación de la Línea 11 del Metro de Madrid al Barrio de la Fortuna".

En cuanto a la ejecución de las obras, éstas se iniciaron en 2007 habiendo finalizado en 2010. Mediante resolución del Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid, de fecha 29 de septiembre de 2010, se autoriza la puesta en explotación de la Prolongación de la Línea 11 al barrio de la Fortuna. La apertura al tránsito se produce el 5 de octubre de 2010, fecha en la que tiene lugar la inauguración pública de dicha infraestructura.

Hasta 31 de diciembre de 2012 se habían certificado 113.942.730,74 euros, lo que implica una importe sobreejecución del proyecto.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012, en el marco de los Programas Operativos FEDER y FSE de Madrid**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2012 respecto al total programado**.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2012 en el marco de estos Planes de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos tienen en materia de Comunicación.

Hay que indicar que a la hora de planificar las actuaciones de comunicación del año 2012 tanto las Autoridades de Gestión como todos los Organismos que participan en este Plan de Comunicación han seguido teniendo muy en cuenta las recomendaciones del equipo de evaluación que llevó a cabo la evaluación intermedia en el año 2010, tal y como se puede ver en el seguimiento del cuadro de indicadores, y en las actuaciones que se resaltan como buenas Prácticas.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2012, según aparece en la aplicación INFOCO.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Madrid.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	535	101	18,9%	Nº de asistentes	29.875	5.110	17,1%	121.436
02	Nº de acciones de difusión	595	78	13,1%					104.075
03	Nº de publicaciones externas realizadas	405	80	19,8%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	99,2%		80.056
					Nº puntos de distribución	97	59	60,8%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	200.000	138.975	69,5%	0
05	Nº de soportes publicitarios	585	103	17,6%					80.968
06	Nº de documentación interna distribuida	290	45	15,5%	% de organismos cubiertos	100%	91,5%		0
07	Nº de redes de información y publicidad	5	5	100%	Nº reuniones	85	9	10,6%	400
					Nº asistentes	120	108	89,6%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2012** hasta el **31/12/2012**

Las principales actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid en dicho período son las siguientes:

Se ha promovido la publicidad de los Fondos Comunitarios en la Comunidad de Madrid a través de la red de servicios de información de la Comunidad de Madrid, así se han mantenido las líneas de difusión dirigidas a promover el conocimiento de la Política Regional y los Programas Operativos a través de la difusión de publicaciones.



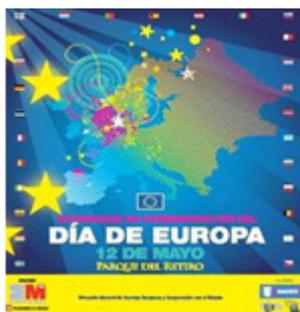
Se ha continuado con la difusión por parte de las entidades colaboradoras de los Programas Operativos FSE y FEDER de los proyectos que se llevan a cabo con el apoyo de los Fondos Europeos, a través de distintos soportes publicitarios como carteles, placas, posters, stands, paneles fotográficos de proyectos cofinanciados por Fondos Europeos.

La Red de Información y Publicidad de los Fondos Estructurales en la Comunidad de Madrid, grupo RIFEM ha continuado con el intercambio de información continua entre sus componentes con el objeto de poder resolver entre las entidades gestoras las dudas que puedan surgir en torno a las actividades en materia de información y publicidad de los Fondos Europeos, para poder compartir las prácticas de interés y evitar eventuales desviaciones al respecto.

Se ha continuado con las actividades de promoción del empleo y difusión e información sobre las posibilidades que ofrece la participación en programas comunitarios; como en años anteriores se destaca la participación de diversos gestores del Programa Operativo FSE en la Ferias que organiza la Comunidad de Madrid: la V Feria de Empleo para personas con Discapacidad, y la VII Feria de Empleo de Formación Profesional, destacando ambas por su gran difusión y cantidad de asistentes.



Asimismo, se ha continuado con la participación en el conjunto de eventos organizados con motivo de la conmemoración del Día de Europa el 9 de Mayo, con participación de representaciones de todos los países de la UE y que se dirigen al conjunto de la ciudadanía. En el año 2012 se celebró este acto en el centro cultural casa de Vacas del parque del Retiro de Madrid, destacando por la gran afluencia de visitantes que tuvo dicho evento.



Asimismo, todos los organismos de la Administración General del Estado que participan en este Plan de Comunicación han llevado a cabo actuaciones relevantes en todos los ámbitos previstos en materia de comunicación, prestando su colaboración en la buena marcha de la ejecución de los indicadores. Destacar la contribución de las páginas Web de los distintos Organismos, que aunque no se computan como tales en estos indicadores, muestran la relevancia de la contribución del FEDER en las actuaciones por ellos financiadas

Como consecuencia de todo este impulso dado a las actividades de comunicación en la segunda parte del período de programación, se ha visto necesario elevar la programación en todos los indicadores de realización, con excepción de los 4, Número de páginas Web y número de redes de información y publicidad.

Hay que destacar también que la Autoridad de Gestión del FEDER ha elaborado el tercer número de la Revista INFONDO, que sigue en la línea de acercar a los temas europeos al conjunto de la ciudadanía, con la utilización de un lenguaje sencillo y con una vistosa presentación de las distintas secciones de la misma. En este número, la persona entrevistada es el Director General de Fondos Comunitarios, José María Piñero y que el artículo de fondo trata del Balance de la Política de Cohesión en España, algo que adquiere una especial relevancia en el momento en que ya está a punto de decidirse el nuevo marco financiero Plurianual y la nueva reglamentación para el futuro período de programación



Por su parte, los artículos recogidos en el epígrafe “el efecto FEDER y Fondo de Cohesión” se refieren a aspectos tan relevantes como son la financiación por parte del FEDER y del Fondo de Cohesión de “grandes proyectos” o el destacar actuaciones llevadas a cabo por aquellos beneficiarios que participan

en ámbitos tan relevantes como el transporte aéreo o la internacionalización de las empresas españolas, algo que, en un escenario económico tan complicado como el actual, con un consumo interno en niveles muy bajos y unas tasas de paro en máximos históricos, constituye el mejor camino a seguir por nuestras empresas. Salir al mercado exterior es, hoy más que nunca, clave. La exportación puede acelerar el proceso de salida de la crisis propiciando las ganancias en competitividad de nuestro sector empresarial.



En el apartado con Voz propia, distintos gestores y beneficiarios de las ayudas del FEDER y del Fondo de Cohesión, cuentan sus experiencias. Así, gestores de actuaciones en tres Ayuntamientos, uno que participa en el Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER (L'Hospitalet), otro que percibe cofinanciación del FEDER a través de la Iniciativa Urban@ (Lugo) y otro que lo hace a través de las ayudas que financia con la ayuda de los fondos europeos el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Pola de Siero), responden acerca de la importancia que para el Ayuntamiento ha tenido el contar con financiación por parte de la Unión Europea. Asimismo, tres ciudadanos responden acerca de su percepción sobre la importancia que como habitante de ese municipio tienen los fondos europeos en la mejora de su calidad de vida.



Por último, en el apartado Por toda Europa, se recoge información de dos proyectos realizados con la Ayuda de Fondos Europeos, uno en Catania (Italia), con ayudas del FEDER a la puesta en marcha del metro de esa localidad y otro en Rumanía con un proyecto sobre abastecimiento y depuración de aguas, con ayuda del Fondo de Cohesión. Se cierra la Revista con dos eventos, el Acto anual de la Autoridad de Gestión sobre Política Regional y Fondos Europeos en España, que se hizo coincidir en este año con la Jornada sobre Estrategias de investigación e innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) 2014-2020 en España y la última reunión de la Red de Autoridades Ambientales, pionera en España de todas las redes sectoriales de los Fondos Estructurales.

Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2012.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Madrid.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	535	477	89,2%	Nº de asistentes	29.875	28.796	96,4%	489.979
02	Nº de acciones de difusión	595	534	89,7%					520.810
03	Nº de publicaciones externas realizadas	405	358	88,4%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	97,7%		350.381
					Nº puntos de distribución	97	86	88,7%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	200.000	104.257	52,1%	12.572
05	Nº de soportes publicitarios	585	518	88,5%					600.369
06	Nº de documentación interna distribuida	290	237	81,7%	% de organismos cubiertos	100%	94,8%		4.342
07	Nº de redes de información y publicidad	5	5	100%	Nº reuniones	85	68	80%	8.183
					Nº asistentes	120	106	88,1%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2012									

En él se puede observar que, como consecuencia de todo lo dicho anteriormente y después de elevar respecto a la programación anterior los indicadores 1,2,3, 5 y 6, no sólo estos sino todos los demás están llevando un buen ritmo de ejecución debido al gran impulso de las actuaciones de comunicación llevadas a cabo en el año 2012. Asimismo, se puede constatar

que todos los indicadores ya están ajustados de nuevo a la programación y todos presentan un ritmo de avance adecuado, que parece que va a permitir alcanzar sin dificultad los objetivos previstos para el año 2013.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que se cifró en 2.000.000 de euros para todo el período de programación, con un porcentaje del 52% para FEDER y un 48% para FSE. Hasta finales del año 2012, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 1.986.723 euros, manteniéndose los porcentajes señalados por Fondos, con lo que se está ya muy próximo a alcanzar lo programado al final del período.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2012 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)

Como primera **Buena Práctica** común para los programas FSE y FEDER, se presenta “**la Exposición fotográfica itinerante "CONSTRUIMOS EUROPA"**

La exposición itinerante fotográfica “**Construimos Europa**”, es una iniciativa puesta en marcha por la Dirección General de Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid con el objetivo de acercar Europa y el papel de los Fondos Comunitarios a los ciudadanos.

En ella se destaca la importancia de la participación ciudadana en la construcción europea, haciendo especial hincapié en el papel que han jugado los Fondos Estructurales en el desarrollo madrileño y en la construcción de la Unión Europea.

La exposición está compuesta por 26 paneles, que muestran diferentes políticas de la Unión Europea. Especialmente destacan los paneles dedicados a los Fondos Estructurales y a los programas de gestión directa de la Unión Europea. Se pueden ver, entre otros, nueve proyectos realizados en la Comunidad cofinanciados por el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y otros trece llevados a cabo en distintos países de la Unión.

Durante el año 2012 la exposición ha recorrido las localidades de Sanchinarro, Chinchón y Alpedrete; localidades donde ha contado con una gran acogida y afluencia por parte de los visitantes. Actualmente se encuentra en la localidad de Aranjuez y durante 2013 continuará su recorrido por otras localidades de la Comunidad de Madrid.



Se considera **una Buena Práctica por:**

El uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, la exposición destaca especialmente por su carácter innovador en su presentación, organización y desarrollo, ya que al ser de carácter itinerante se le ha añadido un componente dinámico y más accesible al público no especializado en Fondos Estructurales.

La adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, la exposición se adecua perfectamente a los objetivos perseguidos puesto que muestra directamente tanto los objetivos de los Fondos Estructurales como su resultado. Además acerca al ciudadano el conocimiento de la construcción europea a través de los Fondos Estructurales.

Los paneles muestran los proyectos que se han llevado a cabo en diferentes países de la Unión Europea tanto con la financiación de los Fondos Estructurales como mediante otros programas de gestión directa como son el Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo, Programa de Aprendizaje Permanente, Juventud en Acción, El programa Cultura, PROGRESS, MEDIA, LIFE +.



Hay que destacar, la muestra específica de paneles del Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) donde se explica al visitante sus objetivos y resultados, además de mostrar nueve proyectos realizados por dichos Fondos en la Comunidad de Madrid, lo que supone un acercamiento de gran calado en el visitante. Además se explica que la Comunidad de Madrid es una región “Objetivo Competitividad Regional y Empleo”, y que por lo tanto la mayoría de los proyectos están dedicados a la I+D.

Por contar con la incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades. En el proceso de selección de las fotografías se ha prestado especialmente atención a la inclusión tanto de hombres como mujeres. Por su carácter generalista de difusión entre la mayor parte de población y por sus contenidos que abordan entre los ámbitos de exposición preferente los relativos a lucha contra la exclusión.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos en este sentido la exposición destaca especialmente, los Fondos Estructurales se encuentran explicados de una manera cercana y accesible para el visitante, aportando una visión menos complicada de lo habitual para el ciudadano. Asimismo, hay paneles específicos del Fondo Social Europeo y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, se explica de que manera han influido los Fondos en la construcción europea y se explica la pertenencia de la Comunidad de Madrid al objetivo europeo “Competitividad Regional y Empleo”.



Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, el hecho de tratarse de una exposición de carácter específicamente itinerante, ha cubierto a más cantidad de público. Asimismo, en las tres localidades donde ha estado expuesta durante el año 2012 se ha registrado un alto número de afluencia. Hay que añadir, que se le ha dado una amplia difusión en los medios locales, tanto periódicos de las localidades, como en sus ediciones digitales, apareciendo noticias en los portales de información www.Europapress.es y www.Para inmigrantes.es



Por la evidencia de un alto grado de calidad. La exposición destaca por su calidad al ser accesible para todos los visitantes, los paneles destacan por su buena organización visual y por su fácil comprensión por parte del visitante; lo que hace que la exposición en conjunto destaque especialmente por su calidad. También es preciso destacar la colaboración con las entidades locales para su puesta en marcha, en su presentación y el hecho de que se han elegido proyectos y fotografías de proyectos innovadores y de alta calidad para los 26 paneles presentados.

Por último, por el uso de nuevas tecnologías de la información, las tecnologías de la información han estado presentes en esta exposición, puesto que toda la información ha estado disponible tanto en las páginas webs de los Ayuntamientos y Centros Culturales donde se ha llevado a cabo como en la página de la Comunidad de Madrid; www.madrid.org. Asimismo, tanto el díptico como el programa han estado disponibles para su descarga directamente desde dichas páginas.

Otra **Buena Práctica** es la llevada a cabo por el **Ayuntamiento de Getafe** consistente en el **“Programa de Apoyo en el Acceso al Empleo**

Dentro del Proyecto de Regeneración Integral del Barrio de La Alhóndiga, obtenida en el marco de la Iniciativa Urbana del Programa Operativo FEDER de la Comunidad de Madrid, 2007-2013 se propone la actuación: Programa de Apoyo en el Acceso al Empleo, para ser considerada como buena práctica de comunicación. El Programa de Apoyo en el Acceso al Empleo se viene

desarrollando desde el año 2011 en el Barrio de la Alhóndiga, para intentar dar respuesta a algunos de los retos derivados de la actual situación económica.

#Getafe invierte en el barrio de La Alhóndiga

1 octubre, 2012 | Publicado en Economía Getafe | Artículo de: Víctor Martín

El barrio de la Alhóndiga de Getafe contará con una inversión de 15 millones de euros, con los que sus ciudadanos verán una mejora en la economía y empleo de la zona, hasta el año 2015, según se acordó el 27 de septiembre en el Centro Cívico de dicho barrio.

Esta inversión pertenece a una financiación del Ayuntamiento de Getafe y de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional FEDER, dentro del proyecto 'de Regeneración Integral de La Alhóndiga'.

Las ayudas las recibirán las empresas, comercios, desempleados y emprendedores, y aparecen las novedades como: "un nuevo servicio de reducción de costes para empresas, el Programa de apoyo en el acceso al empleo a través de orientación e intermediación laboral, formación para personas desempleadas, gerencias asistidas a empresas y acciones de mejora y acompañamiento a establecimientos comerciales, medidas con las que un desempleado puede formarse y recibir ayuda para encontrar un nuevo empleo.

El Concejal de Hacienda, Fernando Lázaro, destacó los objetivos de este proyecto, que son "mejorar las condiciones de vida de los vecinos, generar acciones sostenibles que favorezcan la integración socioeconómica y la igualdad de oportunidades y dotar al barrio de estructuras de servicios, participación y gestión".



Centro Cívico de La Alhóndiga.
Foto: Ayuntamiento de Getafe.

Los objetivos que se pretenden alcanzar a través de este servicio son:

- Reducir la tasa de desempleo de la población del barrio
- Facilitar el proceso de acceso al empleo de las personas con mayores dificultades
- Apoyar los procesos de creación de empleo dirigidos a las personas de colectivos desfavorecidos o en riesgo de exclusión mediante iniciativas de interés social
- Mejorar la empleabilidad de las personas mediante formación especializada

A través de este Proyecto se ofrecen los siguientes servicios,



ORIENTACIÓN:

- ✓ Tutorías individualizadas
- ✓ Detección de necesidades.
- ✓ Entrenamiento en las técnicas y habilidades para la búsqueda activa de empleo
- ✓ Análisis de las expectativas, ánimo y atribuciones que presenta cada persona usuaria.
- ✓ Creación de un plan de trabajo
- ✓ Derivación, una vez analizado su perfil al servicio más adecuado a sus necesidades
- ✓ Realización de talleres relacionados con el empleo (refuerzo de la autoestima y habilidades sociales, elaboración de CV y cartas de presentación, información y motivación para el autoempleo ...)

INTERMEDIACIÓN

- ✓ Contacto con las empresas para conocer las necesidades de cualificación de la mano de obra requerida.
- ✓ Análisis de las ofertas de empleo, y selección de los perfiles más adecuados entre las personas orientadas dentro de este proyecto y derivación para su preselección y posible contratación.

FORMACIÓN

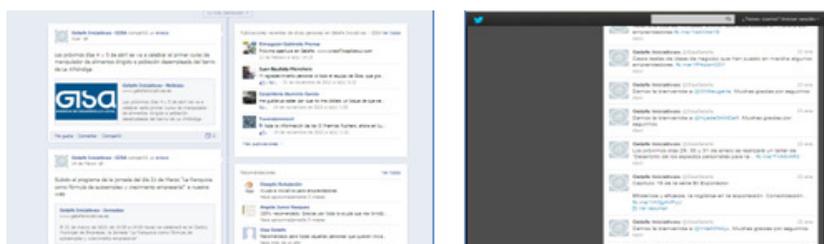
Se desarrollan acciones formativas dirigidas a personas, preferentemente desempleadas, que tienen como objetivo adaptar y mejorar la cualificación de dichas personas a las necesidades y requerimientos de las ocupaciones más demandadas por las empresas.

Se considera una Buena Práctica porque

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo

Destaca la variedad de canales de comunicación utilizados para su difusión así como las diferentes formas de presentación de los contenidos didácticos e informativos según los perfiles de los potenciales beneficiarios. En el uso de recursos para difundir las actividades ejecutadas en el marco de este proyecto destacan:

Uso de redes sociales: todas las actividades son comunicadas a través del *Facebook* y del *Twitter* de GISA con diferentes entradas, por lo que el uso de las redes sociales y de información en tiempo se pueden considerar como recursos innovadores para la promoción y difusión de los eventos.



Uso de la Web de GISA y del Ayuntamiento para hacer difusión de los eventos

Envío de notas de prensa informando del comienzo de los talleres.

Realización de un Acto de Presentación para dar a conocer, este Programa. A este acto se invitó a todos los vecinos/as de la Alhóndiga. Para ello se distribuyó una Carta de invitación con el programa de la Jornada y se realizó cartelería que se distribuyó en los puntos estratégicos del Barrio, aprovechando la invitación para dar a conocer el servicio.





- Para facilitar la accesibilidad de la población del barrio a este servicio, y reforzar el conocimiento de los vecinos/as sobre las actividades realizadas en el marco de la Iniciativa Urbana, se ha abierto una **oficina a pie de calle** en el corazón del barrio de la Alhóndiga, desde la que se presta el Servicio de Apoyo en el Acceso al Empleo.



Cartelería del Proyecto en puntos estratégicos del barrio.



Distribución de folletos

- Folletos dirigidos a ciudadanos:



- Folletos dirigidos a empresas:



En cuanto al uso de recursos innovadores en el desarrollo del servicio, es de destacar la maximización de los recursos existentes en el Ayuntamiento, ya que en función de las necesidades de cada persona se les deriva hacia otros recursos municipales (cursos de formación ocupacional, bolsa de trabajo...), siendo un proyecto adicional para el Barrio de la Alhóndiga, pero complementario con los recursos ya existentes.

Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos

Los objetivos del presente proyectos son

- Reducir la tasa de desempleo de los habitantes en el Barrio de la Alhóndiga
- Facilitar el proceso de acceso al empleo de las personas con mayores dificultades
- Apoyar procesos de creación de empleo dirigidos a personas de colectivos desfavorecidos o en riesgo de exclusión mediante iniciativas de interés social
- Mejorar la empleabilidad

Se considera que tanto los talleres como las sesiones y tutorías realizados encajan perfectamente con los objetivos planteados.

Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades

La actuación es favorable a la igualdad de oportunidades, favoreciendo a los grupos con más dificultades en el acceso laboral como mujeres, mayores de 55 años, jóvenes, etc., promoviendo para estos grupos cursos adecuados a sus necesidades.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.

Ya que a través de esta medida, y debido al alto grado de repercusión que está teniendo, tanto en número de asistentes como en la repercusión en medios, se ha conseguido un alto impacto en la población. Es por ello que se ha sensibilizado a la opinión pública sobre el destacado papel que desempeña la Unión Europea y los fondos FEDER en la promoción del empleo.



Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.

De forma adicional a todas las medidas de publicidad empleadas en este proyecto, la totalidad de la población del barrio de la Alhóndiga ha recibido una carta en sus domicilios informándoles del servicio e invitándoles a una sesión informativa en la que se explicaron las actuaciones de promoción de desarrollo económico de la Iniciativa Urbana. Hasta finales de 2012 y tras un año de funcionamiento, se ha trabajado en tutorías con el 28,5% de la población del barrio.

Evidencia de un alto grado de calidad,

Se considera que ésta queda reflejada en los resultados alcanzados y gracias a la amplia cobertura de los medios de comunicación empleados, siendo una manera muy eficaz de acercar los fondos europeos a los ciudadanos.

Uso de nuevas tecnologías de la información

Ha sido un elemento clave para la difusión de la actuación. Para acercar el proyecto a los más jóvenes se ha incorporado el uso de las redes sociales a través de Facebook y Twitter.

Otra Buena Práctica es la llevada a cabo por el Ayuntamiento de Madrid ***“Jornada informativa Iniciativa urbana de Villaverde” efectuado por el Ayuntamiento de Madrid*** a través de la nueva Iniciativa Urbana ***del Programa Operativo FEDER Comunidad de Madrid 2007-13.***

Los **objetivos** principales que el Ayuntamiento de Madrid quiere conseguir con la ejecución de este dar cumplimiento con los requerimientos de información y publicidad contempladas en la normativa comunitaria; así como, con lo estipulado en el Plan de Comunicación del PO FEDER de la Comunidad de Madrid 2007-2013.

La Jornada informativa de la Iniciativa Urbana de Villaverde acercó y facilitó información a los ciudadanos y beneficiarios de los logros alcanzados con la Iniciativa Urbana de Villaverde entre 2007-2011 y de los que se van a acometer entre 2012-2013, así como del Programa Operativo Madrid FEDER 2007-13, del papel desempeñado por la Unión Europea en la cofinanciación comunitaria y de las políticas UE.





Sesiones informativas sobre la Iniciativa Urbana de Villaverde (PO FEDER 2007-2013) y de la Política europea de

La jornada se organizó con distintos puntos de actividad y eventos:

El 19 de octubre de 2012 se llevó a cabo una jornada de sesiones informativas y exposición fotográfica de los proyectos sociales y medioambientales en el centro cultural Ágata del Distrito de Villaverde de Madrid. Entrega de documentación divulgativa relativa a la Iniciativa Urbana de Villaverde en forma de folletos explicativos con una carpeta con los logos de la UE de la Iniciativa Urbana de Villaverde.

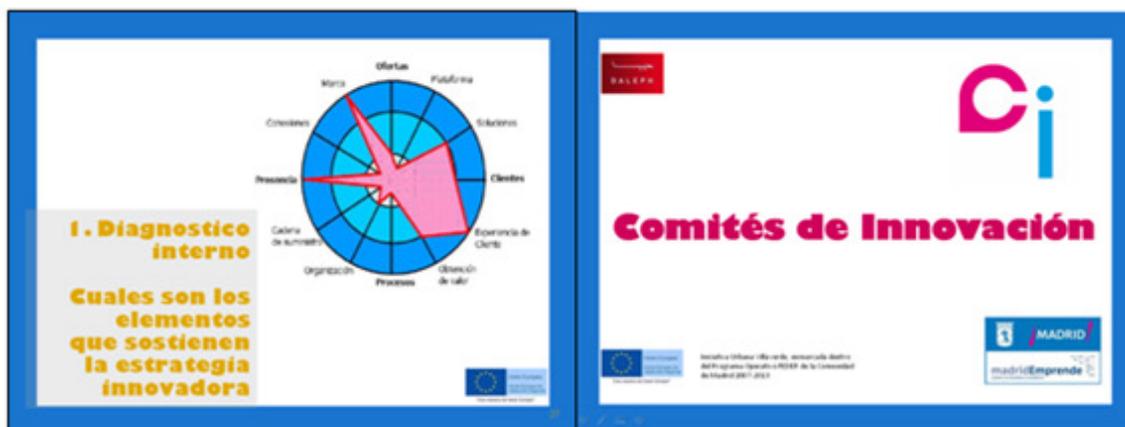


Información distribuida en la actividad educativa medioambiental en el parque Forestal de Villaverde

La celebración de esta jornada se hizo coincidir con la II Feria de Comercio de Villaverde (19-21 de octubre 2012), al ser una actuación integrada en la Iniciativa Urbana de Villaverde lo que completó la Jornada,

Exposición mural fotográfica (19-21 de octubre 2012) en la trasera de las casetas de la II Feria de Comercio de Villaverde en el paseo de Eduardo Palacios, junto al centro sociocultural Ágata que mostró los proyectos integrados en la Iniciativa Urbana de Villaverde.

Para informar al público, se instaló una *caseta de "punto de información"* donde se repartieron folletos relativos a: la Inactiva Urbana de Villaverde; la II Feria de Comercio de Villaverde y, así mismo, documentación relativa a las políticas de la UE, tanto para adultos como para jóvenes, que proporcionó la Centro de Documentación Europea- EUROPEDIRECT- MADRID en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid. Así mismo, fue el punto de distribución de material divulgativo y publicitario.



Jornada Iniciativa Urbana Villaverde Presentación de Madrid Emprende: Comités de Innovación

Exposición de actividades realizadas por beneficiarios de actuaciones de la Iniciativa Urbana de Villaverde: los mayores del centro de Eduardo Minguito y de alumnos del centro multicultural infantil en el Centro Cultural Ágata durante la jornada informativa el 19/10/2012.

Así mismo, el 19 de octubre de 2012, durante la Jornada Informativa de la Iniciativa Urbana de Villaverde se organizó una *sesión informativa de la iniciativa Urbana de Villaverde y de la política europea de cohesión y actividad medioambiental educativa en el Parque Forestal de Villaverde*, proyecto integrado en la inactiva Urbana de Villaverde, con los alumnos del colegio público "Cristobal Colon".



Jornada Iniciativa Urbana Villaverde. Presentación de la D.G.Patrimonio Verde: Parque Forestal de Villaverde

Como material divulgativo, de la jornada informativa de la Iniciativa Urbana de Villaverde fueron:

- Folletos informativos de la Iniciativa Urbana de Villaverde
- carpetas DIN A4 con los logos de la UE y de la iniciativa Urbana de Villaverde
- Enaras verticales/Display estela divulgativas de la Jornada de Villaverde
- vinilos en gran formato (1,50m x1,50m) en soporte para exposición fotográfica sobre la Iniciativa Urbana de Villaverde
- bolsas ecológicas reciclables textiles con serigrafía con logos UE y de la Iniciativa Urbana Villaverde
- Publicaciones del Centro de Documentación Europea: “Pasatiempo con Europa”; “¿Conoces la Naturaleza en la U.E.?”; “¿Conoces la Pintura en la U.E.?”; “Guía de cuentos europeos y sus 40 CDs”; “Jugamos por Europa” y “Acércate a Europa”.
- Folletos de la II Feria de Comercio de Villaverde
- carteles divulgativos conjuntamente de la Jornada informativa y de la II Feria de comercio de Villaverde de la Iniciativa Urbana de Villaverde
- carteles de gran formato divulgativos de la II Feria de Comercio de Villaverde.



Folleto informativo Jornada Informativa de la Iniciativa Urbana de Villaverde:

Se considera **buena práctica de comunicación**, teniendo en cuenta los criterios:

Por lo que respecta al **Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo** cabe señalar que se han llevado a cabo una actuación integradora, mediante distintas actividades a lo largo de tres días, en lugares distintos del Distrito y destinados a distintos colectivos: una jornada con serie de sesiones informativas, utilizando los medios de difusión más avanzados: presentaciones con medios informáticos utilizando nuevas tecnologías. Una exposición fotográfica con vinilos de alta resolución; la inserciones online en la página del Centro Cultural Ágata del Distrito de Villaverde, entre otros. Actividades para los más jóvenes en el nuevo Parque Forestal de Villaverde y la celebración de la II Feria del Comercio de Villaverde en el paseo de mayor afluencia de vecinos.



Carteles y programa distribuidos por el Distrito de Villaverde (Centro cultural Ágata y mercado municipal)

En relación a la ***adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos***, estos se han cumplido teniendo en cuenta que en las jornadas se ha proporcionado información completa sobre la Iniciativa Urbana de Villaverde, dedicando sesiones con presentaciones específicas para cada una de las actuaciones y, así mismo, sobre los Fondos Europeos y la Política de Cohesión europea. Han participado todos los beneficiarios de la Iniciativa Urbana y se ha convocado a todos los actores implicados en la misma. Además, se ha hecho coincidir con la II Feria de Comercio de Villaverde que ha contado con un punto de información, donde se han repartido a los ciudadanos: folletos informativos de la Iniciativa urbana de Villaverde; dípticos sobre la II Feria del Comercio y, así mismo, documentación relativa a las políticas UE. En un entorno de punto de encuentro de pequeños comerciantes y ciudadanos durante tres días de fin de semana, con actividades y distribución de publicidad, información, por distintos materiales: folletos, carpetas, bolsas reciclables y documentación variada.



Imágenes del punto de información de la Iniciativa Urbana de Villaverde - Ayuntamiento de Madrid Ubicado en la 1ª caseta de la II Feria del Comercio de Villaverde

En materia de ***incorporación de criterios de igualdad de oportunidad*** hay que decir que en todo momento: programación, gestión, dirección de esta actuación, como en todas las de la Iniciativa Urbana de Villaverde, se ha tenido en cuenta la observancia de los principios de igualdad de oportunidades, que el Ayuntamiento de Madrid establece y fomenta desde la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid, 2011- 2015; el Código de Buenas Prácticas Administrativas del Ayuntamiento de Madrid (4/12/2008) y el “Código de Buenas Prácticas Ambientales en Materia de Contratación Local”.

En cuanto a la ***adecuación al objetivo general de difusión de los fondos***, se ha garantizado la buena difusión mediante una sesión específica dedicada a los objetivos de la política regional de la Unión Europea, los Fondos Europeos y, en particular, a las iniciativas de desarrollo urbano. Asimismo se han publicado folletos informativos sobre la Iniciativa Urbana de Villaverde FEDER, y producido bolsas reciclables y carpetas de “sobre” que a la vez ayuda a difundir la cofinanciación del FEDER a la ciudadanía en general, con la inclusión del emblema de la Unión Europea, la referencia al FEDER y el lema “Una manera de hacer Europa”

Se estableció un punto de información durante la Jornada informativa Urbana de Villaverde y los tres días de celebración de la II Feria del Comercio donde se dió información y se distribuyó material publicitario y publicaciones relativos a la Iniciativa Urbana, así como documentación la UE aportada en colaboración con el Centro de Documentación Europea de Madrid.

Punto de información:



Documentación y material distribuidos en punto de información:



Bolsas y carpetas:

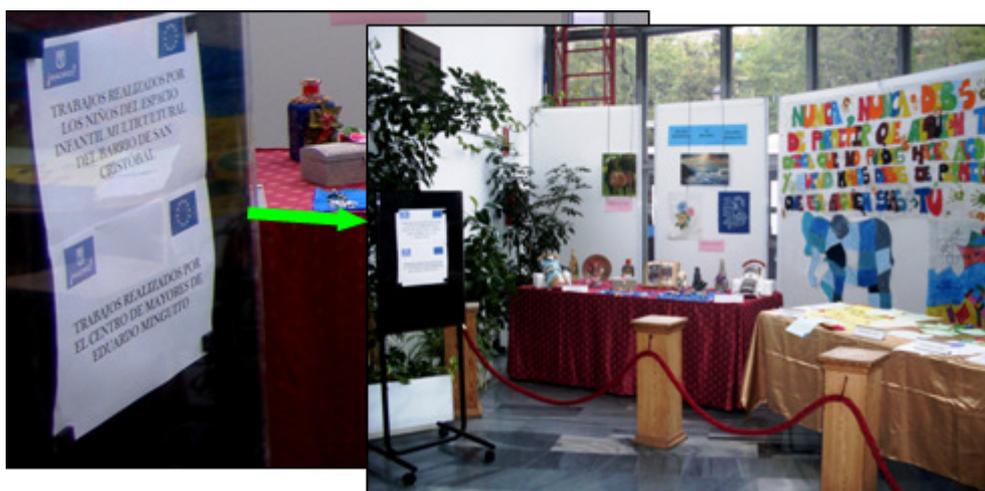


El alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, se ha cumplido por el hecho de llevar a cabo diferentes actuaciones: Sesiones informativas; punto de información; II Feria del Comercio; exposición fotográfica en el Paseo Eduardo Palacios; exposición de trabajos realizados por los alumnos beneficiarios del espacio multicultural infantil y servicio psicopedagógico todas ellas actuaciones dirigidas a llegar a los distintos colectivos de la ciudadanía y beneficiarios, durante tres días consecutivos en el paseo de Eduardo Palacios, eje comercial del Distrito. Así mismo, se ha hecho difusión en los medios de comunicación y particularmente en páginas Web.

Sesión informativa y actividad medioambiental educativa en el Parque Forestal de Villaverde, con los alumnos del Colegio Público Cristobal Colon, durante la Jornada Informativa de Villaverde:



– **Exposición realizada en el centro Ágata**, por beneficiarios de las actuaciones de la Iniciativa: los mayores del Centro de Eduardo Minguito y los alumnos del espacio multicultural infantil, durante la Jornada informativa de la Iniciativa Urbana de Villaverde:



– **Exposición fotográfica en el Paseo Eduardo Palacios** realizada durante la celebración de la II Feria del Comercio en Villaverde (19-21 octubre 2012)



– Celebración de la II Feria del Comercio en Villaverde (19-21 octubre 2012) en el Paseo Eduardo Palacios



La **evidencia de un alto grado de calidad** se pone de manifiesto por el hecho de que las actuaciones realizadas han tenido una gran calidad técnica, colaborativa e integradora, al tiempo que han cubierto en tiempo, lugar y destinatarios, el objetivo para difundir el papel y uso de los fondos FEDER, en particular, mediante la Iniciativa Urbana de Villaverde, con exitosa afluencia de ciudadanos que han asistido y participado en todas ellas.



Clausura de la jornada informativa de la iniciativa Urbana de Villaverde por la Secretaria General Técnica

Por último, y en relación al **uso de las nuevas tecnologías de la información** es de destacar la página Web del Ayuntamiento de Madrid, así como del Centro Cultural Ágata y otros, como de asociaciones de comerciantes del Distrito de Villaverde, se difundió la ejecución de estas actuaciones.

<http://centrosocioculturalagata.blogspot.com.es/2012/10/jornada-informativa-iniciativa-urbana.html>

<http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Ayuntamiento/Medios-de-Comunicacion/Notas-de-prensa/II-Feria-del-Comercio-de-Villaverde?vgnextfmt=default&vgnextoid=c1b14e429d87a310VgnVCM200000c205a0aRCRD&vgnnextchannel=6091317d3d2a7010VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD>



Se presenta también como **buena práctica** llevada a cabo por el Ayuntamiento de Madrid la acción de comunicación del “**Centro de Inteligencia Turística**”

Los objetivos principales que el Ayuntamiento de Madrid quiere conseguir con la ejecución de este proyecto: la puesta en marcha de un centro de inteligencia turística, un sistema de Business Intelligence capaz de analizar diversos indicadores de la actividad turística de Madrid que permita la toma eficaz de decisiones para la gestión de Madrid como destino turístico. La ciudad de Madrid será pionera en poner a disposición del sector una avanzada herramienta de inteligencia de mercados. Este proyecto, junto con las otras actuaciones cofinanciadas por el Eje 4 del Programa Operativo FEDER Comunidad de Madrid 2007-13 tiene una importancia estratégica para Madrid que es el principal punto turístico de España y la cuarta ciudad más visitada de Europa.

La coyuntura actual requiere una mayor inversión en I+D+I y apostar por las nuevas tecnologías. La mayor complejidad de la demanda turística, requiere un correcto análisis que permita realizar una segmentación flexible para adaptar nuestro producto ‘Madrid’ a los cambios en la motivación del viaje, forma de organización, expectativas y satisfacción.

El observatorio turístico se crea para afrontar la recopilación de los principales indicadores para la medición de la evolución del sector turístico en Madrid, así como las tendencias de comportamiento de los mercados emisores, con el

objetivo de mejorar la toma de decisiones en materia de turismo de la ciudad de Madrid.

El Centro de Inteligencia Turística (CIT) es un proyecto innovador con un fuerte componente tecnológico, que supone el desarrollo de un sistema de business intelligence para su aplicación a la gestión de un destino turístico de primera magnitud, como es la Ciudad de Madrid. Dicho proyecto supone la elaboración de una aplicación que integre los distintos datos estadísticos disponibles procedentes de las distintas fuentes: Encuestas de Ocupación Hotelera; AENA; Fondo Monetario Internacional (FMI); Empresas y Organismos de Interés Turístico; etc.

La existencia de un gran número de actores en el sector turístico madrileño, exige una mayor capacidad de coordinación de los mismos para aunar sus esfuerzos. La información facilitada por los informes de CIT contribuye a facilitar esa labor de coordinación

Los datos relativos al fenómeno turístico en la ciudad provienen de diversas fuentes, que reflejan diversas realidades de la actividad turística. Si las mismas no son observadas en su conjunto solo nos quedaríamos con una visión sesgada de la realidad, por ello se hacía necesario disponer de un único sistema donde se muestren unificados todos estos datos.

El CIT consta de 3 módulos:

- SIT (Sistema de Indicadores Turísticos Tradicionales): Incluye datos de viajeros, pernoctaciones, gasto turístico y transporte.
- SITTA (Sistema de Indicadores Telemático Turísticos Avanzados): Facilita información derivada de la interacción del turistas con medios electrónicos e Internet
- SART (Sistema de Análisis y Reporting Turístico): Permite cruzar los indicadores contenidos en los módulos anteriores.

Los informes de Coyuntura turística elaborados a través del CIT permitirán al sector turístico disponer de una avanzada herramienta de conocimiento, a partir del análisis de datos derivados tanto de la actividad que los turistas de diferentes mercados emisores realizan en la ciudad como de datos macroeconómicos de esos países.



A continuación se explica **por qué se considera buena práctica de comunicación** de la anualidad 2012, teniendo en cuenta los **criterios** establecidos al respecto.

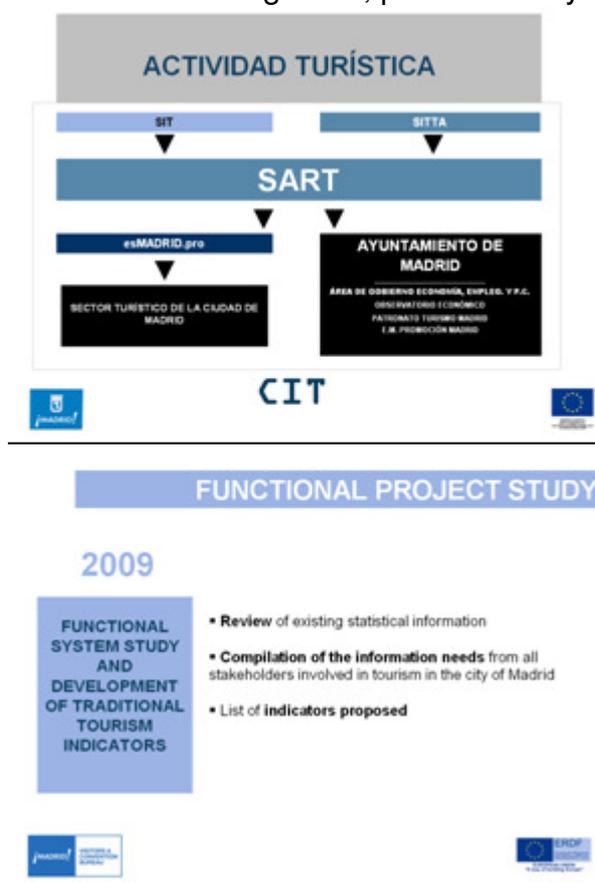
Uso de recursos innovadores: cabe señalar que la propia naturaleza innovadora del proyecto, hace que la comunicación sobre el mismo se haya llevado con los medios más avanzados. Se han realizado distintas sesiones informativas en las que se han utilizado recursos como presentaciones y video: Presentaciones del CIT a los 24 directivos y presidentes de asociaciones profesionales del sector turístico de la ciudad de Madrid el 20/07/10 y el 03/02/11; Presentaciones a la Asociación Hotelera de Madrid el 27/09/10 y el 11/07/11, en lengua española y la Presentación y proyección de video el 14/09/12 en la plataforma europea *European Cities Marketing* en Viena, en lengua inglesa.



Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos: tanto en las presentaciones expuestas en las lenguas española como inglesa, se ha informado de la calidad del proyecto, los beneficios que reporta a todos los turistas nacionales e internacionales y a los ciudadanos de Madrid, y así mismo, a la gestión eficaz del turismo en Madrid y a la proyección de la Ciudad. En todos los contenidos utilizados y expuestos y se incluye el logo de la Unión Europea, la mención al FEDER y a la cofinanciación Europea. Además en las sesiones de presentación y encuentro con empresarios y otros países se ha

intercambiado conocimientos y experiencias que fortalecen la consecución de los objetivos perseguidos.

Incorporación de criterios de igualdad de oportunidad, en todo momento: programación, gestión, dirección de esta actuación, como en todas las actuaciones de turismo que se están llevando a cabo en este marco cofinanciado del eje 4 FEDER, se ha tenido en cuenta la observancia de los principios de igualdad de oportunidades. El Ayuntamiento de Madrid establece y fomenta dichos principios desde la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid, 2011- 2015; el Código de Buenas Prácticas Administrativas del Ayuntamiento de Madrid (4/12/2008) y el “Código de Buenas Prácticas Ambientales en Materia de Contratación Local”. El equipo que ha ejecutado el proyecto, así como el seguimiento del mismo y de las medidas de comunicación ha estado formado en igualdad por personas de distinto género, procedencia y/o capacidad física.



Adecuación al objetivo general de difusión de los fondos, se ha garantizado la buena difusión de los objetivos de la política regional de la Unión Europea, difundiendo en todos los documentos y soportes utilizados la cofinanciación del FEDER a los profesionales del sector y la ciudadanía en general, con la inclusión del emblema de la Unión Europea, la referencia al FEDER y el lema "Una manera de hacer Europa"

DEVELOPMENT CONTROL PANEL

2010 SIT

SIT (Tourism Indicators System)

- Official statistics INE (National Statistic Institution): Hotel Occupancy Survey; travelers, overnight hotel occupancy ...
- Official statistics from IET (Tourism Studies Institute): arrivals, spending, travel motivation ...
- Hotel key indicators provided by STR Global
- Official Statistics from the Madrid City Council, mainly those statistic from Tourist Information offices
- AENA (Airports National Institution): Barajas Airport statistics

2011 - 12 SITTA & SART

EXTENSION OF INDICATORS & MULTI-DIMENSIONAL ANALYSIS AND REPORTING

- **ADVANCED TOURIST - TELEMATIC INDICATORS SYSTEM (SITTA)**: Credit Card spending, esmadrid.com analytics, social networks buzz trends ...
- **ANALYSIS AND TOURISM REPORTING SYSTEM (SART)** that will allow us to:
 - Advanced exploration of the compiled information
 - Reporting and distribution of reports

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación: el video y las presentaciones cumplen con dicho criterio por el hecho de informar en los foros de mayor relevancia y repercusión en el sector de turismo nacional y europeo, como herramienta fundamental de la gestión del turismo de Madrid y, por tanto, con un altísimo grado de cobertura a la población objetivo: turistas y empresas de turismo relacionadas con Madrid.

ESTRUCTURA ANÁLISIS ACTIVIDAD PROMOCIÓN

SIT

- **INVERSIONES PARA PROMOCIÓN EN MERCADOS**
- **TODAS LAS ACCIONES SE RECOPIAN EN FUNCIÓN DE Mercado** en el que se desarrollan, **tipo de acción**, **segmento** al que va orientado, **coste económico**, **coste de recursos humanos**, **nivel de satisfacción** con la acción

The dashboard displays several data visualizations: a pie chart for 'Inversión por actividad de promoción', a bar chart for 'Inversión por actividad de promoción', and a table for 'Inversión por actividad de promoción'. It also includes a section for 'Inversión por actividad de promoción' with a bar chart and a table for 'Inversión por actividad de promoción'.

Evidencia de un alto grado de calidad se pone de manifiesto por el hecho de que la acción de comunicación transmite clara y específicamente el carácter innovador y elevada calidad técnica de las actuaciones que se están realizando, así como difunden la cofinanciación y gestión de los fondos FEDER tanto a los profesionales del sector como a la ciudadanía.

TOOL FOR TOURISM STAKEHOLDERS

2012 - 13 esMADRID.pro Platform

KNOWLEDGE APPLIED BY PRIVATE SECTOR

- Inside the future professional platform esMADRID.pro, designed to offer to Madrid Visitors & Convention Bureau Partners tools to optimize commercialization of the City of Madrid
- Our Partners in the tourism sector of the City of Madrid will get for free high quality market and segments data
- Quantitative data will be improved by private sector qualitative data
- Agreement with a university in Madrid to develop the system

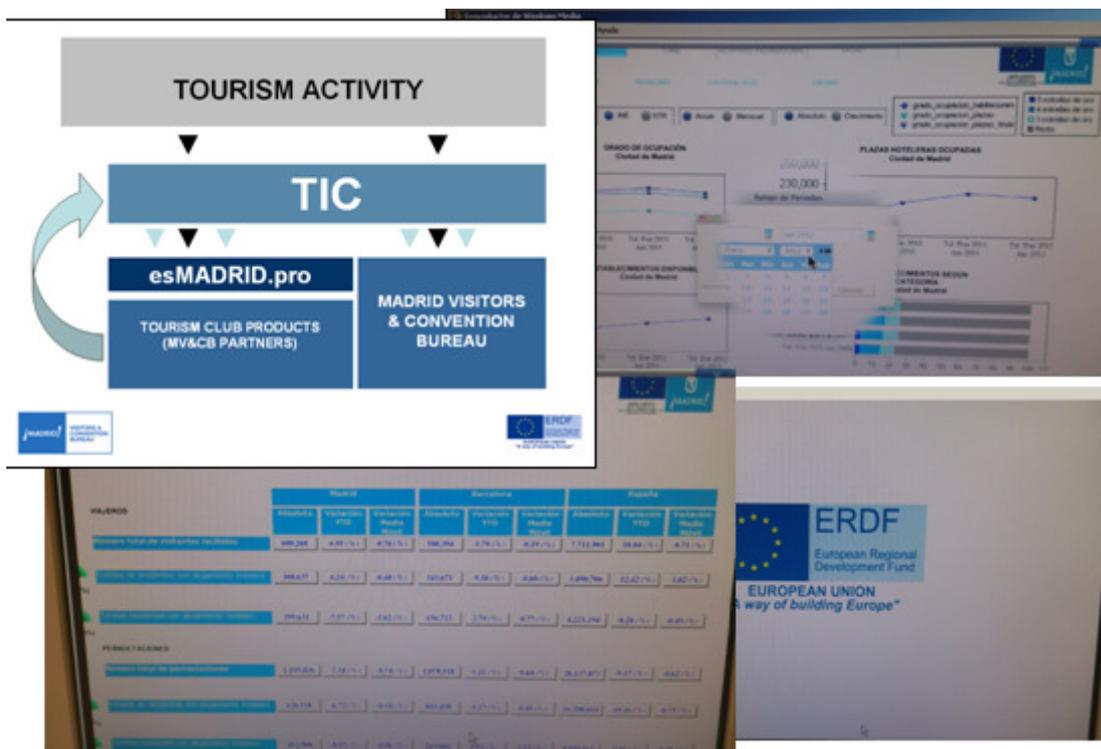
HERRAMIENTA PARA EL SECTOR

2012 - 13 Plataforma esmadrid.PRO

HERRAMIENTA AL SERVICIO DE LOS EMPRESARIOS DEL TURISMO

- Dentro de la futura plataforma profesional esmadrid.PRO, destinada a poner a disposición de los profesionales del turismo herramientas para una correcta comercialización de la ciudad
- El sector turístico de la Ciudad de Madrid dispondrá de acceso individualizado al sistema de business intelligence
- Optimización de las estrategias comerciales de los empresarios turísticos mediante el análisis unificado de datos estadísticos provenientes de las más diversas fuentes
- Ciudad de Madrid será pionera en poner a disposición del sector una avanzada herramienta de inteligencia de mercados

Por último, y en relación al **uso de las nuevas tecnologías de la información** es de destacar que la consecución de la propia actuación que crea un sistema avanzado, de naturaleza innovadora que contiene el uso de nuevas tecnologías, que quedan patentes en la exposición de las presentaciones y video que se han difundido. La Ciudad de Madrid será pionera en poner a disposición del sector turística una avanzada herramienta de inteligencia de mercados que redunda en una optimización de las estrategias de turismo y de los turistas de Madrid.



Como **Buena Práctica** del programa FSE se presenta el “Proyecto RED JOVEN EMPLEO”

El proyecto “**Red Joven y Empleo**” es una iniciativa de la DG de Servicios Sociales, que tiene como objetivo la promoción de nuevas estrategias de fomento del empleo juvenil, en una experiencia de “Trabajo en red”, en la que colaboran distintas entidades del mundo social y laboral. Se dirige especialmente a jóvenes en riesgo de exclusión social, que mediante una experiencia de prácticas en una empresa adquieren un aprendizaje sobre el mundo profesional y una reflexión sobre su proyecto personal. El valor añadido de esta iniciativa radica en el proceso de acompañamiento intensivo a los jóvenes durante sus prácticas por parte tanto desde la empresa como desde las entidades.

Las actividades formativas son diseñadas por los tutores responsables de la empresa y las entidades sociales, para enseñar a realizar trabajos de equipo y a desarrollar habilidades y destrezas técnicas necesarias en el mundo laboral en las propias empresas que ofrecen sus espacios y tutores necesarios para facilitar que la experiencia se desarrolle en entornos reales de trabajo.

Una vez finalizado el periodo formativo de los jóvenes en las empresas, y para dar a conocer la experiencia y los resultados de la Red a se ha celebrado un “Desayuno coloquio”, titulado “*Experiencia Vocacional en la empresa*” EVE, donde pudieron participar los jóvenes, las empresas, las entidades sociales, y la administración pública, en donde se presentaron los resultados.

La Red Joven y Empleo está compuesta por cinco entidades sociales: Asociación Cultural **Norte Joven**, **La Rueda** Asociación Social y Cultural, **Fundación Tomillo**, **Opción 3**, Sociedad Coop. **De Madrid** y Fundación **Exit**, además de las empresas colaboradoras para su inserción laboral.

El proyecto está financiado por el Fondo Social Europeo y la Comunidad de Madrid dentro del Programa Operativo Regional y se enmarca en el conjunto de políticas activas de empleo de la estrategia europea 2020 que presta especial interés a las personas más vulnerables y a los nuevos riesgos de exclusión en un contexto de crisis económica.



Se considera una **Buena Práctica** porque:

Por el uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo

El proyecto “**Red Joven y Empleo**”, es una iniciativa fundamentalmente innovadora tanto por el método que ha desarrollado para llevar a cabo sus objetivos, como por su estructura de red.

La Red, compuesta por entidades sociales, empresas y administración pública, exige que se establezcan canales de comunicación más cercanos y participativos con el objeto de cumplir con su misión integradora en el mercado laboral de los jóvenes en riesgo de exclusión.

Como muestra de este carácter dinámico, comunicativo e inclusivo en red, podemos destacar el método de presentación y evaluación de resultados, mediante un “desayuno coloquio” que bajo el título “*Experiencia Vocacional en*

la Empresa” (EVE), que integra a todos los participantes en el proyecto; empresas, entidades sociales, administración pública y los jóvenes. Este coloquio permite que todos los participantes, hagan una puesta en común, desarrollen futuras nuevas estrategias y expongan desde un punto de vista multidisciplinar los resultados del proyecto.

Otro aspecto destacado e innovador del proyecto es el seguimiento personalizado que se hace de los jóvenes participantes, a través de los tutores. El sistema de tutores está presente tanto en la empresa participante, donde acoge al joven y le integra en el puesto de trabajo, como en la entidad social, donde sirve de contacto y de persona de apoyo.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos. Tanto los contenidos relacionados con los propios objetivos perseguidos por el proyecto **“Red Joven y Empleo”** como los relativos al cumplimiento de las obligaciones en materia de información y publicidad de Fondos Estructurales destacan en este proyecto por su calidad. El objetivo del proyecto se ha puesto en marcha de una forma dinámica, y el contenido de publicidad destaca por ser visible, claro y accesible para todos los integrantes de la Red.



Por contar con la incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades la “Red Joven y Empleo” ha incorporado criterios de Igualdad de Oportunidades en todos los procesos en los que desarrolla su actividad; objetivos, acciones llevadas a cabo, miembros de la red (entidades sociales, empresas, administración pública) y público beneficiario. Desde el lenguaje no sexista e inclusivo usado en la formulación del proyecto y actividades hasta en los componentes de la red, donde destaca la participación tanto de hombres como de mujeres, al igual que en las personas destinatarias.

Por el cumplimiento del objetivo general de difusión de los fondos En esta buena práctica se ha cumplido de una manera ejemplar el objetivo de difusión de los Fondos Estructurales al estar presente en todas las actividades de la Red, tanto el logotipo como el lema del Fondo Social Europeo. En todas las presentaciones, informaciones, páginas webs destaca la información sobre el Fondo Social Europeo.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación la estructura de red de este proyecto ha hecho posible la diversificación de la difusión sobre los Fondos Europeos, ya que a parte de los jóvenes destinatarios objeto de la acción, se ha ampliado la información sobre Fondos a las entidades participantes y empresas participantes en el proyecto.

Por la evidencia de un alto grado de calidad se considera que esta iniciativa tiene un alto grado de calidad, especialmente, por los resultados alcanzados. En las evaluaciones periódicas realizadas, los jóvenes muestran un alto grado de satisfacción tanto con la experiencia laboral como con las propias entidades sociales participantes en el proyecto. En cuanto a los puestos de trabajo donde los participantes han desempeñado las experiencias, destacan mayoritariamente el sector Hostelería y Turismo con más del 50%, seguido del sector Fabricación y Mecánica, Servicios Socioculturales y a la comunidad y Administración con valores próximos al 10%, se ha conseguido la inserción laboral de 34 jóvenes (23,94%).

Por el uso de nuevas tecnologías de la información En esta iniciativa, destaca el uso de las nuevas tecnologías; toda la información ha estado disponible en las páginas web de las entidades sociales que han desarrollado además evaluaciones y seguimiento de los resultados de la Red, que han sido colgados de manera accesible para todo el público en sus webs: <http://www.tomillo.org>, <http://www.larueca.info>. También se ha colgado en la sección de noticias de la página web institucional de la Comunidad de Madrid; <http://www.madrid.org> la información sobre la “**Red Joven y Empleo**”. La información acerca del coloquio se encuentra disponible en las páginas de las entidades sociales, además existen presentaciones en formato *power point* que explican los objetivos de la Red, sus acciones y resultados durante los años en los que el proyecto está activo.

También se presenta como **Buena Práctica** “el Seminario “Resultados de la Transnacionalidad 2007-13” organizado por el equipo de Transnacionalidad de **la UAFSE**, que tuvo lugar el 30 de octubre de 2012, con ánimo de facilitar y dinamizar la colaboración Transnacional, y que estuvo dirigido a todos los gestores de FSE a nivel nacional, cuyo objetivo era compartir los resultados más relevantes de la actividad transnacional. En estas jornadas, se difundieron las experiencias transnacionales más exitosas llevadas tanto en el marco de los Programas Operativos regionales y plurirregionales como en las Redes Transnacionales puestas en marcha a instancia de la Comisión Europea.



Se considera que es una “buena práctica” por:

El uso de recursos innovadores en su aplicación.

Desde el punto de vista de la innovación social, el Seminario tuvo en cuenta las necesidades de las personas participantes atendiendo a su diversidad. En esta línea dos ponentes tenían necesidades especiales por razones de discapacidad y por tanto el espacio físico y los medios audiovisuales utilizados para su presentación se adaptaron a las necesidades de accesibilidad de las mismas.

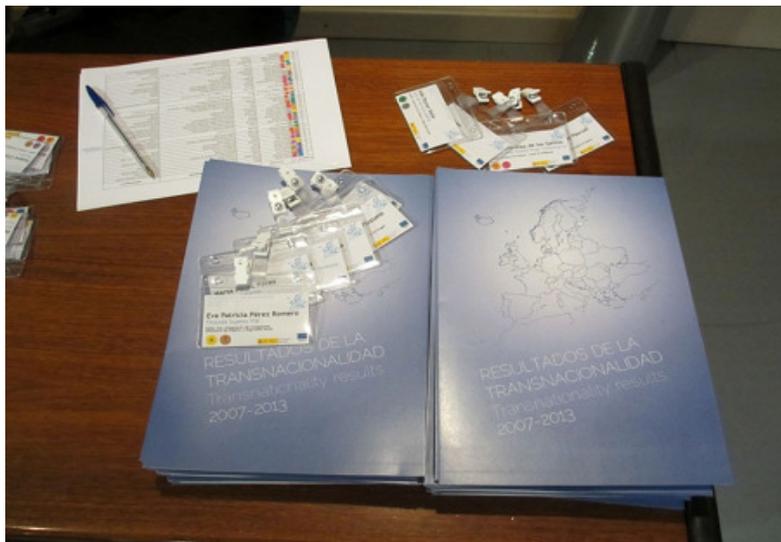
Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que las presentaciones y experiencias mostradas fueron coherentes con la finalidad del Seminario de presentar resultados obtenidos en el ámbito de la transnacionalidad a lo largo del periodo actual de programación.



Por haber incorporado criterios de igualdad de oportunidades, tanto en la selección de los contenidos como en la selección de participantes. A la hora de

seleccionar a las personas ponentes que expusieran la buena práctica se buscó un equilibrio en la participación de hombres y mujeres.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos, puesto que el objetivo básico del Seminario ha sido mostrar los resultados de la cooperación transnacional desarrollada en el periodo 2007-13, en cumplimiento con las expectativas recogidas en los reglamentos de los Fondos y, más concretamente, del FSE.



Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Los trabajos desarrollados versan sobre las actuaciones realizadas por todos los organismos que participan en la Transnacionalidad y han aportado un valor añadido a las actuaciones FSE puestas en marcha en el marco de los Programas Operativos. Los resultados han sido útiles tanto a representantes institucionales de la Comisión Europea y de la Administración General del Estado responsables de los Fondos Comunitarios, como a representantes de las CC.AA, ONGs e interlocutores sociales y de organismos actualmente implicados en el desarrollo y la gestión de la cooperación transnacional y de las Redes transnacionales.

La evidencia de un alto grado de calidad en el diseño.

A la hora de diseñar al dinámica de las mesas de trabajo se intentó rentabilizar al máximo la escasez de tiempo disponible por lo que se procuró que la mayoría del público asistente tuviera la oportunidad de participar al menos en 2 mesas de 45 minutos. Para ello, se conjugó por un lado el interés del participante a la hora de elegir la primera mesa y, para asegurar un número equilibrado de participantes, se dirigió desde el personal de la organización (siguiendo un modelo de carteles indicativos por colores) a una segunda mesa, atendiendo a criterios de relevancia y competencia de las personas asistentes en relación con la buena práctica expuesta.

Por otra parte, con ánimo de sacar el máximo provecho de las discusiones, se elaboró previamente un guión de dinámica de las mesas con una serie de

preguntas pertinentes en relación a la temática de la buena práctica abordada en la mesa de debate.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, al haberse difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general, las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sepg.minhap.es) y la Unidad Administradora del FSE (www.empleo.gob.es/uafse) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Asimismo, el 9 de mayo de 2012, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernandez Currás, que insistió en la importancia de este acto y recordó que en momentos de crisis la presencia de Europa es todavía más importante, haciendo una mención especial a la importancia que para España y sus regiones tienen los Fondos de la Política de Cohesión



Asimismo, se contó con la presencia de niños de la escuela infantil que para los hijos de los trabajadores del Ministerio tiene su sede en el mismo edificio en el que se encuentra la Autoridad de gestión. Ellos ayudaron en el izado de la bandera y citaron los nombres de todos los estados-miembros, agitando sus banderas.



Por su parte, la Autoridad de Gestión del FSE cumplió también con las obligaciones reglamentarias izando la bandera europea delante de su sede, permaneciendo así durante una semana.

Asimismo, el 9 de mayo de 2012, en conmemoración del día de Europa, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea ante la sede de la Autoridad de Gestión del FSE, permaneciendo así durante una semana.



Con ese motivo, además de mantener la bandera izada durante toda la semana, se llevó a cabo la difusión de ediciones conmemorativas del Fondo Social Europeo, a disposición para su consulta en las zonas comunes de la sede de la Unidad Administradora. Por otra parte, con la colocación de paneles dedicados específicamente a recordar este día, en distintas áreas del edificio, se ha celebrado la jornada que en la Cumbre de Milán de 1985, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron definir como conmemorativa de la Unión Europea.



Se procedió también, en la entrada del recinto, al reparto de productos publicitarios del FSE, para quienes visitaron la UAFSE durante esos días. A través de un correo electrónico masivo se recordó la celebración de esta jornada a todos los que participan en la gestión, desarrollo y aplicación del FSE en España. También se realizaron varias actuaciones de difusión (banner en prensa, calendarios, etc.). Muchos ejemplares del calendario conmemorativo del Día de Europa se distribuyeron también ese día.



Calendario 2012 distribuido en conmemoración del Día de Europa

Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2012**, que se hizo coincidir con la **jornada sobre “Estrategias de investigación e innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) 2014-2020 en España”**, debido a la gran relevancia que este tipo de actuaciones están tomando en el final del actual periodo de programación y, sobre todo, de cara al próximo 2014-2020.

Prueba de ello es que la Comisión Europea ha propuesto convertir la especialización inteligente en una condición previa de cara a la aprobación de

los futuros Programas Operativos (la llamada *condicionalidad «ex ante»*) para respaldar las inversiones cofinanciadas en dos objetivos: fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación (el objetivo de I+D+i) y aumentar el acceso a las TIC (el objetivo de TIC) y su utilización.



Con ello, se pretende apoyar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que permita volver a la senda del progreso y la creación de empleo. Así, se apuesta por impulsar la inversión en investigación, la innovación y la iniciativa empresarial en todos los Estados miembros y regiones de la UE, así como por aprovechar al máximo todo el potencial europeo en este terreno.

En este marco, al inicio de las jornadas, el Comisario Europeo de Política Regional, Johannes Hahn, dirigió un mensaje al auditorio en el que resaltó el importante papel de la Política de Cohesión como vía de salida de la actual crisis económica. Destacó que para España "se ha reprogramado una cantidad sustancial de recursos a favor de la investigación y el desarrollo, las Pymes y la eficiencia energética" e insistió en que la nueva programación para los próximos años supone una excelente oportunidad para que la economía siga reorientando inversiones en el marco de la Política Regional para alcanzar nuevos estímulos de crecimiento económico y de fomento del empleo. Subrayó las propias estimaciones de la Dirección General de Fondos Comunitarios relativas a la aportación comunitaria del FEDER en I+D+i y a la Sociedad de Información, que equivale a casi el 7% del gasto total en I+D realizado en España, y al 14% en términos de gasto público programado para el vigente periodo en dicho fondo.



Asimismo, en el ámbito de esta Jornada tuvieron lugar una serie de intervenciones de personas muy destacadas como el Director General de Crecimiento Inteligente y Sostenible de la DG Regio, Raoul Prado, que bajo el título *“La investigación y la innovación en el FEDER 2014-2020, vinculación con las RIS3 e implicaciones para España”*, profundizó en el concepto y la aplicación de las estrategias nacionales y regionales para la especialización inteligente. Es decir, insistió en que se trata de poner mayor énfasis en la innovación y en que cada territorio concentre los escasos recursos humanos y financieros de I+D+i en unas pocas áreas competitivas.



En su intervención sobre las inversiones asociadas a la Política de Cohesión, la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás insistió en que *“deben ser prioritarias en la promoción de la investigación e innovación para el nuevo período 2014-2020 que se abre en la Unión Europea”*. En el mismo sentido, apuntó también que el Gobierno español, *“a fin de corregir el grave momento que supone la crisis económica, ha puesto en marcha una ambiciosa agenda de reformas para retornar al crecimiento y creación de empleo”*. Por ello, considera que la nueva Política de Cohesión *“debe ser para España una gran oportunidad para apalancar, precisamente, esas reformas y las inversiones asociadas”*.

Otra de las ideas principales de las conferencias pronunciadas, en particular en la ofrecida por la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Carmen Vela, hacía hincapié en que nos hallamos ante una ocasión única que se debe saber aprovechar para articular las políticas relacionadas con la innovación en tres ámbitos: regional, nacional y comunitario. También se definió que es el momento de priorizar los recursos, alinear objetivos y explorar sinergias, especialmente entre la Estrategia Española, la RIS3, la Política de Cohesión y la Iniciativa Horizonte 2020. En definitiva, invertir la tendencia para potenciar el crecimiento inteligente de todos los territorios de nuestro país.



Asimismo, en esta jornada se sucedieron dos mesas redondas, una sobre el papel de la RIS3 nacional en el fomento de las políticas nacionales y regionales en materia de investigación e innovación, y otra sobre los retos y dificultades a los que se enfrentan las RIS3 Regionales. Entre los intervinientes figuraban el jefe de la Unidad de España, Andrea Mairate, y el coordinador de Crecimiento Inteligente, Antonio García Gómez, ambos de la DG Regio; así como el jefe de la Unidad de Crecimiento Inteligente y Sostenible, Mikel Landabaso, la jefa de sector de la Unidad antedicha, Katja Reppel, y el jefe de la Unidad de Conocimiento para el Crecimiento del IPTS, Xavier Goneaga.



En ellas participaron igualmente destacados expertos europeos de alto nivel y representantes de red (Mirror Group), pertenecientes a la plataforma de especialización inteligente que se lanzó en junio de 2011. En palabras de ellos, a pesar del actual marco presupuestario de ajuste para 2013, se han concentrado los recursos para mantener las cotas de excelencia científica y conseguir que la ciencia española contribuya también de forma más eficiente en la recuperación económica y al desarrollo social del país.



En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos

bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2012 en cada Comunidad Autónoma.

En la primera jornada intervinieron los representantes de **Andalucía, Aragón, Castilla y León y la Comunidad Valenciana**. Esta última región informó sobre la Historia de Salud Electrónica (HSE), un ejemplo de aplicación de las nuevas tecnologías de la información a las labores de asistencia del personal sanitario. La HSE ha garantizado el acceso a toda la información relevante del paciente y ha favorecido la continuidad de sus cuidados. La Comunidad castellano-leonesa destacó el Proyecto T-CUE de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa, finalista de los Premios *RegioStar 2013* dentro de la categoría 1 para el Crecimiento Inteligente: conectando a las Universidades para el crecimiento regional. Las actuaciones de T-CUE han tenido un carácter innovador al abordar tanto la transferencia de conocimiento universitario al sistema productivo, como la creación de empresas innovadoras de base tecnológica.

Otra de las acciones tratadas fue la relativa a la aplicación de Fondos Reembolsables en Andalucía. La importancia de este tipo de instrumentos de promoción empresarial en la región motivó también el desarrollo de una amplia campaña de comunicación, que contó con una gran variedad de soportes (televisión, prensa, internet), incluido el uso de las redes sociales, lo que ha garantizado un alto grado de cobertura. Desde la región de Aragón se resaltó la difusión realizada del proyecto de transferencia de tecnología y servicios avanzados de información a empresas y sectores empresariales, centrado en la difusión de información tecnológica y en la promoción de la sociedad de la información entre Pymes y ciudadanos. Las acciones de comunicación han hecho posible un alto grado de participación de las empresas aragonesas, que mejoraron su competitividad, una capacidad más para seguir “construyendo Europa desde Aragón”.



El resto de representantes del GERIP tuvieron cabida a lo largo de la segunda jornada en dos bloques, uno sobre proyectos y determinadas acciones de

comunicación vinculadas con el crecimiento sostenible, y otro, con el crecimiento integrador.

Para despertar el interés en los jóvenes ante aspectos relacionados con Europa y el FEDER, en el **País Vasco** se llevó a cabo en marzo de 2012 un concurso de fotografía. Se trató de una iniciativa pionera que más tarde sería puesta en marcha también por la Comisión Europea. Según la región, esta actuación ha sido un “referente en la difusión de mensajes públicos con la incorporación de elementos innovadores de comunicación” que también ha utilizado a “las redes sociales como nuevo medio de difusión de las actividades europeas”. Por parte de **Canarias**, intervino la Agencia canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, que presentó una convocatoria pública de adjudicación de bonos tecnológicos a PYMES y emprendedores que podrán utilizarse a cambio de servicios tecnológicos prestados por empresas de I+D+i, centros tecnológicos, centros de investigación, etc.

Sintetizados en cinco minutos de audiovisual, desde las **Islas Baleares** se presentaron los principales proyectos del Programa Operativo FEDER, mezclando testimonios en primera persona, voz en off y sobrepresiones con datos. Entre los más emblemáticos, cabe destacar la construcción del Complejo Balear de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Palma de Mallorca, o las actuaciones de puesta en valor del patrimonio cultural de las Islas. El Gobierno de **Extremadura** dio a conocer el Programa de mejora de infraestructuras en Atención Primaria e hizo un repaso por el estado de construcción del nuevo Hospital de Cáceres.

La Ciudad Autónoma de Ceuta, por su parte, expuso, como buena práctica de proyecto FEDER, el Plan de Barriadas Príncipe Alfonso. Entre sus logros se resaltó la “integración y la creación de espacios accesibles y sostenibles”. Por su parte, **Melilla** presentó un vídeo con el que mostró una panorámica integral de los avances y logros de los principales proyectos FEDER llevados a cabo con un impacto mayor para impulsar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en la Ciudad Autónoma.

A su vez, varias Comunidades Autónomas presentaron varios proyectos de desarrollo local y urbano sostenible, como las Iniciativa Urbanas de Espíritu Santo de la **Ciudad de Murcia**, y la de la **ciudad de Oviedo**; el proyecto de rehabilitación del casco histórico de **Almansa**, en la provincia de **Albacete**; y la rehabilitación del recinto modernista de Sant Pau en **Barcelona**. Por último, **Galicia** definió tres direcciones de actuación del FEDER en la región: la investigación en el ámbito universitario y empresarial, la innovación que impulsa el tejido productivo y el desarrollo de las tecnologías y de la sociedad de la información. Sobre el punto de vista de la comunicación, entre otras acciones, mostró la campaña “energética” de difusión del FEDER.

Asimismo, en el segundo día se desarrollaron dos ponencias sobre el estado actual de las negociaciones para el periodo 2014-2020, una desde el punto de vista de las perspectivas financieras, con cargo al director general de Fondos Comunitarios del Gobierno de España, José María Piñero, y otra sobre los Reglamentos de la Política de Cohesión, de la mano del jefe de la Unidad adjunto a la Unidad de España de la DG Regio, Jordi Torredabella.



Como refuerzo a las presentaciones anteriores, la Dirección General de Fondos Comunitarios habilitó a la entrada del auditorio un espacio expositivo abierto al público asistente donde se mostraron las publicaciones, el material promocional, la cartelera, fotografías y demás soportes informativos que han formado parte de las campañas de comunicación y de proyectos cofinanciados con FEDER. Dentro de este espacio, uno de los aspectos más destacados fue la proyección continua de audiovisuales en los que los beneficiarios contaban en primera persona cómo les había ayudado la contribución europea.



Asimismo, el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, en el que participan los organismos de todos los Programas Operativos españoles, se centró en unas Jornadas del Grupo Técnico de Trabajo con la Comisión Europea los días 4 y 5 de octubre en Madrid. El encuentro tuvo como objetivo el mostrar los avances en materia de Política de Cohesión para el futuro periodo así como las propuestas de modificaciones para los programas del actual periodo.

La DG de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión presentó los principales elementos del estado de situación de las negociaciones sobre las propuestas de la Comisión Europea para la Política de Cohesión en 2014-2020. Asimismo, se trató la situación de los programas operativos, analizando aquellos elementos que inciden en su ejecución, seguimiento y control por el Fondo Social Europeo en España.



Igualmente se habló de simplificación; de costes indirectos; de costes unitarios en educación; de indicadores; de evaluación y seguimiento; de ejecución de los programas operativos; de los informes anuales; de pagos y compromisos financieros y del estado de las auditorías.

En las Jornadas, que tuvieron una duración de un día y medio, participaron representantes de la Comisión Europea y de la Autoridad de Gestión, así como de todos los Organismos Intermedios y de las Intervenciones Generales.

ANEXO DE BUENAS PRACTICAS

Adecuación ecológica y paisajística en el Cerro de los Perdigones en Pozuelo de Alarcón

El proyecto realizado en Pozuelo de Alarcón ha tenido como objetivo la restauración ecológica, la integración paisajística, la adecuación para el uso público y la transformación en un parque urbano del Cerro de los Perdigones de la localidad, zona que se encontraba en un estado avanzado de deterioro ambiental.

La zona del Cerro de los Perdigones destaca por su valor ecológico y ambiental, ya que dispone de un arbolado de pinos de gran valor y las vistas panorámicas desde el cerro son excelentes. Sin embargo, la zona se encontraba en un estado de deterioro avanzado; los caminos y accesos eran prácticamente inaccesibles para los usuarios y se era difícil poder acceder a las vistas panorámicas del cerro.

Se ha procedido a su restauración ecológica y ambiental a través de diversos elementos. En primer lugar, a través de diferentes actuaciones se ha dotado a la zona de accesibilidad desde la Avenida de España de Pozuelo, pero teniendo en cuenta y respetando el carácter natural del lugar. En segundo lugar se han creado unos miradores que permitan observar las vistas panorámicas del cerro, y en tercer lugar, se ha ajardinado toda la zona, pero respetando el arbolado y arbustos de gran valor, propios de la zona.



Se considera una buena practica por

La elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general, debido a los objetivos de la actuación; entre ellos el fomento del uso público del espacio, este proyecto ha sido de gran difusión y visibilidad. Se ha dirigido a toda la población del municipio de Pozuelo de Alarcón que se ha beneficiado de la restauración medioambiental del Cerro de los Perdigones; familias, jóvenes, mayores, discapacitados, etc. que ahora son usuarios habituales del Cerro de los Perdigones.

Por otro lado, se han distribuido unos dípticos entre la población del municipio los cuales explican la actuación llevada a cabo y se ha colocado una placa donde se explica la participación del FEDER.

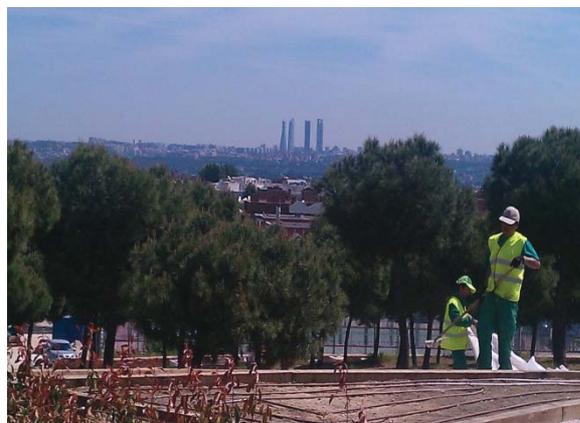
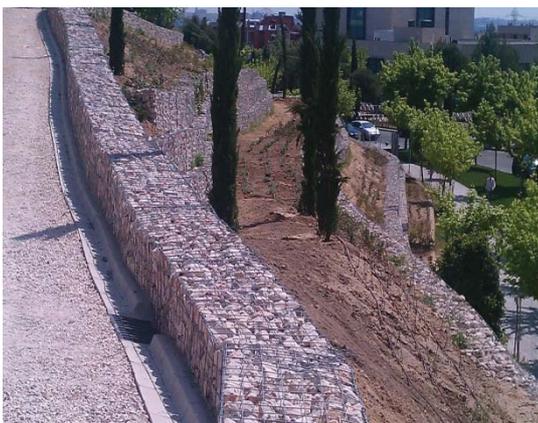
Incorporación de elementos innovadores la actuación destaca por su coherencia en la forma de conseguir sus objetivos. Se han usado técnicas medioambientales de recuperación de la zona, que respetan las características ecológicas propias de la zona; no se han usado técnicas invasivas ni perjudiciales para la recuperación, ni del suelo, ni de la flora o fauna. Por lo tanto el objetivo del proyecto de recuperación ambiental, ecológica, adecuación para uso público y transformación en un parque urbano se ha desarrollado de una manera adecuada e innovadora.



Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos la puesta en marcha de este proyecto corresponde al objetivo de restaurar y hacer accesible a los usuarios una zona medioambientalmente degradada.

Antes del inicio del proyecto, la zona no era accesible y se encontraba en una situación de degradación medioambiental, al finalizar el proyecto se ha restaurado la zona medioambientalmente y se ha convertido en una zona accesible para los usuarios.

Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional la restauración medioambiental que se ha llevado a cabo responde a la necesidad de recuperación ecológica y paisajística de una zona degradada y de fomentar el uso público del espacio.



Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido la población a la que va dirigida incluye todos los sectores de la población del municipio, desde niños a ancianos, gente joven, discapacitados, etc

Consideración de los criterios horizontales de Igualdad de Oportunidades y de sostenibilidad ambiental ; se ha respetado que los procesos de contratación llevados a cabo por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón respeten la legislación vigente en materia de Igualdad entre hombres y mujeres, así como de la integración de personas con minusvalía asimismo, en el desarrollo de la actuación y las dimensiones de sus viales se ha tenido en cuenta la capacidad de

acceso para personas con minusvalías, a fin de que la actuación pueda ser utilizada y disfrutada por todos y cada uno de los vecinos y visitantes.

En cuanto a la sostenibilidad ambiental; la adecuación y restauración de la zona del Cerro de los Perdigones de Pozuelo de Alarcón, se ha llevado a cabo teniendo en cuenta las valiosas características ambientales y ecológicas de la zona respetando el arbolado y el pinar ya existente que es de un alto valor medioambiental.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública el proyecto se ha llevado a cabo dentro de las actuaciones planificadas por la concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Como **Buena Práctica** se plantea **el Programa de Apoyo al Empleo** llevada a cabo por el **Ayuntamiento de Getafe**

El Programa de Apoyo en el Acceso al Empleo se viene desarrollando desde el año 2011 en el Barrio de la Alhóndiga, para intentar dar respuesta a algunos de los retos derivados de la actual situación económica.

El coste total de la operación asciende a 198.000 euros, con una cofinanciación de FEDER del FEDER del 50% euros. Es decir, una ayuda de 99.000 euros

La situación departida para el diseño del proyecto responde a las siguientes circunstancias:

- **Crecimiento del desempleo**, lo que se traduce en mayores dificultades de las personas que pertenecen a colectivos desfavorecidos o en riesgo de exclusión (mujeres, jóvenes
- con baja cualificación, personas inmigrantes, mayores de 45 años, etc.)
- Necesidad de **asesorar y acompañar** de forma personalizada a las personas demandantes de empleo
- Existencia de necesidades de las empresas no cubiertas por desajustes entre oferta y demanda de empleo

Los objetivos que se pretenden alcanzar a través de este servicio son:

- Reducir la tasa de desempleo de la población del barrio
- Facilitar el proceso de acceso al empleo de las personas con mayores dificultades
- Apoyar los procesos de creación de empleo dirigidos a las personas de colectivos desfavorecidos o en riesgo de exclusión mediante iniciativas de interés social
- Mejorar la empleabilidad de las personas mediante formación especializada

A través de este Proyecto se ofrecen los siguientes servicios,

ORIENTACIÓN:

Tutorías individualizadas

Elaboración de ficha de detección de necesidades. En ella se trabaja para la orientación en:

- Establecimiento de objetivos profesionales alcanzables
- Planificación en la búsqueda de empleo.

Obtención de información de la persona desempleada en si tiene conocimiento de ofertas, cursos, convocatorias estatales o de Comunidad de Madrid o en empresas.

Entrenamiento en las técnicas y habilidades para la búsqueda activa de empleo que la persona usuaria y el personal técnico consideren más adecuadas para la inserción laboral: herramientas de búsqueda, técnicas de búsqueda, Curriculum Vitae y cartas de presentación, entrevista de trabajo.

Análisis de las expectativas, ánimo y atribuciones que presenta cada persona usuaria. Creación de un plan de trabajo si se estima necesario. Estrategia a seguir para encontrar trabajo. Diseño del plan de acción

Derivación, una vez analizado su perfil, a los talleres de búsqueda activa de empleo y de autoestima que se realizan dentro del proyecto al menos una vez al mes, oficinas de empleo, asesoramiento de autoempleo, ventanilla única, cursos de formación, Asunto Sociales del Ayuntamiento, violencia de género...

Talleres: desde el mes de Noviembre de 2011, hasta Octubre de 2012, se realizaron los siguientes talleres dirigidos a personas desempleadas del Barrio de la Alhóndiga.

DENOMINACIÓN	Nº DE HORAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	SOLICITUDES DE PARTICIPACION	TOTAL DE PARTICIPANTES
Taller información v motivación para el autoempleo	3	24/11/2011	24/11/2011	12	12
Taller refuerzo de la autoestima	8	24/01/2012	31/01/2012	15	15
Taller búsqueda activa de empleo	16	21/02/2012	27/02/2012	11	11
Taller búsqueda activa de empleo	8	28/02/2012	29/02/2012	10	10
Taller de refuerzo de la autoestima	4	07/02/2012	07/02/2012	15	15
Taller búsqueda activa de empleo	8	02/03/2012	05/03/2012	10	10
Sesión orientación en centro cívico La Alhóndiga	1	22/03/2012	23/03/2012	19	19
Taller Refuerzo de la autoestima	4	24/04/2012	26/04/2012	15	10
Taller Información v motivación para el autoempleo	3	11/05/2012	11/05/2012	13	10
Taller refuerzo de la autoestima	4	14/05/2012	16/05/2012	15	6
Taller Búsqueda activa de empleo	8	18/06/2012	22/06/2012	10	4
Curso: Recualificación Trabajadores de la construcción	48	25/09/2012	04/10/2012	45	42

INTERMEDIACIÓN

Contacto con las empresas para conocer las necesidades de cualificación de la mano de obra requerida.

Análisis de las ofertas de empleo, y selección de los perfiles más adecuados entre las personas orientadas dentro de este proyecto y derivación para su preselección y posible contratación.

FORMACIÓN

Se desarrollan acciones formativas dirigidas a personas, preferentemente desempleadas, que tienen como objetivo adaptar y mejorar la cualificación de dichas personas a las necesidades y requerimientos de las ocupaciones más demandadas por las empresas.

Se considera una Buena Práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

Para facilitar la accesibilidad de la población del barrio a este servicio, y reforzar el conocimiento de los vecinos/as sobre las actividades realizadas en el marco de la Iniciativa Urbana, se ha abierto una oficina a pie de calle en el corazón del barrio de la Alhóndiga, desde la que se presta el Servicio de Apoyo en el Acceso al Empleo.



En el exterior de la Oficina existe cartelería en la que se ofrece información de los Servicios ofrecidos en la misma.

Se ha distribuido también cartelería en puntos estratégicos del Barrio, tales como el Centro Cívico de la Alhóndiga, el Centro de Igualdad de Oportunidades, la Sala de acceso público a internet... Se ha llevado a cabo una difusión en medios, divulgando el servicio tanto a través de medios locales, como nacionales:



El día 25 de Septiembre de 2012, a las 19:00 horas, se realizó en el Centro Cívico de la Alhóndiga, un Acto de Presentación de las principales actuaciones dirigidas a empresas, comercios, emprendedores y personas desempleadas durante 2012-2013, concretamente se presentaron los siguientes programas:

- Programa de Apoyo en el acceso al empleo: orientación e intermediación laboral
- Formación para personas desempleadas y para empresas
- Gerencias asistidas a empresas
- Acciones de mejora y acompañamiento a establecimientos comerciales
- Servicio de reducción de costes para empresas

A este acto se invitó a todos los vecinos/as de la Alhóndiga. Para ello se distribuyó una Carta de invitación con el programa de la Jornada y se realizó cartelería que se distribuyó en los puntos estratégicos del Barrio.





La actuación incorpora elementos innovadores

Es un Programa destinado a facilitar la búsqueda y consecución de un empleo por parte de las personas del barrio. Se trata de un servicio basado en la información, orientación, y acompañamiento en la búsqueda de empleo de forma personalizada y con el soporte de medios informáticos, siguiendo el esquema de trabajo de un Club de Empleo, persiguiendo convertir a las personas en agentes activos de este proceso de búsqueda, contando con el apoyo y el asesoramiento de un tutor de empleo.

En función de las necesidades de cada persona se les deriva hacia otros recursos municipales (cursos de formación ocupacional, bolsa de trabajo...), siendo un proyecto adicional para el Barrio de la Alhóndiga, pero complementario con los recursos ya existentes.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos

Los objetivos del presente proyecto son

- Reducir la tasa de desempleo de los habitantes en el Barrio de la Alhóndiga
- Facilitar el proceso de acceso al empleo de las personas con mayores dificultades
- Apoyar procesos de creación de empleo dirigidos a personas de colectivos desfavorecidos o en riesgo de exclusión mediante iniciativas de interés social
- Mejorar la empleabilidad

Los resultados obtenidos desde la puesta en marcha del servicio en Septiembre de 2011 hasta Octubre de 2012 se distinguen entre el Servicio de Intermediación entre las empresas y las ofertas gestionadas, y el Servicio de Orientación que incluye las tutorías individuales, y los Talleres y cursos realizados. Así se han contactado casi 800 empresas y se han hecho casi 150 ofertas. Asimismo, el número de participantes en estos talleres asciende a 176 y el de servicios y tutorías a alrededor de 400

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

La puesta en marcha del Servicio pretende dar respuesta a una de las necesidades y problemáticas más importantes de los habitantes del Barrio de la Alhóndiga.

Los indicadores laborales del barrio de la Alhóndiga son peores que los del resto de Getafe, y la evolución del desempleo en los últimos años ha afectado de forma mucho más intensa a la población del barrio, más vulnerable en líneas generales por sus características socio demográficas (importante proporción de población empleada que se dedicaba al sector de la construcción, bajo nivel formativo, barreras tecnológicas,...), que la del resto de Getafe.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

Se considera que esta actuación tiene un alto grado de cobertura sobre la población desempleada del barrio, que es la población objetivo.

En el Servicio de Orientación a desempleados, desde Octubre de 2011 hasta Octubre de 2012, se ha atendido a 403 persona a través del servicio de tutorías individuales, y se han realizado 115 horas lectivas de talleres en los que han participado 164 personas.

En el Servicio de Intermediación se ha contactado con 748 empresas desde Septiembre de 2011 hasta Septiembre de 2012.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

Debido a las características del proyecto hay repercusiones directas en el ámbito de la política de igualdad de oportunidades estando ésta presente tanto durante la ejecución del proyecto como en el desarrollo de las actividades.

Así pues, la actuación es favorable tanto a la igualdad de género, como a la igualdad de oportunidades, favoreciendo a los grupos con más dificultades en el acceso laboral como mujeres, mayores de 55 años, jóvenes, etc., promoviendo para estos grupos cursos adecuados a sus necesidades.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Se trabaja de forma coordinada con otros recursos municipales, tales como ALEF, (la Agencia de Empleo y Formación de Getafe), los servicios para personas emprendedoras de GISA (Agencia de Desarrollo Local), SIAJ (el Servicio de Información Juvenil del Ayuntamiento de Getafe).

Otra ***Buena Práctica*** es la llevada a cabo por el ***Ayuntamiento de Madrid*** consistente en la Jornada Informativa sobre la iniciativa Urbana de Villaverde

El coste total de la actuación asciende a 11.260 euros con una ayuda FEDER de 5.360 euros

Se considera ***una buena práctica*** porque

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

La jornada se organizó con distintos puntos de actividad y eventos:

El *19 de octubre de 2012* se llevó acabo una *jornada de sesiones informativas* y exposición fotográfica de los proyectos sociales y medioambientales en el centro cultural Ágata del Distrito de Villaverde de Madrid. Entrega de documentación divulgativa relativa a la Iniciativa Urbana de Villaverde en forma de folletos explicativos con una carpeta con los logos de la UE de la Iniciativa Urbana de Villaverde.



La celebración de esta jornada se hizo coincidir con *la II Feria de Comercio de Villaverde (19-21 de octubre 2012)*, al ser una actuación integrada en la inactiva Urbana de Villaverde lo que completó la Jornada,



Imágenes del punto de información de la Iniciativa Urbana de Villaverde - Ayuntamiento de Madrid
Ubicado en la 1ª caseta de la II Feria del Comercio de Villaverde

Exposición mural fotográfica (19-21 de octubre 2012) en la trasera de las casetas de la II Feria de Comercio de Villaverde en el paseo de Eduardo Palacios, junto al centro sociocultural Ágata que mostró los proyectos integrados en la Iniciativa Urbana de Villaverde.



Para informar al público, se instaló una *caseta de "punto de información"* donde se repartieron folletos relativos a: la Inactiva Urbana de Villaverde; la II Feria de Comercio de Villaverde y, así mismo, documentación relativa a las políticas de la UE, tanto para adultos como para jóvenes, que

proporcionó la Centro de Documentación Europea- EUROPE DIRECT- MADRID en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid. Así mismo, fue el punto de distribución de material divulgativo y publicitario.



Exposición de actividades realizadas por beneficiarios de actuaciones de la Iniciativa Urbana de Villaverde: los mayores del centro de Eduardo Minguito y de alumnos del centro multicultural infantil en el Centro Cultural Ágata durante la jornada informativa el 19/10/2012.



Así mismo, el **19 de octubre de 2012**, durante la Jornada Informativa de la Iniciativa Urbana de Villaverde se organizó una **sesión informativa de la iniciativa Urbana de Villaverde y de la política europea de cohesión y actividad medioambiental educativa** en el Parque Forestal de

Villaverde, proyecto integrado en la inactiva Urbana de Villaverde, con los alumnos del colegio público “Cristobal Colon”.



Como material divulgativo, de la jornada informativa de la Iniciativa Urbana de Villaverde se distribuyeron:

- Folletos informativos de la Iniciativa Urbana de Villaverde
- carpetas DIN A4 con los logos de la UE y de la iniciativa Urbana de Villaverde
- Enaras verticales/Display estela divulgativas de la Jornada de Villaverde
- vinilos en gran formato (1,50m x1,50m) en soporte para exposición fotográfica sobre la Iniciativa Urbana de Villaverde
- bolsas ecológicas reciclables textiles con serigrafía con logos UE y de la Iniciativa Urbana Villaverde
- Publicaciones del Centro de Documentación Europea: “Pasatiempo con Europa”; “¿Conoces la Naturaleza en la U.E.”; “¿Conoces la Pintura en la U.E.”; “Guía de cuentos europeos y sus 40 CDs”; “Jugamos por Europa” y “Acércate a Europa”.
- Folletos de la II Feria de Comercio de Villaverde
- carteles divulgativos conjuntamente de la Jornada informativa y de la II Feria de comercio de Villaverde de la Iniciativa Urbana de Villaverde
- carteles de gran formato divulgativos de la II Feria de Comercio de Villaverde.

La actuación incorpora elementos innovadores.

Carácter innovador de la actuación: se ha realizado una actuación integradora, mediante distintas actividades a lo largo de tres días, en lugares distintos del Distrito y destinados a distintos colectivos: una *jornada* con serie de sesiones informativas, utilizando los *medios de difusión más avanzados*: presentaciones con medios informáticos utilizando nuevas tecnologías. Una **exposición** fotográfica con *vinilos de alta resolución*; la inserciones online en la página del Centro Cultural Ágata del Distrito de Villaverde, entre otros. Actividades *para los más jóvenes en el nuevo Parque Forestal de*

Villaverde y la celebración de *la II Feria del Comercio de Villaverde* en el paseo de mayor afluencia de vecinos.



Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.

Las jornadas informativas de la Iniciativa Urbana de Villaverde han proporcionado información completa sobre las actuaciones y naturaleza de la Iniciativa Urbana de Villaverde dentro del marco del PO FEDER Madrid 2007-2013, mediante: sesiones informativas específicas de la Iniciativa urbana y, así mismo, sobre los Fondos Europeos y la Política Europea de Cohesión. Han participado todos los beneficiarios de la Iniciativa Urbana y se ha convocado a todos los actores implicados en la misma. Al haber hecho coincidir la Jornada y la II Feria de Comercio de Villaverde se ha podido instalar un punto de información, en un entorno de punto de encuentro de pequeños comerciantes y ciudadanos durante tres días de fin de semana, con actividades públicas y lúdicas; con distribución de información y publicidad de distintos materiales publicitarios y divulgativos: folletos, carpetas, bolsas reciclables y documentación variada.



Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

La jornada informativa de la Iniciativa Urbana responde a la necesaria difusión del papel de la Política Europea De Cohesión, mediante los Fondos Europeos y el acercamiento a los ciudadanos de la realidad de la utilización de los mismos, con las actuaciones que se están llevando a cabo, en este caso con la Iniciativa Urbana de Villaverde en el marco del PO FEDER Madrid 2007-2013. Se cumple de este modo con el requerimiento de la normativa comunitaria en materia de Fondos Europeos.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

Ha tenido un amplio grado de cobertura por el hecho de llevar a cabo diferentes actuaciones: Sesiones informativas; punto de información; II Feria del Comercio; exposición fotográfica en el Paseo Eduardo Palacios; exposición de trabajos realizados por los alumnos beneficiarios del espacio multicultural infantil y servicio psicopedagógico todas ellas actuaciones dirigidas a llegar a los distintos colectivos de la ciudadanía y beneficiarios, durante tres días consecutivos en el paseo de Eduardo Palacios, eje comercial del Distrito. Así mismo, se ha hecho difusión en los medios de comunicación y particularmente en páginas Web.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

En todo momento de la actuación: programación, gestión, dirección de esta actuación, como en todas las de la Iniciativa Urbana de Villaverde, se ha tenido en cuenta la observancia de los principios de igualdad de oportunidades, que el Ayuntamiento de Madrid establece y fomenta desde la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid, 2011- 2015; el Código de Buenas Prácticas Administrativas del Ayuntamiento de Madrid (4/12/2008) y el "Código de Buenas Prácticas Ambientales en Materia de Contratación Local".

Así mismo, la actuación ha tenido en consideración los criterios de sostenibilidad ambiental, llevando a cabo la actuación con la utilización de materiales reciclables y vigilante con el uso racional del entorno y los recursos a utilizar.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

La actuación se ha reforzado con la colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y el Centro de Documentación Europea- EUROPEDIRECT- MADRID para la distribución de documentación sobre la

UE por que se ha potenciado los efectos positivos de la actuación de difusión llevada a cabo sobre las políticas y el papel de la UE. Así mismo, ha habido una estrecha colaboración entre todos los beneficiarios, el Organismo Intermedio y la Autoridad de Gestión que ha garantizado y potenciado la consecución de esta actuación de difusión de Fondos Europeos.

Otra **Buena práctica** presentada por el **Ayuntamiento de Madrid** es el **“Centro de Inteligencia Turística”**

El coste total de la actuación asciende a 445.790 euros, con una ayuda FEDER de 222.895 euros.

Los objetivos principales que el Ayuntamiento de Madrid quiere conseguir con la ejecución de este proyecto: la puesta en marcha de un centro de inteligencia turística, un sistema de Business Intelligence capaz de analizar diversos indicadores de la actividad turística de Madrid que permita la toma eficaz de decisiones para la gestión de Madrid como destino turístico. La ciudad de Madrid será pionera en poner a disposición del sector una avanzada herramienta de inteligencia de mercados. Este proyecto, junto con las otras actuaciones cofinanciadas por el Eje 4 del Programa Operativo FEDER Comunidad de Madrid 2007-13 tiene una importancia estratégica para Madrid que es el principal punto turístico de España y la cuarta ciudad más visitada de Europa.

La coyuntura actual requiere una mayor inversión en I+D+I y apostar por las nuevas tecnologías. La mayor complejidad de la demanda turística, requiere un correcto análisis que permita realizar una segmentación flexible para adaptar nuestro producto ‘Madrid’ a los cambios en la motivación del viaje, forma de organización, expectativas y satisfacción.

El observatorio turístico se crea para afrontar la recopilación de los principales indicadores para la medición de la evolución del sector turístico en Madrid, así como las tendencias de comportamiento de los mercados emisores, con el objetivo de mejorar la toma de decisiones en materia de turismo de la ciudad de Madrid.

El Centro de Inteligencia Turística (CIT) es un proyecto innovador con un fuerte componente tecnológico, que supone el desarrollo de un sistema de business intelligence para su aplicación a la gestión de un destino turístico de primera magnitud, como es la Ciudad de Madrid. Dicho proyecto supone la elaboración de una aplicación que integre los distintos datos estadísticos disponibles procedentes de las distintas fuentes: Encuestas de Ocupación Hotelera; AENA; Fondo Monetario Internacional (FMI); Empresas y Organismos de Interés Turístico; etc.

La existencia de un gran número de actores en el sector turístico madrileño, exige una mayor capacidad de coordinación de los mismos para aunar sus esfuerzos. La información facilitada por los informes de CIT contribuye a facilitar esa labor de coordinación

Los datos relativos al fenómeno turístico en la ciudad provienen de diversas fuentes, que reflejan diversas realidades de la actividad turística. Si las mismas no son observadas en su conjunto solo nos quedaríamos con una visión sesgada de la realidad, por ello se hacía necesario disponer de un único sistema donde se muestren unificados todos estos datos.

El CIT consta de 3 módulos:

- SIT (Sistema de Indicadores Turísticos Tradicionales): Incluye datos de viajeros, pernoctaciones, gasto turístico y transporte.
- SITTA (Sistema de Indicadores Telemático Turísticos Avanzados): Facilita información derivada de la interacción del turistas con medios electrónicos e Internet

- SART (Sistema de Análisis y Reporting Turístico): Permite cruzar los indicadores contenidos en los módulos anteriores.

Los informes de Coyuntura turística elaborados a través del CIT permitirán al sector turístico disponer de una avanzada herramienta de conocimiento, a partir del análisis de datos derivados tanto de la actividad que los turistas de diferentes mercados emisores realizan en la ciudad como de datos macroeconómicos de esos países.



Se considera una **buena práctica** de actuación, al cumplir con los criterios siguientes:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

Se ha presentado como buena práctica de comunicación las acciones llevadas a cabo hasta 2012 para presentar la actuación del Centro de Inteligencia Turística del Madrid.

Concretamente se han realizado:

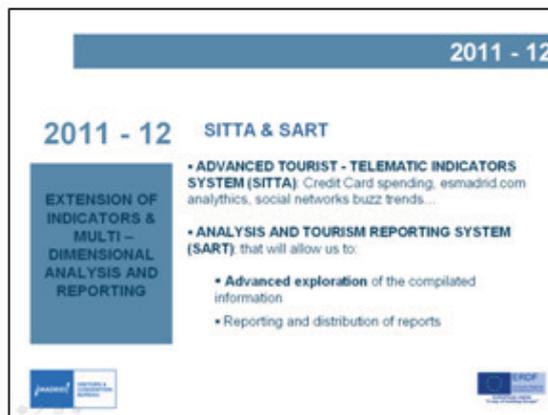
- 5 presentaciones, 4 en lengua española y una en lengua inglesa al sector turístico nacional y europeo.
- Video divulgativo en lengua inglesa difundido el 14/09/2013 en el foro europeo de European Cities Marketing en Viena.

La actuación esta en ejecución y están previstas otras medidas de difusión a lo largo de 2013 y 2014.

La actuación incorpora elementos innovadores.

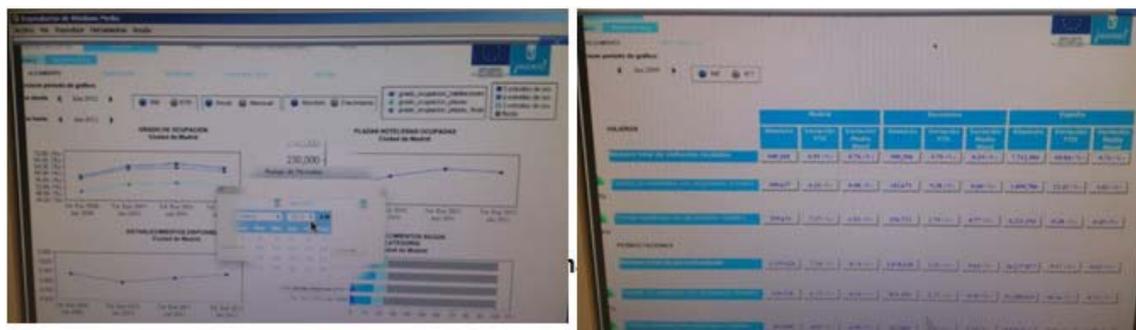
Destacar el carácter innovador de la propia actuación que esta vinculado a las nuevas tecnologías mediante el desarrollo de una aplicación informática con distintos módulos, concretamente:

- Modulo SIT (Sistema de Indicadores Turísticos).
- Módulo SITTA (Sistema de Indicadores Turísticos Avanzados).
- Módulo SART (Sistema de Análisis y Reporting Turístico).



Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.

El principal objetivo es la puesta en marcha de un centro de inteligencia turística, un sistema de Business Intelligence capaz de analizar diversos indicadores de la actividad turística de Madrid que permita la toma eficaz de decisiones para la gestión de Madrid como destino turístico. Con la primera fase del proyecto ya terminada se puede afirmar que los resultados se adaptan a los objetivos perseguidos y que dan y en las próximas fases se reforzarán más el gran valor añadido que supone esta actuación para la proyección de Madrid como destino turístico y para la eficacia en la gestión del turismo de Madrid.



4.- Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

Este proyecto del Centro de Inteligencia Turística contribuye a potenciar el sector turístico de Madrid mediante una herramienta estratégica que favorece el desarrollo regional de Madrid. Se trata de fortalecer un sector que presenta fortalezas para la región teniendo en cuenta que Madrid que es el principal punto turístico de España y la cuarta ciudad más visitada de Europa.

CIT permitirá:

- Aplicar a la gestión de Madrid como destino turístico las más avanzadas técnicas de inteligencia de mercados. Disponer de una herramienta que proporcione un mayor conocimiento del turismo en la ciudad de Madrid y que permita atender la demanda de datos estadísticos. Dicho instrumento posibilitará tener una capacidad de anticipación a situaciones futuras, mejorar la gestión del organismo y fundamentar la toma de decisiones a través del análisis de los indicadores turísticos.
- Poner a disposición del sector turístico información de alto valor que le ayude en el diseño de su estrategia comercial, optimizando así los recursos que el sector privado emplea en la promoción

turística propia y con ellos, los recursos que en la promoción de Madrid emplean sector público y privado.



Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

El alcance es de altísimo grado de cobertura a la población objetivo: turistas y empresas de turismo relacionadas con Madrid que repercute sobre toda la región y agentes relacionados con el sector del turismo de Madrid nacional e internacional.



Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

En todo momento: programación, gestión, dirección de esta actuación, como en todas las actuaciones de turismo que se están llevando a cabo en este marco, se ha tenido en cuenta la observancia de los principios de igualdad de oportunidades. El Ayuntamiento de Madrid establece y fomenta dichos principios desde la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid, 2011- 2015; el Código de Buenas Prácticas Administrativas del Ayuntamiento de Madrid y el “Código de Buenas Prácticas Ambientales en Materia de Contratación Local”. El equipo que ha ejecutado el proyecto, así como el seguimiento del mismo y de las medidas de comunicación ha estado formado en igualdad por personas de distinto género, procedencia y/o capacidad física.

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid con fecha 27 de octubre de 2011 aprobó la Guía de Responsabilidad Social Corporativa para Empresas Municipales del Ayuntamiento de Madrid, que contiene medidas de buen gobierno y de carácter social y ambiental que han sido incorporadas por el beneficiario (MV&CB) mediante una hoja de ruta para su desarrollo progresivo para hacer efectivo el cumplimiento del Código de Buenas Prácticas Administrativas del Ayuntamiento de Madrid.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Esta actuación de creación del Centro de Inteligencia Turístico, forma parte de un conjunto de actuaciones presentadas en el marco del eje 4 del PO FEDER de la Comunidad de Madrid 2007-2013 para la mejora de los servicios turísticos, concretamente: Redefinición de Madrid Convention Bureau (MDPMFE/002); Evento Madrid. (MDPMFE/003); Creación de una plataforma para el fomento de las asociaciones empresariales e intercambio de experiencias (MDPMFE/004); Nuevo portal de turismo para la ciudad de Madrid; (MDPMFE/005); Campañas de promoción basadas en técnicas de marketing experiencial. (MDPMFE/006); Modernización y creación de nuevos puntos de información turística (MDPMFE/007); Desarrollo de una base de datos de información turística (MDPMFE/008)